

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de julio de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

A propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Manifestar la repulsa y condena de la corporación municipal por los brutales ataques terroristas cometidos en Niza y Bagdad en los que fallecieron más de 80 y 290 personas respectivamente.- Expresar nuestra repulsa ante el último asesinato por violencia machista de una mujer a manos de su ex-pareja, ocurrido en Zaragoza el pasado día 11 de julio.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015.

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que este Pleno solicite del Alcalde la creación y constitución de una comisión especial, en los términos señalados en el art. 122.3 del Reglamento Orgánico municipal, al objeto de dictaminar sobre las causas y consecuencias de los reiterados incumplimientos del Gobierno de Aragón con este Ayuntamiento en materia financiera (P-1.577/2016).- Dice así: El Gobierno de Aragón adeuda a las arcas municipales las cantidades comprometidas para pagar la construcción del tranvía de los años 2013, 2014 y 2015; según algunos medios la DGA se había comprometido en el mes de febrero a abonar la anualidad del año pasado, concretamente cuando recibieran el dinero del Fondo de Liquidez por parte del Ministerio de Hacienda. El pasado mes de junio, el Gobierno de Aragón recibía 56 millones de euros correspondientes al citado Fondo de Liquidez Autonómica, que se sumaban a los 179 ya devengados del primer trimestre; en ese momento el Consejero de Hacienda del Gobierno aragonés, Fernando Gimeno declaraba que esos ingresos ‘propiciarán que la comunidad deje de estar por encima de los 30 días de plazo medio de pago a proveedores y hasta es posible que llegue a dejar a cero las deudas actuales, incluso en sanidad’.- Todo parece apuntar a que la deuda que mantiene la DGA con el Ayuntamiento de Zaragoza no figura entre las prioridades del Consejero de Hacienda, señor Gimeno, a tenor de lo expresado por él mismo en este sentido. La hemeroteca que evidencia el giro de 180° de las políticas del consejero autonómico, en un contexto marcado por la presencia directa o influencia indirecta del PSOE en ambas instituciones, es abundante y contundente, baste recordar que en enero del pasado año el entonces vicealcalde de la ciudad, Fernando Gimeno, anunciaba que iba a pedir el embargo de bienes y cuentas de la DGA por los impagos de impuestos que, en aquel momento ya superaban los 8,1 millones de euros, a los que venían a sumarse otras deudas que completaban una cifra final de 44,02 millones, según las propias cuentas del señor Gimeno.- Ha transcurrido año y medio desde estas declaraciones

y la situación, lejos de mejorar ha empeorado de forma notable. En la actualidad el importe comprometido de la deuda no tributaria del Gobierno de Aragón con este Ayuntamiento roza los 40 millones de euros, a los que habría que sumar otros 11,6 millones más por la deuda tributaria. Es decir, en poco más de un año la deuda ha aumentado en más de 14,85 millones por los gastos del tranvía y 4 millones por la deuda tributaria (contabilizada de junio a junio) representando un altísimo porcentaje del presupuesto de la ciudad.- En otro orden de cosas, el Gobierno de Aragón no ha tenido a bien presupuestar los 3,5 millones de euros que en el 2014 se comprometió a pagar al Consistorio zaragozano para que éste licitara las obras de la 2ª fase de las obras de sellado del antiguo vertedero de Torrecilla de Valmadrid, que ascienden a un total de 11,3 millones de euros, de forma que pueda darse por finalizada la obra en 2018.- En tales circunstancias, con unas finanzas municipales al borde del colapso, incumplidoras del objetivo de deuda pública y la regla de gasto, y dirigidas por un irreal plan económico-financiero, se hace necesario discutir abiertamente en una comisión especial, solicitando la participación de todas aquellas personas que puedan arrojar luz sobre este asunto, sobre la resolución en el corto y medio plazo de los compromisos financieros del Gobierno de Aragón para con el Ayuntamiento de Zaragoza con objeto de disponer de un escenario real que permita fijar la estrategia financiera del Gobierno de la Ciudad.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la creación y constitución, por parte del Alcalde de una comisión especial, en los términos señalados en el artículo 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal, previa convocatoria de una junta extraordinaria de portavoces, que deberá fijar: la duración y miembros de la misma, número de comparecientes, al objeto de dictaminar sobre las causas y consecuencias de los reiterados incumplimientos, en materia financiera, del Gobierno de Aragón con este Ayuntamiento. Zaragoza a 12 de julio de 2016. La Portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Transaccional que formula el grupo municipal Socialista a la moción P-1.577/2016 presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sustituir en el único punto que constituye la parte dispositiva de la moción desde 'y consecuencias' por 'de la situación de las deudas recíprocas existentes entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza y posibles

incumplimientos de las mismas. En Zaragoza, a 19 de julio de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Presenta la moción la señora Fernández Escuer con las siguientes palabras: El Gobierno de Aragón adeuda a las arcas municipales las cantidades comprometidas para pagar la construcción del tranvía, de los años 2013, 2014 y 2015, luego ahondaremos en este tema porque hay una moción posteriormente de Zaragoza en Común al respecto, pero resumiré diciendo que leímos en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Economía del Gobierno de Aragón, del señor Gimeno, anunciando en febrero que se había comprometido a abonar la anualidad del ejercicio 2015, concretamente hablaba de cuando recibiera el fondo de liquidez por parte del Ministerio de Hacienda, a día de hoy ese fondo de liquidez lo ha recibido y a día de hoy el Gobierno de Aragón sigue sin abonar esas tres anualidades pero concretamente la de 2015 que fue comprometida por parte del señor Gimeno a este Consistorio. En la comisión de Economía y Cultura preguntó Ciudadanos al señor Rivarés a este respecto y nos comentó que no solamente nos confirmó que no se había cobrado sino que el Gobierno de la ciudad había presentado un requerimiento formal instando al Gobierno de Aragón para que hiciera este pago comprometido. La verdad es que a día de hoy todo parece apuntar a que zanjar la deuda con este Ayuntamiento desde luego no está entre las prioridades del Gobierno de Aragón. El señor Gimeno lo ha expresado así porque cuando habló del dinero que había recibido habló de saldar desde luego muchas otras deudas y no la que tiene con este Consistorio. En la actualidad el importe comprometido de la deuda con el Gobierno de Aragón roza los 40.000.000 € de deuda no tributaria, habría que sumar otros 11'6 millones más deuda tributaria y lo que nos preocupa es que en poco más de un año la deuda ha aumentado en más de 14'85 millones por los gastos de tranvía y en más de 4 millones por la deuda tributaria contabilizada de junio a junio y eso representa un altísimo porcentaje del presupuesto de este Ayuntamiento. En otro orden de cosas también hay otros compromisos que no se han ejecutado, el Gobierno de Aragón no ha tenido a bien presupuestar los 3'5 millones de euros que en 2014 se comprometió para pagar al Consistorio zaragozano para poder licitar las obras de la 2ª fase del sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid y en tales circunstancias, con la preocupación que tenemos por el estado de las finanzas de este Consistorio, es por lo que presentamos esta moción, por lo que pedimos que el Alcalde constituya una comisión especial para dirimir todas estas deudas.

Gracias.

El señor Asensio, por Chunta Aragonesista: Ciudadanos trae una moción sobre un problema que es casi secular, yo diría casi eterno, que es el de las deudas de la comunidad autónoma con el Ayuntamiento, aunque también habría que hablar de las deudas que tiene este Consistorio con otras instituciones y también con el gobierno aragonés. Es verdad que esta situación viene de años atrás y seguramente el saldo que ha tenido esta institución con el gobierno aragonés, siempre ha sido un saldo deudor de que realmente el gobierno aragonés en distintos conceptos debe unas cuantías elevadas importantes al Ayuntamiento de Zaragoza y es cierto que nunca se ha tenido un volumen tan importante, que viene por cierto de la legislatura anterior y que corresponde fundamentalmente a los compromisos que adquirió el gobierno aragonés para la colaboración en la construcción de la línea del tranvía y de las anualidades de 2013, 14 y 15 que todavía siguen pendientes como bien ha dicho usted, señora Fernández. La cuestión está en que si estas comisiones que se plantean aquí en estos plenos, el crear una comisión especial facilita la resolución de este problema y el abono de las deudas del gobierno aragonés al Ayuntamiento de Zaragoza o no lo facilita. Porque si lo que se pretende es, como usted bien dice en su parte expositiva, delimitar las causas, los importes de las deudas y las consecuencias de los incumplimientos, yo sinceramente, señora Fernández, creo que no es necesario, entre otras cosas porque ya tenemos una comisión que es la de Economía y Cultura donde estas cuestiones salen una vez sí y otra también. Si la comisión que usted plantea con la posterior negociación que debería de haber sirve para desbloquear la situación y resolver el problema, vía compensación de deudas o con un compromiso y un plan de pagos por parte del gobierno aragonés al Ayuntamiento de Zaragoza, pues bienvenida sea, pero sinceramente tengo mis dudas, porque es una cuestión que requiere diálogo y sobre todo que requiere voluntad política por las partes. Recientemente vimos cómo se hizo una compensación de deudas que había entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el gobierno aragonés y existen otras fórmulas. Pero evidentemente, ante todo y sobre todo tiene que haber voluntad política y sinceramente tengo dudas de estas comisiones porque más que comisiones especiales para resolver problemas, parece que son comisiones de carácter recriminatorio y yo creo que no tienen que ser de ese tipo, tienen que ir por otra vía completamente distinta. No obstante sé que el Partido Socialista ha presentado una transacción donde se plantea algún

cambio en una parte de la moción que habla de la comisión para que se analicen las deudas de ambas administraciones y se busquen las fórmulas para poder compensarlas o un sistema que permita liquidar ese saldo pendiente que es bastante importante como usted viene a decir en la moción, pero insisto, siempre y cuando se haga con esa filosofía, con ese criterio y lo que se persiga realmente sea a través de la voluntad política de llegar a un acuerdo para poder abonar esas deudas y establecer un plan de pagos. Si se acepta la transacción del Partido Socialista, este grupo municipal también apoyaría la creación de esa comisión.

Por el grupo proponente, la señora Fernández Escuer: Empezaré anunciando que efectivamente aceptamos la transacción del Partido Socialista que habla de la posible deuda del Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón. Obviamente lo que queremos por parte de Ciudadanos con esta moción, con la creación de esta comisión especial, es conocer todos los temas pendientes y que se diriman todos esos temas pendientes. Ésa es la única intención y la única voluntad por parte de este grupo municipal. A día de hoy desconozco qué deudas hay que con Gobierno de Aragón, supongo que ahora el Partido Socialista en su intervención nos facilitará algún dato, porque supongo que los tiene de primera mano, pero la realidad, lo que yo conozco hasta ahora es la deuda que tiene el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento y me acaba de corroborar el señor Asensio, cuando ha comentado que el saldo siempre ha sido deudor y que entiendo que lo sigue siendo, ahora que están ustedes en el gobierno también tendrán información de primera mano. En noviembre del año pasado hubo ya un primer contacto entre los consejeros y a parte de ahí es verdad que se llevó a cabo una compensación de deudas, con lo cual parte de esa posible deuda ya está zanjada, una compensación de deudas de las viables, de las que se pueden hacer, no como otras que se intentaron en la anterior legislatura que había un intento de mezcla de churras con merinas, de pagar deuda tributaria con una deuda de sentencias o con prestaciones de servicios. También nos consta que se pagó deuda que había con el Gobierno de Aragón por sentencias, que se pagaron con el FIE, con el fondo de impulso local, pero insisto, queremos conocer todas las deudas existentes, las que haya en un sentido y en el otro y dirimirlas y que se aclaren y llegar a un acuerdo. Solicitamos la creación y constitución en los términos que señala al art. 122.3 del Reglamento Orgánico de esta comisión y en junta extraordinaria de portavoces se dirimirán los detalles de esa comisión si sale adelante. Y lo pedimos porque creemos que ha llegado el momento de dar un paso

más, porque en el año y pico que se lleva de gobierno en una institución y en la otra, es verdad que se ha avanzado en algunos términos, es verdad que había una muestra de voluntad política que es lo que reclamaba el señor Asensio, pero la realidad es que a día de hoy se sigue reclamando la deuda, sobre todo la deuda del tranvía, de la que hablaremos más adelante. La realidad también es que ahí está la hemeroteca, ha habido un giro de 180° en las políticas del actual Consejero autonómico, que cambia claro en función de si está en esta institución o si está en la otra y es que en enero del año pasado, Fernando Gimeno anunciaba que iba a pedir el embargo de bienes y cuentas de la DGA por los impagos de los impuestos, que en aquel momento superaban los 8'1 millones de euros y ahí había que sumar otras deudas que completaban una cifra final de 44 millones, según las cuentas del propio señor Gimeno. Ha transcurrido un año y medio y ahora resulta que donde digo, digo Diego, con lo cual lo que queremos es que nos aclare, que nos diga exactamente por qué en un momento dado decía una cosa y ahora dice la contraria. En la actualidad, decía, el importe comprometido de la deuda no tributaria roza los 40 millones de euros, 11'6 de deuda tributaria, no soy a entrar a detallar más las cifras porque lo que precisamente quiero hacer porque entiendo que unos dirán unas, otros dirán otras, es crear esa comisión especial para esto precisamente, para que se aclaren, no voy a entrar en esos detalles, supongo que algunos en sus intervenciones sí que vendrán a decirlo y, digan aquí las cifras que quieran, lo que nosotros queremos es que en la comisión especial con pruebas, declaraciones, comparencias, podamos conocer la verdad con transparencia y zanjar el tema. Lo que queremos efectivamente es que se plasme esa voluntad política, nosotros siempre hemos respetado las competencias de cada estamento, nos parecía en su momento, insisto, que correspondía hablar a los consejeros, lo han hecho, pero después de un año y pico no se ha llegado realmente a acuerdos, vemos declaraciones en prensa en uno y otro sentido y vemos falta de entendimiento no solamente nivel Consejero sino a nivel Presidente y Alcalde en muchas ocasiones, con lo cual creemos que ésta puede ser una vía de negociación posible. Queremos una comisión donde en el sentido literal y figurado se salden cuentas. Gracias.

Por el grupo Socialista el concejal señor Trivez: Hay una moción hoy que como ha dicho ya la señora Fernández, está relacionada con otra moción que también presenta Zaragoza en Común que es respecto a la deuda del tranvía. A nosotros nos hubiera gustado incluso que se hubieran podido discutir

conjuntamente, aunque se hubieran votado por separado, porque creemos que tienen puntos de coincidencia. Pero bueno, lo haremos por separado sin ningún tipo de problema. Avanzo ya, aunque ya se ha dicho, que el Partido Socialista apoyará esta moción si se acepta, aunque se nos ha dicho ya que sí, una transacción que voy a leer literalmente donde se dice, donde acababa diciendo al objeto de dictaminar sobre las causas y consecuencias de los incumplimientos, lo que planteamos es señalar de la situación de las deudas recíprocas existentes entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza y posibles incumplimientos de las mismas. No voy a responderla a la señora Fernández cuáles son esas deudas que presumiblemente tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, no creo que sea ahora el momento ni siquiera sea el papel de este concejal, el tener que hacer precisamente de defensor en este caso de las demandas del Gobierno de Aragón, lo que sí es que evidentemente hay que señalar y esto nos parece importante, el que en la argumentación central de la moción existe un apriorismo con el que el grupo Socialista no está de acuerdo. Se plantea el que no está en las prioridades del Gobierno de Aragón saldar esta deuda, da la sensación de que hay un abandono por parte del Gobierno de Aragón para con este Ayuntamiento, de que es imposible el que el Gobierno de Aragón atienda las razones que este Ayuntamiento le solicita y yo creo que la realidad es más bien justamente lo contrario. Me atrevería a decir que siendo cierto lo que ha dicho el señor Asensio de que las relaciones entre ambas instituciones, que siempre han sido de alguna forma difíciles, porque existen bastantes tipos de litigios y bastantes demandas entre una y otras, intereses contrastados en numerosas ocasiones, obviamente, pues sin embargo me atrevería a decir que en pocas ocasiones ha existido una sintonía y una comprensión y unos lazos de relación tan fluidos y tan fructíferos como los que existen actualmente entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo podemos decir con cifras objetivas, sí señor Azcón, con cifras objetivas. Mire, se comenzó ya en noviembre de 2015, donde se efectuó una compensación de deuda por valor de 21 millones de euros a la que se ha hecho referencia. En concreto Expo Zaragoza Empresarial se compensaron 17 millones. También la sociedad Promoción Aeropuerto de Zaragoza por otros 4 millones. El 29 de diciembre, en el decreto ley 4/2015 el Gobierno de Aragón aprueba un decreto, sobre el que hablaremos luego, que es precisamente par ese pago de 2015 del tranvía, por cierto ese pago del tranvía que habían pasado por encima sin ningún tipo de reparo, con un

absoluto desprecio, sin ningún tipo de consideración, mientras gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de Aragón. Ha habido actualmente hace muy pocas fechas un convenio histórico en cuanto a la cuantía, señor Azcón, en cuanto a la cuantía, entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza. Mire, se ha firmado un expediente, para que lo repasen, el 716.914/2016, que precisamente vimos ayer en la Comisión de Economía, en el que se han fijado 7.612.291 € que IASS va a traspasar al Ayuntamiento para financiar programas referidos al personal de los centros municipales de servicios sociales, a la gestión del IAE, renta social básica, al personal de refuerzo a la dependencia, al servicio de ayuda a domicilio complementaria, al servicio de tele-asistencia y ayudas de urgente necesidad, pero además se ha hecho una encomienda especial, de 2.730.000 € para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, es decir, que se ha firmado un convenio de casi 10'5 millones de euros que contrasta desde luego muy favorablemente, con el que había en la situación anterior de 5'5 millones. ¿Por qué no hablar de la ley de capitalidad? Una ley de capitalidad que se había despreciado durante la pasada legislatura. Vamos a hacerlo gráficamente, miren, este pliego que estoy enseñando en A3 es el cronograma de las reuniones que se han tenido entre mayo y junio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la DGA, éste, véanlo todos que me graben. Ahora voy a poner el mismo pliego de las reuniones con el Partido Popular, hay que tardar bastante a estudiárselo porque como ven está perfectamente en blanco. Éstas son las diferencias entre una sensibilidad para un gobierno y otro. Por cierto, por no hablar de que por primera vez se ha reconocido y así se nos ha expresado directamente y lo sabe también el Gobierno de la Ciudad, de que se va a pagar una deuda tributaria por más de 8 millones de euros, una deuda tributaria que viene de años inmemoriales y que desde luego, el Partido Popular, cuando estaba en el gobierno había despreciado absolutamente. Y por supuesto, por qué no hablar también de todas esas reuniones que ha habido respecto a esa deuda del tranvía, sobre la que no me extenderá porque vamos a hablar en una moción por separado. Por lo tanto, nuestro voto afirmativo porque no nos asusta ninguna comisión especial, no queremos que sea la mejor manera en cualquier caso para solucionar un problema debería solucionarse con la negociación efectiva, con la negociación del Gobierno de Zaragoza, que para eso es gobierno, con el Gobierno de Aragón. Señora Fernández, créame, los que tenemos que negociar con este gobierno de Zaragoza, sabemos perfectamente de

las dificultades que conlleva lo mismo, luego no demonicemos a los que ven muy difícil también entenderse con ellos, a pesar de su buena voluntad, como acabo de demostrar con los datos que les he presentado. Muchas gracias.

El Consejero de Economía y Cultura señor Rivarés: Ya veo que empieza la sesión plenaria con una altísima dosis de cinismo. Estábamos dispuestos a apoyar por supuesto la moción de Ciudadanos, pero no vamos a apoyar en ningún caso si se asume la transaccional Socialista, porque no podemos aceptar en ningún caso que hay deudas mutuas, porque es mentira y yo no miento. En diciembre del año pasado, -estoy en el uso de la palabra, señores. Descontarán el tiempo, ¿vedad? Me deben 10 segundos, 12 segundos, me deben 14 segundos-. En diciembre este Ayuntamiento pagó 9 millones de euros, por cierto traídos a colación del FIE por una encomienda del Balcón de San Lázaro que este Ayuntamiento n había pagado desde el año 2009 y hubo una compensación mutua por valor de 8 millones aproximadamente, por otra encomienda a Zaragoza Empresarial del año 2006 que tampoco este Ayuntamiento había pagado desde entonces. Nueve años después las hemos pagado, no hay ningún problema. Dos mil ocho y 2009 eran esas deudas. Y luego además había una sentencia por una extraña ampliación de capital para la sociedad de promoción del aeropuerto, que entre otras cosas estaba dedicada, la subvención, a compañías aéreas como Ryan Air por 4.800.000 €. Todo está pagado. Este Ayuntamiento no debe nada al Gobierno de Aragón. Para ser exactos a excepción de 700.000 € a Expo Empresarial por una encomienda aún no requerida y que está en discusión porque la propia Expo Empresarial debe 500.000 € en concepto de BI a esta ciudad. Una situación que se va a solventar enseguida porque yo si negocio con la gente que quiere escuchar todas las semanas, todas las semanas y está muy próximo un acuerdo en este sentido y otros muchos más, con Zaragoza Expo Empresarial. ¿Qué debe el Gobierno de Aragón a esta ciudad? Cuarenta millones no pagados por el tranvía, reconocidos en un convenio y los convenios están par cumplirlos, del año 2013, 2014 y 2015. Y debe casi 12 millones de euros en tributos que tampoco ha pagado a esta ciudad. Fíjense qué bonita lección de civismo da el Gobierno de Aragón cuando no está pagando 12 millones de euros de tributos a este Ayuntamiento desde hace muchos años, y después reclama que lo haga la ciudadanía. Otro asunto además que tiene que ver con el civismo es que justamente la persona que hoy se niega a pagar radicalmente, que yo sepa acuerdos habrá muchos, pero no se cumplen, es la misma que reclamaba. La

misma persona, el Consejero Gimeno, que llegó a embargar cuentas de la comunidad autónoma y que llegó a reclamar por escrito y oficialmente al Ministerio de Hacienda de España, algo tan serio como que detrajera de la parte que tenía que transferir de aportaciones del Estado a la Comunidad Autónoma, la parte que la DGA debía al Ayuntamiento. Ese mismo es el que ahora quiere pagar cero euros, eso se llama cinismo y que lo haga él es muy serio, pero que haya concejales y concejalas que no se lancen a defender los intereses de la ciudad que les paga, es aún más serio. ¿Hay convenios? Sí, pero no se cumplen. ¿Hay un acuerdo de gobierno para pagarlo? Sí, desde hace meses y no se cumple. Las deudas tributarias y las deudas no tributarias de la DGA o de otras administraciones, están perfectamente determinadas en nuestra contabilidad municipal. No hace falta una comisión para saber lo que se nos debe ni las consecuencias. Las consecuencias son una tremenda falta de liquidez e imposibilidad de pagar otras cuestiones porque la DGA no está pagando las suyas. ¿Que quiere una comisión? La aceptaremos, pero en la versión original de la moción de ciudadanos, porque lo otro, la transacción del PSOE sería mentir porque sería asumir que hay deudas comunes y no las hay. No debemos nada. Lo que convenimos de más, como ha dicho el señor Trivez, lo que se conviene de más, es para pagar competencias autonómicas que han pasado al Ayuntamiento, por ejemplo la gestión del IAI que por fortuna es verdad que el Gobierno Lambán ha hecho crecer respecto a patética gestión del IAI del gobierno anterior, pero que como es una competencia de la DGA que traspasa al Ayuntamiento, la tiene que traspasar financiada. Estamos gestionando el IAI de la DGA, por eso hay un convenio con un poco más de dinero, pero nos deben 40 millones del tranvía, 12 millones de impago de tributos y 3'5 millones del sellado del vertedero que también hay un convenio firmado hace años y que tampoco se ha cumplido. Y lo que hemos pagado en compensación, 8 millones y directamente 9 millones a principios del año 2016, son deudas que Zaragoza tenía con la DGA y que el Ayuntamiento anterior y los anteriores en plural, nunca pagaron, porque algunos sí que cumplimos. Gracias.

La señora Navarro Viscasillas explica el sentido del voto del grupo Popular: Comenzaré señora Fernández diciéndole que el grupo Popular va a apoyar esta moción pero también le advierto que va a apoyar esta moción con alguna cautela y yo le he intentado explicar a usted esta mañana, que nosotros por darle un poquito más de empaque a la moción, queríamos ampliarla y hacer una

comisión especial para reclamar deudas de todas las instituciones que son derechos reconocidos que este Ayuntamiento tiene pendiente de cobro. Hablaba el señor Rivarés del Servicio de Contabilidad. Yo me he preocupado de sacar esos anexos del Servicio de Contabilidad, de todas las deudas, no sólo del Gobierno de Aragón sino de otros Ayuntamientos y otras instituciones con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y mire, señora Fernández, es que el Ayuntamiento de Utebo nos debe más de 2 millones de euros; es que el Ayuntamiento de Villamayor nos debe más de 1 millón de euros; es que la Cámara de Comercio de Zaragoza nos debe más de 3 millones de euros, es que la Tesorería General de la Seguridad Social nos debe más de 1 millón de euros. En total todas las deudas suman más de 75 millones de euros. Eso le invito a que lo mire porque está en el Servicio de Contabilidad y al final entendemos que una comisión especial tiene que ser eficiente, porque si no, lo decía el señor Asensio, esto es una cuestión de voluntad política. Y si hacemos una comisión especial y no hay voluntad política, no irá a ninguna parte. No obstante como le digo, se la apoyaremos. Señor Trivez, me ha sorprendido su intervención muchísimo y le diré por qué. Es que al final, tenemos los medios de comunicación y las declaraciones y yo siempre digo que un político debe ser muy prudente con lo que dice. Mire, el señor Lambán en campaña electoral de día que el Alcalde de esta ciudad, el señor Santisteve, carecía de capacidad intelectual. Si esos son los mejores lazos que ha tenido este Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón, que venga Dios y lo veo, señor Trivez. El señor Rivarés. Oiga, es que el señor Rivarés ha tenido que cambiar de interlocutor, porque el señor Gimeno no le cogía el teléfono, señor Trivez. ¿Así es como son las mejores relaciones? Pero es que no voy a entrar en esta guerra, es que el público en este salón de plenos lo sabe, con lo cual. Ley de Capitalidad, señor Trivez, no haga la risa sacándome ahora mismo un papel con las reuniones, seamos claros. ¿Sabe cuál es la última reunión que usted tiene en ese calendario? La de la financiación. Fíjese usted, la dejamos para lo último. Este papel que me ha enseñado usted, señor Trivez, no sirve de nada y la credibilidad del señor Gimeno tampoco, porque el señor Gimeno se comprometió a que habría una Ley de Capitalidad en el primer semestre. No hay Ley de Capitalidad y todavía no ha habido ni una reunión para hablar de la financiación. Yo le dije en la anterior comisión y me parece un poco atrevido el papel que me ha sacado, que le traeré yo un papel con las reuniones que hubo en la anterior legislatura, si eso es lo que quiere. Sabe que no es mi estilo, porque aquí estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos. Y

voy a coger las palabras del señor Asensio: voluntad política. No engañemos a las personas. Oiga, es que si no se puede hacer una Ley de Capitalidad, porque no hay presupuesto en el Gobierno de Aragón, digámoslo, pero no nos inventemos causas y razones para retrasarlo. No nos inventemos ahora el proceso de participación de la Ley de Capitalidad. Oiga, es que eso es para retrasar. No, no, digan: miren, es que en el presupuesto del 16 no hay dinero para la Ley de Capitalidad. Oiga hay que ser honesto. Sabemos la situación económica en la que estamos ambas instituciones. Oiga es que sería más honesto decir por parte del señor Gimeno que no hay dinero para pagar el tranvía, pero lo que no podemos hacer es crear comisiones y más comisiones: es cuestión de voluntad política. Nosotros como digo vamos a apoyar esta comisión especial porque somos los primeros que reclamamos cualquier tipo de derecho a esta institución porque, como decía el señor Rivarés, tenemos que estar aquí para defender los intereses de todos los ciudadanos y el grupo Popular, en aras de la responsabilidad lo apoyará, pero ya le digo señora Fernández que nos hubiese encantado que usted nos hubiese apoyado una transacción que yo he hablado con usted para ampliar su moción, porque al final hay otra moción posterior que se va a aprobar y va a ser para lo mismo, para ampliarla al resto de deudas de otras instituciones. Porque al final lo que no podemos hacer es exprimir al ciudadano para que pague todas las deudas, incluso embargarle y a las instituciones estar perdonándoles el pago y retrasos de pago. Eso yo creo que ningún representante público en este Consistorio lo debería de permitir. Gracias.

Cierra la portavoz del grupo proponente, señora Fernández Escuer: Gracias a los partidos que van a apoyar la moción. Quería comentar, señor Trivez, la verdad es que bueno, tenía anotado, porque hablar de las buenas relaciones que ha hablado entre las instituciones, pero bueno, mi compañera la señora Navarro ya ha desglosado los cruces de declaraciones y de acusaciones que hay entre el señor Lambán y el señor Santistevé en la hemeroteca, con lo cual no voy a entrar ahí. Señor Rivarés, gracias por su apoyo inicial a la moción, lamento que no apoyen la moción por incluir la transacción del PSOE porque la verdad también entiendo que si está tan convencido de que no hay ningún tipo de deuda por qué no apoyar la comisión en la que se va a demostrar que no hay ningún tipo de deuda en ese sentido. Pero bueno, respeto como no puede ser de otra manera su decisión igual que la de todos los demás. A la señora Navarro ya le he explicado que es verdad que hay deuda de otras instituciones, es verdad que hay que seguir reclamando la

deuda de otras instituciones, pero no sólo de las municipales y las que nos interesan autonómicas, las de todos, las que tampoco querían meter a nivel nacional, esas también habría que reclamarlas, entonces o ampliamos la comisión a todo o no. Y la verdad es que a día de hoy, el mayor problema que tenemos de deuda es con el Gobierno de Aragón y sobre todo porque además de dirimir las cuantías, el problema que hay es que desconocemos por qué esa voluntad de los reiterados incumplimientos. Insisto, ya hablamos más del tema del tranvía en la siguiente moción, espero que esta comisión especial sirva para solucionar este problema, que es lo que todos queremos, demostraremos voluntad política, por nuestra parte que no quede y espero por parte del resto de partidos, que no me cabe la menor duda, alitud de mitad, en este caso ya no que no defiendan sus intereses partidistas sino que no defiendan los intereses de sus grupos institucionales. Bajamos un escalón más abajo. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que este Pleno solicite del Alcalde la creación y constitución de una comisión especial, en los términos señalados en el art. 122.3 del Reglamento Orgánico municipal, al objeto de dictaminar sobre las causas y consecuencias de los reiterados incumplimientos del Gobierno de Aragón con este Ayuntamiento en materia financiera.- Como ha quedado reflejado a en el transcurso del debate, el grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Socialista en el sentido de sustituir en el punto 1 desde “y consecuencias” por “de la situación de las deudas recíprocas existentes entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza y posibles incumplimientos de las mismas”.- Se somete en consecuencia a votación en los siguientes términos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la creación y constitución, por parte del Alcalde, de una comisión especial en los términos señalados en el art. 122.3 del Reglamento Orgánico Municipal, previa convocatoria de una junta extraordinaria de portavoces que deberá fijar: la duración y miembros de la misma, número de compareciente, al objeto de dictaminar sobre las causas y consecuencias de la situación de las deudas recíprocas existentes entre Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza y posibles incumplimientos de las mismas.- Se abstienen los señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, Lorén,

Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.- Total: 9 abstenciones y 21 votos a favor.- Queda aprobada la moción así transada.

Sale de la sala la señora Navarro Viscasillas.

3. Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite la apertura de un primer proceso participativo entre las asociaciones de vecinos inscritas en la Junta Municipal Casco-Histórico, a fin de elaborar una lista de posibles usos para el antiguo instituto Luis Buñuel para posteriormente, abrir un segundo proceso de votación que permita recabar la opinión y preferencias de los vecinos empadronados en el barrio, mayores de 14 años, sobre la base de las propuestas seleccionadas en el primer proceso, mediante un sistema similar al utilizado en Parque Venecia.- Su texto: El antiguo instituto Luis Buñuel es un inmueble del siglo XIX de más de 5.000 m², situado en pleno casco histórico de Zaragoza. Desde el año 2013 la asamblea del Centro Social Comunitario (CSC) Luis Buñuel, en este momento bajo denominación de Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel, e inscrita en el censo de entidades ciudadanas de la ciudad, viene realizando actividades para la rehabilitación y uso del edificio y la dinamización socio-cultural del barrio del Gancho y de la ciudad.- El 26 de abril de 2013 se aprobaba en este pleno una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida que, entre otros acuerdos, señalaba que se buscarían alternativas a la gestión del edificio para darle una utilidad para el barrio de San Pablo y para la ciudad de Zaragoza, que no representaran un gasto considerable para el Ayuntamiento y que fomentaran la participación ciudadana. Igualmente se señalaba en la moción aprobada que se considerarían para su aprobación las iniciativas, de uso para la planta baja del edificio, presentadas por entidades sociales organizadas y coordinadas, que estuvieran abiertas a la participación de la ciudadanía y en beneficio de la misma; fomentando la tolerancia y la colaboración, la cultura y lo artístico; garantizando la transparencia en la gestión y buscando formulas de colaboración entre el Ayuntamiento y las propias organizaciones sociales para la concesión de uso de ese espacio.- En el posterior 5º Foro Participativo organizado por la asamblea del Centro Social Comunitario (CSC) Luis Buñuel, se debatieron algunos de estos extremos y concretamente,

sobre el más importante de ellos, a saber, el modelo de gestión (autogestión-cogestión) podemos leer en la memoria de actividades de 2013 del citado CSC que este “no ha sido debatido ni consensuado lo suficiente, ya que la realidad es que dentro de la asamblea hay diversidad de opiniones al respecto”.- La realidad, casi 4 años después, es que, al margen de las actividades realizadas por la asamblea del Centro Social Comunitario (CSC) Luis Buñuel, no se ha resuelto adecuadamente el modelo de gestión, existen asociaciones de vecinos y otros colectivos sociales, que consideran que su opinión no ha sido tomada en cuenta, una de las dos grandes federaciones de AA.VV. se manifiesta abiertamente en contra del actual modelo y, en definitiva, no se le ha extraído ni una mínima parte al conjunto de posibilidades que ofrece esta infraestructura.- En otro orden de cosas, en la reunión del Consejo de Ciudad de abril de este mismo año, la concejal delegada de Participación, doña Elena Giner anunciaba las nuevas posibilidades de las que disponen todos los ciudadanos empadronados para tomar parte en los procesos participativos que ponga en marcha el ayuntamiento de nuestra ciudad. Las herramientas de la página web del Ayuntamiento ya permiten una priorización en la propuesta y servirían, como en el caso del proceso participativo en Parque Venecia, para gestionar adecuadamente una encuesta ciudadana que ofreciera delimitar los futuros usos del antiguo instituto Luis Buñuel.- Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la apertura de un primer proceso participativo entre las asociaciones de vecinos inscritas en la Junta Municipal Casco Histórico para elaborar una lista de posibles usos para el antiguo instituto Luis Buñuel, para posteriormente abrir un segundo proceso de votación, abierto a todos los vecinos empadronados en el barrio mayores de 14 años, para recabar su opinión y preferencias sobre la base de las propuestas de uso seleccionadas en el primer proceso mediante un sistema similar al utilizado en Parque Venecia. Zaragoza a 12 de julio de 2016. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Transaccional que presenta el grupo municipal Popular a la moción P-1.578/2016 presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el sentido de sustituir el único punto que constituye la parte dispositiva de la moción por el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a definir y aprobar un primer proceso participativo consensuado con todos los grupos políticos municipales y en especial con la junta

municipal y las asociaciones de vecinos del distrito inscritas en el censo de entidades ciudadanas del Ayuntamiento, para conocer las demandas y necesidades prioritarias del barrio para el edificio del antiguo instituto Luis Buñuel y definir sus posibles usos como edificio de titularidad gestión directa municipal, para posteriormente abrir un segundo proceso de votación, abierto a los vecinos empadronados del barrio para recabar su opinión y preferencias sobre la base de las propuestas de uso seleccionadas en el primer proceso, mediante un sistema similar al utilizado en Parque Venecia. I.C. de Zaragoza, a 22 de julio de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a sendos representantes de entidades vecinales que intervienen en el siguiente orden:

En primer lugar don Pedro Martínez Cavo en representación de Escuela y Despensa. Dice así: Buenos días. Comparecemos ante este Pleno y lo hacemos sintiéndonos muy legitimados. Ustedes deben ser conscientes, y por lo tanto responsables, de lo que permiten que pase. Nosotros sí somos parte, y lo vamos a ser mucho más, en defensa de nuestros más elementales derechos como entidad ciudadana y que presuntamente por parte de responsables y servidores públicos se está actuando de forma injusta en ejercicio de sus competencias. El asunto, les garantizo, tiene su importancia. Ser representante de la sociedad lleva consigo el no traspasar líneas rojas en lo que respecta a la protección de los derechos de los ciudadanos y lo contrario debe tener sus consecuencias. A esto lo llaman nueva política, ¿no es así señor Alcalde? O quizá esta dejación de deberes, se justifica en virtud de la criminalización de la disidencia política. ¿Se acuerda de sus charlas como representante del grupo “Dale Vida al Luis Buñuel”, verdadero origen de esta situación? Sería estupendo saber su opinión, ¿y por que no?, también la del fiscal. Señores de Ciudadanos, les agradecemos esta moción, así hablamos claro aquí en el Pleno, aunque no entendemos el desconocimiento que aparentan de la situación real, ustedes lo vienen escuchando en los plenos y comisiones del Casco Histórico. Estamos hablando de un edificio de todos, ocupado, presuntamente en precario, pero con el desacuerdo expreso muchos ciudadanos y entidades del distrito, en el que se han invertido recursos de todos, en torno a 500.000 €, igual que en el mercado central, esto que se conozca e iba a ser sin coste. Ya veremos cuando consigamos que se aclaren las cuentas del

PICH. Por cierto ya les anticipo que es otro de los marrones futuros que seguro traerán mucho trabajo para nuestros medios de comunicación para que las buenas gentes de esta ciudad tengan la información precisa y actúen en consecuencia. Nosotros estamos comprometidos en ello. No sabemos nada: quién paga la luz, los gastos generales, los seguros de responsabilidad, ingresos, gastos y todo lo que cualquier entidad se ve obligada a asumir, en virtud de qué documento contractual se ocupa, quien lo ha firmado y comprometido, en definitiva quién asume la responsabilidad si ahí pasa algo o si ya está pasando. Hoy y aquí queda dicho, constará en acta, se pondrá a disposición y cada uno que sostenga su vela. Les informo también que en los tres últimos Plenos de la Junta de Distrito del Casco Histórico, hemos solicitado formalmente a la Presidenta, que se pida a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento un informe de la situación real de este edificio. Hasta la fecha, silencio o ineficacia de estos servicios de todos, tomen nota y sirva esta comparecencia para reinstalar formalmente la petición, aquí y ahora.- El 5 de agosto de 2015, ahora hace un año, Escuela y Despensa pidió formalmente, por escrito, la posibilidad de hacer uso de este edificio en igualdad de condiciones con las asociaciones que lo ocupan, nunca hemos tenido respuesta, parece ser que esta petición se encuentra en cajón desconocido del Área de Alcaldía, ¿le suena Sr. Andrés? El mes pasado reinstamos la solicitud por si se ha extraviado. Hay más cosas, en conversación con la concejala Elena Giner se le manifestó que tenemos un proyecto para desarrollarlo en este edificio, de acuerdo con nuestra responsabilidad como representante de otras entidades en el Pleno del Casco Histórico, y en relación al modelo ZGZ2020 en el que estamos profundamente dedicados, donde la familia, la escuela, la universidad y la empresa son los auténticos protagonistas. Pues hasta ahora silencio y no será por intentarlo hasta la saciedad. Recuerdo sus palabras, señor Alcalde, “no queremos ser sectarios en un proyecto tan incluyente”. Acabo. Ésta es la situación al día de hoy. Lo que se cocina, lo desconocemos, ustedes ya la conocían, pero hoy formalmente son sabedores, por lo tanto ya son corresponsables, arreglen por favor este desaguisado. A partir de este punto, avancemos en el distrito, los ciudadanos que debemos ser el único centro de gravedad genuino y relevante, somos capaces de mucho, de mucho más de lo que ustedes se creen, incluso de jugar a los presupuestos participativos. Además queremos ser mucho más que esa trasnochada y agotada figura de vecino/usuario, que se empeñan en mantener algunos románticos demagogos, y no precisamente por edad y junto con la

totalidad de la sociedad organizada real y plural del casco histórico, que existe, decidamos qué y cómo queremos que sea nuestro deseado, nuevo, creativo, e innovador, en forma y fondo, centro cívico Luis Buñuel, porque tenemos muchas ideas, necesidades, oportunidades y hemos gastado ya mucho dinero. Finalizo, nuestro apoyo a la moción sobre los bienes de Sijena. Agradecemos su coherencia al grupo de Ciudadanos, allí y aquí. Señor Asensio, vamos a por lo nuestro. Muchas gracias.

Al amparo de la misma disposición reglamentaria hace uso de la palabra don Eddy Castro en representación de la asociación de vecinos Lanuza-Casco Histórico. Buen día. Gracia a todos por escucharnos. Después del 15 de mayo del 2011, nuevos vecinas y vecinos decidieron trabajar por el barrio del Gancho. Pensaron que lo mas lógico era trabajar en la línea de lo que los propios vecinos del barrio necesitaran. Así comenzaron realizando una encuesta por el barrio y cuyo resultado fue conocido en aquel entonces como el proyecto “Dale Vida al Luis Buñuel”, actualmente “Centro Social Comunitario Luis Buñuel”.- Durante los más de cuarenta años de nuestra asociación de vecinos hemos visto diversas iniciativas ciudadanas que pretenden mejorar la vida de nuestros vecinos. Hemos apoyado, participado y luchado por muchas de ellas.- Con esta experiencia podemos decir que cuando hablamos del Centro Social Comunitario Luis Buñuel hablamos del proyecto de iniciativa vecinal y de participación ciudadana, más grande y sin precedentes en el casco histórico ni en Zaragoza. Hablamos de un proceso de participación gestionado por sus propios usuarios. Durante los 5 años de su trayectoria hablamos de cientos de vecinos del barrio y la ciudad haciendo esfuerzos para imaginar y gestionar coordinadamente este edificio. Y como no podía ser de otra manera, nuestra asociación de vecinos reconoció la validez y legitimidad de este proyecto, por lo que sin reservas, hemos apoyado esta iniciativa desde su principio.- Cuando hemos realizado los siete foros participativos, los foros que definen el proyecto en global, siempre hemos invitado a todas las organizaciones inscritas en el registro del Casco Histórico del Ayuntamiento de Zaragoza, incluidas las asociaciones de vecinos y otras que dicen no ser escuchadas. Por supuesto es legítimo que una organización o persona no quiera participar en este proyecto. Sin embargo, sus propuestas sí son escuchadas.- Las asociaciones de vecinos no favorables a este proyecto siempre han propuesto que este espacio fuera rehabilitado, que se realizarán y permitieran actividades para mayores, que existiera una biblioteca, que las aulas fueran

polivalentes, que existiera un salón de actos, que los espacios deportivos fueran utilizados para jugar y entrenar y que lo pudieran utilizar las organizaciones cuando así lo solicitaran pues a lo largo de estos tres años todas y cada una de estas propuestas de actividades se han realizado. Y no sólo estas propuestas, se han realizado 673 actividades y por el edificio han pasado más de 23.000 personas. El Luis Buñuel es un proyecto donde cualquiera puede participar.- Hoy estamos acá únicamente para seguir apoyando este proyecto y recordarle a los partidos políticos que firmaron con nosotros el convenio y ese acuerdo en 2013, al Partido Socialista, a la CHA, a Izquierda Unida y ahora a Zaragoza en Común, que seguimos aquí, que seguimos luchando y que seguimos invitando a vecinas, vecinos, colectivos informales y organizaciones para que entre todas sigamos definiendo qué es el Centro Social Comunitario Luis Buñuel. Muchas Gracias.

A continuación interviene don Óscar Checa en representación de la asociación vecinal de la Madalena Calle y Libertad: Buenos días, soy Óscar, miembro del colectivo asesoría social que trabaja en el CSC. Las dos personas que formamos este colectivo terminamos nuestros estudios en Derecho y emprendimos esta iniciativa con el fin de acercar el ordenamiento jurídico a todas las personas y tratar de ayudar a la gente, especialmente a las personas más vulnerables económicamente que no cuentan con los recursos suficientes para costearse los servicios de una asesoría jurídica. Este proyecto lleva funcionando desde octubre del año pasado, siendo totalmente gratuitos sus servicios, y durante este tiempo se han acercado alrededor de una treintena de personas con problemáticas muy diversas. En este sentido es muy importante para nosotros la ubicación del CSC Luis Buñuel, en pleno corazón del Gancho, uno de los barrios con la renta media más baja de Zaragoza.- Al igual que nuestra actividad, muchas otras actividades se llevan a cabo semanalmente en el centro, como, por ejemplo, el teatro comunitario, que cada semana reúne a más de una veintena de personas de distinto signo y edad para desarrollar el aprendizaje y la expresión a través del teatro, y que este año organizaron junto con otras entidades el pasacalles de las fiestas de Gancho con una gran acogida por parte de los vecinos.- Asimismo, semanalmente también hay un espacio en el que se realiza gimnasia suave para gente mayor, en el que se realizan dinámicas para el cuidado y mejora de la salud física de quienes quieran acercarse.- También se realiza en el centro una vez por semana un taller de bricolaje en el que se pueden reciclar y transformar los materiales que lleven las personas. El espíritu del taller es comunitario, por lo que

las personas que se acerquen tratarán de ayudarse entre sí utilizando herramientas y conocimientos compartidos.- Del mismo modo, existe en el centro un espacio transfriendly, que es un espacio surgido hace no mucho que trata de acercar a la ciudadanía todo lo relativo al colectivo de personas transgénero, buscando convertirse en un punto de referencia al respecto dentro de la ciudad de Zaragoza.- Cabe destacar que todas estas actividades son totalmente abiertas y gratuitas, siendo solo algunas de las actividades que se realizan semanalmente en el centro, cuyos beneficiarios, como cabe apreciar, pueden ser una gran cantidad de personas distintas, pero además de estas también se llevan a cabo todas las semanas otra decena de actividades relacionadas con la danza, la percusión, el apoyo social a colectivos desfavorecidos, la ecología, el arte y la salud y el desarrollo personal. Incluso dentro del mismo centro hay un espacio de tienda gratis que lleva funcionando dos años, del que cualquier persona puede tomar lo que quiera gratuita y libremente, nutriéndose de aportaciones de ropa y libros de gente anónima.- Además de estas actividades permanentes, también se realizan actividades puntuales que implican a multitud de colectivos y personas, tanto de Zaragoza como de otras ciudades, así como a asociaciones e instituciones de la ciudad. De entre todas las realizadas en 2015 caben destacar la fiesta por la escuela pública, el fin de curso de las casas de juventud y PIEES, el II mercado de moneda social, la asamblea anual de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, y la jornada en la que el centro se convirtió en sede para la votación de un referéndum senegalés para una posible reforma constitucional.- Para terminar mi intervención quiero poner de relieve que toda la actuación en el centro, así como las asociaciones, instituciones y colectivos que participan del mismo, están supeditados a los principios constitucionales y derechos fundamentales, tal y como se puede apreciar tanto en la carta de valores como en el decálogo del centro social. Asimismo, poner de relieve que en el capítulo de los principios rectores de la Constitución se establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico...” y que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Además, el artículo 3.2 de la Ley 30/92 dice que “las administraciones públicas, en sus relaciones, se rigen por el principio de cooperación y colaboración, y en su actuación por los criterios de eficiencia y servicio a la ciudadanía”, mientras que el artículo 6 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana

de 2005 del Ayuntamiento de Zaragoza afirma que “el Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el derecho de todos a la ciudad, como lugar de convivencia y espacio de realización humana, garantizando la participación ciudadana, especialmente en las materias que afectan más directamente a la calidad de vida de los vecinos”, y continúa diciendo en su párrafo 2º que “la participación ciudadana, la eficacia, la igualdad de oportunidades, la desconcentración administrativa, la solidaridad, el equilibrio entre los distritos y barrios, y las políticas activas contra cualquier discriminación por razón de etnia, color, sexo u orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra condición, informan el conjunto de los reglamentos y ordenanzas municipales y la actuación municipal”. Muchas gracias por escucharme.

Doña Elsa Navarra en representación de la asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel: Buenos días. El proyecto Dale Vida al Luis Buñuel surge de la convergencia de varios factores: el estallido del movimiento social 15M, la creación de una asamblea de barrio que se reúne en la vecinal Lanuza-Casco Viejo, la necesidad de un espacio en el que los colectivos y proyectos sociales de la ciudad puedan encontrarse y tejer redes y el interés por el trabajo comunitario como herramienta de politización y empoderamiento de la ciudadanía.- La construcción del proyecto Centro Social Comunitario (CSC) Luis Buñuel ha sido desarrollado a través de un proceso de participación democrática. Hemos trabajado desde metodologías participativas que nos han permitido recoger las demandas de las personas que han querido sumarse al proyecto.- El proceso nos ha permitido reflexionar en torno a la diversidad de formas de participación e implicación de las personas. Durante este periodo hemos desarrollado decenas de grupos de trabajo, talleres, jornadas de reflexión, foros participativos y cientos de asambleas. El resultado es un proyecto vivo que condensa la multitud de ideas, deseos y propuestas de todas las personas que han colaborado.- Los Foros Participativos han sido la herramienta que hemos utilizado para ir desarrollando el proyecto que actualmente estamos implementado. Hasta la fecha actual hemos llevado a cabo siete foros. Aunque el CSC es un espacio inclusivo y abierto (todos los miércoles celebramos asamblea abierta a la participación), los foros tienen un sentido de apertura más amplio. Se realiza una convocatoria a personas y entidades para que vengan a conocer el proyecto, a opinar, a sumar. Para las personas que formamos parte del grupo motor es un espacio para evaluar nuestro

recorrido y para poder redirigir nuestro camino. La autocrítica y la transparencia son los grandes objetivos de los foros. Fruto de los foros han surgido las cuestiones más relevantes del proyecto. Nos dan la seguridad de que el proceso está legitimado socialmente.- El principal objetivo del proyecto ha sido, y es, construir comunidad. En el sentido de generar nuevas formas de relación, de trabajo, de comunicación, de participación, de cooperación.- Nos interesan las personas. Sus vidas, sus necesidades, sus sueños. Sabemos por nuestra experiencia que el trabajo colectivo es una importante vía, para la transformación social.- La transformación social es nuestro camino. Partimos de las prácticas para construir discurso. Buscamos nuevas formas de hacer política, y nos embarcamos en un proyecto de gestión del bien común. Nuestro proyecto tiene como objetivo gestionar de forma comunitaria un antiguo edificio municipal abandonado en pleno centro de la ciudad.- Actualmente, la ciudadanía siente la necesidad de vincularse e implicarse en los aspectos que afectan a sus vidas. En ese sentido, desde el CSC Luis Buñuel hemos aprendido a ser escuela de participación.- El CSC es un espacio donde todo el mundo puede llegar a ver, a escuchar, a proponer, a participar, a aprender, a cuestionar. Es un espacio creado desde el respeto y el cuidado del otro. Un espacio para observar qué tenemos en común y qué podemos construir juntas. El CSC es un espacio para la autogestión, entendiendo la autogestión como un proceso de fomento de la autonomía y el empoderamiento de las personas y colectivos.- Queremos caminar hacia una democracia participativa y para ello necesitamos potenciar procesos en los que las personas se van desarrollando, tanto individual como colectivamente, donde van aprendiendo a participar, a tener voz.- Las administraciones pueden y deben favorecer los procesos de auto-organización social y fomentar las iniciativas ciudadanas que surgen, para crear las bases que nos permitan desarrollar una democracia participativa. Queremos un canal de participación abierto para ciudadanía, que sea reconocido por la administración.- Seguiremos trabajando para conseguir regularizar nuestra situación, para crear un centro social comunitario, con y para los vecinos y para conseguir la cesión de usos del espacio. ¡Cesión ya! Gracias.

Finalmente don Javier Rodríguez en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza: Seré muy breve; cuando se tienen claras las cosas no son necesarias largas exposiciones.- La FABZ apoya los nuevos modelos de gestión de espacios, siempre respetando las especiales características

de cada uno de ellos.- Y ello es así porque confiamos y creemos en la capacidad de vecinas y vecinos para organizarse y gestionar dichos espacios, consiguiendo que sean focos de producción, además por supuesto de dinamización y contenedores culturales.- Y ello es así porque creemos en modelos participativos, como probadas escuelas de ciudadanía.- Si hoy apoyamos la Harinera de San José, el Centro Vecinal Barrios del Sur, el Barracón de Parque Goya y el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, mañana apoyaremos nuevos espacios que puedan surgir derivados del trabajo vecinal para dar respuesta a necesidades de la ciudadanía.- El apoyo de la Federación de Barrios al CSC Luis Buñuel es pleno; apoyamos su duro trabajo durante más de 4 años en la búsqueda de un proyecto participativo, integrador, abierto, intercultural y no excluyente; sus cifras lo avalan; no es casualidad que la última asamblea de la FABZ (máximo órgano de la entidad en la que están representadas las 54 asociaciones federadas) se celebrara en el mencionado espacio.- Estos nuevos modelos que están apareciendo en nuestra ciudad (nada extraños en otros lugares del planeta) están llamados a adquirir cada día mayor protagonismo, en primer lugar porque consiguen la autoresponsabilidad e implicación de la ciudadanía, y segundo por ser una respuesta factible en una situación de crisis como la actual.- Creo que desde la Federación de Barrios no debemos convencer a nadie de nuestra apuesta por la participación y queríamos trasladar en esta intervención que los nuevos modelos, con sus diferencias de planteamiento, son un modelo de participación que va más allá de la participación tradicional, son modelos, como hemos comentado, de participación integradora, intercultural, abierta y no excluyente. Muchas gracias por su atención.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente, señor Casañal: Lo primero que queremos hacer desde Ciudadanos es agradecer las intervenciones tanto de la Federación, como de Escuela y Despensa, Lanuza-Casco Viejo y Asociación de Vecinos la Madalena. Desde luego todo el debate enriquece y es favorable para llegar a sacar unas conclusiones, pero estas intervenciones, lo que sí que nos ha dado un poquito de alas para potenciar aún más esta moción si cabe. Si cabe porque como hemos podido escuchar por parte de las asociaciones, hay diversidad de opiniones y no todas coinciden en lo mismo, con lo cual fortalecen más nuestra posición y la necesidad de llegar a un consenso entre los grupos municipales, asociaciones de vecinos, en buscar un uso real, definitivo, claro y transparente de lo que es el antiguo instituto Luis Buñuel. En el año y poco que llegamos de legislatura, en el grupo municipal de Ciudadanos hemos hecho varias

preguntas, tanto a la consejera Elena Giner como lo han hecho nuestros compañeros de Chunta, PSOE, PP, y la realidad es que en ninguno de esos casos hemos llegado a sacar conclusiones. No se nos ha aclarado nunca cómo se está gestionando, qué tipo de uso tiene y a qué fin lleva la utilización de ese espacio, con lo cual después de tantos debates y sin obtener respuestas ni conclusiones, lo que pedimos es realmente clarificar y tomo la palabra de todas las asociaciones que han intervenido anteriormente, de que a través de una participación que todo el mundo quiere esa participación ciudadana, representada en esta primera instancia por las asociaciones de vecinos, queremos que tomen la bandera para poder llegar a sacar una decisión unánime, a ser posible, por todos los compañeros, por todos los concejales de esta sala. Remitirme simplemente en esta primera intervención a que hay alguna respuesta curiosa por parte de la Consejera Elena Giner, tanto a pregunta de Roberto Fernández, como a la propia mía como portavoz de Ciudadanos, sobre la importancia de impulsar, decía la Consejera, sobre la importancia de impulsar un nuevo modelo de gestión y que se dé más protagonismo a las entidades. Repite que es voluntad del gobierno regular la situación del Buñuel. Señora Consejera, equipo de Gobierno, ahora tiene, les brindamos, la ocasión de que entre todos los grupos municipales ustedes puedan sacar adelante estas palabras que usted aseveraba y repito que es voluntad del gobierno regular la situación del Luis Buñuel. Nada más.

A continuación interviene el grupo municipal de Chunta Aragonesa por boca de la concejala señora Crespo: Lo primero que quiero hacer, como hacía el señor Casañal, es agradecer las intervenciones y evidenciar efectivamente esa disparidad de opiniones. Volvemos a hablar del Luis Buñuel. Luis Buñuel objeto de debate en este salón de plenos en numerosas ocasiones y también objeto de deseo. Equipamiento municipal, edificio emblemático de esta ciudad y es verdad, lo ponían encima de la esa algunos de los intervinientes, con ese proyecto Dale vida al Buñuel que surgió ya hace tiempo avalado por muchísimos vecinos y muchísimas asociaciones, hoy centro social comunitario, se inició la utilización de parte del espacio y de hecho se han organizado multitud de actividades. Creo que en este momento podemos decir que ha habido un modelo de intervención comunitaria, creo que en este momento podemos decir que ha habido un modelo de participación social y vecinal, pero es cierto que quizá habría que haberlo abierto o que haría que abrirlo en este momento al resto de la sociedad y definir proyectos, usos, actividades, más allá de lo que ya se está realizando que me

parece que es una labor por otro lado destacable. Y en esta línea me gustaría profundizar un poco, porque es cierto, señor Casañal, que todos hemos hecho preguntas en las comisiones de Participación Ciudadana al respecto, y a mí me gustaría destacar una de las respuestas de la señora Giner a una pregunta de Chunta Aragonesista en la comisión de febrero, en la que manifestaba que realmente no sabía lo que sucedía dentro, manifestaba que realmente desconocía si para la realización de determinadas actividades se tenía licencia, no se tenía licencia, se había pedido permiso, no se había pedido permiso, con lo cual esto nos llamaba bastante la atención. Así que desde luego es necesario conocer qué sucede, quién gestiona, cómo, por qué. En ese sentido ustedes presentan esta iniciativa en la que plantean un primer proceso participativo, segundo proceso de votación para vecinos empadronados en el barrio, mayores de 14 años y lo asemejan al proceso participativo puesto en marcha en Parque Venecia. Bueno, yo creo que es al menos desde mi punto de vista el escenario creo que es absolutamente diferente, creo que en Parque Venecia sí tenían que decidir los vecinos de Parque Venecia, porque eran obras muy específicas con un dinero que correspondía a la junta de compensación y por lo tanto creo que ese proceso participativo estuvo bien planteado circunscrito a Parque Venecia, pero yo creo que en este momento entramos en un debate que ya hemos tenido y que hemos tenido en otros foros donde hablamos de participación ciudadana. Hablamos de un equipamiento de ciudad, hablamos de un equipamiento de distrito, hablamos de un equipamiento donde tienen que opinar solamente 3 distritos, este debate está encima de la mesa, como bien saben. En este momento, se está abordando algún proceso participativo, haciendo uso de una instrucción que, como bien saben, fue aprobada en la legislatura pasada y del desarrollo que nos permite esa instrucción para las encuestas ciudadanas. Pero en este momento también, como bien saben todos ustedes, a ver si lo encuentro y pido disculpas porque está 'rayujeao' con mis anotaciones, creo que se ha hecho un esfuerzo es verdad que después de un año bastante desordenado en la puesta en marcha de procesos participativos que no tenían criterios comunes, creo que realmente se ha hecho un esfuerzo, como pidió Chunta Aragonesista en una de sus mociones, para plantear unas bases mínimas, unos mínimos acuerdos para poner en marcha procesos participativos y ahora estamos en discusión con estas bases que se encuentran encima de la mesa, de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. Por eso entiendo que debería enmarcarse en ese debate y no acotar tanto, tanto, tanto, en una iniciativa,

quién participa, cómo se hace, quién vota, quién no vota, porque creo que deberíamos englobarlo en un debate desde un punto de vista más integral y más global en el sentido de fijar esos mínimos porque si no, estamos en las mismas. Vamos abordando procesos participativos y termino ya, señor Alcalde, y anunciar que si ustedes asumen la transaccional que presenta Zaragoza en Común, que entiendo que deja el procedimiento más abierto para discutirlo en este marco, apoyaremos la moción, si no la aceptan o aceptan la del grupo Popular, que también acota o mantiene ese concepto que ustedes presentan en la iniciativa, no la apoyaremos.

De nuevo el señor Casañal en turno de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues, señora Crespo, ya le adelanto que la transacción que presenta Zaragoza en Común no la vamos a aceptar, porque desvirtúa por completo la moción que nosotros presentamos, pensamos que es una moción completamente diferente a lo que nosotros queremos reflejar en ésta y que sí que es cierto que le voy a adelantar que sí que vamos a aceptar la transacción del Partido Popular. Le voy a dar también la razón que quizá en nuestra exposición en nuestra moción sí que quisimos acotar demasiado cómo se tenía que celebrar ese proceso y le doy la razón, incluso hablando con la Consejera Elena Giner le reconocía que estando en marcha un borrador de elaboración de cómo tienen que ser los procesos participativos entendíamos que igual nos habíamos excedido y que había que respetar, incluso esperar, a ver si se podía utilizar ese borrador. Con lo cual yo creo que con la transaccional que nos presenta el Partido Popular, que ya digo que aceptamos, sí que es verdad que en ella ya es una redacción algo diferente a la nuestra pero el sentido es el mismo y sí que es verdad que aquí no se menciona cómo queremos que se realice ese proceso o al menos no tan exhaustivamente. Por hacer más aportaciones, yo he hecho una mención textual de la señora Consejera, usted señora Crespo también ha hecho una que es del 15 de febrero de este mismo año 2016, pero me van a permitir que yo haga otra referente a nuestra compañera Patricia Caveró, también en mayo de este mismo año, en la cual también se le preguntaba por la gestión y los usos del Luis Buñuel y la señora Giner contesta literalmente 'no hay un modelo de gestión, ni titularidad, ni decisión, tomada al respecto'. Yo creo que es grave cuando se hacen toda estas declaraciones, se asiente con tanto ánimo de llegar a zanjar los temas, de soberbia, no sé si es soberbia, pero es ver un problema, no querer afrontarlo y encima reconocerlo, con lo cual creemos que es bastante más grave que si realmente

reconociera que el uso actual del Luis Buñuel no es el que quieren realmente todos los vecinos. Cuando hablamos de que ha habido una representación la aceptamos, ha habido una representación y un tipo de uso pero ustedes, todos los grupos municipales estarán de acuerdo conmigo, en que estamos abanderando lo que es la participación ciudadana y lo que estamos pidiendo aquí es que se haga una participación ciudadana en la cual participen las personas y sobre todo las asociaciones de vecinos que son las que realmente nos representan a todos los vecinos de la ciudad, de Zaragoza. Creemos que están en el derecho de ellas mismas decidir qué uso se le va a dar a este centro y con ello desarrollar un cronograma, actividades, etcétera, etcétera. Me iba a remontar un poco a la historia, lo cual me imagino que harán el resto de mis compañeros, de cuando se inició o cuando se aprobó la moción presentada por Izquierda Unida y en el año 2013, el 26 de abril, en la cual ponía buscarían alternativas a la gestión para el barrio de San Pablo y para la ciudad de Zaragoza y se fomentaría la participación ciudadana, garantizando la transparencia en la gestión. No estamos pidiendo otra cosa, pero que en esta ocasión se haga con todo el tejido social, que se haga a través de las asociaciones de vecinos, que sean los propios vecinos de Zaragoza, del casco histórico, los que decidan qué quieren hacer con ese edificio. También es verdad y tomo nota, y leo textualmente, en el 5º foro participativo organizado por la asamblea del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, se debatieron algunos de estos extremos y concretamente sobre la importancia de ellos. El modelo de gestión, podemos leer en la memoria de actividades de 2013 del citado CSC no ha sido debatido ni consensuado lo suficiente, ya que la realidad es que dentro de la asamblea hay diversidad de opiniones al respecto. Esto nos está diciendo que ni ellos mismos, la gestión que existe ahora, se ponen de acuerdo, lo que estamos pidiendo es que se escuche a todo el mundo, que tengan voz todas las asociaciones, que se resuelva como todo el mundo queremos y sobre todo Zaragoza en Común y Ciudadanos, con proyectos que sean abiertos a la ciudadanía, queremos que haya una votación por parte de los vecinos y previamente indicando o acotando los usos por parte de las asociaciones de vecinos. Como ya he dicho aceptamos la transaccional que es una adición del PP y sentimos que desde luego Chunta no nos vaya a apoyar en esta cuestión porque la intención que teníamos con esta moción era que todos los grupos municipales estuviéramos por la labor de darle un uso o un sentido al Luis Buñuel, cosa que hasta ahora no existe ni hemos tenido contestaciones al respecto. Gracias.

A continuación hace uso de la palabra el concejal del grupo Socialista don Roberto Fernández y dice: Empezamos hablando del modelo, el modelo representativo frente al participativo que es una discusión que yo creo que vamos a tener a lo largo de toda esta corporación, con la diferencia de que emana del que tiene la señora concejal responsable de Participación Ciudadana y del que disponemos algunos de los miembros que conformamos este Pleno y que si bien no son contradictorios totalmente sí que tienen matices. Vamos a ver. En el año 2013, cuando a instancia fundamentalmente de Izquierda Unida que es a quien hay que atribuirle el impulso, sobre todo al señor Alonso, a don José Manuel Alonso, que fue el que impulso como responsable del PICH la utilización de este equipamiento público municipal. Primero, es un equipamiento público municipal que el Ayuntamiento tiene responsabilidad absoluta sobre lo que allí acontezca. Su uso se desbloquea no en el año 2013 se desbloquea en el año 2015, en la aprobación de los presupuestos de 2015, donde Izquierda Unida exige que se resuelvan dos asuntos, se lo exige al Consejero responsable de Zaragoza Vivienda y de Zaragoza Cultural de ese momento y son la Harinera y el Luis Buñuel. La Harinera, se acuerda que sea de gestión municipal a través de la sociedad Zaragoza Cultural y el Luis Buñuel se dice que, y ahí me remito a los medios e comunicación del momento y los registros de prensa, la hemeroteca, que será puesto en marcha un modelo de gestión diferente, un modelo que puede ser de auto-gestión pero después de un concurso, después de un concurso. Es verdad que desde entonces hasta ahora ustedes han hablado, han repetido, yo aquí tengo las cuatro preguntas que le he hecho a la Consejera, a la concejal, en Comisión, cuatro, no voy a ser redundante, pero el problema más grave de la contestación de estas cuatro preguntas que ha hecho el Partido Socialista, es que en ninguna me ha contestado absolutamente a nada. ¿Ha habido manipulación de alimentos? Sí. ¿Tienen licencia para hacerlo? No lo sé, depende de otra área. Yo no digo que dejen o puedan, yo digo que esté, que hay una licencia porque ahí puede haber hasta una competencia desleal contra otros establecimientos, porque eso de vender alimentos o manipular alimentos, me parece que es una cosa que tiene que estar en otros ámbitos de gestión. Yo no me meto, ni de auto-gestión, pero sí que hay veces que se ha hablado de co-gestión, de auto-gestión, pero tampoco tienen un modelo claro los que ahí están de cuál es la gestión del mismo. Han hecho actividades, ha habido una asamblea de la Federación de Barrios estupenda, en la que yo estuve precisamente acompañando a Javier, pero eso no quita para que

alguien del Ayuntamiento, hablando de un inmueble público municipal, sepa en qué condiciones está aquello y tenemos que saber que la concejal no nos ha contestado, pero es que no lo sabe. No sé si lo ha querido preguntar, pero es que no lo sabe. Y asumiendo que hubo un desbloqueo que permitió el presupuesto del año 2015, lo voy a repetir, desbloqueo de estos dos equipamientos, Harinera y Luis Buñuel, permitió que el gobierno socialista pudiera aprobar el presupuesto con los votos de Izquierda Unida. Ahora que estamos en momento de pactos en otros lugares, los pactos existen siempre y hubo un acuerdo formal de que la gestión de este equipamiento fuera después de un concurso. Por lo tanto de acuerdo con la democracia participativa, con los procesos de apertura que ha hecho la señora Giner en cuanto a los procedimientos participativos no podemos estar en contra ni de una cosa que es que se gestione o que se camine a la auto-gestión, que se guarde el acuerdo, porque nosotros lo vamos a respetar, pero que haya lo que en su momento era un concurso que sea un proceso participativo que permita a las personas del barrio que se manifiesten y digan cuál es el propósito que ven. Y lo que le pido a la señora Giner o a quien corresponda del Gobierno es que esclarezca de una forma nítida quién gestiona, por qué, qué modelo de gestión y quién ha otorgado que estén estos ciudadanos gestionando en este momento el Luis Buñuel. Dónde está, qué documentación hay y qué contrato o vínculo de cesión hay porque ustedes no lo conocen, la señora Giner lo desconoce y por tanto, en aras al proceso participativo votaremos la moción de Ciudadanos si cabe con la transaccional del PP. Y una cosa, sí que quiero hacer una propuesta in voce brevemente y es que falta en esta moción y yo creo que me lo ha dejado el señor Casañal decir a mí es los plazos. Con lo que usted siempre está encima que este proceso participativo se marquen los plazos que hay un cronograma para que el proceso participativo se ajuste un poco también a lo que decía Chunta en las bases que está haciendo ahora la concejal que ha sido un avance, pero que se contemple un cronograma y nos plazos correspondientes para poner en marcha ese proceso participativo.

La Consejera de Participación Ciudadana, señora Giner, por Zaragoza en Común: Un saludo especial y un agradecimiento por las intervenciones de don Pedro Martínez, Eddy Castro, Óscar Checa, Elsa Navarra y Javier Rodríguez. Estamos ante una moción que en forma o en la formulación solicita un proceso participativo con unas determinadas condiciones para el diseño y yo me voy a centrar en un primer momento en ese aspecto que creo que es la forma en la que

está formulada esta moción. Como ya se ha señalado esto no podemos enmarcarlo en la nada sino en un momento en el que hay unas bases ya aceptadas, en el que hay un documento sobre el que se está debatiendo y que ya plantea algunas cuestiones respecto a los procesos participativos y desde luego con un punto de partida, entiendo que asumido por todos, que es la importancia del diseño de los procesos participativos en sí y de atender a determinadas cuestiones que ya se han señalado como si un proceso de ciudad o de distrito y en este caso la moción propone un proceso participativo de distrito y creo que es más, el ámbito sería más la ciudad o merecía pensárselo, una definición de los agentes implicados, se plantea que participen las asociaciones de vecinos en un primer momento y bueno, pues desde la concejalía si tuviéramos que diseñar este proceso en estos momentos pensamos que habría muchos más agentes a los que tener en cuenta y donde hay que establecer también el alcance y las condiciones de un proceso y hasta dónde se llega. Desde luego pensamos y en ese sentido iba la transaccional que presentábamos, pensamos que un diseño de un proceso participativo de este calado, merece una mayor profundidad que una serie de condiciones que se establezcan en una moción y que limiten de esta manera el proceso participativo. Por eso planteábamos que se pudiera basar en la encuesta ciudadana que es lo que está ahora aprobado, porque el documento estamos en debate y que contemplara que fuera un proceso de ciudad y que contemplara la sociedad organizada y no organizada. Hay una instrucción además que es la que estamos aplicando, la que ya se aprobó en la legislatura anterior, que reconoce la potestad del gobierno para iniciar procesos de participación a instancias de diversos órganos y uno de ellos efectivamente es el Pleno del Ayuntamiento. Pero esto tiene todo su sentido y tuvimos la oportunidad de debatirlo en la pasada mesa de reforma del reglamento, es necesario un cauce que permita estudiar la viabilidad técnica de un proceso, los recursos que se ponen en marcha, no podemos decidir desde distintas instancias abrir diez procesos a la vez en la plataforma de gobierno abierto porque saturaríamos a los agentes que tienen que participar, técnicamente no puede ser viable, entonces tiene que existir siempre ese cauce, tiene que haber un informe, una canalización que también nos están pidiendo por muchas vías los distintos partidos, desde el Área de Participación. Un impulso desde el Área de Participación y una canalización. En ese sentido tenemos que estar o planteamos que un proceso no se puede definir con cuatro condiciones así en una moción de un Pleno, por eso pensamos que sería precipitado aprobarlo así en esta moción y

presentamos la transaccional. Y además planteábamos, y éste es el 2º punto en el que me quiero centrar en la moción y que me parece quizá de más relevancia, porque me temo que esta moción va algo más que de un proceso participativo y de definir unas condiciones. Planteábamos en nuestra transaccional que el alcance de este proceso participativo fuera la primera y segunda planta del edificio Luis Buñuel. El señor Casañal y en la justificación de motivos que hacían a su moción mencionaba la moción aprobada en un pleno en abril de 2013 y mencionaba los puntos que se aprobaron pero se olvidaba de mencionar el punto cuatro, que lo voy a leer ahora. Decía: Reconocer la corporación municipal que los anteriores puntos se encuentran representados en el proceso presentado por el grupo vecinal que se ha dado por nombre Dale Vida al Luis Buñuel, con entrada en este Ayuntamiento en el mes de marzo y apoyado por las firmas de 1.500 vecinos, 100 asociaciones y decenas de personalidades públicas de esta ciudad. Lo comparan con Parque Venecia. Trayendo un ejemplo actual y que estamos en la comisión de Participación ahora debatiendo y por el que me preguntan algunos partidos, me preguntan por cómo voy a reconocer el impulso y la iniciativa ciudadana del barrio de Casetas, queriendo recuperar un espacio como la Harinera de Casetas. Me pregunta el Partido Socialista en este caso cómo voy a reconocer ese impulso. Pues en el mismo sentido creo que es lo que falta o lo que me temo que intenta esta moción, es obviar ese reconocimiento y esa labor y ese trabajo que viene haciendo un colectivo que hemos tenido ocasión de escuchar aquí toda la trayectoria que conocemos que viene de largo desde hace mucho tiempo, apostando por un proceso comunitario, por un proceso y una nueva forma, una forma distinta de gestión de los bienes comunes en las que creo que todos nos tenemos que sumar y que son para aprender todos y que esto y el Luis Buñuel y esta moción creo y me temo que pretende obviar, limitar y acotar para que no se pueda reconocer de ninguna manera la labor de este colectivo que desde luego ya como Pleno el Ayuntamiento y lo ha reconocido en distintos momentos, creo que en el barrio es innegable la labor y el trabajo que se está haciendo en pro del trabajo comunitario y de desarrollo del barrio y también con proyectos de ciudad, como se ha podido señalar con algunas de las cuestiones que se han planteado y sí que querría terminar diciendo que estamos ante un debate interesante hoy en la comisión y en el Área de Participación con los grupos políticos y con resto de entidades sobre lo que es la participación, lo que queremos que sea y desde luego yo lo que quiero aquí señalar es que no queremos que la participación acabe

utilizándose como forma de terminar dirimiendo en una votación on line cuestiones que tienen mucho más calado y que la participación es una forma y nuestra apuesta de gobierno es que la participación es una forma de lograr cohesión, inclusión, desarrollo comunitario, generación de consenso, transformación y aprendizaje. Esos son los modelos de participación por los que vamos a apostar y desde luego entiendo que si no se aprueba nuestra transaccional no la vamos a apoyar porque creemos que desvirtúa totalmente lo que es el uso de un proceso participativo y el no reconocimiento de procesos que están en marcha y que son dignos de reconocimiento y de apoyo. Muchas gracias.

La señora Cavero interviene a continuación por el grupo Popular, señora Cavero: Señora Giner, la primera parte de su intervención va a pasar a los anales de la historia de este Ayuntamiento, consejos doy que para mí no tengo, encuadrar en una moción y la de presupuestos participativos que redacta usted, mire, la traeremos más de una vez a recordárselo en este Pleno. Vamos a oír en este momento otra versión. Le doy las gracias a todos los intervinientes, no comparto su opinión, no comparto la versión y voy a traer la defiende en este caso el Partido Popular. Y la que defiende el Partido Popular porque es la que le han traído muchos vecinos del distrito de casco histórico, vecinos a los que el colectivo Dale Vida al Luis Buñuel no han tenido nunca a bien escucharles. Comenzaré esta intervención dándole las gracias al señor Casañal porque no puedo estar más de acuerdo con él como en algunas de las valoraciones que hace en su exposición, en el expositivo de su moción. Suscribo frases como 'la realidad cuatro años después es que no se ha resuelto adecuadamente el sistema de gestión. Existen asociaciones que consideran que su opinión no ha sido tenida en cuenta y en definitiva no se ha extraído ni la mínima parte de posibilidades'. Lo suscribo señor Casañal, pero lo amplió, lo amplió en lo que usted no se ha atrevido y nadie se ha atrevido a decir en este Pleno, las únicas posibilidades que desde el año 2013 se han extraído en el antiguo Luis Buñuel, son las que alguien se ha atribuido y como ha dicho la señora Giner en más de una comisión, sin titularidad ni legitimidad alguna para ello. Sic, señora Giner. Sin titularidad ni legitimidad ninguna para ello. Posibilidades que alguien explota frente a la opinión mayoritaria de las entidades vecinales del barrio. Posibilidades y usos extraídos que para algunos son participativos y sociales, para otros me evito decir el calificativo. Posibilidades y usos como estos: barras libres y juergas para los amigos en fiestas del Pilar, navidades, nocheviejas y otras fechas de guardar.

Talleres y barbacoas comunitarias con charlas de adoctrinamiento. Sí, señor Fernández, se manejan alimentos; sí, señor Martínez se cocinan alimentos como estos, por si alguno no los ve, carabineros o gambones. Posibilidades y usos que a unos les niegan frente a los que utilizan otros. Se los niegan a los colectivos de mayores, se los niegan a asociaciones no afines a Zaragoza en Común y se los niegan a Escuela y Despensa, como ha dicho el señor Martínez, desde el 5 de agosto de 2015. Señor Alcalde, usted es miembro fundador, señora Giner, no sé por qué habla en tercera persona, acta del 6 de noviembre de 2013, miembros fundadores del Centro Social Comunitario: don Pedro Santisteve Roche y doña Elena Giner Monge. Actividades generadas para unos pocos, contra la voluntad de la mayoría, para disfrute de unos cuantos y siempre utilizando el Luis Buñuel como prolongación de su sede y como fuente de ingresos permanentes. Sí, como prolongación de su sede, como fuente de ingresos permanentes, con 450.000 € pagados por el Ayuntamiento y gastos a discreción, a toca teja, al bolsillo de todos los zaragozanos. Mire señor Santisteve, ponga la cara que quiera usted, esto es lo que es el Luis Buñuel y no lo digo yo, esto lo dicen ustedes en la portada de presentación del centro. El CSC es un proyecto fundamentalmente político, el objetivo es que convierta en un espacio de empoderamiento, de aprendizaje, de experimentación política, de usted y de los suyos, para los suyos, pagado con dinero público. Este es el 7º foro, resumen de estrategias, objetivos: apropiarnos del espacio, vender la moto, materializar la red de afines. Y esto, señor Santisteve, es la memoria de actividades. Taller de elaboración de pancartas, marea verde y marea ciudadana. Mire, esto es lo que usted defiende como Luis Buñuel, el estado de la participación ciudadana en estos momentos, participación ciudadana de Zaragoza en Común en estado puro, premonitorio de lo que iba a hacer usted como alcalde de Zaragoza, escuchando y hablando de participación ciudadana a la carta, con quien quiere, cuando quiere y cuando sólo le dicen lo que usted quiere oír. Porque el grave error del Luis Buñuel, de la plataforma de la que usted era portavoz y habló en el mes de abril de 2013 en este Salón de Plenos, es que usted no contó ni con las asociaciones del distrito, eran miles, eran cientos de personas las que le apoyaban, pero ninguna del casco histórico. Ustedes, como le dijo bien la señora Campillo, de una puerta otra no pasó el proyecto. Usted no lo llevó a debatir a la junta de distrito, lo trajo el señor Alonso de este Pleno, usted no tuvo la valentía de debatirlo con quien le llevaba la contraria. Usted no tuvo la valentía de debatirlo con quien pensaba distinto a usted. Ésa es la participación ciudadana

de entonces de ZEC y de ahora del alcalde de Zaragoza. De ahí la presentación de esta transaccional, para que el Luis Buñuel sea lo que tiene que ser, lo que sean sus vecinos y no una plataforma, una extensión de Zaragoza en Común. Gracias.

Cierra el señor Casañal: Poco voy a aportar más. Agradecer a todos aquellos que van a apoyar esta iniciativa, esta moción, por las cuentas va a salir adelante, nos hubiera gustado al grupo municipal de Ciudadanos que hubiese sido por unanimidad, yo creo que era una ocasión muy interesante ya que es un clamor de la ciudadanía, los vecinos del casco histórico en la propia junta de distrito, que no se sienten identificados con el actual proyecto o diseño de lo que es el Luis Buñuel. Era la ocasión realmente, señora Giner, de abrir el debate a todo el mundo, no lo que usted quiere insinuar o intuye de que esto es para conseguir algún objetivo. No, si hubiéramos querido cumplir algún objetivo hubiéramos hablado de cosas muy concretas, de centros cívicos o qué tipo de gestión y como ven la moción lo dejamos muy abierto para que precisamente todo el mundo, a través de un proceso participativo pueda decidir qué tipo de uso o qué quieren para ese edificio, para ese espacio de considerable tamaño, en el cual yo creo que tienen cabida muchísimas actividades. Lamentar también que Chunta Aragonesista en este caso no esté o no lo vea como nosotros lo vemos, de todas las formas sí que tendemos una mano a todo el mundo, a todos los concejales para que los portavoces de participación ciudadana nos podamos reunir alrededor de una mesa y poder llegar a trabajar en este proyecto en común, se apoye o no se apoye la iniciativa, la moción de Ciudadanos. Por supuesto como ya he adelantado aceptamos la transaccional que nos presenta el Partido Popular, transaccional de adición y por supuesto también la que ha hecho nuestro compañero Roberto Fernández, del PSOE, lo cual sí que es cierto que se quedaba abierta esa opción de acotar en tiempos y me parece muy acertado que realmente se añada a la transaccional del PP un segundo punto en el cual se pida o se aclare que se requiere de unos plazos por parte de esta casa en el cual esté un cronograma y nos marquemos un objetivo no a largo tiempo sino a corto plazo, a corte tiempo, a ser posible lo antes posible, perdón por la redundancia y también reconocer, como ya he reconocido en la primera intervención o comentario de Chunta Aragoneista, de la compañera Leticia Crespo, que sí que es cierto que con la transaccional que presenta el Partido Popular, se elimina la ... que habíamos intentado conseguir nosotros de quién iba a participar o cómo iba a ser ese proceso, con lo cual lo dejamos abierto como ya he dicho anteriormente a ese borrador que existe

actualmente, que vemos con buenos ojos y que me imagino que iremos trabajando y quién sabe si lo podamos estrenar precisamente con este proceso participativo. Muchas gracias a todos.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite la apertura de un primer proceso participativo entre las asociaciones de vecinos inscritas en la Junta Municipal Casco-Histórico, a fin de elaborar una lista de posibles usos para el antiguo instituto Luis Buñuel para posteriormente, abrir un segundo proceso de votación que permita recabar la opinión y preferencias de los vecinos empadronados en el barrio, mayores de 14 años, sobre la base de las propuestas seleccionadas en el primer proceso, mediante un sistema similar al utilizado en Parque Venecia.- Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate, el grupo proponente acepta transaccional del grupo municipal Popular en el sentido de sustituir el único punto que constituye la parte dispositiva de la moción por lo siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a definir y aprobar un primer proceso participativo consensuado con todos los grupos políticos municipales y en especial con la Junta Municipal y las Asociaciones de Vecinos del Distrito inscritas en el censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento, para conocer las demandas y necesidades prioritarias del barrio para el edificio del antiguo Instituto Luis Buñuel y definir sus posibles usos como edificio de titularidad y gestión directa municipal, para posteriormente abrir un segundo proceso de votación abierto a los vecinos empadronados del barrio para recabar su opinión y preferencias sobre la base de las propuestas de uso seleccionadas en el primer proceso, mediante un sistema similar al utilizado en Parque Venecia.- Acepta así mismo transaccional formulada in voce por el grupo municipal Socialista como sigue: Añadir un 2º punto: Que en las bases se contemplen unos plazos y, que haya un cronograma para poner en marcha ese proceso participativo.- Votan en contra las señoras y señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez.- Total: 11 votos en contra y 18 votos a favor.- En consecuencia queda aprobada la moción transada en los siguientes términos: 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Gobierno de la ciudad a definir y aprobar un primer proceso participativo consensuado con todos los grupos políticos municipales y en especial con la Junta Municipal y las Asociaciones de Vecinos del Distrito inscritas en el censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento, para conocer las demandas y necesidades prioritarias del barrio para el edificio del antiguo Instituto Luis Buñuel y definir sus posibles usos como edificio de titularidad y gestión directa municipal, para posteriormente abrir un segundo proceso de votación abierto a los vecinos empadronados del barrio para recabar su opinión y preferencias sobre la base de las propuestas de uso seleccionadas en el primer proceso, mediante un sistema similar al utilizado en Parque Venecia. 2º.- Que en las bases se contemplen unos plazos y, que haya un cronograma para poner en marcha ese proceso participativo

Entra en la sala la señora Navarro Viscasillas.

4. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a adaptar la ordenanza fiscal 25-13, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil que requieran instalaciones que transcurran por el dominio público local, debiendo elaborarse a tal efecto una evaluación del espacio público ocupado por la diferentes operadoras de telefonía para poder aplicar y cobrar dicha tasa (P-1.580/2016).- Dice así: El pasado 20 de mayo la sección 2ª de la Sala III del Tribunal Supremo emitía sentencia en recurso de casación núm. 3937/2014, interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid, contra la de fecha 7 de octubre de 2014, dictada por la sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que había estimado las pretensiones de France Telecom en el recurso de dicho orden jurisdiccional núm. 284/2013, en el que se impugnaba la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, aprobada el 21 de diciembre de 2012 y, en consecuencia se anulaba su artículo 5, regulador de la cuota tributaria.- La jurisprudencia del Tribunal Supremo en su última etapa, se caracteriza por tener muy presente el marco normativo europeo

como límite al establecimiento de la tasa por ocupación del dominio público por operadoras de telefonía y puede resumirse en los siguientes términos: a) Se tiene en cuenta la armonización negativa o de segundo grado impuesta por el derecho europeo, especialmente derivada de las cuatro directivas sobre telecomunicaciones: directiva 2002/21, marco regulador común de redes y servicios de telecomunicaciones (directiva marco); directiva 2002/20, relativa a la autorización de redes y servicios de telecomunicaciones (directiva autorización); directiva 2002/19, de acceso a las redes de comunicación y recursos asociados a su interconexión (directiva acceso); y directiva 2002/22 sobre servicio universal y derecho de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (directiva de servicio universal).- La sentencia recoge que de la regulación europea no puede desprenderse cuál ha de ser el contenido concreto de las tasas municipales sobre instalaciones en el dominio público local de las que se sirven los operadores de telefonía, pero lo que sí establecen las normas europeas son unos límites, generales y específicos, que no pueden ser sobrepasados, en el ejercicio de sus potestades tributarias, por las autoridades de los estados miembros. Límites que se deducen de los objetivos de las directivas y de la interpretación que de dichas normas hace el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).- Desde la sentencia del TJUE, de 12 de julio de 2012 que respondió en sentido afirmativo sobre la eficacia directa del artículo 13 de la directiva autorización, la doctrina jurisprudencial del TS es la siguiente: En relación con el hecho imponible se permite exclusivamente la imposición de cánones o tasas por los derechos de uso de radiofrecuencias (tasa por espectro electrónico); derechos de uso de numeración (tasas por numeración); y derechos de instalación de recursos en propiedad pública o privada, o por encima o por debajo de la misma (tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local).- En cuanto a la cuantificación de la tasa, este Tribunal, de manera reiterada y en aplicación de la doctrina contenida en las conclusiones de la abogada general, de 14 de marzo de 2012, viene exigiendo los siguientes requisitos: transparencia, a cuyo efecto este Tribunal señala que las ordenanzas reguladoras cumplen con este requisito si resulta adecuado y con las garantías suficientes el procedimiento normativo de aprobación y de publicidad. Objetividad o justificación objetiva, exigencia que no se da cuando el importe del canon o la tasa no guarda relación con la intensidad del uso del recurso escaso y el valor presente y futuro de dicho uso. Y proporcionalidad, requisito que no

concorre en la cuantificación que utiliza parámetros que arrojan un montante que va más allá de lo necesario para garantizar el uso óptimo de recursos escasos. Esto es, la cuantía debe guardar una relación de proporcionalidad con los usos o utilización del dominio público por los operadores de telefonía y de no discriminación, exigencia que se infringe cuando el gravamen resulta superior para un operador con respecto a otro u otros si el uso o utilización del dominio público por uno y otros es equiparable.- Hay que tener en cuenta que el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales tampoco impone un determinado método para el cálculo del importe de la tasa de que se trata, por lo que las corporaciones locales pueden establecer diferentes fórmulas siempre que se respeten los límites derivados de sus artículos 24 y 25.- Este tema no es nuevo para este grupo municipal, ya en octubre de 2008 y con efectos del año fiscal 2009 solicitábamos gravar con un 1'5% a estas empresas por la utilización del espacio urbano.- A la vista de lo anterior y considerando que la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo puede aplicarse en todas las corporaciones municipales y que resulta idónea para su aplicación en la ciudad de Zaragoza, en aras del cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad tributaria y generalidad, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a adaptar la ordenanza fiscal 25-13 reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil cuyas obligadas tributarias sean las operadoras de telefonía para aquellos servicios de telefonía móvil que requieran instalaciones que transcurran por el dominio público local, esto es vuelo, suelo o subsuelo de vías públicas municipales en el término municipal.- En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar, en el plazo de 3 meses, una evaluación del espacio público ocupado por las diferentes operadoras de telefonía para poder aplicar y cobrar dicha tasa. Zaragoza, 12 de julio de 2016. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno.

Presenta la moción el concejal que la firma: Traemos una moción que es adelantar a este Pleno un debate. Un debate sobre ordenanzas fiscales que además volveremos a hablar más tarde con otra moción que se presenta sobre el impuesto de plusvalía. Lo que pretende Chunta Aragonesista con esta moción,

más que crear una nueva tasa es reactivar la tasa que habría sobre el gravamen que se aplicaba a las compañías de telefonía móvil por la utilización del dominio público. Como todos sabrán esta tasa se creó en el Ayuntamiento de Zaragoza precisamente en el año 2009 y podríamos decir que tuvo una efímera vida, muy efímera, porque solamente hubo tres ejercicio económico, tres ejercicio presupuestarios en los cuales se pudo aplicar dicha tasa, fue hasta 2011. El motivo creo que todos lo sabemos también, fue precisamente en el año 2012 cuando una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, posicionaba claramente un dictamen contrario a estas tasas. Esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea contra este tipo de tasas, produjo un montón de recursos, en cascada, no solamente en el Ayuntamiento de Zaragoza sino prácticamente en todos los municipios, en todos los ayuntamientos del Estado español, por parte de las compañías de telefonía móvil contrarias a la aplicación de estas tasas. Recursos que prosperaron en su inmensa mayoría y de ahí que no se pudiese aplicar esta tasa como se aplicó en el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2009 y durante el año 2010. La causa yo creo que todos la sabemos también y es esa directiva autorización de la Unión Europea 2002/20, una directiva comunitaria sobre telecomunicaciones, donde fijaba de forma muy clara que solamente puede ser deudor de este canon por derecho de instalación de recursos de telefonía móvil precisamente los titulares. Los titulares de dichas infraestructuras, de dichas instalaciones de telefonía, ya fueran instaladas en un espacio público o privado. No obstante no son todo malas noticias, no son todo malas noticias en ese sentido afortunadamente. El 20 de mayo de este año, de 2016 tuvimos una noticia positiva en relación a la sentencia del Tribunal Supremo, que estimaba precisamente el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 2014, que avalaba la tesis de las operadoras de telefonía fija. En esta sentencia del recurso de casación presentado por el Ayuntamiento de Madrid, se permite el cobro de estas tasas a las operadoras por la utilización del dominio público que hacen precisamente las compañías por sus infraestructuras de telefonía fija, cuando son utilizadas para dar el servicio de telefonía móvil. Evidentemente esta sentencia es novedosa y también es muy importante. En primer lugar porque desde nuestro punto de vista trasciende lo que es el ámbito estrictamente municipal de un Ayuntamiento como el de Madrid. Clarifica y de qué manera una década de litigios sobre el método de cuantificación de los

aprovechamientos y también clarifica la doctrina del Tribunal Supremo en este sentido, de forma que no solamente va a ser una sentencia que se puede aplicar en el Ayuntamiento de Madrid, sino que se va a aplicar para muchos ayuntamientos más. Y luego también permite una cosa muy importante, que es conciliar precisamente la exigencia de la normativa que recoge el texto refundido de la Ley de Haciendas locales y la competencia que tiene un ayuntamiento para gravar, para aplicar tasas por el uso privativo de la vía pública y también permite conciliar esta potestad municipal con los límites puestos por las directivas comunitarias en materia de telecomunicaciones. Por eso Chunta Aragonesista presenta esta moción. Presenta una moción que lo que pretende precisamente es adaptar la actual ordenanza fiscal sobre telefonía, sobre las tasas que gravan el uso de la vía pública por estas compañías, la 25.13 a estas cuestiones, a la directiva comunitaria, a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y también el precepto a las directrices que emanan de la sentencia que ha ganado el ayuntamiento de Madrid en su recurso de casación para tener por fin eso, una tasa, una tasa que regule la ocupación del subsuelo, del suelo y también del vuelo de las vías públicas, así como el aprovechamiento del dominio público precisamente municipal por parte de estas empresas. Y luego algo que es muy importante y que yo creo que es donde está el principal problema que tiene en este momento el Ayuntamiento, evaluar en el plazo de tres meses todo el espacio público ocupado por diferentes operadoras de telefonía móvil de cara obviamente a poder aplicar esta tasa y poderla cobrar a las compañías. Esto es un problema es increíble que en estos momentos todavía a día de hoy no podamos obtener esta información y es clave, es clave. Ahora por fin hemos despejado el panorama en cuanto a la posibilidad de fijar esta tasa, evidentemente no vamos a poder aplicar la tasa especial que gravaba los ingresos, la cifra de negocio que obtenían estas operadoras de telefonía móvil, pero sí que podemos aplicar esta tasa sobre el uso de la vía pública para fines privados. Por lo tanto, lo que queremos obviamente es adecuar la ordenanza fiscal que está bastante adaptada ya y es muy similar a la que existe por ejemplo en estos momentos en el ayuntamiento de Madrid o el ayuntamiento de Barcelona para poder aplicar esta tasa y sobre todo tener esa información, saber en estos momentos, que es una cuestión de cajón, cuántos metros, cuántos espacios públicos municipales hay en este momento que están siendo utilizados para un uso particular en este caso por parte de las compañías de telefonía móvil y para poder empezar a calcular esa tasa, poderla aplicar y obtener

por cierto unos ingresos que son importantes. Porque además de gravar algo tan fundamental como es el uso de la vía pública para un fin privado y en este caso para las compañías de telefonía móvil, estamos hablando de la obtención de ingresos en un momento más que necesario para el Ayuntamiento de Zaragoza. La aplicación de esta tasa podría suponer unos ingresos medios de entre 2 y 3 millones de euros al año. Yo creo que es muy importante para que se tenga en cuenta, para que sea respaldado por este Pleno y sobre todo para que contemos con esa información que es fundamental para, ahora sí de una vez por todas, poder aplicar esa tasa que suponga una mayor recaudación por este impuesto, por esta tasa por parte de este Ayuntamiento.

El señor Casañal por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta moción, vamos a dar nuestro sí a esta moción, aunque nos generaba una serie de dudas, tanto la exposición que ustedes presentaban desde Chunta como de la propia moción y ahora escuchándole a usted pues aún me genera más dudas. Espero que luego en una segunda intervención me las pueda aclarar porque se la voy a explicar y si no es el caso y no lo puede hacer en este momento pues en posterior o si no los servicios desde el Ayuntamiento que lo quieran matizar. Usted está hablando todo el rato de servicios de telefonía móvil y yo creo que hay que separar lo que son los operadores de redes de telecomunicaciones con los operadores de telefonía móvil. Creo que son dos cosas muy diferentes, incluso el Tribunal de Justicia de la Unión Europea está hablando de operadores de redes de telecomunicaciones, la diferencia es que uno es el propietario de la torre o enlace como se llama técnicamente en la jerga de las telecomunicaciones, el propio enlace y otra cosa es quién hace uso de ese enlace que se puede alquilar o incluso se llegó a recomprar por varias empresas que son de telecomunicaciones. No vamos a dar nombres propios por no hacer publicidad, con lo cual matizando ese aspecto nos gustaría aclarar que no hay otra posición más que legal, es un posicionamiento jurista y legal que se a justa a derecho. Hasta ahora ha habido, como todo el mundo sabe una batalla entre estas empresas que operaban con redes de telecomunicaciones y los propios ayuntamientos, incluso las asociaciones de particulares por las afecciones, etcétera, etcétera. Se han escrito libros enteros al respecto y ahora sí que tenemos una sentencia del TJ de la Unión Europea, con fecha 12 de julio de 2012, en el cual sí que parece que va a sentar jurisprudencia y así lo están adoptando en todos los juzgados y deja muy clara la posición a la cual hay que

guiarse. La sentencia, voy a leer textualmente por no equivocarme y así aclaro mis dudas respecto a los operadores de redes de telecomunicaciones dice: Los ayuntamientos sólo podrán cobrar tasas municipales por el uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público municipal a los operadores de redes de telecomunicaciones titulares de instalaciones pero no a los operadores con derechos de acceso que se limiten a usar las instalaciones de otras empresas para prestar sus servicios. Para que todo el mundo lo entienda si no está metido en el mundo de las telecomunicaciones, un claro ejemplo era, existía hace años, con una empresa que era estatal la cual daba servicio a radio, televisión y telefonía, que era Retevisión, absorbida posteriormente por diferentes empresas hasta que France Telecom se adjudicó con ello. Ellos eran los propietarios de los enlaces y alquilaban sus servicios a compañías de telefonía. Éste es el matiz. Sí que me gustaría que cuando se elabore esta moción o cuando los técnicos tengan ocasión, maticen y no difuminen el contenido ni el contexto sino que vayan concretamente a lo que dice el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Poco más podemos añadir al respecto sino que de esa sentencia salen tres cuestiones clave para nosotros: se permite imponer tasas por los derechos de instalaciones de recursos en propiedad pública o privada o por encima o por debajo de la misma. Segunda, se opone a la aplicación de una tasa a los operadores que sin ser propietarios de los recursos instalados en el dominio público lo utilizan para prestar el servicio de telefonía, importante matiz. Y punto tercero, clave tercera para nosotros, que pasa por la cuantificación de la tasa bien exigiendo los requisitos de transparencia, objetividad, proporcionalidad y no discriminación. Para nosotros es vital y ajustado a derecho estos tres puntos claves de la sentencia, que nosotros hemos esgrimido y hemos resumido dentro de nuestras posibilidades pero insisto, apoyamos, votamos a favor esta moción pero sí que nos gustaría que nos explicara y matizara las diferencias entre operadores de redes de telecomunicaciones y operadores de telefonía móvil. Gracias.

El concejal señor Trávez interviene a continuación por el grupo Socialista y dice: Realmente no me queda mucho que decir después de las intervenciones anteriores en el sentido de lo que surge como consecuencia, como ya se ha señalado, de una sentencia y la influencia que tiene es precisamente en la ordenanza 25.13, una ordenanza fiscal que por motivos de litigios por motivos de distintos recursos había dejado sin efecto ningún tipo de ingreso para las arcas municipales, como también se ha puesto ya de manifiesto. Estamos por lo tanto

ante una sentencia, como ya se ha señalado, la sentencia 1.250/2016, de 20 de mayo, que dicta la sección 2ª de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que estima el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarando ajustado a derecho el art. 5 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil. Tenemos que decir que precisamente, aunque es una sentencia por lo tanto que viene referida a una ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Madrid, también en la de Zaragoza precisamente a lo que hace referencia esta sentencia es también su artículo 5. En el art. 5 se establece la cuota tributaria, una cuestión que tal vez los que me han antecedido en el uso de la palabra no han señalado o no me ha parecido escuchar, en todo lo demás estoy de acuerdo, es en que precisamente la sentencia viene a incidir en dar la razón a la fórmula de cálculo que existe en ese artículo 5. Y esto no es ninguna cuestión gratuita. Por dos cuestiones, primera porque la ley reguladora de las administraciones locales no establece la fórmula, luego es potestativo de cada ordenanza, por lo tanto de cada ayuntamiento y dos, porque la fórmula que se contiene en el art. 5 de la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza, es desde luego análoga a la de Madrid, es incluso más simple, con lo cual podemos fácilmente inferir que si hay una sentencia que adecua que esa fórmula es correcta, podemos convenir y creo con bastante aproximación que también la que contempla nuestra ordenanza lo es. Y esto es un tema que me gustaría poner encima de la esa en el sentido de que la modificación de la ordenanza seguramente no tendría que ir ni siquiera en la modificación de esta fórmula que es casi lo más imaginativo en el sentido de que deja, como digo a cada Ayuntamiento, en el tratamiento de las ordenanzas fiscales, a que establezca la fórmula en cuestión. Desde el grupo Socialista desde luego vamos a apoyar, no puede ser de otra manera esta moción. Nos parece que poder utilizar una posibilidad, en este caso, mediante como digo esta disponibilidad legal, el poder utilizar, el poder obtener recursos a través de las próximas ordenanzas fiscales, en términos que nos parezcan objetivos, justos y que desde luego entendemos que pueden venir dictados por progresividad y sin ningún tipo de discriminación, el espíritu recaudatorio sin más y es que nos parece que cumple estos requisitos esta moción, nosotros lo vamos a apoyar. Por lo tanto entendemos que lo que en

principio se establece en la misma es que se ponga encima de la mesa en la próxima discusión de ordenanzas fiscales precisamente las modificaciones pertinentes para que se pueda aplicar, ya en la comisión de Economía y cultura de ayer, por distintos temas, ya surgió un poco la discusión o por lo menos el debate en torno a este punto, el Gobierno adelantó y no podría ser de otra manera que desde luego me parece bien, luego opinará desde luego ... al respecto, yo creo que no puede ser de otra forma, sí que es verdad que mantuvo una especie de victimismo de que esto no va a poder cobrarse este año y demás, bueno, en cualquier caso no creo que son buenas noticias aunque sólo sea para que tengamos derechos reconocidos de algo que, como digo ahora, hay sentencias que dan la razón a la justicia de cobrar por estos usos que son objeto del debate de hoy. Muchas gracias.

El señor Rivarés, Consejero de Economía, interviene a continuación por Zaragoza en Común: Sí, así es. La fórmula de cálculo será regulada por este Ayuntamiento, señor Casañal, es así. Es muy sencillo, tiene razón el señor Trivez en ese punto. La fórmula de cálculo será diseñada y es muy sencillo porque lo que dice la moción que obviamente vamos a apoyar, es la adaptación de una ordenanza. Vamos a apoyarla porque la compartimos plenamente, porque es de justicia y porque fundamentalmente ya está aplicada. Desde que conocimos esa sentencia el equipo de economía dio la orden al respecto. La sentencia del Tribunal de Justicia europeo como dice, con las últimas sentencias del Supremo recaídas en estos últimos meses habla de esa posibilidad, hay una reciente, donde dice que esta tasa se puede exigir en el uso del suelo, en el uso del subsuelo, nunca en el espacio aéreo, así que no se puede gravar esa tasa a las operadores como dice ... también, aquellos que no sean titulares de las redes. A nuestro favor hay un dato muy concreto, señor Casañal, la inmensa mayoría son de los titulares, los alquileres son escasos, eso también nos beneficia y como ha dicho el señor Trivez y le aclaro, insisto ahora, la fórmula de cálculo la decide este Ayuntamiento, la modificación que no creación de esa ordenanza. Para la correcta aplicación de esa ordenanza ya he dicho que fuimos muy rápidos, mucho antes de presentar esta moción, nada más conocida las sentencia, incluso antes de esta última, pero para eso como también se ha dicho aquí, es necesario que sepamos los metros cuadrados de ocupación. Eso entre otros parámetros. Por eso ya dimos instrucciones hace unas cuantas semanas en su día para eso. Instrucciones al Área de Urbanismo que han sido muy rápidos en ponerse en marcha sobre eso para que

acredite la superficie ocupada en virtud de las licencias o autorizaciones que nos consten en los expedientes de solicitud según los proyectos que han sido aportados, que es el mejor modo de medir quién y cuánto, después hacer la cuenta y luego cobrarlo. Una vez contemos con estos datos liquidaremos la tasa desde el momento de su devengo, es decir, no desde que tengamos esos datos sino desde el 1 de enero de 2014, tendrá efectos retroactivos. Eso nos hace suponer un cálculo así como muy aproximado entre 2, 3, incluso 4 millones de euros de ingresos más para la ciudad, porque en cuanto tengamos esos datos que ya imaginarán que son arduos de conseguir, no difíciles pero sí largos y costosos, en cuanto lo tengamos se aplica fecha 1 de enero de 2014. Y por si tenía dudas, señor Casañal, que me ha parecido entender si no me corregirá o me hace una señal que yo le entiendo, claro que los técnicos del equipo de economía y los de urbanismo estamos trabajando en función de lo que dice la sentencia y la legislación, no de otra manera, por si acaso había dudas ...

El señor Casañal dice algo que no recoge el sonido.

Continúa el señor Rivarés: Sí, sí, así es, por si acaso. Pero ya aviso, ya estaba dada la orden, ya estamos trabajando, ya se está elaborando ese informe sobre superficie ocupada según licencias y autorizaciones en los expedientes de solicitud que se recibieron en su día y la pondremos en marcha en cuanto estén los informes desde el 1 de enero de 2014, no a futuro. Así que cobraremos un poco que buena falta nos hacen ingresos en este Ayuntamiento. Gracias.

La señora Martínez del Campo por el grupo Popular: Señor Asensio, al presentar usted esta moción no puedo dejar de recordar las decisiones que tomaron ustedes en la corporación pasada con esta tasa. No puedo dejar de recordar cómo usted y el señor Muñoz, hoy concejal de ZEC y entonces concejal de Urbanismo, no sé si apoyaron u obligaron al señor Gimeno del Partido Socialista, a utilizar lo que habían girado por esta tasa para maquillar las cuentas. Sí señor Asensio, porque le recuerdo que en la liquidación del año 2012 no quisieron considerar como gasto incobrable los 11'25 millones de euros que se habían girado entre los años 2009 y 2012 a las empresas de telefonía móvil y eso que sabían que no se iba a poder cobrar. No puedo dejar de recordar cómo aprobaron un remanente de tesorería ficticio, con el único objetivo de gastar más de lo que se ingresaba, a la vez que maquillaban las cuentas y salían bien en la foto. Y no puedo dejar de recordar que al final 11'25 millones de euros se tuvieron que anular e incrementaron el agujero de nuestras maltrechas arcas municipales.

Una vez que he recordado esto y espero que esto no vuelva a ocurrir porque creo que es responsabilidad de todos los concejales de este Ayuntamiento, voy a pasar a hablar de la moción. Efectivamente el pasado 20 de mayo el Tribunal Supremo daba la razón al Ayuntamiento de Madrid y daba por buenas las tasas que permitían cobrar a las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil. Una buena noticia no sólo para el Ayuntamiento de Madrid sino también para el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza que se aprobó en diciembre de 2013 y que sigue en vigor, coincide, por eso vamos a poder cobrar el año que decía el señor Rivarés, el año 2014, no porque tenga efectos retroactivos sino porque de momento no han prescrito estos recibos que se pueden girar porque ya saben que la prescripción tributaria es a los cuatro años. Pues como decía, la ordenanza del Ayuntamiento de Zaragoza que se aprobó y se modificó en diciembre de 2013, coincide prácticamente con la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid que se aprobó en diciembre de 2012, la pena es que nosotros no lo hiciéramos en el año 2012 y así podríamos cobrar hoy esta tasa correspondiente al ejercicio 2013. Es verdad que hay una pequeña variación que yo entiendo que esa variación corresponde a las características que tiene nuestro municipio. Yo me alegro de que el tripartito de la corporación pasada copiara la ordenanza que elaboró el Gobierno del Partido Popular porque hoy ha dado la razón a los tribunales y por ello vamos a poder cobrar. Entiendo por ello, señor Asensio, que creo que no hay que adaptarla, lo decían antes los que me precedían en la palabra y entiendo que no hay que adaptarla sino que simplemente hay que girar los recibos. Creo que no hará falta hacer una adaptación de la ordenanza, de todas formas tampoco pasa nada por que los técnicos municipales que son los expertos lo comprueben y lo miren, pero yo creo que no hace falta adaptar la ordenanza, pero que sí que podríamos por tanto empezar ya a cobrar los recibos de 2014, 2015 y 2016, pero como decían ustedes y nos lo ha confirmado el señor Rivarés, para cobrarlo hace falta tener unos datos, datos que no tiene el Área de Hacienda sino que tiene el Área de Urbanismo, esos datos para poder calcular la cuota tributaria que aparece en el art. 5 de la ordenanza, hace falta que los proporcione el Área de Urbanismo. Hay que conocer la superficie ocupada por cada una de las operadoras, los metros lineales de apertura de calas o canalizaciones ejecutados por el obligado tributario y esta información la tiene que tener, está claro que urbanismo, ya que son los que dieron la autorización y licencia. Y mientras Urbanismo no pase esta información

a Hacienda, no se podrán girar los recibos. Por ello, señor Asensio, nosotros vamos a votar a favor de su moción pero yo querría que poner otro punto más en su moción, si usted lo considera oportuno, porque no queremos sólo valorar sino que queremos pasar a la acción y si le parece, con el fin de que el Área de Urbanismo cumpla y los funcionarios del Área de Hacienda puedan girar estas tasas, yo le pediría, si a usted le parece bien, presentar un punto más en la moción que dijera: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consejero de Urbanismo a dar las instrucciones oportunas para que en el plazo de 3 meses se remitan al Área de Hacienda todos los datos necesarios para poder liquidar la tasa establecida en la ordenanza fiscal 25.13. Nada más y muchas gracias.

Cierra el señor Asensio: Bueno pues mire, esa última propuesta que nos hace, señora Martínez del Campo, si es posible técnicamente hacerla que se haga, nosotros hemos puesto un plazo de 3 meses porque entendemos que es un plazo más que razonable para tener esa información, no obstante también es cierto que también sería importante que estuviese antes de que entren en vigor estas nuevas ordenanzas fiscales para 2017, aunque es verdad el matiz que hacía el señor Rivarés y es muy importante, que como no ha prescrito esta casa se podría empezar a aplicar desde el 1 de enero de 2014. Mire, señora Martínez del Campo, que estamos hablando de una tasa que es por el aprovechamiento privativo del dominio público para operadora de telefonía móvil, no estamos hablando sobre una cosa que le gusta a usted mucho, que son los informes de las cámaras de cuentas y sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento, que eso ya lo hablamos largo y tendido y no me diga a mí lo que hacíamos o dejábamos de hacer en 2012 porque entre otras cosas, ni Chunta Aragonesista gobernaba esta ciudad ni Carmelo Asensio era el Consejero de Hacienda. Evidentemente, señora Martínez del Campo, si había 11.250.000 €, ésa es la cifra que ha dicho de lo que había como derechos pendientes de cobro por estas tasas, oiga, ¿no se darían de baja de la contabilidad municipal por una sencilla razón y es que todos estos recursos de las operadoras de telefonía móvil estaban recurridos a su vez por este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo y hasta que no hubo sentencias firmes en las que decían que esas tasas no se podía cobrar no se podían dar de baja? ¿No será eso, señora Martínez del Campo? Por lo tanto no vea fantasmas, que está obsesionada con los fantasmas financieros de esta ciudad y por supuesto, no me achaque a mí responsabilidades de gestiones pasadas que no tienen nada que ver, no tienen nada que ver con lo que estamos hablando en esta moción. Insisto, se

dieron de baja esos derechos pendientes de cobro cuando ya hubo sentencias firmes y ya se procedió a eliminarlas y darlas de baja de la contabilidad municipal. Y con relación a otras cuestiones, lo que planteaba el señor Casañal de Ciudadanos, es verdad, estamos hablando de los operadores que son titulares de las infraestructuras de telefonía fija que se van a utilizar para dar servicio de telefonía móvil. Yo creo que la moción lo explica. Es verdad que es muy técnica en el sentido de que hemos prácticamente reflejado todo lo que aparece en la sentencia del recurso del Ayuntamiento de Madrid, pero yo creo que es muy clarificadora y deja muy claro también qué es lo que pretendemos hacer, que es aplicar esa tasa ahora que se puede y por cierto celebro que ya desde el Área de Economía y Hacienda ya se haya dado la orden de adecuar esa ordenanza fiscal que es cierto que ya está preparada y adaptada y segundo, para aplicar una cuestión de esa sentencia que es muy importante y que también ha comentado el señor Trívez y es que clarifica también los criterios y el método de cuantificación de esos aprovechamiento, eso es clave de la vía pública por parte de las operadoras, de manera que estamos hablando de un método que es transparente, objetivo, proporcionado y no discriminatorio. Por lo tanto los ajustes que hay que hacer son muy pequeños. Hay que adaptar esa ordenanza fiscal porque sí es verdad que hay ciertas diferencias en la ordenanza fiscal de Zaragoza con relación a la que se está comparando, que es la del Ayuntamiento de Madrid y también hay un elemento que es fundamental y que yo creo que es prioritario, que es tener esa información para conocer en este momento qué parte del dominio público está siendo utilizado por estas compañías y poder aplicar la tasa. Eso es lo que urge. Por lo demás agradecer al resto de los grupos que vayan a apoyar esta moción.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a adaptar la ordenanza fiscal 25-13, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil que requieran instalaciones que transcurran por el dominio público local, debiendo elaborarse a tal efecto una evaluación del espacio público ocupado por la diferentes operadoras de telefonía para poder aplicar y cobrar dicha tasa.- Como ha quedado reflejado a lo largo del debate, el grupo proponente acepta transaccional formulada in voce por la señor Martínez del Campo, concejal del grupo municipal Popular en los siguientes términos: El Pleno del Ayuntamiento

de Zaragoza insta al Consejero de Urbanismo a dar las instrucciones oportunas para que en el plazo de tres meses, se remitan al área de Hacienda todos los datos necesarios para poder liquidar la tasa establecida en la Ordenanza Fiscal 25.13.- Con el texto definitivo que se transcribe a continuación, se aprueba la moción por unanimidad: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a adaptar la ordenanza fiscal 25-13 reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil cuyas obligadas tributarias sean las operadoras de telefonía para aquellos servicios de telefonía móvil que requieran instalaciones que transcurran por el dominio público local, esto es vuelo, suelo o subsuelo de vías públicas municipales en el término municipal. En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar, en el plazo de 3 meses, una evaluación del espacio público ocupado por las diferentes operadoras de telefonía para poder aplicar y cobrar dicha tasa.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consejero de Urbanismo a dar las instrucciones oportunas para que en el plazo de tres meses, se remitan al área de Hacienda todos los datos necesarios para poder liquidar la tasa establecida en la Ordenanza Fiscal 25.13.

5. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a acometer de manera inmediata las obras urgentes que garanticen la seguridad en el estadio de la Romareda (P-1.590/2016).- Dice: En fechas recientes el Gobierno de la Ciudad dio a conocer el informe técnico externo elaborado sobre el estado de conservación del estadio municipal de la Romareda. Dicho informe señala, entre otras cuestiones, que hay determinados puntos en varios lugares de la infraestructura que precisan de una actuación urgente para evitar riesgos de accidentes en situaciones de climatología adversa.- El propio Gobierno, por boca de su responsable de Urbanismo, admite que hay tres zonas concretas que presentan especial riesgo para la seguridad, no sólo de los espectadores que acuden periódicamente a la Romareda, sino incluso de los viandantes. Las tres zonas que requieren actuaciones especialmente urgentes, y que fueron calificadas por el propio Consejero de Urbanismo como “puntos críticos” el pasado 30 de junio, son los anclajes de la cubierta en la grada este, la conexión de las gradas este y sur y la sujeción de las parrillas de focos de las torres de iluminación.

Según Muñoz, las obras necesarias para solucionar esos problemas y evitar los riesgos de seguridad que suponen, se cifran en torno a 300.000 euros.- A pesar de la gravedad del asunto, y aunque el estadio es de propiedad municipal, el Gobierno de Zaragoza en Común no ha asumido su responsabilidad para poner soluciones urgentes a problemas urgentes e importantes que ponen en riesgo a miles de zaragozanos. En vez de eso, ha preferido hacer declaraciones en las que expone su decisión unilateral de que sea el Real Zaragoza quien afronte el gasto de esas obras urgentes. Cabe recordar que en una situación similar, el Gobierno sí que ha actuado en el estadio de Casetas, donde rápidamente ha acometido obras de urgencia para permitir su uso resolviendo problemas de seguridad.- No cabe más que aplaudir la rapidez con que se ha actuado en el campo de fútbol de Casetas, especialmente para solucionar ágilmente los problemas en el sistema eléctrico y el suministro de agua. No obstante, esa oportuna y rápida actuación contrasta poderosamente con la inacción y la falta de responsabilidad exhibida por el Gobierno en el caso de la Romareda. El próximo 13 de agosto tendrá lugar en el estadio una nueva edición del Trofeo Ciudad de Zaragoza y los ciudadanos que acudan a ese evento, como a los posteriores partidos de Liga y Copa, tienen el mismo derecho a asistir con total garantía de su seguridad como quienes van a los partidos del campo de Casetas.- Por estos motivos, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acometer de manera inmediata las obras urgentes que garanticen la seguridad en el estadio de la Romareda. I.C. de Zaragoza a 13 de julio e 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Transaccional que presenta el grupo municipal Socialista a la moción P-1.590/2016 presentada por el grupo municipal Popular: Adición de un nuevo punto 2 en los siguientes términos: Instar al Gobierno a reactivar de forma inmediata el convenio de cesión del estadio con el Real Zaragoza, aprobado por amplia mayoría por la anterior corporación. En Zaragoza a 19 de julio de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Presenta la moción el concejal que la firma y dice: Ésta es una moción que consigue su objetivo con la presentación. Presentamos la moción y el equipo de gobierno decide contratar de forma urgente las obras en la Romareda. Bueno, pues objetivo conseguido. Claro, llegar a este salón de plenos sin que las obras hubieran estado contratadas hubiera sido bochornoso para el equipo de gobierno.

Yo creo que es una buena noticia que las obras estén contratadas en la Romareda, que las obras para paliar, para solucionar problemas urgentes, estén contratadas, creo sinceramente que es una buena noticia, porque de lo que estamos hablando y lo que dijimos en su día es que hablábamos de un problema de seguridad. De un problema de seguridad que podía afectar a miles de zaragozanos, a miles de aficionados que iban al campo de fútbol en el cual además se habían dado a conocer una serie de informes que evidentemente ponían de manifiesto problemas y el equipo de gobierno tenía la responsabilidad de solucionarlos. Pero el problema no acaba aquí y la verdad es que hay que reconvertir una parte de esta moción porque hay que hablar de otras cosas distintas. Yo creo que en primer lugar de lo que hay que hablar es de lo que ustedes como gobierno han hecho durante este año en el campo de fútbol de la Romareda. Desde que llegaron, que lo primero que hicieron fue el día 2 de julio paralizaron por decreto una decisión que había y hablaron de abrir un proceso de negociación con el club y yo creo que es bueno que evaluemos en este año, en el que ustedes han estado y que han acabado contratando por urgencia unas obras que desde el principio se sabía que eran necesarias. Un año por lo tanto para volver a mostrar su incapacidad, un año para acabar contratando por urgencia unas obras que se sabía que había que hacer y que a ustedes les ha costado sólo un año. Pero yo creo que lo importante es que hay multitud de cuestiones que todavía están pendientes cuando hablamos de la Romareda. Hay una primera de ellas, señor Muñoz, no sé si será usted quien defenderá la moción, pero hay una primera de ellas que me gustaría que nos contestara y es dónde está el expediente. Nosotros hemos pedido acceso al expediente, nos gustaría ver cuál ha sido el proceso de contratación dentro de la ley de contratos, no ha tenido a bien dejarnos ver el expediente. Nosotros hemos pedido ver el proyecto de obras, no ha tenido a bien dejarnos ver el proyecto de obras. Nos gustaría señor Muñoz que nos explicara por qué han vuelto a fracasar en el proceso de diálogo con el Real Zaragoza. Hay otras obras pendientes, señor Muñoz, los informes que ustedes han contratado dicen que hay obras que eran extremadamente urgentes que son las que ustedes han contratado ahora por urgencia, pero hay más obras que son necesarias en la Romareda y nos gustaría que nos dijera qué es lo que van a hacer con esas obras que todavía están pendientes. En definitiva, señor Muñoz, en definitiva señor Alcalde, nos gustaría que nos dijeran después de un año que llevan trabajando en esta cuestión, después de paralizar por decreto un acuerdo con una mayoría política amplia que había de

la anterior legislatura, que nos dijeran después de un año cuál es su modelo y qué es lo que pretenden hacer en la Romareda. Muchas gracias.

Doña Leticia Crespo por Chunta Aragonesista: Yo pensaba señor Azcón que iba a decir que como era una moción absolutamente obsoleta la retiraba, porque es verdad que pidió esto mismo Chunta Aragonesista hace un mes y la moción literal, en este momento, la verdad es que no tiene mucho sentido tras lo anunciado en la Comisión de Urbanismo del pasado miércoles, en esta misma semana, en la que se advertía, efectivamente, el comienzo y la ejecución inmediata de las obras que tienen que ver con esas actuaciones urgentes, necesarias, que se denunciaban tanto en el informe externo como en el informe emitido desde el Área, porque repito, evidencian lo que Chunta Aragonesista ya anunció hace un mes, materializado en una moción que resultó apoyada por unanimidad, con la intención de abordar no solamente las obras y actuaciones urgentes por motivos de seguridad sino con la intención de abordar en algún momento de la vida, esto que suelo decir yo, dos debates más. Uno, la remodelación del estadio desde un punto de vista integral, les recuerdo que el informe habla de esas obras urgentes, habla de actuaciones no tan urgentes pero que no se deben descuidar y hablar de un necesario plan de conservación a no ser que a corto plazo se esté planteando un proyecto de remodelación. Bien, decía que queríamos ahora dos debates, uno el que he citado y otro, inexcusable por otra parte, la regulación de la situación con el club. Les voy a recordar la literalidad de la moción de Chunta Aragonesista en la que hablaba además de las obras urgentes, hablaba de iniciar las conversaciones pertinentes con el club en aras de lograr un acuerdo de colaboración. Esto es lo que votábamos todos hace un mes por unanimidad, espero que las posiciones políticas en un mes no hayan cambiado mucho. En la legislatura pasada existía una propuesta de convenio, una propuesta de convenio que es verdad, concitó un amplio consenso, 28 concejales de 31 votamos ese convenio, es cierto que el Gobierno de Aragoza en Común lo paralizó sin alternativa, usted lo decía, señor Azcón, un año llevamos esperando esa alternativa que de momento ni se le ve ni se le espera. Y es necesario retomar la posibilidad de establecer vía convenio, cuál es la relación entre el Ayuntamiento y el club. Esto es algo evidente. Pero fíjense, planteado desde la posibilidad de incorporar, modificar, retocar, los términos en los que en mayo de 2015, hace un año, estaba planteado. Por ponerles un ejemplo, me van a permitir que les cite, el grupo de Ciudadanos en aquel momento no estaba, no votó ese

convenio. Habiendo apoyado la moción que presentó Chunta Aragonesista hace un mes, todos y cada uno de ustedes entiendo que la transaccional que hoy presenta el Partido Socialista se contradice con la aprobada hace un mes, porque exige recuperar ese convenio. Vamos a tener un poco de apertura de miras y vamos a sentarnos para ver si podemos retomar, retocar, modificar o incorporar cuestiones que nos parezcan importantes a todos. No ha manifestado usted, supongo que lo hará en su turno de cierre, si va a aceptar o no la transaccional del Partido Socialista, si no la acepta apoyaremos su moción porque entendemos, como ya le he dicho al principio, que es una moción obsoleta, es un punto inocuo porque las obras de hecho empiezan hoy y si la acepta le pediremos la votación separada, porque nos abstendríamos en esa incorporación que quiere hacer el Partido Socialista en aras de alcanzar un consenso por un convenio que compartamos todos en esta legislatura. Creo que usted me dará respuesta acerca de esa transaccional y si por supuesto no acepta la votación separada, ya le anuncio que nos abstendremos en la moción. Gracias.

El señor Casañal por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Voy a reconocer que esta moción que presenta le grupo municipal del Partido Popular la he leído no 5 ó 6 veces, hasta 10 veces porque yo estaba intentando ver o ver más lejos de esta moción, de esta exposición, hasta dónde quería llegar el grupo Popular, con lo cual he de reconocer que no he llegado a ninguna conclusión y espero con ansiedad ver hasta dónde nos lleva esta moción. Por supuesto nosotros vamos a condicionar nuestro voto hasta el último momento, hasta que no se nos explique si se acepta esa transaccional del PSOE más que nada por lo que adelantaba nuestra compañera Leticia Crespo que parece que hablaba nuestra vocal, lo cual me parece perfecto y muy correcto, pero estamos en esa tesitura. Nosotros en ese convenio no estábamos, no vamos a opinar sobre un convenio que ni siquiera conocemos, que hemos pedido por activa y por pasiva y a día de hoy aún no lo tenemos, con lo cual nosotros no podremos votar algo que o hemos ni siquiera analizado o estudiado, lo cual como mucho nos podríamos llegar abstener, en esa condición. Respecto a la moción pura y dura que presenta el Partido Popular, por supuesto es un sí, porque creo que todos hemos manifestado las necesidades de acometer esta urgencia en el campo de fútbol de la Romareda y no vamos a hacer un historial, es antiguo, son dos temas muy diferentes, lo que es la reforma en sí del estado con la emergencia de solucionar un problemas técnicos y de seguridad, en septiembre Ciudadanos ya preguntó por

ese tema, concretamente por un informe de estructura del edificio, de la construcción, en diciembre como no se nos contestó volvimos a solicitar no sólo pedir si existía un informe técnico, sino solicitábamos ese informe técnicos, a continuación lo elaboran y Chunta fue más rápido que nadie, presenta esa moción que casualmente ningún portavoz de urbanismo conocíamos los datos de ese estudio pero Chunta sí que los tenía y acertadamente presentó esa moción la cual votamos or unanimidad, porque no puede ser de otro sentido la intención de voto, porque creo que todos tenemos no sólo el cariño sino la valoración del la importancia que tiene el campo para la ciudad de Zaragoza, como hemos hablado siempre: dinamizador económico, turístico, etcétera. Cuando hablamos de inmuebles yo creo que un inmueble casi a proteger es precisamente la Romareda por lo que conlleva y no hablaremos de edificios sin uso en la ciudad de Zaragoza. Este sí que tiene uso y como se ha dicho por activa y por pasiva, por miles de aficionados y no sólo aficionados, gente que viene o quiere participar de un evento deportivo de tal calado. Y nada más. Pendientes realmente de si nos explica el Partido Popular el sentido en sí de esta moción y saber si se acepta esa transaccional en ese caso nosotros nos abstendríamos.

La señora Ranera por el grupo Socialista: Voy a empezar por las últimas intervenciones porque, señora Crespo, me extraña un poquito su intervención. Hablaba usted de amplio consenso en la anterior legislatura. Amplio consenso es 28 concejales de 31, yo a eso le llamo casi unanimidad porque los 3 que no votaron fue el Pablo de Izquierda Unida que ahora es el Pablo de ZEC y dos compañeros más de Izquierda Unida o sea 28 de los 31. Lo que me hubiera gustado a la señora Crespo y en este caso a Chunta Aragonésista es verle cómo defendía con ahínco este convenio ya que todos nos sumamos en su momento, estoy hablando de mayo de 2015 no estoy hablando de Sicilia 1820, porque señor Casañal, yo tampoco estaba aquí cuando se aprobó el plan general de ordenación urbana ni se puso abajo el San Valero. Si hacemos historia, la hacemos. Lo que está claro es que partimos de un convenio que se aprobó con 28 concejales de los 31. Yo me imagino que el señor Azcón o el Partido Popular nos trae esta moción para hablar de cómo han entrado las máquinas a la Romareda. Y bueno, la verdad es que este miércoles en la Comisión de Urbanismo, el señor Abadía, Coordinador del Área, nos habló de un procedimiento de emergencia, de una providencia y la explicación que nos dio es porque existía un riesgo de personas. Yo me lo apunté tal cual y así lo estoy leyendo. Y evidentemente un poco en la línea de lo que el

señor Azcón planteaba en la moción de que había hablado de puntos críticos, el señor Muñoz y que eso entrañaba seguridad a la ciudadanía. Esto nos crea algunas dudas que me imagino que alguien las resolverá más adelante, pero la primera duda que nos crea es si efectivamente se puede generar un procedimiento de emergencia en este caso, porque los procedimientos de emergencia suelen ser por actos imprevisibles y vaya, esto de la Romareda, que las obras sean actos imprevisibles, complicado de calificar, pero seguramente alguien lo dilucidará. La segunda duda después de estas explicaciones que nos han dado esta semana, sería el debate de si efectivamente estas obras tienen que ver con la conservación y el mantenimiento o tienen que ver con la parte de estructuras, pues me imagino que alguien también en algún momento nos lo explicará. De todas las maneras lo más relevante es lo que nos explicó el otro día el señor Muñoz, que es: yo no fui de esos 28 de los 31 que votó un convenio por el cual no nos hubiera costado dinero al Ayuntamiento, no solamente no lo voté sino que además llegué a ser Consejero de Urbanismo y lo paralicé. Fue lo primero que hizo, llegó y lo paralizó, por si acaso. Y además ahora, la conclusión es: y lo hago por ejecución subsidiaria, es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza paga los 250.000 € eso sí, luego le pasaré la factura al Real Zaragoza para que lo pague. Pero al final la gracias, hola buenos días, nos cuesta 250.000 €, eso a partir de un acuerdo de convenio con casi unanimidad 28 de los 31 que me gustaría a demás que todos fuéramos leales a defender ese convenio que en su momento aprobamos. Y por eso, el Partido Socialista trae esa transacción para que seamos leales para defender ese convenio que aprobamos, levantamos aquí la mano 28 de los 31 concejales y que desgraciadamente 3 de ellos no aprobaron, que casualmente uno de ellos es el ahora Consejero de Urbanismo. Con todo ello, señor Muñoz, queremos insistir en algunos datos: Auditorio: 350.000 usuarios al año le cuesta al Ayuntamiento 1'2 millones de euros. El Teatro Principal 110.000 usuarios al año le cuesta al Ayuntamiento 3'4 millones de euros. El Pabellón Príncipe Felipe, depende por qué puerta entres, tiene 320.000 usuarios al año le cuesta el Ayuntamiento 800.000 €. Romareda 410.000 usuarios al año y con el convenio, insisto, que aprobamos 28 de los 31, los que estábamos, lo que no estaban no lo aprobaron, le cuesta el Ayuntamiento de Zaragoza, le costa cero euros y además incorporábamos un canon de 225.000 €. También el señor Muñoz en la Comisión de Urbanismo lamentaba que no se haya alcanzado un acuerdo previo con el Real Zaragoza. Mire, señor Muñoz, lo que lamenta toda la ciudad es que no está alcanzando

ningún acuerdo con nadie, ni con el Real Zaragoza que la broma 250.000 aunque luego pasara la factura ni con otros temas de interés que hemos podido estar viendo esta semana. Entonces claro, yo creo que estamos ante el principio de gobernar sin gobernar. Es muy complicado, señor Muñoz, usted tiene contradicciones muy importantes que la ciudad no las tiene. A mí lo que me gustaría es que esos lamentos del señor Muñoz, del edil de Zaragoza en Común, al final no se hayan fraguado en acuerdos, porque de lo que estamos hablando es que de donde nos iban a pagar 225.000 €, para empezar, al Ayuntamiento le va a costar 250.000 €.

El Consejero de Urbanismo, señor Muñoz, por Zaragoza en Común: Observamos cómo una moción acertada, adecuada, correcta en los términos y en su calificación de sus términos, se convierte y deviene en una esperpéntica transacción. En el fondo, y yo sé que le cuesta señor Azcón, hay un reconocimiento a la labor de este gobierno, yo sé que le cuesta, hay que darle vueltecitas pero que en el fondo hay un cierto reconocimiento porque es verdad, que eso de que se sabía que la Romareda estaba así, llevamos 8 años de inacción, llevamos 8 años sin saberlo porque ojo, el estado actual no viene de ayer, ni de 6 meses ni de un año, el deterioro consecutivo de las obras se conoce, se sabe, pero no se ha certificado y no se ha atrevido a hacer un informe nadie. Bueno, pues este gobierno se ha atrevido a hacer un informe y sabíamos qué es lo que quería decir hacer ese informe. En cuanto lo hagas tienes que acometer y tienes que coger el toro por los cuernos y ése es un acto, valórenlo o no, de valentía que por cierto no se hizo en otro gobierno, en los gobiernos anteriores. Por lo tanto la moción en el fondo destila un cierto reconocimiento, no quiero que lo haga este gobierno si no le sale de corazón y una cierta crítica a los gobiernos anteriores en tanto que esto se una situación cronificada y que hacía falta ponerle luz. Dicho esto, lo que no acabo de entender es la transacción. ¿Por qué? Porque precisamente para mí esa transacción lo que está haciendo es ningunear el acuerdo del Pleno anterior, cerrar las expectativas que en el Pleno anterior se abrieron, ningunear una posición que planteó Chunta y que yo creo que lo hizo muy correctamente diciendo: vamos a intentar conseguir un acuerdo, no vamos a cerrarnos en unos actos administrativos que ni siquiera había concejales que lo podían votar, porque no estaban aquí en este momento, que prejuzgaba unas posiciones y si llegamos a un consenso y a un acuerdo y no se puede hablar, señora Ranera, de intentar buscar acuerdos y a la vez hacer esto. Creemos que esta transacción lo que está intentando es intentar

romper ese acuerdo que logramos el Pleno pasado, que es ningunear intentando competir por no sé qué protagonismo en este tema. Yo creo que la posición está clara, hubo 28 de 31, la mala suerte es que esos 3, uno de ellos, se ha convertido en el Consejero de Urbanismo y es el gobierno. Pero es que resulta que cuando ustedes eran gobierno de la ciudad, cuando ustedes eran 10, resulta que eran 10 pero resulta que eran el gobierno de la ciudad y resulta que tenían el impulso del gobierno de la ciudad y se lo reconocíamos porque eran el gobierno de la ciudad y eso es algo más que ser un mero concejal. Lo digo porque no es baladí quién impulsa o quién deja de impulsar las cosas. Mire, tenemos unas diferencias de fondo sobre esa concepción de cómo hay que acometer las obras. Saben ustedes que hemos emplazado a un diálogo, que de hecho el propio club reconocía que el diálogo ha existido, que las puertas siguen abiertas a la colaboración, incluso nos reconocía en las reuniones que hemos tenido, que por fin alguien ponía encima de la mesa un convenio de colaboración en base a extremos deportivos y nos lo reconocían y nos lo agradecían y nos decían que plantear posiciones como la que hemos planteado en las que todas las partes ganaba, en las que el club ganaba porque aumentaba su base social, en las que el ayuntamiento ganaba porque era capaz de aprovechar la potencialidad del club en obras públicas, en acciones públicas, que eso era un ganar para las dos partes. Que no hemos llegado al acuerdo por una cuestión clave y es por la calificación de esas obras pero ¿saben lo que les digo?, que no se metan ustedes a abogados de las partes. Está escrito lo que está escrito, que dice que las obras de mantenimiento y reparación las hace el club, que los informes técnicos nos dicen que son obras de reparación y de mantenimiento, por tanto no se metan ustedes a abogados de las partes del club, no se metan ustedes a abogados de una parte, que ellos tienen los suficientes abogados como para poder hacerlo. Por tanto y acabo con esta cuestión, nosotros tenemos una diferencia fundamental con lo que establecía ese convenio y es que creemos que el Ayuntamiento no tiene que sufragar a su costa, bajo su pulmón, con todo su esfuerzo, el campo. Creemos que no se debe establecer una relación así, que tenemos que establecer una relación mucho más ponderada. Por tanto partiendo de esa base, que es la base que defiende Zaragoza en Común y entiendo que podremos llegar a puntos de acuerdo con algunos de ustedes, yo me sumo al espíritu de la moción planteada por Chunta en el pasado Pleno y es: establezcamos un diálogo, ábranse las negociaciones, se han abierto, de hecho estamos hablando en esos términos, ustedes los conocen porque se los hemos

dicho, independientemente de que tengamos diferencias con estas reparaciones o no, pero en base a esa posibilidad de empezar sobre esa tabula rasa donde todos nos sintamos cómodos, seguiremos hablando. No vale ahora sacar mediante una transacción que lo que hace es empeorar y lo que hace es empeorar las posiciones ya pactadas en este Pleno, empeorar una posible solución. Detrás de seo no puede ser que siempre esté el bloqueo de las posiciones para luego acusar de parálisis, no puede ser, no puede ser, señora Ranera, no puede ser que siempre sea la misma tesis, la misma tesis en casi todos los temas. No puede ser. Insisto y acabo como he empezado: nosotros estaríamos dispuestos a votar por supuesto la moción, la moción está cumplida, si hay dos puntos estaríamos dispuestos a votar el primer punto pero no estamos dispuestos a votar el 2º porque aparte de la posición de fondo creemos que rompe un acuerdo unánime del pasado Pleno.

Cierra el señor Azcón: Señor Muñoz, lo primero que me llama poderosamente la atención, eso no se lo había oído a usted nunca hasta ahora, lo de concejales de primera y concejales de segunda. Hay concejales de gobierno y concejales. Cuando usted estaba en la oposición no le decía eso al Partido Socialista. No le decía que usted era un concejal de segunda, todo lo contrario, usted pretendía ser un concejal más de los PSOE porque les condicionaba los presupuestos, les decía lo que tenían que hacer. ¡Cómo ha cambiado usted, señor Muñoz!, ¡cómo ha cambiado usted! En cualquiera de los casos hablamos de otro tema pero hablamos de las mismas ideas de siempre. Hoy vamos a hablar de la Romareda pero el resumen de las ideas sigue siendo exactamente el mismo, hablamos de la incapacidad del gobierno, hablamos de sectarismo y hablamos de falta de transparencia. Hablamos de incapacidad, hablamos de incapacidad en la gestión del gobierno porque miren, al final es que el resumen es éste. Había un proyecto con una amplia mayoría política, ustedes llegaron, lo pararon, ahora no hay proyecto y el equipo de gobierno está sólo. Ésta es una característica de este gobierno, esto da igual que hablemos de una cosa o que hablemos de otra, paralizan lo que había fuera bueno o fuera malo y no proponen ninguna alternativa. Es verdad que estamos hablando de la Romareda, pero de lo que estamos hablando es de un problema de la ciudad. No hay un proyecto para la Romareda ni hay un proyecto para la ciudad, que es el problema realmente que ustedes tienen. Pero no solamente no hay una alternativa, es que donde no han puesto una alternativa, lo que han hecho ha sido crear un problema, porque evidentemente ustedes en este año de parálisis de sesteo en el que han estado para

acabar acometiendo las obras urgentes, lo que tendrían que explicar también es cómo creen ustedes que estas obras en este momento en concreto van a afectar por ejemplo a la campaña de abonados del Real Zaragoza. ¿Creen que es el mejor momento para que se hagan las obras? ¿Ustedes creen que cuando el 13 de agosto empiece y vayan los abonados a sus localidades en el Real Zaragoza les va a parecer perfecto que haya determinadas zonas del campo que estén cerradas y que no se pueda acceder y les van a animar a convertirse en socios del Real Zaragoza? Vemos también que empieza a ser habitual que cuando ustedes tienen problemas en la gestión el oscurantismo se multiplica. La transparencia de la que ustedes han hecho gala desaparece absolutamente. Yo, señor Muñoz, le he dicho en mi primera intervención que solicitamos por escrito tener acceso al expediente de la Romareda. ¿Por qué, señor Muñoz? ¿Por qué no nos ha dejado ver el proyecto? ¿Por qué no nos ha dejado leer esos informes de los que hablaba usted? ¿Por qué no nos ha dejado ver cuál es el procedimiento de contratación a dedo por urgencia que han empleado ustedes? Porque esto, señor Muñoz, va a tener consecuencias. Hay alguna que es muy evidente y es que, que no haya proyecto significa que ¿cuánto nos van a costar las obras? Me ha venido a la cabeza de repente, ¿usted pondría su cargo a disposición si las obras cuestan más de 250.000 €? Porque, que no haya proyecto significa que estas obras van a costar más dinero. En cualquiera de los casos hay algo que es muy evidente, cuando tú en tu casa contratas cualquier obra y lo que haces es contratar por urgencia, eso significa que cuesta más dinero. Va a costar más dinero el mero hecho de que ustedes lo han hecho por urgencia. El que no haya concurrencia y no haya habido distintas empresas que se hayan podido presentar va a significar que a los zaragozanos el año de sesteo en el que ustedes han estado metidos les va a costar más dinero. Y luego, yo de verdad me quedo anonadado, cuando le he oído decir a usted, señor Muñoz que ustedes estaban negociando una situación en la que todos ganaban, que nosotros no nos metiéramos a hacer de abogados defensores de unos y de otros. Señor Muñoz, explíqueme: si todos ganaban por qué el Real Zaragoza no ha firmado esa situación. ¿Qué ha pasado? ¿Es que los del Real Zaragoza son tontos? Ganaban en lo que les ofrecían y sin embargo el Real Zaragoza no ha estado dispuesto a firmar el convenio con ustedes. Hay un problema y es que ustedes son incapaces de dialogar con nadie, tampoco con el Real Zaragoza y durante este mes lo han vuelto a demostrar. Pero miren, de todo este proceso a mí lo que más me ha preocupado es el sectarismo. Yo tenía preparada la moción de una forma, pero

después del Pleno y después de oír el debate que hemos tenido hoy por la mañana, he cambiado, porque claro, hasta ahora estábamos acostumbrados a ustedes, a hablar de que gobernaban para sus amigos, es que acabamos de tener el debate del Luis Buñuel. En el Luis Buñuel se metieron 450.000 € en las obras del Luis Buñuel. ¿Les van a pasar la factura a los del Dale Vida al Luis Buñuel que son sus amigos? Es que el señor Alcalde decía: claro que le vamos a pasar la factura al Real Zaragoza, pero el Dale Vida al Luis Buñuel que es el Alcalde, ¿le va a pasar la factura al Luis Buñuel? Es que hasta ahora lo que estamos viendo es que ustedes gobiernan para sus amigos. Da igual que hablemos del Luis Buñuel y que le tengamos que pagar 450.000 € en obras, da igual que hablemos de La Pantera Rosa, da igual que hablemos de los de REAS que les metemos 400.000 € o da igual que hablemos de los de PROCURA que nos ponemos a lo que haga falta, vienen los amigos de Zaragoza en Común y el Ayuntamiento se pone en posición. Pero lo que hoy estamos debatiendo es algo más, es que ustedes han declarado enemigos. Hoy ustedes han declarado como enemigo al Real Zaragoza. Al Real Zaragoza no se le van a pagar las obras y no se le van a pagar las obras porque lo dicen ustedes. Porque si el señor Muñoz nos hubiera dejado ver el expediente, la cuestión clave de la que estamos hablando es dónde hay informe jurídico que dice que el Real Zaragoza tiene que pagar las obras. ¿Dónde? Enseñenlo. ES que esto no es una cuestión de opinión, es que esto no es una decisión política, es que tiene que haber un informe jurídico que diga quién paga, si son obras de mantenimiento o son obras de ejecución, pero ustedes han declarado enemigo al Real Zaragoza sin enseñarnos el expediente, sin enseñarnos los informes jurídicos, han declarado enemigo al Real Zaragoza a diferencia de lo que han hecho con sus amiguitos a los que les dan dinero sin problema, sin ningún tipo de problema y han decidido que al Real Zaragoza que se lo paguen ellos. Se lo digo con sinceridad, si el Real Zaragoza tiene que pagar esas obras, que las pague, pero que las pague porque lo dice la ley, porque hay una ley que dice que tienen que pagar las obras. Mire, señor Alcalde, cuando usted cabecea así, piense cuál es la ley que dice que sus amigos del Luis Buñuel pueden estar allí, con la luz pagada, el agua pagada y con las obras pagadas por parte de todos. A esos también les tendría que cabecear. Porque usted, señor Alcalde, cuando va al palco del Real Zaragoza se sienta muy a gustito allí, se sienta muy a gustito, pero luego llega la hora de la verdad y lo declara enemigo de la ciudad. Y luego llega la hora de la verdad y son incapaces de sentarse a dialogar y de llegar a un acuerdo con el Real Zaragoza, de eso es de

lo que estamos hablando en esta moción. De eso es de lo que estamos hablando en esta moción, de que han sido incapaces de dialogar, de que han sido incapaces de ser transparentes, de que han sido sectarios a la hora de hablar de uno de los iconos de esta ciudad y es verdad, la señora Ranera les ponía el ejemplo de cuál es el coste de otros equipamientos municipales, pero al margen del coste de otros equipamientos municipales podríamos hablar y yo creo que todos los hemos defendido, de cuáles son las ayudas que el Ayuntamiento de Zaragoza da a otros equipos de élite en la ciudad. ¿Cuánto dinero le da el Ayuntamiento de Zaragoza al CAI-Zaragoza? ¿Cuánto dinero le da? ¿Y por qué estamos dispuestos a eso y al Real Zaragoza ustedes lo han declarado enemigo? ¿Qué pasa en el Real Zaragoza? ¿Qué pasa en el Real Zaragoza para que ustedes se hayan pegado un año mareando la perdiz y además ahora estén dispuestos a decretar, que es lo que les gusta a ustedes, a decretar que el Real Zaragoza, miles se aficionados y miles de abonados tienen que pagar sin que haya un informe que lo sustente, porque ustedes se sienten capacitados políticamente para decirlo? Pues una vez más, les reflejan sus actitudes. En lugar de decisiones políticas ...

La Presidencia: Vaya terminando por favor.

El señor Azcón: Señor Alcalde, yo sé que cuando yo hablo le duele, pero cuando hay otros concejales que hablan durante más de un minuto y no dice nada, que hable el Partido Popular, que lleve 20 segundos de más y que venga a cortarme ... Reprímase un poco señor Alcalde, que voy a acabar ya.

El Alcalde: Cuarenta segundo.

El señor Azcón: Reprímase un poco señor Alcalde.

El Alcalde: Cuarenta segundos, que lleva cuarenta segundos.

El señor Azcón: Sí pero es que el señor Trívez antes ha estado hablando un minuto y pico y usted no le ha dicho nada, lo que pasa es que da la casualidad de que ahora habla el concejal del Partido Popular, claro. Reprímase un poco, señor Alcalde.

El Alcalde: No se preocupe, acabe.

El señor Azcón: Reprímase un poco y sobre todo deje de ser sectario como lo es ahora, deje de hacerles favores a sus amigos y deje de declarar enemigo a lo que más se quiere en esta ciudad. Muchas gracias.

El señor Casañal: Perdón, ¿se admite la transaccional del PSOE? ¿Se vota por separado?

El señor Azcón: Votación separada y se admite la transacción del

PSOE.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a acometer de manera inmediata las obras urgentes que garanticen la seguridad en el estadio de la Romareda.- El grupo proponente acepta transaccional del grupo Socialista, que dice: Adición de un nuevo punto 2 en los siguientes términos: Instar al Gobierno a reactivar de forma inmediata el convenio de cesión del estadio con el Real Zaragoza aprobado por amplia mayoría por la anterior Corporación.- Acepta también la votación separada de cada uno de los dos puntos que conforman la moción transada: 1.- Queda aprobado por unanimidad. 2.- Votan a favor los señores y señoras: Se abstienen las señoras y señores: Asensio, Casañal, Crespo, Fernández Escuer, y Martínez Ortín. Votan en contra las señoras y señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santistevé. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trivez. Total: 5 abstenciones, 9 votos en contra y 16 votos a favor.- Queda aprobada la moción en los siguientes términos: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a acometer de manera inmediata las obras urgentes que garanticen la seguridad en el estadio de la Romareda. 2.- Instar al gobierno a reactivar de forma inmediata el convenio de cesión del estadio con el Real Zaragoza, aprobado por amplia mayoría por la anterior corporación.

6. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a renovar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón para el apoyo al emprendimiento social, garantizando la continuidad de esta asociación en las instalaciones municipales que actualmente ocupa en La Azucarera (P-1.613/2016).- Su texto: La Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón (AJE Aragón) es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1990 por un grupo de empresarios aragoneses con intereses y problemas comunes. Actualmente cuenta con más de 350 jóvenes empresarios y ofrece la ayuda y el apoyo necesario para la consolidación de nuevos negocios y para promocionar el espíritu emprendedor en la sociedad aragonesa.- La Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón ha colaborado intensamente desde el año 2010 con el

Ayuntamiento de Zaragoza, bien a través de la gestión directa del vivero de empresas de Zaragoza Activa, bien a través del programa Apoyo al Emprendimiento Social que se firmó en el año 2014.- En este tiempo, han acompañado a muchos emprendedores asesorándoles de forma directa en diferentes materias: jurídica, fiscal, financiera, comercial, desarrollo de negocio, etc. También desde el punto de vista formativo e informativo, así como ofreciendo servicios de comunicación y promoción y facilitando la participación de los emprendedores en las actividades organizadas por la AJE.- El éxito de esta colaboración queda fuera de toda duda, razón por la que, llegado este momento, resulta pertinente renovar y reforzar ese compromiso mutuo con el emprendimiento en nuestra ciudad.- Por estas razones, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de de la ciudad a renovar el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón para el Apoyo al Emprendimiento Social, garantizando la continuidad de esta asociación en las instalaciones municipales que actualmente ocupan en la Azucarera. Zaragoza, a 14 de julio de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Jorge Azcón Navarro.

Transacción del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la moción del grupo municipal Popular núm. 1.613/2016: Sustituir el punto que constituye la parte dispositiva de la moción por el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar conjuntamente con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón la posibilidad de suscribir un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón para el fomento de actividades de apoyo al emprendimiento, en todas sus facetas, y en sintonía con el resto de iniciativas en la misma materia, garantizando si fuera preciso la continuidad de esta asociación en las instalaciones municipales que actualmente ocupan en La Azucarera o en cualquier otra de propiedad municipal que recomiende la propia operatividad del servicio a convenir. Zaragoza a 21 de julio de 2016. La portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Becerril

Royo, quien interviene en representación de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza y dice: Buenos días. No soy muy partidario de leer, pero como quiero decir cosas concretas el discurso será leído. En primer lugar aprovecho a presentarme, soy Toño Becerril y represento a los Jóvenes Empresarios de Aragón y de esta ciudad y vengo acompañado por el staff, parte de la asociación y parte de la junta y me acompaña a mi izquierda el que va a ser nuevo presidente de la Confederación de Empresarios a nivel nacional. Para quien no conozca Jóvenes Empresarios, es una asociación independiente, sin ánimo de lucro y fundada hace 26 años y que agrupa a más de 1.000 jóvenes emprendedores de Aragón. Siempre me gusta decir que nuestra estructura es muy sencilla, formada por dos trabajadoras que gestionan el día a día y una junta directiva no retribuida pero comprometida, que se esfuerza cada día para ayudar a los jóvenes que deciden aventurarse a montar un negocio. La razón por la que estamos aquí es para transmitir la sensación que hay en el colectivo ante la decisión de nuestro Ayuntamiento de que salgamos de Zaragoza Activa, aunque cuando se nos informó es cierto que no lo compartimos, pero aceptamos y asumimos la decisión, hasta el punto de llegar a un acuerdo para irnos a CB Aragón, que desde el primer momento se ofrecieron a acogernos. Ahora bien, desde que la noticia se dio a conocer, se ha producido una revolución entre los asociados. El sentimiento generalizado en el colectivo es que es una decisión ilógica y sobre todo injusta por parte de este Ayuntamiento. Hemos recibido muchas llamadas, comentarios y correos de nuestros asociados al respecto y quiero aprovechar para leer uno de ellos, en el que refleja nuestro sentimiento: Hola Noemí -va dirigido a la directora gerente de AJE- Os escribo porque sigo dándole vueltas a lo que nos constasteis el otro día y aún estoy flipando con que AJE se vaya de Zaragoza Activa. Aún no consigo recuperarme de la noticia y no creo que mi caso sea especial, para mí AJE ha significado mucho. Fue en AJE, en Zaragoza Activa, al primer sitio al que me acerqué, cuando decidí darle forma a mi idea de negocio. Os conté mi idea, le dimos forma, fuisteis vosotros los que me ayudasteis en el complicado proceso de crear una empresa y durante un tiempo fue la incubadora de AJE mi casa. Aprendí con el proyecto Dos Horas cómo montar mi empresa, sigo asistiendo a las píldoras formativas que organizáis y a algunas de las de Zaragoza Activa. He conocido a mucha gente interesante, en los networking que preparáis y ahí estáis todos cada vez que necesito algo. Yo creo que el problema es que este Ayuntamiento no tiene idea alguna del trabajo que hacéis y yo me ofrezco a ayudaros a contar mi

experiencia personal y la de muchos otros asociados que piensan como yo. Espero que sea eso y no algo peor, como que luego el espacio no se utilice o se utilice para intereses personales de algún político, pero la realidad es que AJE no será lo mismo si Zaragoza Activa, pero sobre todo Zaragoza Activa no será lo mismo sin AJE, perdiendo el actor principal que desde mi punto de vista ha dinamizado y creado proyectos empresariales en Zaragoza Activa. Seguro que el político que ha tomado esta decisión no se ha preocupado de entender las consecuencias y sobre todo lo que perdemos los emprendedores, pero supongo que les dará igual. Sin embargo mi reflexión es que no debemos quedar indiferentes ante este tipo de decisiones que perjudican a los emprendedores y a la sociedad en general. No debemos y no podemos. El Ayuntamiento saca pecho de ayudar a los que más lo necesitan, a las personas que se quedan sin hogar y a nosotros nos deja en la calle. No me parece lógico pero sobre todo no me parece justo. Creo que los emprendedores tenemos que levantar la voz y decir que no es lo merecido, no podemos perder a AJE de Zaragoza Activa, sería muy malo para la sociedad y para los futuros emprendedores y no tenemos que aceptarlo. ¿De quién es Zaragoza Activa? Es de todos, nuestro, pagado con nuestros impuestos y sois uno de los principales artífices de los éxitos conseguidos. Quiero pensar que lo que decía hoy el representante del Partido Popular, las declaraciones de hace unos días no es cierto, esto no puede ser un desahucio ideológico. Quiero pensar que nadie, absolutamente nadie, puede dar la espalda a un joven emprendedor. Me gustaría que trasladaras estas palabras a Toño y al resto de la junta. Un abrazo y contad con nosotros para lo que queráis. Éste es el e-mail que recibíamos y como queda patente en este correo, es indudable que somos el actor más relevante entre los jóvenes emprendedores zaragozanos y el mejor ejemplo es que sólo en lo que respecta a Zaragoza Activa hemos organizado más de 320 eventos, sin ninguna contraprestación económica y hemos colaborado en otras tantas. Por eso es incomprensible, ilógico y desatinado que se haya tomado esa decisión, pero sobre todo es injusto ya no sólo con AJE sino seguramente también con los jóvenes emprendedores y con la sociedad en general. Por concluir quiero recalcar que nuestra intención es mejorar la relación con este Ayuntamiento que ha sido tan buena durante muchos años, quizá nos hemos salido del tiesto en alguna de nuestras declaraciones, pero ha sido muy complicado comunicarse con este Ayuntamiento. No habéis asistido a ninguno de nuestros actos por lo que la relación a nivel político es inexistente y para concluir y lo digo de todo corazón,

es necesario que los jóvenes empresarios y emprendedores de esta ciudad, la mayor parte de ellos autónomos, sientan cerca a este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente, señor Navarro López: Muchas gracias Toño por tu intervención, muchas gracias a los socios de AJE que hoy nos acompañáis, muchas gracias a Fermín que va a ser en septiembre el próximo presidente de la Confederación de Jóvenes Empresarios de España, mucha suerte Fermín en tu andadura. Estoy absolutamente convencido por tu trayectoria de que lo vas a hacer fenomenal. Emprender es una tarea muy complicada. Después de un periodo de formación, después de una experiencia laboral, después de estar en el paro, cuando decides dar el paso de tomar el relevo de tu familia en una empresa familiar, desde luego es una tarea que no es fácil. Es un proceso complicado, lleno de incertidumbres, es un proceso que al deambular administrativo, al problema de crédito, una siempre el miedo al fracaso, el miedo al riesgo, sobre todo en una sociedad en la que no tenemos una cultura que apoye definitivamente al emprendedor. Cuando uno decide montarse una empresa tiene miedo y sobre todo escucha muchas palabras en su entorno, en su familia, en sus amigos, que le dicen: piénsatelo dos veces que te estás arriesgando mucho. Y más en Zaragoza. Zaragoza es la peor ciudad para montar una empresa según el informe Doing Business del Banco Mundial, nos hacen falta 8 meses y mejorando señor Muñoz, eso se lo reconozco, para montar una empresa. Por eso cuando un joven se enfrenta al reto de hacer algo diferente, porque montar una empresa para un joven es hacer algo diferente, lo primero que hace es ir a AJE, en los últimos 26 años siempre han estado ahí, con asesoramiento legal, informando sobre ayudas y subvenciones, con temas relacionados con propiedad intelectual, industrial, marketing, formación, eficiencia energética, I+D+i, pero sobre todo lo más importante, con apoyo, con cariño, con muchísimo consejo, con consejo siempre que hace falta. Yo creo que lo más importante de AJE es que se convierten, cuando un joven decide montar una empresa en sus mejores aliados y en la mayoría de los casos, por qué no decirlo, en sus primeros clientes. Las redes de amistad y de primeros clientes que se tejen en AJE son absolutamente fundamentales para que un joven no se sienta solo cuando da el primer paso. Como decía Toño no es precisamente éste el mejor momento para dejarlos solos, para impedirles aquello que mejor hacen, que es ayudar y lo hacen, como se ha dicho, gratis. El coste para el Ayuntamiento de Zaragoza es ninguno. El convenio

no requiere financiación ninguna, fíjense ustedes, un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y alguien con cero euros, ¡qué raro es ver esto!, ¿verdad señora Gracia? AJE son grandes y pequeños empresarios, son autónomos de todo tipo, AJE son Noemí y Mary Carmen. AJE es mucho más que todo esto y Zaragoza no se puede permitir prescindir del empuje de Toño. Necesitamos la pasión de Roberto por la I+D+i. Necesitamos el valor de Antonio por cambiar un modelo de negocio centenario que nadie se atrevía a cambiar. Necesitamos la visión de Alicia llevando el nombre de Zaragoza por todo el mundo. El esfuerzo de Anchel por continuar con una tradición de una empresa de 183 años, la ilusión de Carmen por mejorar nuestra ciudad, por mejorar una parte muy importante de nuestra ciudad. Los necesitamos a todos y sobre todo, señor Alcalde, necesitamos que los próximos años siga habiendo mucha gente como ellos y para eso, señora Gracia, es absolutamente fundamental que usted permita que se queden donde quieren estar, donde están los emprendedores, en el vivero, junto al vivero, en la Azucarera en Zaragoza Activa. Muchas gracias porque estoy convencido de que esta moción va a ser aprobada por unanimidad.

El concejal don Carmelo Asensio interviene a continuación por Chunta Aragonesista: En primer lugar agradecer al señor Becerril las palabras que ha tenido al principio de esta moción y es verdad, reconocer que AJE es una asociación de jóvenes empresarios y empresarias con una larga trayectoria precisamente en el impulso y el emprendimiento empresarial y que también es cierto que ha venido colaborando con el Ayuntamiento de Zaragoza y en concreto con Zaragoza Activa en el asesoramiento, apoyo y consolidación de esos proyectos emprendedores que es verdad que es un camino bastante incierto y bastante complicado para las personas que acometen semejante empresa de montarse un negocio y en definitiva crear empleo. No en vano también AJE participó precisamente en la gestión del Vivero de Empresas de Zaragoza Activa y ha venido desarrollando distintos programas de colaboración con este Ayuntamiento hasta el año 2015, pero no es menos cierto que estas actividades de colaboración se han visto disminuidas. De entrada ya el Vivero de Empresas en este momento no lo gestiona AJE sino que lo gestiona otra empresa y no es menos cierto que hace dos años, cuando se produjo el concurso para la gestión de este servicio, AJE no se presentó al mismo. También es cierto que ese convenio de colaboración en este momento no existe y yo creo que todos, absolutamente todos y sobre todo quienes hayamos pasado por Zaragoza Activa y hemos visto las

instalaciones de la Azucarera, somos conscientes de la necesidad de recursos y también de espacios que necesaria Zaragoza Activa en este momento para seguir prestando sus servicios. Aun así, a pesar de que no esté gestionando AJE en estos momentos el Vivero de Empresas, a pesar de que no exista ese convenio de colaboración, yo creo que es una asociación, una entidad, que ha demostrado su compromiso con el emprendimiento, que es verdad que tiene más de 350 asociados o asociadas y que es verdad que es una entidad que no es cuestión aquí de hablar de amigos, ni amigos, ni enemigos, ni desahucios ideológicos. Es una entidad con la que merece la pena emprender proyectos de colaboración y seguir apoyando a los emprendedores. Lo mismo que hace este Ayuntamiento de Zaragoza con UPTA, con ... , con REAS y con muchas más entidades que están comprometidas con algo tan importante como es la creación de empleo, la creación de actividad económica y por lo tanto de riqueza. Yo creo que es importante estudiar distintas posibilidades de colaboración, de que AJE siga colaborando con el Ayuntamiento de Zaragoza y es verdad que con relación a esta moción hay una transacción de Ciudadanos que a nosotros nos parece bastante razonable, entre otras cosas porque también, sinceramente, yo creo que el equipo de gobierno y este Ayuntamiento también tiene que tener cierta capacidad de decidir no solamente la colaboración y con quién la quiere tener sino también el espacio donde se tiene que ubicar esas colaboración. Nosotros somos partidarios de que el equipo de gobierno estudie seguir colaborando con AJE, yo creo que han demostrado su valía y sobre todo la rentabilidad económica y social de la colaboración que ha habido estos últimos años con ellos, pero también es cierto que alguna capacidad de reorganizar los recursos tendrá este gobierno. Todos sabemos en este momento la cantidad de programas de formación, de empleo, de orientación para el empleo, que tiene este Ayuntamiento y que tiene repartido a lo largo y ancho de la ciudad. Ahí tenemos a Etopia con su Aceleradora La Terminal y con los programas del Empléate y el Emprende. Ahí tenemos también los programas de apoyo a la ... o la Colaboradora. Ahí tenemos también los servicios de apoyo al auto-empleo que tenemos precisamente en el Centro Cultural de la calle las Armas o por ejemplo los servicios de Zaragoza Incluye en Marqués de Casa Jiménez. Quiero decir que no cerremos la puerta a que se puedan conciliar ambos aspectos, seguir colaborando con AJE porque merece la pena, porque vale la pena planteárselo y porque tiene unos resultados que son cuantificables y es una rentabilidad social que tiene esta ciudad y por supuesto los intereses propios del

Ayuntamiento de tener capacidad de discernir cómo organizar esos recursos y ubicar los distintos programas y entidades que colaboran con él. Por lo tanto, si se acepta por parte del Partido Popular la transacción que plantea Ciudadanos, que nos parece muy razonable y abre la vía a seguir colaborando con AJE apoyaremos la moción y evidentemente respetemos y tengamos en cuenta una necesidad que existe en este momento y que yo creo que todos conocen de consolidar algunos programas y de ganar espacio y servicios en la Azucarera. No digo que AJE no pueda colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza, es más, estoy convencido de que si se hace una propuesta de colaboración la asociación perfectamente entenderá que puede seguir prestando esos servicios o bien en la Azucarera o bien en alguna otra instalación y en algún otro servicio municipal que esté relacionado en el emprendimiento empresarial. Estoy convencido de ello porque son personas que tienen un criterio flexible y que son conscientes de lo importante que es seguir haciendo lo que han venido haciendo en estos últimos años y tan bien por cierto que es apoyar, asesorar y consolidar esos proyectos empresariales que precisamente son tan necesarios en un momento como el actual.

Interviene la señora Fernández Escuer en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Bueno, empezaré como mis compañeros, agradeciendo al señor Becerril su intervención y al resto de la asociación de jóvenes empresarios su asistencia a este Pleno, muchas gracias. En cuestiones de fomento de empleo y espíritu emprendedor, Ciudadanos tenemos dos puntos en los que mantenemos una postura clara y nítida y que consideramos base para nuestra acción municipal. El primero de ellos es la puesta decidida por las políticas de fomento del emprendimiento e iniciativas que apoyen la generación de empleo de calidad. Éstas han sido nuestra base, este ha sido el life motive de nuestra postura cuando hemos discutido las ordenanzas, cuando hemos discutido los presupuestos y nos han oído decirlo en este salón de Plenos una y otra vez. Al margen de acciones urgentes, para nosotros, sólo una política real de favorecimiento de la actividad económica que promueva realmente esta ciudad a nivel comercial, turismo, pero que realmente ayude a generar un sólido tejido empresarial, asegurará en el medio y en el largo plazo una estabilidad laboral para esta ciudad. Y ya nos han oído decir también muchas veces que desde el punto de vista municipal, aunque tenemos limitadas nuestras competencias, se pueden hacer muchas, muchísimas cosas en pro del empleo y del apoyo al emprendimiento. No podemos sino felicitar a AJE, por el trabajo que han

desarrollado todos estos años, la experiencia es un elemento básico, claramente a la hora de prestar apoyo y yo creo que no voy a pasar a detallar su labor, me voy a unir a las palabras de felicitación y elogio que ha hecho el señor Navarro que de hecho conoce de primera mano su trabajo, y a las palabras que también de reconocimiento que ha tenido el señor Asensio. Durante los últimos años ha estado vigente un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza, también lo han comentado mis compañeros y AJE para fomentar el espíritu emprendedor en el ciudadano zaragozano y apoyar la innovación. Es verdad que ese proyecto fue modificado en el 2014 cuando al final se externaliza el vivero de empresas y lo asume su gestión la empresa Milenium 3, servicios de gestión del conocimiento, y el objeto del convenio pasó a fundamentarse exclusivamente en el apoyo al emprendimiento social. Insisto, valoramos muy positivamente el trabajo que han desarrollado por ambas partes, no somos los únicos, ni muchísimo menos, el estudio de ranking Funcas de viveros de España, perdón, de viveros de empresas en España publica que de los 578 viveros de empresas a nivel nacional, Zaragoza Activa con la Azucarera, Las Armas y la Red ZAC está en el puesto decimoquinto de ese ranking general, con lo cual, ustedes han tenido mucho que ver obviamente en esa posición en ese ranking. Pero la realidad es que es en este nuevo marco, en el que es necesario acomodar las nuevas estrategias en materia de emprendimiento que ha anunciado el Gobierno de la ciudad, no voy a entrar, hemos sido críticos muchas veces con esas estrategias que va a llevar a cabo este Gobierno; insisto, creo que ahora no toca hablar de eso. Les decía al iniciar mi intervención que hay dos temas básicos para nosotros, el primero era la apuesta decidida por las políticas de fomento del emprendimiento, y el segundo es nuestro interés en sistematizar y simplificar todas las iniciativas en materia de emprendimiento e innovación. Creemos que los recursos están intervenidos, perdón están puestos en muchos puntos diferentes, en muchas políticas diferentes que creemos que necesitan ser coordinadas, centradas. No voy a hablar tampoco aquí de ese detalle, lo hemos hablado otras veces pero a Zaragoza en Común le propongo que echen un vistazo al modelo de París, que siendo como es una ciudad con el tamaño que tiene a nivel emprendimiento, vean su web, tiene un trabajo muy claro y muy simplificado, se pueden hacer las cosas muy sencillas, y aprovechar mejor los recursos sin duplicidades. Pero como les decía entendemos que no estamos en posición, ni mucho menos Zaragoza de perder el conocimiento y perder la experiencia que tiene AJE. Por eso nuestra transacción a la que ha hecho alusión

el señor Asensio, creemos que una simple renovación del convenio automáticamente como hay ahora, que es lo que propone esta moción del Partido Popular, no es suficiente. Creemos que tiene que haber una evolución, hay que adaptarse a las nuevas circunstancias, con nuestra transacción lo que pretendemos es seguir contando, mediante convenio de colaboración con AJE, pero es verdad que pensamos que si hay voluntad por las dos partes, el tema del espacio se puede resolver. Realmente Zaragoza Activa no es simplemente la Azucarera, es las Armas, es más cosas, ha nombrado el señor Asensio también toda la parte de Etopía, bueno, hasta la Terminal. En fin, creemos que hay espacio suficiente para que se pueda alojar a AJE. E insisto, si hay voluntad por las dos partes, y de hecho una de las medidas que el área de Derechos Sociales ha puesto en marcha este primer año, la número 64 concretamente del listado que nos facilitaron el otro día, es la creación de una oficina técnica de empleo, emprendimiento e inclusión social. Leo textualmente: cuya misión principal es coordinar e impulsar la estrategia municipal en materia de emprendimiento, innovación, empleo, inclusión sociolaboral activa, reuniendo y coordinando recursos y alianzas con los sectores público, privado y social de la ciudad. Pues señores de Zaragoza en Común, en este marco de coordinación de recursos y alianzas con otros sectores, yo creo que tiene perfectamente cabida el convenio de AJE. Gracias.

La Presidencia concede la palabra a la señora Campos quien interviene en representación del grupo municipal Socialista. Dice lo siguiente: Buenos días. En primer lugar saludar a los representantes de AJE que se han acercado hasta aquí, y plantear nuestra propuesta que va encaminada a apoyar la moción del Partido Popular y tampoco tenemos ningún problema, nos parece una aportación que abre caminos nuevos la transacción de Ciudadanos. Nosotros somos padres y madres de esta colaboración inicial entre AJE y Zaragoza Activa, y por lo tanto, seguir apoyando esta colaboración es responder de alguna manera a la coherencia de nuestros propios actos. Hacer un reconocimiento como se ha hecho aquí de la asociación de jóvenes empresarios de Zaragoza nos parece reiterativo pero nos parece oportuno; nosotros en su día al tomar la iniciativa de convertirlos en uno de los actores principales de Zaragoza Activa, lo hicimos ya y lo volvemos a recordar. Hablamos por lo tanto de reanudar con la fórmula que sea y donde sea, lo que han sido 6 años de fructífera colaboración entre la asociación y Zaragoza Activa, y pensamos que este nuevo convenio, esta nueva fórmula contribuirá a algo que a nosotros nos parece siempre importante al hablar de empleo que es una

de las áreas que consideramos más trascendental y en la colaboración público-privada. Y sobre todo la colaboración entre lo que es la experiencia y lo que es el entusiasmo de los jóvenes y en este sentido haciendo un poco de historia nos parece que la relación, el convenio que había entre AJE y Zaragoza Activa era sobre todo un gran apoyo logístico y moral para los nuevos emprendedores. Los empresarios que ahí estaban eran un espejo en el que mirarse, los nuevos emprendedores, chicos y chicas que querían probar suerte en el mundo de la empresa. Ha sido durante este tiempo un hombro en el que llorar, han sido también compañeros con los que celebrar iniciativas y nosotros cuando tuvimos conocimiento de este cambio que iba a haber, pulsamos la situación y entendimos inicialmente y algo ha dicho Toño Becerril que había una cierta conformidad por parte de AJE de pasar a un nuevo tipo de colaboración con el Ayuntamiento. Por lo tanto respetamos ese parecer. En la propia fiesta de la entrega de los premios de AJE que estaba recién producido ese aviso de rotura, no vamos a llamar de ruptura, pero de rotura de lo que había sido la relación, algo se dijo pero también interpretamos que no querían hacer una causa de enfrentamiento con eso. Han reconsiderado, lo ha dicho el propio representante, pues nosotros estamos con ellos en esta reconsideración si consideran que es bueno desandar parte de sus propios pasos y acometer un nuevo marco de relación. Por lo tanto nos parece bien que se hable de un nuevo convenio, una nueva fórmula de establecimiento de relaciones. De aquella fiesta, que yo salí impresionada, estuve representando a mi grupo, se ha dicho de la potencia de AJE a nivel local. Yo creo que a mí lo que más me llamó también la atención es la potencia a nivel nacional, es una potencia que aquí estamos hablando de la buena relación que puede haber entre los emprendedores y los empresarios de Zaragoza, pero sobre todo también hay una posibilidad de expansión y de ampliación de redes a nivel nacional que nos parece sumamente positivo. Y por lo tanto, todo que sea volver, ya no al redil sino volver donde sea, en un equipamiento municipal donde se diga, donde parezca bien a ambas partes, respetamos también la autonomía municipal del equipo de Gobierno para hacer, para proponer distintas fórmulas. Pero nos parece bien retomar otra vez esa amistad, retomar esa colaboración que durante 6 años ha dado mucho fruto, como nos parece muy bien, aprovecho para decirlo, estos elogios que a Zaragoza Activa y esta pugna por estar ahí en Zaragoza Activa. Qué vamos a decir nosotros que también fuimos padres y madres de la iniciativa y pensamos que tiene un gran futuro, pero sobre todo tendrá mucho futuro si dentro hay

personas, agentes y hay potenciadores como es AJE, sus socios y cualquier otro empresario del género que sea, que pueda ayudar a los jóvenes a diversificar, a impulsar y sobre todo a tener un acompañamiento en el duro trabajo de crear una empresa y vivir de la propia iniciativa. Estamos con ellos.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Gracia en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Pues buenos días lo primero, muchas gracias al señor Becerril, a la gente de AJE, muchas gracias también por el tono de todas las intervenciones, que yo creo que está siendo muy constructivo. También muchas gracias al señor Navarro porque hemos estado estos días hablando y viendo cómo se podía solucionar y es muy buena la predisposición. Por clarificar, bueno, en realidad puedo suscribir todo lo que se ha dicho hasta ahora porque creo que estoy prácticamente de acuerdo con todo ello. Recordar que el convenio que se firma en 2010 es un convenio para la gestión del vivero de emprendedores en el que Zaragoza Activa aportaba el inmueble, y AJE se instalaba para gestionar el vivero y hacer alguna de las actividades. Cuando en 2014, fruto de la Ley de Racionalidad tiene que salir a concurso la gestión, se presenta otra empresa y esa empresa saca la gestión del vivero y por lo tanto pues bueno, gran parte del convenio en sí perdía su sustancia. No obstante se renueva el convenio, con muy buen criterio, al menos en mi opinión. En 2014 se firma este convenio hasta el 7 de mayo de 2016; durante este tiempo Zaragoza Activa, que nace en 2010, pues va creciendo, va creciendo, se va asentando, va teniendo muchas más actividades. Ese ... de ideas la Colaboradora, made in Zaragoza 25 talentos, new master, thin ZAC ha multiplicado por 4 en este tiempo su actividad. El espacio que se les cedía, que son de 83 metros cuadrados mas la sala de reuniones, en un principio está ocupada por 6 personas, ahora mismo está ocupada por 2, entonces digamos que la realidad es tanto de Zaragoza Activa como de AJE en cuanto al uso de los espacios ha cambiado, y se entiende que después de una aprobación de los presupuestos en la que la partida para Zaragoza Activa aumenta en un 300%, Zaragoza Activa necesita más espacio para crecer. Y fruto de estas realidades se habla con AJE, se mantiene una reunión y se les informa de que necesitamos ese espacio para instalar un proyecto que se llama "Remolacha" que plantearemos más adelante, que tiene un potencial de cuando esté a pleno rendimiento de unos 150 actividades al mes para unos 1.200 usuarios creando de forma puntual como 40 puestos de trabajo en formación, que es un proyecto lo suficientemente potente como para justificar la necesidad de este

espacio. En esa reunión se plantea y en principio no; bueno, pues evidentemente no era algo de gusto, pero tampoco se plantean grandes problemas y nuestra sorpresa es cuando nos enteramos tiempo después de esta reunión, que no es así. Bueno, pues como por nuestra parte no hay ningún problema y efectivamente estaba sobre la mesa la posibilidad de seguir colaborando sin necesidad de tener un convenio escrito, si lo que se busca es que eso conste por escrito, por nuestra parte no hay ningún problema, lo que sí que planteamos y por eso vamos a plantear una transaccional “in voce” (creo que se llama) y para estas cosas soy nueva que diga un poco en la línea de la moción que presenta el Partido Popular, cambiando en vez de que sea exactamente esas instalaciones, abrir una negociación en la que se ajuste el convenio a las necesidades actuales de ambas partes, siempre y cuando incluya un espacio dentro de la Azucarera que no tiene por qué ser el que está ocupando ahora mismo, sino viendo las necesidades de ambas partes y que sea para ampliar las actividades de fomento del emprendimiento. Entonces, pues por nuestra parte en este sentido, si se acepta esta propuesta, ningún problema con la moción.

Cierra el debate el señor Navarro interviniendo en nombre del grupo municipal Popular. Dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Yo señora Gracia le agradezco la transacción y me adelanto diciendo que por supuesto lo aceptamos, porque para nosotros lo relevante es que AJE permanezca en la Azucarera. Nadie entendería que ustedes incrementen la partida un 300% en Zaragoza Activa, que fundamentalmente es la Azucarera y no estén allí quienes más saben de emprendimiento, que son los jóvenes de AJE, llámeles si quiere emprendedores sociales, llámeles si quiere colaboradores de la economía colaborativa, valga la redundancia, así igual no les salen sarpullidos, pero vaya, vaya alguna vez, hable con ellos, reúnanse, que no pasa nada señor Alcalde. Mire, si se siente más cómodo señor Alcalde, en AJE hay abogados, alguno es hasta presidente nacional de la asociación de jóvenes abogados de España, valga la redundancia, nacional de España. No pasa nada, no pasa nada señor Alcalde, de verdad, no muerden, no muerden. Mire, el otro día hizo usted un acto aquí abajo con el sector de la huerta zaragozana; 25 trabajadores, nosotros lo apoyamos, fue mi compañero el señor Collados; 25 trabajadores, 25, solamente una empresa de AJE, una al azar, no voy a decir el nombre, tiene 35. El año pasado creció un 67%, gracias al empuje de una persona que se mueve mucho y que se llama Toño. Mire, en AJE, Roberto Grifos Brover es la primera empresa del sector en España en

obtener el sello de origen certificado, la primera, antes que Roca, les suena Roca ¿no?, pues una de Zaragoza, antes. Hablaban antes del cambio de Antonio, Antonio es Panishop, Panishop es Antonio, Panishop es Antonio, la primera franquicia de pan de España, nadie quería vender pan todos los días, nadie quería trabajar de otra forma y Antonio convenció al sector de hacerlo. Alicia, que les hablaba antes de su visión es Libelium, tienen sensores por medio mundo, trabaja para Boeing, trabaja para Telefónica, trabaja para IBM. ¿Saben lo que son las smart city, les suena? Si van a Santander verán una, pues allí los sensores son de Zaragoza. He hablado antes de Henschel, por cierto señor Alcalde, hay un representante de Valero Echegoyen, lleva 183 años de historia la empresa, lo digo porque igual podría echarnos una mano en mirar el aire acondicionado, porque nos estamos muriendo de calor. Y queremos que las empresas que tienen casi 200 años en Zaragoza, como Valero Echegoyen, sigan perdurando gracias a los jóvenes empresarios que así lo hacen. Pero mire, un ejemplo muy bueno de hoy es Carmen, la he mencionado antes, Carmen tiene ilusión por mejorar su ciudad. ¿Saben quién es Carmen? Carmen es una arquitecta que ha sido elegida por este Ayuntamiento para hacer el estupendo proyecto de renovación del Mercado Central y de su entorno. Carmen es de AJE, ¿ven como no pasa nada?, que no muerden. Ustedes han decidido, ustedes; no se ponga así señor Rivarés, ustedes han decidido que una sociedad de AJE le de la vuelta al Mercado Central y al entorno, porque su proyecto era sin duda el mejor de los que se habían presentado. Y todos ellos; Antonio, Toño, Alicia, Carmen, Anchel, ¿saben lo que hicieron el primer día? Ir a AJE, ir a ver a Noemí, a Mari Carmen, a las personas que allí estaban en aquel momento para pedir ayuda, para pedir apoyo, para que les orientaran. Todos, todos son jóvenes además discretos, seguro que ustedes ni sabían, que algunas de las empresas que yo acabo de decir estaban en AJE. Todos han visto como tenían dificultades a la hora de hacer otra cosa, algunos han decidido seguir con el legado familiar, otros decidieron no seguir el camino que emprende la mayoría, no opositar, no trabajar por cuenta ajena, sino decidir abrir una puerta y crear riqueza, crear riqueza en Zaragoza, en su ciudad, salir fuera, vender el nombre de Zaragoza, y venderlo muy bien. Por cierto, gracias, gracias a la ayuda de muchos, y yo no quiero dejar pasar la oportunidad para decir que gracias a la ayuda de la señora Ranera, gracias a la ayuda de la señora Ranera que lo entendió desde el principio sin complejos, no pasa nada, sin complejos. Por qué no, por qué no se puede apoyar a los jóvenes empresarios, a los jóvenes

emprendedores, pongamos el nombre que les pongamos. A mí me gusta el nombre de empresarios, no he tenido nunca ningún problema con la palabra, usted tampoco creo, señora Gracia. Por qué no ayudar a los jóvenes empresarios, ojalá todos los puntos negros de Zaragoza tuvieran alguien como Carmen que presentara un proyecto como el que Carmen ha presentado en el Mercado Central. Ojalá todas las empresas de casi 200 años como la fundada por don Valero Echegoyen tuviera detrás hijos, nietos y bisnietos capaces de mantener la empresa y hacerla crecer. Ojalá tuviéramos gente con la visión de Alicia o con el empuje de Toño que se mueve más que los precios, y ellos todos, sólo quieren ayudar. Hemos hablado hoy aquí de Reas, de Uta, de Axes, señor Asensio, ¿sabe que usted no ha mencionado ni un solo convenio que no nos cueste dinero? Todos los convenios que ha mencionado usted señor Asensio nos cuestan dinero, una detrás de otra, dinero público, éste no, éste no. Yo sé que les suena raro, que llegue un ayuntamiento, lo hizo la señora Ranera, hicieron un convenio, y en el otro lado no le pidan nada, no le pidieron nada, ni un duro señor Asensio. Yo entiendo que les cueste entenderlo, pero lo único que quieren es seguir ayudando. Claro, dicen; me adelanto, señores de Ciudadanos; en cualquier otro sitio, miren no. Los emprendedores están allí, el vivero está allí. Por cierto, AJE no se presentó al vivero, ¿saben por qué? Otro ejemplo, porque se presentaban varios de sus asociados. Saben lo que es la competencia desleal; pues ellos decidieron ser leales, y como sus asociados se presentaban, ellos no se presentaron. Hasta en eso han dado ejemplo también, hasta en eso han dado ejemplo, a pesar de eso, yo lo pude comprobar el otro día, los que están en el vivero, están todo el rato pasando, tienen dos años, dos años de pertenencia a AJE gratuita, se apoyan en AJE para todo, y estoy absolutamente convencido de que en el futuro así seguirá siendo. Y espero, gracias a la propuesta “in voce” que ha hecho la señora Gracia, que sea en la Azucarera. Ellos están dispuestos, faltaría más, a que sea en cualquier parte de la Azucarera pero entienden que donde mejor pueden prestar ayuda, apoyo, donde mejor pueden hacer lo que mejor saben hacer, que es ayudar a los emprendedores es en la Azucarera. Por eso agradezco la cintura, permítame la expresión, de la señora Gracia recogiendo el trabajo realizado durante años por el gobierno anterior, y exponiendo, por qué no decirlo también, toda la potencialidad que tiene la asociación de jóvenes empresarios en esta comunidad autónoma, que es fundamentalmente Zaragoza, por cierto porque desde Zaragoza se tira también de Teruel y de Huesca. Miren, como dicen los socios, la Azucarera sin AJE no sería

lo mismo, y eso yo creo que lo comparte todo el mundo, hasta ustedes, póngales otro nombre si quieren, llámenles, no lo sé, la colaboradora mola, la remolacha, da igual, a todo le ponen un nombrecito raro, para que no parezca la verdad que es, señor Rivarés, no me vuelva a mirar así, no se enfade hombre, que usted ha sido autónomo. Quieren desnaturalizarlo todo, lo quieren polemizar todo y no es necesario polemizarlo todo, lo han hecho en la Fundación Zaragoza ciudad del conocimiento. La Fundación Zaragoza ciudad del conocimiento ha huido hasta Telefónica, las empresas se van, no queremos que se vaya ninguna empresa, y estoy absolutamente convencido de que la señora Gracia lo va a entender, lo que quiere Toño, lo que quiere Noemi, lo que quiere Mari Carmen, lo que quiere Alicia, Carmen, Antonio. Lo que quieren todos es seguir ayudando, no piden nada para sus empresas, no piden nada, como han dicho antes, no cobran, no cobran, quieren ayudar y quieren ayudar a intentar continuar en cambiar la cultura. Ojalá lo sigan consiguiendo y ojalá muchos jóvenes zaragozanos decidan emprender el camino difícil que es el de montar una empresa por su cuenta o continuar con la de su familia porque evidentemente Zaragoza, sin duda alguna les necesita. Muchas gracias por su apoyo.

A continuación se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a renovar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón para el apoyo al emprendimiento social, garantizando la continuidad de esta asociación en las instalaciones municipales que actualmente ocupa en La Azucarera. De conformidad con lo establecido en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana interviene el señor Antonio Becerril, en representación de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza.- En el transcurso del debate se acepta por el grupo proponente transaccional formulada por el grupo municipal de Ciudadanos en el sentido de sustituir el punto 1 por el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a estudiar conjuntamente con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón la posibilidad de suscribir un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón para el fomento de actividades de apoyo al emprendimiento, en todas sus facetas, y en sintonía con el resto de iniciativas en la misma materia, garantizando si fuera preciso la continuidad de esta asociación en las instalaciones municipales que

actualmente ocupan en La Azucarera o en cualquier otra de propiedad municipal que recomiende la propia operatividad del servicio a conveniar. Igualmente es aceptada transaccional “in voce” formulada por el grupo municipal de Zaragoza en Común cambiando en vez de que sea exactamente esas instalaciones: Abrir una negociación en la que se ajuste el convenio a las necesidades actuales de ambas partes, siempre y cuando incluya un espacio dentro de la Azucarera, que no tiene por qué ser el que está ocupando ahora mismo, sino viendo las necesidades de ambas partes y que sea para ampliar las actividades de fomento del emprendimiento..- Queda aprobada por unanimidad la moción así transada.

7. Moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento exija al Gobierno de Aragón el abono de 14.850.000 € correspondientes al pago del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y este Ayuntamiento para financiación línea tranvía norte-sur, año 2015, así como el reconocimiento de la deuda generada por impago de convenio para financiación línea tranvía años 2013-2014 e iniciar negociaciones con Gobierno de Zaragoza para fijar calendario de pagos (P-1.619/2016).- Su texto: El 29 de diciembre de 2015, el Gobierno de Aragón aprobó un Decreto Ley para hacer frente a una parte de deuda generada por el ejecutivo autonómico sobre el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea de tranvía norte-sur (Parque Goya-Valdespartera). Los presupuestos del Gobierno de Aragón presidido por Luisa Fernanda Rudi de los años 2013, 2014 y 2015 no recogían partida para hacer frente a las obligaciones de la DGA con este Ayuntamiento derivadas de dicho convenio. El Decreto Ley reconoce la obligación y habilita el pago de la anualidad correspondiente a 2015, faltando los de los dos años anteriores, mediante la figura de crédito extraordinario por un importe de hasta 14.850.000 euros. Sin embargo, dicho Decreto Ley, convalidado por todos los grupos de la izquierda de las Cortes a principios de febrero de este año, no ha servido ni para impedir que el ayuntamiento tuviera que adelantar la cantidad que tenía que asumir la DGA en 2015, evitando así que la SEM entrara en concurso de acreedores ni para que, posteriormente, ésta cuantía haya sido satisfecha. Pasados casi 8 meses desde la aprobación del Decreto Ley, el Ayuntamiento continúa sin saber la fecha en que se hará efectiva el pago aprobado de 2015, ni tiene la previsión de pagos por el resto de la deuda generada por el ejecutivo de Rudi. Por todo ello, Zaragoza en

Común presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes acuerdos: 1.- El Pleno del Ayuntamiento Zaragoza exige al Gobierno de Aragón el inmediato abono de 14.850.000 euros correspondiente al pago del año 2015 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la línea de tranvía norte-sur (Parque Goya-Valdespartera) y reconocido por el Decreto Ley 4/2015 de 29 de diciembre. 2.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a reconocer la deuda generada por el impago del convenio para la financiación de la línea del tranvía correspondiente a los años 2013 y 2014 y a iniciar negociaciones con el Gobierno de Zaragoza para fijar un calendario de pagos que asuma el resto de misma.- Zaragoza, 14 de julio de 2016.- Fdo.: Pablo Muñoz San Pío.- Portavoz G.M. Zaragoza en Común.

Presenta la moción la señora Broto en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Buenos días, muchas gracias señor Alcalde. Empezábamos la mañana de hoy con una moción, muy bien desarrollada por los compañeros de Ciudadanos en la que se planteaba algo que entronca directamente con la moción que presente este grupo municipal de Zaragoza en Común, que es todo lo relacionado con la deuda entre administraciones, en concreto la administración autonómica y la administración local. Se ha hablado mucho de los convenios, de la fluidez entre las relaciones, bueno, yo creo que éste es un momento ideal, ya siento que no haya tanta representación de mis compañeros y compañeras concejales como yo quisiera, supongo que; no, por supuesto Patricia a ti te he visto hace ratito, gracias. No estoy pasando lista, pero quiero decir que me gustaría que estuvieran aquí todos para que efectivamente, esto que se ha dicho en palabras se constate en hechos porque realmente la vocación de esta moción sería que fuera aprobada por unanimidad de este salón de Plenos. Voy a los hechos y luego desarrollaré más lentamente en la siguiente intervención. El día 29 de diciembre de 2015, el Gobierno de Aragón aprobó un Decreto-ley por el cual se iba a hacer frente a parte de la deuda generada por el ejecutivo autonómico en relación al convenio de colaboración que mantiene el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la subvención, para la financiación mejor dicho del eje del tranvía norte-sur como ustedes saben entre parque Goya y Valdespartera. Evidentemente, los años 13, 14 y 15 el Gobierno autonómico en ese momento presidido por la señora Rudi no consignó ningún tipo de obligación para hacer frente a ese convenio que como bien decía mi compañero

señor Rivarés, los convenios de colaboración están para cumplirlos. El Decreto-ley que hemos dicho anteriormente del 29 de diciembre del 2015, reconoce y habilita el pago para el año 15, sin tener en cuenta la deuda pendiente del 13 y del 14. Un total de 14.850.000 euros. Voy a repetir la cifra; 14.850.000 euros, lo digo porque anteriormente se estaba hablando de cifras en torno a una reparación o no reparación de algún tipo de equipamiento de 200, 250.000 euros. Aquí estamos hablando de 14.850.000 euros pendientes de abono, que ha satisfecho, como debe ser, porque ha cumplido su obligación este Ayuntamiento, en 2 pagos que se llevaron a cabo el 31 de diciembre en un concepto de 4.000.000 de euros y el día 26 de marzo por 10.850.000, a riesgo que la SEM, Tranvías de Zaragoza pudiera entrar en una situación de concurso de acreedores. El Ayuntamiento, este Ayuntamiento y este Gobierno decidió que tenía que abonar esa deuda en un ejercicio de responsabilidad, por eso hoy presentamos esta moción, que ustedes tienen delante y que espero, vuelvo a decir, que por lealtad a la ciudad sea aprobada por unanimidad en la que por un lado, en el primer punto se exige el pago de estos 14.850.000 euros y por otro, se inste, desde este Pleno al Gobierno de Aragón para que se haga un calendario de pagos con relación a las deudas pendientes del año 13 y 14. Gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el señor Asensio en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Bueno, pues para manifestar evidentemente que Chunta Aragonesista sí que va a apoyar el primer punto de la moción, puesto que sobre los 14.850.000 euros de la anualidad que debe el Gobierno aragonés al Ayuntamiento de Zaragoza por el convenio del tranvía creo que no hay ninguna duda y no hay por parte tampoco ninguna duda, por parte del Gobierno aragónes. Lo digo por las propias declaraciones que hizo el consejero de Hacienda indicando que esa cuantía se iba a abonar íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza, y se iba a abonar en cuanto se obtuviese el Fondo de financiación autonómica, cuestión que ya se ha producido y por lo tanto entendemos que es una obligación del Gobierno aragonés que debe cumplir, y evidentemente hay que exigírselo. Y nosotros en ese sentido iremos en esa línea en nuestra participación en el Gobierno aragonés, y nos abstendremos en el segundo punto, pero por una cuestión. Es verdad que los convenios, como usted bien dice señora Broto, están para cumplirlos, pero no es menos cierto que en este convenio de colaboración entre el Gobierno aragonés y el Ayuntamiento de Zaragoza, hay una parte que

habla de financiar las obras realmente ejecutadas, y por parte del Gobierno aragonés es verdad que hay una revisión, se está estudiando realmente la ejecución última de esas obras. Algo que por cierto puede ser beneficioso, ya no solamente para el Gobierno aragonés, sino también para el Ayuntamiento de Zaragoza, ya que una realización de obra, una ejecución por debajo del coste previsto en ese convenio, significa evidentemente que puede recuperar un dinero que es verdad que ha adelantado. El problema que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza es que como tenemos esa participación en la sociedad del tranvía, hemos adelantado de forma, bueno, no anticipada cuando correspondía, hemos aportado las aportaciones públicas que requerían, la municipal y la autonómica, y están pendientes de estos dos ejercicios. No obstante como también esta mañana hemos aprobado una comisión donde se va a estudiar el alcance de todas estas deudas y también los motivos de las dudas que hay con respecto a algunas de ellas, y el convenio para la financiación del tranvía, insisto, recoge ese epígrafe que es importante tener en cuenta de ejecución real de la obra, vamos a ver si clarificamos con el Gobierno aragonés cuál es el montante de la deuda que corresponde a la anualidad del 2013 y 2014, y por supuesto luego procederemos como debe ser a ese plan de pagos para que el Gobierno aragonés vaya haciendo algo que no ha hecho en estos últimos 5 años, que es abonar al Ayuntamiento de Zaragoza todo lo que le debe, faltaría más.

Interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos la señora Fernández Escuer diciendo: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, efectivamente hemos empezado a hablar de este tema en la primera moción, vaya por delante que apoyaremos esta moción porque pues trata de pedir al Gobierno de Aragón que cumpla con el compromiso que adquirió en este Consistorio. Bueno, se han repetido las cifras que bueno, que constan oficialmente son en 2013 9.900.000 y 2014 y 2015 14.850.000 euros en cada uno de los dos ejercicios. Es verdad que si ahora hay un desacuerdo con las cifras pues bueno, como ha comentado ya el señor Asensio, fenomenal que llegemos a la comisión especial y dirimamos exactamente esas cifras. De estos tres ejercicios en los años de gobierno de Luisa Fernanda Rudi no se presupuestó ni se pagaron esas partidas, y en 2015, como ya hemos dicho reiteradas veces, pues el señor Gimeno dijo que iba a pagar la del 2015, al final no lo ha hecho, después de erigirse en los medios de comunicación como el salvador de la sociedad de los tranvías, que eran ellos quien iban a librarles de entrar en un concurso de acreedores cuando la realidad es que un año

más, ha tenido que ser el Ayuntamiento de Zaragoza el que adelante ese dinero. El pasado mes de junio, el Gobierno de Aragón recibía 56 millones del fondo de liquidez autonómica, que se sumaban a los 179 devengados en el primer trimestre, y a partir de ahí el señor Gimeno declaraba que esos ingresos propiciarían que la comunidad deje de estar por encima de los 30 días de plazo medio de pago a proveedores y hasta es posible que llegue a dejar a cero las deudas actuales, incluso Sanidad dijo. Pues bueno, de nuevo digo lo mismo que he dicho en la primera moción, está claro que la deuda con el Ayuntamiento de Zaragoza no es prioritaria ni mucho menos para el señor Gimeno. A ver si tenemos más suerte, y en cuanto le ingrese el Estado que parece que iba a ser dentro de este mes la liquidación de los recursos del sistema de financiación autonómica del 2014, que ascienden a 192,54 millones de euros, en lugar de 174,2 que se esperaban y que había previstos inicialmente. Es decir, van a cobrar 18 millones de euros más del Estado de los que se preveían, a ver si con esa inyección de liquidez, pues tienen a bien pagarnos como mínimo el 2015. Ya lo hemos dicho en la moción, nos parece increíble el cambio de opinión, el donde dije digo, digo diego del señor Gimeno, pero bueno, si ahora se quiere escudar en que no se sabe cuánto costaron las obras, pues es que no sé quién va a saber mejor que él cuánto costaron las obras, porque ya lo hemos visto aquí en reiteradas comisiones y plenos que ni siquiera el Banco de España se pone de acuerdo en sus boletines estadísticos en cifrar la deuda generada por los tranvías, con lo cual, si ni siquiera señor Gimeno, insisto, sabe cuánto ha costado el tranvía, claro lo llevamos. La señora Rudi decía que no tenía certificaciones, hablaba de documentación. Hemos visto una transaccional del PP, veremos si la aceptan o no, nosotros en caso de que la acepten también seguiríamos apoyando la moción. Cualquier documentación que apoye y valide las cifras, por supuesto, no podemos estar más que a favor, pero insisto, esperamos que al final todo cuadre, que sepamos cuánto han costado, porque es verdad que hay un litigio pendiente y no hay manera de cuadrar, según hemos visto, las obras certificadas con las que realmente se realizaron o aquellas que no se realizaron pero sí que estaban previstas, en fin, este baile que hemos visto de fuentes no realizado. Con lo cual, insisto, apoyaremos esta moción esperando que se esclarezca todo. Gracias.

Interviene el señor Trávez en nombre del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Sí, muchas gracias. Comenzábamos realmente la sesión diciendo además, vuelvo a ratificarlo, que la moción primera, la que presentaba

Ciudadanos tenía mucho que ver, estaba muy relacionada precisamente con esta moción, incluso le habíamos sugerido que se podían haber discutido conjuntamente y haberlas votado por separado. Comenzábamos también la sesión, yo creo que con un buen tono, manteniendo las formas, que sin embargo el señor Rivarés enseguida ha perdido porque enseguida ha empezado a hablar de que había el ejercicio de mayor cinismo que han tenido, no sé si el cinismo iba a mi persona o iba al señor Gimeno, o a ambos. Pero le voy a recordar señor Rivarés que cinismo es la actitud de la persona que miente con descaro y defiende o practica de forma descarada, impúnica y deshonesto algo que merece general desaprobación, eso es lo que usted ha dicho hoy. Pues mire, yo le voy a quitar lo de descarado, impúnico y deshonesto, y por lo tanto no voy a decir cínico, pero sí mentiroso. Usted es un mentiroso compulsivo, y estas mentiras se traducen también por lo tanto en cómo se produce la exposición de lo que usted, usted negocia y de lo que usted dice que acuerdo y luego resulta que no acuerda. Se me ha interpretado también mal, por parte de la señora Fernández en la primera intervención, cuando yo decía de las relaciones que había fructíferas entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de la comunidad autónoma en el sentido obviamente del esfuerzo que desde el Gobierno se está haciendo y en esto no había precedentes, con respecto a satisfacer aquellas demandas que tiene el Ayuntamiento. Otra cosa es, evidentemente, el que esto pueda ir en la dirección adecuada con los resultados apetecibles para la ciudad, y en la forma de gestionar que todos entenderíamos que serían lo deseables. Pero, la culpa, evidentemente de este resultado tan negativo, no lo tiene otro sino el Gobierno del Ayuntamiento, no confundamos por lo tanto Ayuntamiento de Zaragoza como institución y Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza encarnado por Zaragoza en Común, no es lo mismo, afortunadamente sobre todo para la ciudad. Miren, estamos aquí ante un pronunciamiento además en el que se pide que si no se adopta una moción por unanimidad no se defiende la ciudad. Esto me está recordando ya viejos criterios, desde luego más propios de gobiernos dictadores que democráticos, es decir, si no se apoya lo que yo digo, entonces se está no contra este Pleno, no es una decisión colegiado sino contra toda la colectividad. Pues bien, señora Vicealcaldesa, desde luego el Partido Socialista no va a apoyar, no va a apoyar esta moción, no la va a apoyar primero porque está en contradicción con la moción primera que hemos defendido. Si realmente se crea una comisión para analizar cuál es el estado de las deudas mutuas entre ambas instituciones, cómo van las negociaciones para el pago

en concreto de esto del tranvía, no tiene sentido que a la vez digamos que ya sabemos el resultado y que tenemos que imponer que se cobre automáticamente y desde mañana. Porque créame, voy a enlazar con lo que le decía al principio, no se nos cuenta toda la verdad, no es verdad lo que se dice en esta moción de que hay ese reconocimiento y por lo tanto que obliguemos a que se pague, el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza está negociando con la Diputación General de Aragón, está aceptando el que estas cantidades que pone en el convenio no son definitivas, lo han aceptado ya, nos están mintiendo, lo han aceptado. Dice el convenio de colaboración: Las cuantías que se establecen son máximas a las que se comprometen ambas instituciones, y dice posteriormente: Las cantidades comprometidas por el Gobierno de Aragón tiene la consideración de subvención de capital al Ayuntamiento de Zaragoza, y su desembolso anual conllevará la justificación por parte de éste del total de la inversión referenciada. Se está negociando porque no está claro que esa cuantía máxima se tenga que abonar, pero ojo, no lo dice Javier Trivez, no lo dice el grupo Socialista del Ayuntamiento, es que lo dice el Gobierno, lo ha aceptado. Hay conversaciones en curso, conversaciones muy fluidas, me dicen que además con muy buen tono entre Miguel Ángel Bernal, representante del Gobierno de Aragón, en cuanto director de contratación y Miguel Ángel Ruíz, que es el coordinador de economía. Mire, la última vez, en la negociación, el Ayuntamiento depositó 3.600 facturas para que se analicen, fíjense si están de acuerdo en que esto ya se debe y hay que pagar, que se llevaron 3.600 facturas, luego nos están mintiendo, pero esto es un ejercicio que conocemos todos en esta Sala. Vamos a ver, el señor Rivarés, que es el que tendría que negociar y dirigir esta negociación, el señor Rivarés a mí, cuando discuto con él de alguna cuestión, o intento llegar a algún acuerdo, me dice que todo lo que él dice y la prensa pone es mentira, porque él ha dicho otra cosa. El señor Rivarés, a mí me ha dicho, que cuando en Radio Zaragoza hablaba de que decir magnitudes macroeconómicas, lo dicen los pijos del dinero es mentira, y lo tengo grabado, porque me lo tengo que grabar, le voy a pedir ir a las reuniones con grabadora, porque es mentiroso compulsivo, no cínico; cínico es peor, que es deshonesto. Yo no le digo que usted sea deshonesto, la mentira compulsiva es una patología y eso es peor, pero usted es un mentiroso compulsivo señor Rivarés, y por lo tanto estamos ante una moción que se basa en una gran mentira, y el Partido Socialista no se hará cómplice de ésta. Gracias.

Interviene el señor Alcalde y dice: Ruego que se moderen los

calificativos a ser posible.

El señor Trívez dice: Señor Alcalde; cínico lo ha empezado diciendo él por la mañana, le he dicho...

El señor Alcalde dice: Por favor, continuamos

Interviene la señora Broto en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Sí, muchas gracias señor Alcalde. Sí, intentaremos bajar el tono, por favor, yo respeto los turnos de los señores y señoras concejales espero por favor que se respete el mío, muchísimas gracias. Vamos a ver, el planteamiento que tiene esta moción no es otro que el beneficio de los ciudadanos de Zaragoza y los usuarios del tranvía, así como todos aquellos ciudadanos que a través, vía impuestos y tributos, suministran el presupuesto municipal. Estamos diciendo que hay un convenio de colaboración, señor Trívez, que efectivamente dice que en virtud de este convenio, firmado el día 19 de febrero de 2009, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón adquieren el compromiso de asumir de manera igualitaria la subvención de capital necesaria para la construcción de la línea de tranvía norte-sur por un importe del 34% de las necesidades de financiación del proyecto. Si quiere, pero creo que no debo aburrir, porque ustedes en las comisiones de economía se lo saben, porque creo que si tuviéramos que hacer un relato de qué temas ha habido estrella en este año de legislatura el tranvía ha salido por todos los lados, y creo que se llevaría la palma. Usted sabe, que en el 2010 se abonaba 9.900.000, en el 11 19.800.000, en el 12 19.800.000, en el 13 19.800.000, en el 14 29.700 y en el 15 29.700. Dividido para 2 14.850.000. Yo no voy a entrar en la valoración de la lealtad, no lealtad a la ciudad, yo entiendo que aquí los que estamos representado este Pleno, somos concejales de la ciudad de Zaragoza. Y lo que estamos planteando es que ante la situación reiterada de no cumplimiento del Gobierno de Aragón, aunque haya fluidez en las conversaciones que efectivamente como usted bien ha sacado en ese pequeño folleto o en ese pequeño mapa, se han realizado en el marco de la capitalidad, efectivamente, y ese esfuerzo compartido por Gobierno de Aragón y por Ayuntamiento, efectivamente hay un problema de financiación. Y aquí, el Ayuntamiento ha asumido, y en este caso el Gobierno de Zaragoza en Común, cuando usted intenta tergiversar, el Gobierno de Zaragoza en Común en este año le he dicho las cifras, efectivamente el día 31 de diciembre 4 millones a tocateja como se dice vulgarmente y el día 29 de marzo 10.850.000 que adelantó, que suministró para que la entidad SEM Tranvías de Zaragoza no entrara en una

situación de acreedores. Ésta es la realidad y lo que estamos planteando no es aquí un ejercicio banal, estoy diciendo que en todo el Pleno de hoy he estado oyendo muchas cosas; de las buenas relaciones, de las no buenas relaciones, de las relaciones entre el presidente Lambán y el Alcalde de Zaragoza, de la fluidez o no en el área de Derechos Sociales con el Gobierno de Aragón, que otro día si quiere usted se lo detallo, pero hoy no es necesario porque éste no es el tema de hoy, de la incapacidad de este Gobierno porque es alguien que es incapaz de negociar, de la parálisis. Lo que estamos diciendo es que efectivamente hay una obligación y el Gobierno de Aragón no está cumpliendo. Y lo que estamos diciendo es que todos aquí estamos de acuerdo en eso, que estamos hablando de una cuantía que no es baladí, que no son 250.000 euros, que son 14 millones y que efectivamente esa cuantía la ha adelantado el Ayuntamiento de Zaragoza y por lo tanto la tiene que devolver para gestionar ese presupuesto que es de todos y de todas. Eso es lo que estamos planteando, ni más ni menos. Y en cuanto a las conversaciones que usted dice, y las negociaciones, efectivamente el Gobierno de Aragón ha dicho que una vez que tuviera en su poder el fondo de liquidez autonómica que paga Madrid, que como bien ha dicho la señora Fernández son 56 millones, pagaría; pero es que ahora ha dicho lo siguiente, lo siguiente es que va a revisar esas cuentas, la documentación del tranvía que a nosotros, al Gobierno se le remitió en diciembre del 2015, y el Gobierno la remitió en abril al Gobierno de la DGA. O sea, primero vamos a esperar al fondo de liquidez autonómico, ahora vamos a esperar a que nos den el visto bueno a las cuentas, que por cierto estaban gestionadas, como bien ha dicho la señora Fernández por el señor Fernando Gimeno que tendrá que ver qué problemas de incoherencia o de doble faz puede tener en su vida personal, no; en su vida como representante público. Entonces, ¿qué es lo que hacer este Gobierno?, pues este Gobierno presenta una moción, y una moción que es yo creo para todos los ciudadanos comprensible y entendible y es que se suministre, puesto que hay dotación y hay un crédito extraordinario por parte del Gobierno de Aragón, que se inyecte en la administración local. Y lo que le estamos pidiendo, a ustedes en concreto es que se signifiquen con relación a este tema, y que efectivamente, ahí va la lealtad, ustedes se planteen si están defendiendo los intereses de la ciudad de Zaragoza u otros intereses, es lo único que estamos planteando.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el señor Contín en nombre del grupo municipal Popular. Dice lo siguiente: Bien,

al Partido Popular nos preocupa muchísimo una cuestión que ninguno ha mencionado, llevamos media mañana hablando de deudas entre administraciones, y más concretamente sobre el tranvía, sin saber siquiera cuánto costó. Pero, ¿cuánto costó el tranvía de Zaragoza? ¿Cuánto costó el tranvía de Zaragoza? En el Partido Popular llevamos años haciendo esta pregunta y nos gustaría no dejar este mundo sin saber cuánto costó el tranvía de Zaragoza, es que la situación es absolutamente tercermundista. El Ayuntamiento de Zaragoza no sabe cuánto costó la infraestructura más cara que tiene y va a tener en los próximos 20 años, tres años después de finalizar su construcción. El Ayuntamiento no sabe cuánto costó el tranvía después de haber hipotecado decenios las finanzas del Ayuntamiento y además el transporte público de la ciudad. Es que es un escándalo sin precedentes. Y ustedes vienen aquí a pelearse entre unos y otros, si hace falta no sé qué para no sé cuántos, si me echas un papel o no me lo das. Es que nadie sabe cuánto costó el tranvía en Zaragoza, señora Broto, nadie lo sabe y ustedes se comprometieron hace un año a que lo iban a decir. Si un medio de comunicación titulase: Tres años después de construirse la infraestructura más cara de la ciudad, sigue sin conocerse su coste real, sin mencionar la ciudad en donde está pasando eso, cualquiera pensaría en una república bananera. Pero cómo puede estar pasando esto en Zaragoza, por favor. A la izquierda de la ciudad debería caérsele la cara de vergüenza por continuar con estos debates sin aclarar cuánto costó el tranvía. Es un disparate esta situación, no se sabe cuánto costó y ahora exigir que se pague, hombre por favor. Se ha creado una comisión especial esta mañana, a ver si ahí se arroja algo de luz, porque así es imposible. Claro, la señora Broto dice: No, si no se vota a favor esto, es ser desleal a la ciudad. La mayor lealtad que pueden tener con la ciudad es explicarles mañana cuánto costó esta obra, ¿qué hay mayor lealtad que eso? Si busca unanimidad señora Broto, les hemos presentado una transacción, en los puntos 1 y 2 les pedimos incluimos una frase: Exigir al Gobierno de Aragón, previa justificación de toda la documentación necesaria, que es lo que se les ha pedido siempre; aquí, lanzan epítetos contra el Partido Popular, pero la realidad es que jamás justificaron la subvención. Y además añadimos un punto tercero: El Gobierno de Zaragoza se compromete a explicar a los zaragozanos cuánto costó el tranvía de Zaragoza, como tarde en septiembre; les dejamos dos meses más, pero díganlo, díganos cuánto costó el tranvía de Zaragoza, de una vez por todas. Sólo desde una visión de conjunto podremos tomar decisiones. Hasta hoy, la propia moción reconoce y lo acaba de decir la

señor Broto, reconoce que la SEM está en concurso de acreedores, o estuvo en riesgo de concurso de acreedores. Sí, pero señora Broto, cuando nosotros denunciábamos esta situación, Zaragoza en Común dijo que había tensiones de tesorería, es que estamos siempre con el neo lenguaje de Zaragoza en Común, y pide lealtad a la ciudad. “Gimeno amenaza con llevar a la DGA a los Tribunales por la deuda del tranvía”, (a ver que no se ve la cámara) “Gimeno amenaza con llevar a la DGA a los Tribunales por la deuda del tranvía”, septiembre de 2014, el mismo Gimeno que hoy mira para otro lado. Es decir, el Gimeno concejal pagó por adelantado el dinero del Gobierno de Aragón, y ahora el Gimeno consejero dice que no lo debe, es que esta es la izquierda que tiene esta comunidad autónoma. Pero, ¿qué esconden con ese asunto? El Gobierno de Aragón del Partido Popular pidió en cada ocasión que se le requiriera el pago, que el Ayuntamiento justificase la inversión y pidió las facturas de los contratistas, jamás las enviaron, no sabemos si lo han hecho este año. Antes me comentaba el señor Rivarés que hace unos días; unas semanas, semanas, ¿pues nos lo puede mandar al Partido Popular, señor Rivarés? Porque somos la oposición, nos gustaría ver qué ha sucedido también, seguro que nos lo puede mandar, ¿no? No, no, dice que no. La transparencia para otros, ¿verdad? Bueno, así que en cada ocasión pedimos que se justificase la subvención, ¿por qué? Porque el convenio lo pedía claramente, y que había que hacerlo mostrando esas facturas, algo muy sencillo de hacer que nadie hizo, y a ustedes los ahorros para la ciudad que podría conllevar eso no les ha preocupado nada. Pedir mucho, pero la realidad es que hasta ahora, lo único que han protegido son los beneficios, como diría uno de ustedes para las maléficas empresas multinacionales, los han protegido como si fuesen para ustedes esos beneficios. Alcalde, la gerente, su gerente está imputada, por delitos relacionadas con una trama de corrupción, y no se han molestado nada más que en protegerla. El Gobierno de Aragón podría abonar la subvención siempre que se justifiquen las cantidades aportadas, ¿esas facturas dónde están hoy? El Partido Popular no las ha visto, están en los tribunales. Los escándalos que han rodeado a esta obra son numerosos, no merece la pena entrar, el señor Rivarés lleva anunciando que va a comunicarnos cuánto costó el tranvía 1 año, y ha tenido usted retos muy importantes señor Rivarés, muy complejos pero la ciudad merece saber en qué se gastó el dinero antes de que nos lo diga un juez, porque este festival lo hemos pagado los zaragozanos. Y señores del Partido Socialista, quien dejó el roto, el señor Gimeno ahora no quiere pagar ni lo que reconoció como deuda, quien

supuestamente tenía todas las respuestas, ahora se pone a hacer preguntas. Su compañero desconoce absolutamente el más mínimo sentido de la decencia. Por eso, si aceptan la transacción, vamos a apoyar esta moción, sólo si aprueban la propuesta que les hemos hecho. Tenemos todo el derecho del mundo a saber qué hemos pagado, a quién hemos pagado, y por qué lo hemos pagado, cuánto costó la obra del tranvía.

Cierra el debate la señora Broto en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así. Sí, yo creo que ha quedado claro que no es una cuestión simplemente de saber la cuantía, ustedes tienen la comisión de economía, hacienda y cultura me consta que ustedes tienen bastantes debates en este sentido, que hay información, yo no voy a entrar a esto, ni voy a entrar a las noticias que de los años 15 y anteriores en que el señor Gimeno hace titulares en los que efectivamente notifica al Ministerio de Hacienda que va a reclamar etc. La moción es bien concreta, señores concejales y concejalas, la cuestión es que Zaragoza, con el Ayuntamiento y en este caso el Gobierno de Zaragoza en Común ha sufragado la parte del convenio de colaboración que estaba explicitado en el año 2009. Eso es una obligación que ha cumplido exquisitamente en un ejercicio de responsabilidad, en un ejercicio de responsabilidad, independientemente de cómo se encontrara la sociedad de economía mixta, independientemente de lo que sea. Es un ejercicio de responsabilidad que ustedes tienen que asumir que se ha llevado a cabo, y lo que estamos planteando es a nuestra administración autonómica que es la otra contraparte que sea corresponsable y que abone esa cantidad, independientemente de los dimes y diretes de los anuncios en prensa, etc., etc., la realidad es ésta, cuando el fondo de liquidez autonómica llegaba, el Gobierno de Aragón se comprometía y de hecho está estipulada una partida en crédito extraordinario para dar a la ciudad de Zaragoza. Estamos preguntando por eso. Señor Contín, si usted quiere preguntar sobre otras cosas, tiene otros foros en los que los puede plantear, evidentemente, evidentemente tiene el legítimo derecho para hacerlo, el legítimo derecho para hacerlo, pero estamos planteando a fecha de hoy, que la moción es bien clara y concisa. Creo que eso sí que es un ejercicio de lealtad, en ningún momento quiero que malinterpreten mis palabras, estoy planteando que esta moción habla en concreto, de una situación y de un ejercicio de corresponsabilidad con respecto a un dinero que la ciudad de Zaragoza necesita para sus arcas porque ha cumplido con sus compromisos, y está exigiendo que la otra parte los cumpla. Muchas gracias.

Interviene el señor Contín preguntando: Perdone Alcalde, para confirmar si acepta Zaragoza en Común nuestra transacción.

Contesta la señora Broto: No aceptamos la transacción, ya se lo dicho señor Contín. Gracias.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento exija al Gobierno de Aragón el abono de 14.850.000 € correspondientes al pago del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y este Ayuntamiento para financiación línea tranvía norte-sur, año 2015, así como el reconocimiento de la deuda generada por impago de convenio para financiación línea tranvía años 2013-2014 e iniciar negociaciones con Gobierno de Zaragoza para fijar calendario de pagos - Se someten a votación por separado cada uno de los puntos que constituyen la parte propositiva de la moción: Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Casañal, Fernández Escuer, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto 1.- Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Artigas, Broto, Casañal, Cubero, Fernández Escuer, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Votan contra los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Senao y Trívez.- Se abstienen el señor Asensio y la señora Crespo.- Total 12 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones.- No se aprueba el punto 2. No se aprueba la moción.

8. Moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la Generalitat de Cataluña que acate la sentencia del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Huesca y en consecuencia, proceda al traslado de las piezas reclamadas, al Monasterio de Sijena (P-1.636/2016).- Su texto: El patrimonio histórico de un pueblo es la base que sostiene el carácter de sus gentes, refuerza su identidad y provoca que nadie ni ninguna institución pueda dilapidar un sentimiento de pertenencia. El pasado 13 de julio, el Parlamento Catalán ratificó con la única

excepción de Ciudadanos, una resolución en la que promueven el desacato a la sentencia judicial firme que obliga a devolver a Aragón los 97 bienes del monasterio de Sijena. Esta propuesta establecía que se llevara a cabo, de acuerdo con las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, conforme a la Ley de Museos y la Ley de Patrimonio Cultural Catalán, todas las acciones que sean necesarias para garantizar que las obras de arte procedentes del Monasterio de Sijena, y que se conservan en el Museo Nacional de Cataluña y el Museo de Lleida, permanezcan en estos museos de manera que sigan formando parte de las colecciones inscritas dentro del catálogo de patrimonio cultural catalán. Por contra, el Juzgado de Instrucción nº1 de Huesca ha fijado para el próximo 25 de julio la fecha de devolución de las 97 piezas del patrimonio histórico del Monasterio de Sijena cuya venta a Cataluña declaró previamente nula. Esta Sentencia, estima la demanda ejercitada por el Gobierno de Aragón y se comunica a la Generalitat y al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para que procedan a trasladar al Monasterio las piezas reclamadas en la fecha establecida. A raíz de estas decisiones, el Tribunal Constitucional con fecha 30 de Junio de 2016 ha publicado una nota informativa declarando que la Sentencia de la Juez de Huesca que anulaba la compraventa de piezas murales del Monasterio de Sijena por parte de la Generalitat de Cataluña y que ordenaba su devolución a Aragón no contradice su jurisprudencia sobre el asunto y es en consecuencia válida. El Tribunal Constitucional, ha afirmado también que quedaban al margen de sus consideraciones la titularidad de esos bienes, su calificación, la legalidad de las enajenaciones de los mismos” así como “otras cuestiones de legalidad ordinaria que pudieran afectarles” y que correspondería resolver a la jurisdicción civil. Por lo tanto, las resoluciones del Juzgado de Huesca sobre las que ahora se formula el incidente de ejecución no suscitan controversia alguna que tenga que ver con lo decidido por la Sentencia del Tribunal Constitucional. La Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña llevan más de un año incumpliendo voluntariamente la orden de entrega, por ello, desde este Grupo Municipal, que ha demostrado sobradamente su respeto a las decisiones judiciales, instamos a todas las instituciones a actuar del mismo modo. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente: moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita a la Generalitat de Catalunya que acate la Sentencia del Juzgado de Instrucción nº1 de Huesca y en consecuencia proceda con el traslado al Monasterio de Sijena de las piezas reclamadas, tal y como

establece el auto del Magistrado-Juez Doña Silvia Ferreruela Royo. En Zaragoza a 14 de julio de 2016. Fdo.: Sara M^a Fernández Escuer.-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.-

Presenta la moción la señora Fernández Escuer interviniendo en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Bueno, como habrán observado en este poco más de un año que llevamos en la institución, si no lo han hecho les invito a repasar las actas de los Plenos, Ciudadanos somos solidarios de presentar siempre iniciativas de ámbito municipal o que afecten directamente a nuestros vecinos, en este caso a los zaragozanos. Sólo una vez trajimos una iniciativa, un asunto que trascendía nuestro ámbito municipal y hoy, excepcionalmente volvemos a traer otro. Presentamos esta moción en apoyo a las iniciativas presentadas por nuestros compañeros de Ciudadanos en Cortes de Aragón y en diferentes ayuntamientos de nuestra comunidad, entre ellos especialmente los de Huesca, Fraga, Barbastro y Monzón. Somos firmes defensores de la coherencia a nivel nacional, de presentar el mismo discurso en todas las instituciones del país, aunque a veces suponga no poder regalarle los oídos a los compañeros de algunos de los territorios. El pasado 13 de julio, el Parlamento catalán, ratificó con la única excepción de Ciudadanos una resolución en la que promueven el desacato a la sentencia judicial firme que obliga a devolver a Aragón los 97 bienes del Monasterio de Sijena. Esta propuesta establecía que se llevara a cabo de acuerdo con las competencias que tienen previstas en el Estatuto de autonomía de Cataluña conforme a la Ley de Museos y la Ley de Patrimonio cultural catalán, todas las acciones que sean necesarias para garantizar que las obras de arte procedentes del Monasterio de Sijena y que se conservan en el Museo nacional de Cataluña y en el Museo de Lleida permanezcan en estos museos, de manera que sigan formando parte de las colecciones inscritas dentro del catálogo del Patrimonio cultural catalán. Por contra, el Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca fijó que el próximo 25 de julio debería ser la fecha de devolución de las 97 piezas de este patrimonio histórico de Sijena, cuya venta a Cataluña, pues fue declarada nula. Esta sentencia, estima la demanda ejercida por el Gobierno de Aragón y se comunica a la Generalitat y al Museo nacional de arte de Cataluña, para que procedan al traslado al Monasterio de estas piezas. La Generalitat y el Museo llevan más de un año, voluntariamente incumpliendo esta orden de entrega, por eso, desde este grupo municipal que hemos demostrado sobradamente nuestro respeto a las decisiones

judiciales instamos a todas las instituciones a actuar del mismo modo. No queremos entrar en los detalles del proceso, si lo hacen otros compañeros, por supuesto me parecerá estupendo pero ya lo hemos debatido en los foros adecuados. Nuestra moción, en otro contexto sería incomprensible, soy consciente de que es una obviedad pedirle a una institución que cumpla una sentencia, cuando está sobradamente claro que debería hacerlo y como finalización a mi introducción, espero que ningún partido mezcle churras con merinas, aproveche esta moción para hablar de otros temas, desvirtuando su intención y ninguneando los legítimos intereses de todos los aragoneses. Gracias.

La señora Vicealcaldesa concede la palabra a la señora Crespo quien interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice lo siguiente: Gracias señora Broto. Bien, yo le reconozco señora Fernández que hubiese preferido que hubiéramos llegado a un acuerdo, he de decir que se intentó, se intentó hasta ayer a última hora de la tarde y ese intento pasaba por reeditar un acuerdo, una declaración institucional que suscribimos todos los grupos en las Cortes de Aragón. Una declaración que manifestaba su firme rechazo a la resolución aprobada por el Parlamento catalán, en la que se insta a la permanencia de los bienes de Sijena en Barcelona y en Lérida, que instaba al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para exigir el cumplimiento de esa sentencia que establece la devolución de las piezas artísticas a Sijena. Una declaración institucional que reivindica el legítimo derecho de los aragoneses y aragonesas a defender su patrimonio, su historia, su cultura, pero no ha podido ser, no pudo ser y la verdad es que hubiera sido deseable como decía, mantener una posición unánime pero no con una unanimidad en los votos, sino una posición unánime como institución, porque en un tema como éste, desde luego creo que tenemos que avanzar como institución. A pesar de que en el Parlamento catalán, es verdad, ninguna de sus formaciones políticas defendió que nos trajeran los bienes, con su voto a favor para que se quedasen allí o con su abstención, ninguno defendió que los trajeran. Les puedo decir que Chunta Aragonesista no votó en el Parlamento catalán. Voy a centrarme en la moción que ya anuncio que vamos a apoyar, pero me van a permitir que resalte el primer párrafo de su parte expositiva. El patrimonio histórico, yo añadiría: artístico, cultural, arquitectónico, lingüístico, también el industrial de un pueblo es la base que sostiene el carácter de sus gentes, refuerza su identidad y provoca que nadie, ni ninguna institución pueda dilapidar un sentimiento de pertenencia. Paradojas del día después. ¿Defensa de lo que nos

expoliar y lo que nos roban? Con rasmia. ¿Defensa de lo que tenemos aquí, para no dejarlo caer por acción o por omisión? Sin reblar. ¿Hablamos del teatro Fleta? ¿Hablamos de los bienes de Sijena que están en Madrid, por esto de que parece que se aprovechan algunos temas para fomentar ese discurso nunca dormido, es verdad, anticatalanista? También hay bienes de Sijena en Madrid. ¿Hablamos de los arcos de la Aljafería? ¿Hablamos de quienes quisieron tirar la Casa Solans o prescindir de la Harinera de San José? ¿Y del Vidal Mayor? ¿Del manuscrito del siglo XIII, que es la primera compilación del Fuero de Aragón, hoy en California? ¿O prefieren que hablemos de lo que sucedió ayer? Antes le decía la señora Ranera al señor Azcón que qué oportuno hablar de cómo hoy entraban las máquinas en el estadio de la Romareda para acometer las obras urgentes. ¿Prefieren que hablemos de cómo entraban las máquinas ayer en Averly? Antes desde el público, un interviniente le interpelaba a mi compañero el señor Asensio: “Señor Asensio, a por lo nuestro” y yo les digo: Sí, lo suscribo; “a por lo nuestro, lo que está fuera y lo de aquí” Bienvenidos a esa parte del discurso aragonésista que no regionalista, que pasa por defender lo nuestro. Miren, la sociedad se merece responsables políticos que defendamos el patrimonio, que peleemos por el que ha sido arrebatado y que velemos por el que ya poseemos, que respetemos el pasado para que sea posible construir un futuro que podamos contar. Muchas gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por la señora Vicealcaldesa la señora Fernández Escuer en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias. Bueno, como les decía, presentamos esta moción en apoyo a iniciativas presentadas por otros compañeros, vamos a aceptar la transacción del PSOE, por la que se insta al Arzobispado de Barbastro, Monzón a efectuar las acciones precisas para permitir al Gobierno de Aragón en su representación, a asumir los procesos judiciales pertinentes para el retorno de la totalidad de los bienes pertenecientes al Patrimonio cultural aragonés. Es verdad que en la última pregunta que nuestros compañeros de Cortes hicieron cuando antes de suspender la actividad parlamentaria el señor Lambán, le advertían sobre los posibles riesgos de los movimientos que estaban realizando los compañeros del Partido Socialista en Cataluña, así como del Partido Popular y de Podem, y por desgracia la semana pasada, pues se llevó a cabo, bueno, los acontecimientos que tuvieron lugar demostraron que efectivamente tanto el PSOE catalán y el PP en Cataluña y

Podem en Cataluña, pues han votado y han firmado una proposición en la que pedían que los bienes de Sijena se queden en Cataluña. Esa es la realidad, eso es innegable, yo la verdad es que con esta moción no pretendía ni traer aquí este discurso y la realidad también es que ayer cuando se propuso hacer una declaración institucional nosotros como partido proponente estuvimos de acuerdo, no tuvimos ningún problema. De hecho cogimos el mismo texto, que han firmado todos nuestros partidos en las Cortes añadiendo eso sí, la idea que aporta la transacción del PSOE porque nos parece oportuno añadir esa vertiente del problema. Y la realidad es que creemos que un tema como el de los bienes de Sijena merece, como también decía ahora la señora Crespo, una declaración institucional, de hecho fue Chunta quien propuso esa declaración institucional. Por parte de Ciudadanos no había ningún problema en este sentido, y creo que desde luego como institución deja mucho que desear el habernos negado hacer una declaración institucional simplemente por intereses partidistas, como se verá entiendo, en las intervenciones de los demás. Insisto, nosotros queremos defender nuestra coherencia como partido y nuestra coherencia a nivel nacional, y nuestra coherencia sobre todo a la hora de defender un cumplimiento de sentencias, que es de lo que estamos aquí hablando, un respeto a la ley, un respeto a la separación de poderes que para nosotros es fundamental y de eso es de lo que aquí estamos hablando. Me gustaría, y eso espero que por parte del resto de partidos haya un apoyo a esta moción, entiendo que cuando así se ha actuado ya en Cortes, van a mantener la misma posición aquí, e insisto, de la otra deriva, de lo que están utilizando para hablar de otro tema, hablaré en el cierre. Gracias.

Interviene la señora Ranera haciendo uso de la palabra concedida por la señora Vicealcaldesa en nombre del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Pues gracias y la verdad es que yo creo que la señora Fernández ha dejado la pregunta en el aire. Si ella estaba de acuerdo con la declaración institucional, si Chunta, por lo que le he entendido señora Crespo ¿no? y me afirma que sí, estaba de acuerdo con la declaración institucional, si garantizo y créanselo que el Partido Socialista está de acuerdo con la declaración institucional. Claro, sólo me falta Zaragoza en Común y el Partido Popular; los dos tienen que intervenir por lo tanto lo dilucidaremos en breves, parece que la portavoz de Cultura está diciendo que ella también estaba de acuerdo con la declaración institucional porque le da una grandeza a este Ayuntamiento. Entonces sólo me quedan girar a la derecha, y mirar hacia la derecha a ver por qué intereses y sí que

me gustaría y tendría mucho interés de saber primero; quién ha sido, y segundo; por qué. Porque además es muy interesante hablar hoy aquí de esto después de lo que ha pasado estos días, pues claro que sí señora Crespo, pues vamos a hablar de lo que ha pasado. Yo le cojo el guante y voy a hablar de lo que ha pasado y lo voy a hablar en paralelo. Mire, en paralelo es que el Gobierno de Aragón, con el tema de Sijena ha actuado en tres vías; judicial, institucional y de gestión, insisto; judicial, institucional y de gestión, entrelazando las tres vías y aumentando así la fortaleza para su patrimonio. Ayuntamiento de Zaragoza, basta ya de victimismos, basta ya. Aquí lo que ha pasado es un año de un expediente podrido, y una incapacidad, absoluta incapacidad del consejero de urbanismo para llevar a buen puerto las negociaciones. Ni a buen puerto ni a mal puerto, para llevar una negociación, porque no se ha sentado a negociar, porque partía de la situación irresoluble que quería catalogar el cien por cien, cosa que jamás nos hemos negado, porque defendemos en el Gobierno de Aragón y defendemos aquí el patrimonio, pero lo que no se puede es no catalogar sin permutar, sin expropiar, sin dar soluciones. Y es muy fácil ser un mártir y presentarse hoy aquí diciendo: No, no, si yo lo quería todo; no, no, es que no se puede gobernar sin gobernar, señor Muñoz, segunda vez que se lo digo hoy en este Pleno; no se puede gobernar sin gobernar, y no se puede hacer demagogia porque el que ha aprobado la licencia de derribo, es usted, y porque Averly se empezó a tirar siendo el Alcalde de la ciudad el señor Santistevé, ¿entendido? Así que a partir de ahí, le planteo que desde el Gobierno de Aragón se ha tenido una exquisita sensibilidad con el patrimonio de una manera tangible e intangible porque somos conscientes que es el conducto de vincular a los aragoneses con su historia, porque encarna el valor simbólico de nuestra identidad cultural y porque es clave para conocernos y para relacionarnos. Hoy traíamos una transacción, que entiendo además la señora Fernández decía que la va a incorporar, con el tema de los bienes de la parroquia del Aragón oriental, en concreto son 113. El Gobierno de Aragón no es parte autorizada, como todos sabemos, en la demanda de la devolución de los bienes porque no es titular de la misma, los titulares son el Obispado de Barbastro, de Monzón y el Obispado de Huesca, que son los que lo deben de reclamar al de Lérida. Por tanto, el Gobierno de Aragón no puede exigir que vuelvan con pleno derecho por no tener esa titularidad, tampoco le han sido otorgados poderes, que sería la solución y por ello no puede iniciar la vía judicial. Una medida sería eso, la cesión y acciones procesales, es decir, que los propietarios, el Obispado, acceda

a la petición, ceder la propiedad y acciones procesales al Gobierno de Aragón, de este modo podría reclamar los bienes con autoridad sobre los mismos. Por ello nosotros queríamos presentar esta transacción porque creemos que además mejora el espíritu y el sentir, que hay que dar la enhorabuena en las Cortes, que el otro día tuvieron altura de miras y supieron plantear esta declaración institucional, bueno, esta moción. Pero la supieron aprobar por unanimidad y que creo que teníamos ahora una oportunidad de como institución dejar todos bien claro la defensa del patrimonio y evidenciar que evidentemente desde la gestión, desde la buena gestión, desde el trabajo, desde los acuerdos y desde el diálogo se puede llegar a defender el patrimonio. Lo que jamás se podrá defender el patrimonio si no se consigue ese diálogo y ese acuerdo y si además se tiene absolutas contradicciones y evidencian su incapacidad para gobernar.

Interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común el señor Híjar. Dice textualmente: Bueno, pues como defensores del patrimonio celebramos el reconocimiento a las obras de arte retomen a su lugar de origen, sea çeste cual sea, sea la comunidad autónoma de Aragón o si fuera de manera recíproca lo celebraríamos igualmente. Sin embargo resulta preocupante el doble rasero que estamos observando aquí, tanto desde el Gobierno de Aragón como de los partidos políticos aragoneses, como también de los partidos políticos catalanes. La cultura aragonesa importa, pero aparentemente sólo importa cuando Cataluña entra en juego. El patrimonio que ya está en casa como la lengua aragonesa, Averly o el teatro Fleta que ya han sido nombrados por poner sólo algunos ejemplos y se ha nombrado alguno más, pues es sistemáticamente olvidado, incluso vapuleado en este Pleno, vapuleado incluso hasta el derribo, y nunca mejor dicho, ¿verdad? Sin duda lo ocurrido ayer en la histórica fábrica de Averly demuestra hasta que punto se aplica este doble rasero y hasta que punto hay un amor desinteresado hacia el patrimonio aragonés. Resulta lamentable utilizar los bienes de un monasterio para enfrentar Aragón y Cataluña como estamos asistiendo, alimentando un anti catalanismo rancio que fomenta una relación de odio entre pueblos hermanos con estrechos lazos históricos. El anticatalanismo ha funcionado como cortina de humo habitualmente en esta región, a lo largo de las legislaturas democráticas, para tapar los verdaderos problemas de Aragón; el desempleo, la despoblación, la desvertebración del territorio. Javier Lambán, el Gobierno aragonés, y los partidos que dicen defender Aragón mirando a Madrid deberían mostrarse tan firmes, como lo hacen con Cataluña, con el Ministerio de

Cultura español, como hacen como decía como la Generalitat. Bienes patrimoniales importantes para la historia aragonesa, que también han sido citados algunos, otros no, muchos retablos, obras artísticas de todo Aragón se encuentran almacenados en el Museo arqueológico nacional de Madrid y no les veo plantear la devolución. Los mismos arcos, que también han sido nombrados, que forman parte del palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón y de la soberanía de esta región, o de esta nación, como lo quieran interpretar, ni siquiera pertenecen a esta ciudad y Partido Popular y PAR votaron en contra de una iniciativa que solicitaba el Gobierno de Aragón, reclamar su plena propiedad. Y si hablamos del expolio de alto nivel, los papeles de sindicatos, organizaciones, partidos políticos y miles de direcciones particulares y de familias políticamente comprometidas con la defensa de la democracia aquí, en Aragón, se encuentran en Salamanca. No les veo pedir la devolución de ninguno de estos bienes, culturales, sociales y de todo tipo, tampoco a la hora de defender los recursos naturales de esta tierra. Da la impresión, si observamos este marco general, que lo que menos importa aquí son los bienes de Sijena, lamentablemente creemos que debería entenderse de otra manera el patrimonio de esta región, de esta nación, como ustedes lo pretendan relatar. Entendemos que Ciudadanos quiera mostrar las contradicciones que sufren el resto de partidos, incluso Podem, si quieren, pero paradójicamente, también eso incluye a la propia Ciudadanos y luego me referiré. Pero cómo el Partido Popular y la dirección del PSOE, conjuntamente con Ciudadanos muestran un rancio oportunismo anticatalanista en algunas de las palabras como describiré en alguna de las citas habituales en la prensa en los últimos meses, de la misma forma que critican en abstracto el nacionalismo de los demás, ensalzan y defienden el españolismo, sí, nacionalismo español, que son lo que son ustedes en su mayoría. Y como nacionalistas españoles, pretenden enfrentarnos a otros nacionalismos, ya saben que no cabe un nacionalismo sin la oposición de otro, no hay un nacionalismo que pueda vivir aisladamente. Y desde luego a nosotros, a Zaragoza en Común no nos van a encontrar en ese azuce de los sentimientos nacionales y del enfrentamiento irresponsable entre los pueblos que componen la península ibérica, nosotros y nosotras no participamos de esa estrategia, no cuenten con nosotros. Ya hemos visto como al partido al que no le importaban las sillas, el que no quería depender de los nacionalistas no españoles, y digo nacionalistas no españoles porque hay otros nacionalistas que son españoles, a ver si empezamos a hablar con propiedad, han conseguido dos puestos en la mesa del Congreso

gracias a los votos que antes rechazaban, los peligrosos independentistas de Junts pel Sí. También hemos visto al Partido Popular, pactando con los que supuestamente quieren romper su España, para garantizarse la mayoría en la misma mesa que comparten, y al final todos junticos en la misma mesa. No sé, será esto teatro, o a qué nos enfrentamos aquí. ¿Otra vez van a hablar catalán en la intimidad?, les pregunto a los compañeros del Partido Popular, ¿otra vez los nacionalistas de derechas, como lo es el PP van a ser serios y responsables? ¿Los peligrosos independentistas serán ahora respetables? ¿Van a permitir que tengan grupo parlamentario? ¿Van a darle alguna prebenda, o quizá volvamos a lo de Pujol enano vuelva castellano? ¿En qué quedamos en todo esto? Termino pidiéndoles un mínimo de coherencia, el Partido Popular de Aragón defiende que vuelvan los bienes, mientras el Partido Popular en Cataluña defiende que el Gobierno catalán haga lo contrario. ¿Qué pensarán los militantes del Partido Popular? ¿Quién representa al partido adalí de la españolidad, el Partido Popular de Aragón o el Partido Popular de Cataluña? Y Ciudadanos se abstiene en Cataluña y aquí nos presenta una moción, por eso decía que paradójicamente no sólo salen aquí las contradicciones de todos los partidos, incluida el propio Ciudadanos que allí se abstiene en aquella votación. Entendiendo el papel del Partido Popular y Ciudadanos que no nos sorprende, de alentar los enfrentamientos nacionales en este país, lamentamos profundamente que el señor Lambán y la dirección del Partido Socialista aragonés en este asunto, al caer en la misma fórmula política que el Partido Popular, señores del PSOE que niegan la opción de pactar con los nacionalistas no españoles. Recordemos la anterior legislatura, que por cierto, sí que lo hacen con los otros nacionalistas, los españoles, que en este caso conciudadanos, con el cual llegaron a hacer un pacto de pretendido gobierno que como además ya sabemos, fracasó, imposibilitó un gobierno de izquierdas y ha permitido que el presidente que cobraba sobres en negro, siga presidiendo este país para vergüenza de los ciudadanos de este país. Voy a simplemente plantear una cuestión, dice; y termino, la prensa titulaba el 15 de julio las declaraciones del presidente de Aragón. Dice: Lambán, (voy terminando), Lambán amenazaba con romper relaciones con Cataluña si las obras no llegan al 25. Yo creo que ese es el lenguaje que sobra, y yo me quedo con estas declaraciones de Lambán mucho antes de todo esto cuando decía, y yo creo que es la senda que deberíamos retomar, dice: dejar al lado a los sectores que han alentado el anticatalanismo, (palabras de Lambán), y reivindicó el papel

integrador de Aragón por su situación de vecindad y sus estrechas relaciones con Cataluña. Yo creo mucho más en esta posición inicial del Partido Socialista que en la actual.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene la señora Navarro Viscasillas en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Escuchar al señor Híjar, como analista político, es lo último que nos faltaba por escuchar en este salón de plenos. Mire señor Híjar, no sabemos usted en calidad de qué; en calidad de deporte, en calidad de vivienda o en calidad de dormilón, pero usted nos ha hecho aquí un análisis político bochornoso. Le invitamos a que lea y se estudie las actas del Parlamento catalán, y las actas de aquí a ver lo que votan allá y lo que votan aquí. Así que lecciones señor Híjar, por usted, las justas, por lo menos a este grupo, al grupo Popular. Mire señora Crespo, señora Fernández; defensa del patrimonio aragonés. Oiga, es que para defender el patrimonio aragonés, señora Crespo, hay que emprender acciones legales, y aquí el partido que emprendió acciones legales precisamente para defender que estas 97 obras vuelvan a Aragón, fue el Partido Popular. Que ahora Ciudadanos se cuelgue medallas, estamos de acuerdo, yo ayer a la señora Fernández le dije: Cómo el Partido Popular no va a estar de acuerdo en hacer una declaración institucional para que vuelvan los bienes, cuando fuimos nosotros los que iniciamos. Entonces, señora Crespo, usted me ha dicho todo el patrimonio cultural que tiene usted que defender; oiga, usted es un cargo público y el señor Asensio otro, son un partido político, emprendan las acciones legales que consideren, fenomenal, de una yo creo, del resto no. Seguimos, nosotros en las Cortes de Aragón ya condenamos creo que es firme, firme nuestra posición que las instituciones estaban para acatar las sentencias y manifestamos nuestro rechazo contundente a la declaración que hizo la Generalitat de Cataluña, porque defendemos y defenderemos que si algo distingue a los demócratas es el respeto a las leyes, si algo distingue a las sociedades libres, es la seguridad jurídica. Por tanto, nosotros desde el Partido Popular de Aragón, de Zaragoza, de Huesca y de Teruel perseveraremos en la defensa de los intereses hasta que la justicia prevalezca. Ustedes, la señora Crespo porque el señor Híjar nos ha hecho un totum revolutum pero eran previsibles, tanto que Chunta Aragonesista, que Zaragoza en Común nos mezclasen la legalidad con la demagogia y mezclasen Averly con Sijena, eran previsibles, ya lo sabíamos ayer por la noche cuando no aceptaron por parte de Zaragoza en Común la declaración institucional. Miren, le

voy a hacer un repaso que he consultado por supuesto con mi compañero Pedro Navarro sobre Averly, rapidísimo. Hechos objetivos: Plan General Urbano de Zaragoza del año 1968, del año 1986, del año 2001, Averly era en todos los planes urbanísticos de este Ayuntamiento cien por cien residencial. ¿Quién fue el único partido que protegió Averly? ¿Cuál? El Partido Popular, con el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi que protegió Averly el 33%, vale ya de engañar a las personas, vale ya. Oigan, ¿y quién protegió el cien por cien del patrimonio mobiliario de Averly? ¿Quién? El Partido Popular. ¿Quién protegió los moldes, quién protegió el archivo documental? El Partido Popular; estudien por favor, el Partido Popular. ¿Y a dónde va a ir ese archivo documental de Averly? ¿A dónde va a ir? A un museo de la industria, ¿y ese museo de la industria lo ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza? No, lo va a hacer la iniciativa privada, se va a crear un museo de la industria que va a recoger, que va a recoger el archivo documental de Averly protegido al cien por cien por el Partido Popular. Esa es la verdad. Señor Muñoz, mire, si me deja el Alcalde por favor, suelo ser escrupulosa en mis tiempos pero me voy a pasar, si no pediré un segundo turno, espero que el señor Alcalde sea conmigo flexible, se lo pido por favor de antemano. Señor Muñoz, veamos ahora mismo una encuesta en el Periódico de Aragón, ahora mismo si quieren cualquier persona de este salón de plenos se puede meter a verla. Mire, y había una pregunta que decía: ¿qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza en Común, ha hecho lo suficiente el Gobierno de Zaragoza en Común para salvar el derribo de Averly? Periódico de Aragón ahora mismo. La respuesta es; no, más del 50%; sí, menos del 40% y no sabe el 6,7%. Eso, bueno, léaselo, eso es lo que dice la gente, respeten por favor. Señor Muñoz, usted sabe que tenía la competencia de catalogar Averly si hubiese querido, usted no ha querido catalogar Averly, déjense de hacer demagogias porque si usted, usted sabe que de haber catalogado Averly, hubiese tenido que indemnizar a la propiedad con más de 20 millones de euros. El señor Rivarés le podrá decir a ver si estamos en disposición de indemnizar con más de 20 millones de euros. Así que por favor dejen de engañar a la gente, no comparen, no comparen porque creo que es arriesgado y es un engaño y aquí estamos para decir la verdad, no comparen Sijena con Averly porque nada tienen que ver. Dejen de hacer demagogias, y a datos objetivos y a la realidad, porque los ciudadanos tienen la obligación de conocer la verdad.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Fernández Escuer en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía: Dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Pues miren, si antes lamentaba no haber llegado a una declaración institucional obviamente no fue por nuestra parte, no les quiero ni decir ahora, cuando han utilizado todos ustedes sus intervenciones de nuevo, para mezclar churras y merinas y para hablar de lo que les ha dado la santa gana mostrando de nuevo el respeto que se tiene a los intereses de los ciudadanos respecto a los intereses partidistas. Me hablaba la señora Navarro ahora de colgarnos medallas; oiga, Ciudadanos tuvo la voluntad de retirar la moción a cambio de una declaración institucional. O sea que de colgarnos medallas nada, de colgarnos medallas nada, no hemos intentado explotar aquí lo que se ha votado en un sitio y en otro, no como el señor Híjar, que es que alucino, que es Podem votó en contra y es más, le invito a que vea las actas entenderá el catalán perfectamente o que vea el vídeo y le preguntan expresamente y él dice; y él dice que sus compañeros de Podemos en Aragón no están de acuerdo con lo que ellos votan, que son un partido plurinacional y que en las próximas elecciones autonómicas catalanas vaya el señor Echenique y se presente por Cataluña. Esa es la respuesta que dan los de Podem, con lo cual, no venga usted a criticar a los demás partidos, no tiene derecho ni legitimidad para criticar a los demás partidos por votar una cosa en Aragón y otra en Cataluña. Aquí desde luego los únicos que hemos sido coherentes han sido Ciudadanos y mire de verdad, que quería una declaración institucional que me parece que esa actitud de miras que no tenía ninguna intención yo de sacar estos temas aquí que es que los han sacado ustedes. Desde luego no les veo, no les veo para nada entender esta moción, que se trata del cumplimiento de una sentencia, de una sentencia, que no se trata de unos bienes que están en un sitio o que están en otro muy concreto, que hay unas leyes que hay que cumplirlas. Lo que pasa es que los señores de Zaragoza en Común, las sentencias les interesan cuando son favorables a sus intereses, y cuando no, las critican. Las instituciones en un estado de derecho tienen que cumplir las sentencias, existe una separación de poderes y desde luego Ciudadanos lucha porque desde luego, realmente sea real valga la redundancia perdón, esa separación de poderes, porque a día de hoy todos sabemos quien elige a muchos jueces, y no hay una separación de poderes real, pero siempre la vamos a respetar. Y respecto a que se les llene la boca con la defensa del patrimonio y de Averly, no han sido capaces de llegar a un acuerdo, no voy a entrar en los detalles que se ha discutido abiertamente. Pero si tanto les interesa el patrimonio, díganos ahora mismo qué van a hacer con la parte que está catalogada y protegida de

Averly, cuéntenos qué proyecto tienen, ¿o van a dejar otro edificio vacío? Si tanto les interesa el patrimonio, arreglen y decidan algo con la imprenta Blasco, con Fuenclara, con Albareda, no puedo seguir que hay ciento y pico edificios vacíos municipales, busquen una solución hasta para el monasterio Santa Fé, para lo que quieran. Si tanto les interesa el patrimonio, trasladen la colonia felina que está dañando al Teatro Romano, y si no, tanta preocupación tenían, a ver, catalogando la protección entera de Averly que estaba en su mano. Cuando quieren, como en el plan económico-financiero, toman la decisión, ustedes solitos. Pues haberlo hecho. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la Generalitat de Cataluña que acate la sentencia del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Huesca y en consecuencia, proceda al traslado de las piezas reclamadas, al Monasterio de Sijena (P-1.636/2016).- El grupo proponente acepta transaccional formulada por el grupo municipal Socialista en el siguiente sentido: Adición de un nuevo punto: Dos.- Instar al arzobispado de Barbastro-Monzón a efectuar las acciones precisas para permitir al Gobierno de Aragón en su representación, asumir los procesos judiciales pertinentes para el retorno de la totalidad de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural aragonés.- Así transada se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

9. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la aprobación del proyecto de ordenanzas fiscales para 2017 a revisar el actual régimen del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana introduciendo reformas precisas para una rebaja del mismo (P-1.637/2016).- Su texto: Los Presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2016 previeron una recaudación por el Impuesto de Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, popularmente conocido como Plusvalía municipal de 52.500.000 €. Sin embargo, de acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2016, la Hacienda Municipal habría recaudado durante el primer trimestre 34.628.185,03 €, es decir un 66% de toda la recaudación prevista para el ejercicio. Ya durante el pasado ejercicio, sobre un presupuesto de 44.000.000€, se devengaron derechos tributarios superiores a 70.000.000 millones, mientras que a 30 de junio se

situaban en los 28.000.000€. Esta tendencia alcista de los ingresos por la Plusvalía, derivada del incremento de la actividad económica y especialmente de las operaciones inmobiliarias, supone un considerable margen tributario que nos permite abordar una revisión a la baja de dicho tributo atendiendo especialmente a aquellas operaciones que no pueden ser calificadas de especulativas y que son realizadas por ciudadanos de nivel económico medio y bajo, sin que dicha revisión a la baja comprometa la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza. Esta revisión es particularmente necesaria por cuanto la aplicación de este tributo viene generando situaciones social y fiscalmente injustas, especialmente en el campo de las adquisiciones mortis causa. A diario, muchas familias deben hacer frente, al heredar la vivienda de sus familiares, a cuantiosos pagos por este impuesto. Unos pagos que, a tenor de algunas sentencias judiciales recientes, podría ser de dudosa legalidad en la medida en la que no atienden los supuestos de minusvalías reales en el precio de la vivienda, que la crisis económica e inmobiliaria han producido en términos reales. Igualmente, el pago de la plusvalía municipal se ha convertido en un gasto difícilmente asumible en casos de herencias de escaso valor, siendo las actuales bonificaciones por vivienda habitual insuficientes y de difícil cumplimiento en el caso de que los herederos deban proceder a la venta del inmueble. Nos encontramos pues, ante un impuesto socialmente injusto, que además de generar una evidente doble imposición (con los impuestos de Sucesiones y de la Renta de las Personas Físicas), rígido y gravoso que requiere ser revisado en la medida en que el volumen de ingresos generados por este tributo permiten acometer rebajas o nuevos sistemas de bonificación, sin por ello poner en riesgo el escenario de consolidación fiscal. Es por ello que, de cara a la aprobación de las nuevas Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017, será preciso abordar una revisión a la baja de dicho impuesto, especialmente para el caso de las adquisiciones mortis causa. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1.-Instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la aprobación del Proyecto de Ordenanzas Fiscales para 2017 a revisar el actual régimen del Impuesto de Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana introduciendo las reformas precisas para producir una rebaja en la práctica de dicho impuesto. Fdo.: Carlos Pérez Anadón.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Presenta la moción el señor Trávez quien interviene en nombre del

grupo municipal Socialista diciendo: Muchas gracias Alcalde. Presentamos una moción que tiene que ver con un tema que sin duda va a ser uno de los epicentros de la actualidad municipal, fundamentalmente lo que hace referencia a la hacienda. Estamos hablando de las ordenanzas fiscales que como ya se adelantó precisamente en la sesión de la comisión de economía que tuvimos ayer, pues hay intención por parte del Gobierno de que a finales de agosto, primeros de septiembre, pues podamos comenzar a discutir las mismas. Hay varias ordenanzas fiscales desde luego que son siempre objeto de análisis, sin duda la del IBI es la que tiene pues un mayor énfasis a nivel de toda la sociedad, y por lo tanto mayores discusiones. Hay también otras ordenanzas fiscales que este año va a ser necesario revisar, alguna que hace referencia incluso a algunos acuerdos que hemos tomado como puede ser lo de la tarifa plana fiscal. Hoy mismo en esta sesión hemos aprobado el instar a una reforma de lo que es, o una reforma o una puesta en vigor de lo que era la ordenanza fiscal que hace referencia al uso de las telefonías, esa moción que defendía CHA, que es la 25.13 y lo que nosotros queríamos hoy es plantear otra que sin duda tiene también preocupada a una gran parte de la ciudad de Zaragoza, y es la ordenanza fiscal número 9 que es la que hace referencia al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Esta ordenanza, o este impuesto, que vulgarmente se conoce como de Plus Valía, pues evidentemente tiene su énfasis en el incremento del valor de estos terrenos cuando se produce una transmisión de la propiedad y es un impuesto que está causando, pues algunas cuestiones que nos parecen injustas, fundamentalmente en algunas de las transmisiones y básicamente la mortis causa. Es cierto que el año pasado ya hubo una revisión de esta ordenanza, se introdujeron algunas bonificaciones que no existían precisamente para estas transmisiones, tengo que decir que en cualquier caso estas bonificaciones haciendo un análisis comparativo con las ciudades que son análogas a las de Zaragoza, son unas bonificaciones que son bastante inferiores en cuantía y sobre todo en los valores catastrales afectados. Luego podremos de eso en mi siguiente turno y es por eso por lo que nos parece que esta ordenanza que el año pasado originó 70 millones de euros al erario del Ayuntamiento, que éste hay previsto que genere otros 70 millones porque ya en el primer semestre se han generado aproximadamente 35 millones de euros. Es una ordenanza en definitiva que creemos que merece ser revisada para corregir algunas cuestiones que nos parecen injustas siempre y cuando evidentemente con una cláusula de garantía de que la

ciudad de Zaragoza, pues no pierda evidentemente su capacidad fiscal. Pero insisto, yo creo que estas cuantías que superan con mucho las previsiones, por ejemplo para este año había previsto recaudar 52 millones, parece que va a superar en 18 la cifra, pues nos permite como digo el poder introducir modificaciones que al Partido Socialista le parecen necesarias e imprescindibles.

Interviene el señor Asensio haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así. Gracias señor Alcalde. Bueno, pues la verdad que la moción del PSOE describe de forma muy precisa lo que ha sucedido y lo que sigue sucediendo con este impuesto, con el impuesto de Plus Valía. Y es que el impuesto de Plus Valía, como bien estaba comentando el señor Trivez, todos los años, año tras año, está rompiendo las previsiones iniciales que había presupuestadas. Lo vimos en el 2014, donde de 36 millones de presupuesto pasamos a una recaudación de 58 millones, lo vimos el año pasado, un presupuesto de 44 millones con una recaudación de 70 millones y seguramente lo vamos a ver en 2016, donde de los 52 millones que había previstos para todo el ejercicio, ya llevamos recaudados en tan solo 3 meses 34 millones. Esto lógicamente obedece a dos factores, dos elementos que son cruciales; por un lado el repunte de la actividad económica, y por lo tanto de la actividad inmobiliaria con el incremento de las compra ventas de viviendas que se han incrementado un 40%; y por otro lado el catastrazo del Gobierno central en el año 2012 que tuvo un impacto con la revisión de los valores catastrales precisamente en nuestra ciudad en dicho año. Pero este impuesto, a pesar de la importancia que tiene dentro de la cesta tributaria municipal y de la evolución que ha desarrollado en estos últimos años, es verdad que esconde determinados desequilibrios o situaciones de inequidad fiscal, sobre todo en algunas situaciones. Sobre todo cuando vemos que hay compraventas de viviendas donde este impuesto está gravando la minusvaloración de ese bien inmueble, esto es paradójico. Pero se podría decir que el principal hecho imponible que tiene este impuesto, que es el incremento del valor de los terrenos del período de cuando se compra al período en el que se vende, a pesar de que en muchos casos como consecuencia de la caída del sector inmobiliario ha bajado el precio de esos inmuebles, se sigue pagando unos importes a veces elevados. Y lo mismo sucede precisamente en las transmisiones por herencias mortis causa para los valores catastrales medios-bajos. Es verdad que todo el mundo apoyamos o apoyaron un voto particular que presentó Chunta Aragonesista en las ordenanzas

fiscales del 2016, que intentaba paliar esta situación especialmente para los inmuebles con un valor catastral por debajo de los 100.000 euros incrementando esa bonificación, hasta el 95% hasta 50.000 euros y del 50% si no recuerdo mal hasta los 100.000 euros de valor catastral. Pero es obvio, es evidente que está siendo claramente insuficiente, que hay que revisar la situación de este impuesto porque se están dando situaciones de injusticia. Es más, podríamos llegar a decir, como sostienen algunas sentencias judiciales, que no se está produciendo el hecho imponible que motiva este impuesto, lógicamente, porque no está gravando Plus Valías, está gravando minusvalías. Esto es paradójico, aunque también hay otra teoría por ahí, que yo creo que es muy interesante, que aparte de relacionar este impuesto con el incremento del valor de los inmuebles, también habla de la devolución a la sociedad de los beneficios de la acción urbanística del municipio. Es una teoría muy interesante, que también soporta en buena medida este impuesto de Plus Valía, es decir, el retorno que se tiene que generar cuando se produce la venta de un inmueble por la acción urbanística de ese Ayuntamiento llevando el alumbrado público, una serie de servicios, aceras y demás que evidentemente tienen que ver con el valor de ese inmueble cuando se vende, na filosofía y un planteamiento interesante también a tener en cuenta. No obstante estamos hablando de un impuesto que se crea en un contexto, en un contexto donde el estado español tiene una situación del sector inmobiliario in crescendo con alzas e incrementos de los precios de todos los inmuebles de forma generalizada. Es un impuesto de carácter directo que grava las plus valías, pero hoy en día, después de que se haya desinflado la burbuja inmobiliaria y después de la crisis del sector inmobiliario, hemos visto que ampara o recoge situaciones evidentemente de injusticia que hay que revisar. Por eso vamos a apoyar esta moción, porque nos parece interesante, entendemos que es una asignatura pendiente dentro de lo que es la fiscalidad municipal, hay que mantener en la medida posible el nivel de recaudación. Esta mañana hemos aprobado una moción que va a permitir activar las tasas por el aprovechamiento de la vía pública por las compañías, por las operadoras de telefonía, que va a suponer, espero, más ingresos para el Ayuntamiento de Zaragoza, que perfectamente podría compensar la posible pérdida de recaudación que se pueda hacer si modificamos este impuesto. Aún así, Chunta Aragonesista presenta una transacción porque entendemos que cualquier reforma que salga del impuesto de Plus Valía, tiene que ser siempre, siempre con criterios de progresividad fiscal, de beneficiar a las personas, a las

familias con menos recursos, como siempre hemos defendido históricamente Chunta Aragonesista en este sentido. Y hacer especial hincapié en esas transmisiones y sobre todo en esas herencias cuando estamos hablando de una disminución del valor catastral del precio de esos inmuebles. Por eso hemos planteado una transacción al Partido Socialista, porque la parte final de la moción quedaba muy abierta y daba a entender que iba a producirse una rebaja en la práctica generalizada de dicho impuesto y yo creo que también la filosofía del Partido Socialista es precisamente eso, atender los casos más sensibles, atender los casos de disminución del valor de esos inmuebles y que está suponiendo un gravamen en muchos casos elevado e insostenible incluso diría para determinadas familias y determinadas personas.

Interviene la señora Fernández Escuer en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice textualmente: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, está claro que el impuesto de Plus Valía, como lo conocemos habitualmente en nuestra ciudad ha evidenciado una gran resistencia a los efectos de la crisis. En 2012 se recaudaron 24,4 millones; en el 13 48,7; en 2014 58,49; en 2015 alcanzaron la cifra de los 70 millones y en lo que llevamos recorrido ya del 2016 se han recaudado como indica la moción 35 millones de euros, lo que hace previsible, pues un nuevo récord para este mismo año. El incremento en los ingresos, pues tiene diferentes causas, es innegable la revisión catastral promovida por el gobierno del PSOE en el año 2013, que casi duplicó los valores del suelo, influye mucho el modo en el que se calcula la base imponible, a través del número de años transcurridos, influye el hecho de que se grava cualquier transmisión, incluidos los deshaucios o las daciones en pago, porque desde enero de 2015 hasta el pasado mes de marzo, se han firmado 351 daciones de pago en Aragón, es decir, alrededor de 23 al mes, según los datos del Colegio de registradores. No podemos obviar tampoco que en este incremento de la Plus Valía, ha habido un efecto, a finales del año pasado y principios de éste, de la entrada en vigor de la subida del impuesto de transmisión patrimonial de la DGA. Aunque es verdad que todo esto se incrementa, no sé si el Gobierno de la ciudad está muy de acuerdo con el análisis de la tendencia de la Plus Valía. Y me sorprende también un poco el apoyo por parte de PSOE y de Chunta, aunque la realidad es que hay que constatar porque las cifras son cifras, pero se preveía una bajada del impuesto, del 2015 a 2016 en los presupuestos, esos presupuestos que todos ustedes han apoyado, los de gastos y los de ingresos, que cuando uno vota los presupuestos

vota los dos, los de gastos y los de ingresos. Es más, en el plan económico-financiero, tampoco se refleja esta subida de la Plus Valía en los ingresos, y tanto Chunta como PSOE dieron buena la estimación, porque si no entiendo que en la enmienda, en el plan económico-financiero si hubiera sido tanto problema, la Plus Valía no estuviera bien calculada, entiendo que la hubieran enmendado, señor Trívez. Más le hubiera valido haber metido en la enmienda el dinero extra de la Plus Valía que a día de hoy hay unos cuantos millones que ya son costables que la renegociación de Zaragoza Alta Velocidad, o los CIE que todavía sabemos si se meterán o no. Pero en fin, como al final la enmienda no se aprobó, pues no pasa nada, pero hubiera sido más de fiar, créame; igual ahí entonces Chunta se la hubiera creído, no lo sé. Bueno, no quiero olvidar, solamente lo mentaré, el tema de la minusvalía, está claro ya en las ordenanzas fiscales anteriores en todas nuestras intervenciones a este respecto hacíamos mención a él. La verdad es que aunque aquí, desde este Ayuntamiento intentemos paliar ese efecto, lo suyo y lo oportuno sería realmente una modificación del impuesto como tal a nivel nacional y desde luego desde nuestro grupo en el Congreso trabajaremos porque así se haga. Ciudadanos nos hemos caracterizado por proponer reducciones de impuestos en las instituciones en las que ha sido posible hacerlo, independientemente de quiénes hayan sido nuestros aliados en esas instituciones. En la exposición de motivos se habla del impuesto de sucesiones y del IRPF, y ya aunque antes ha salido un poco a colación, que lo ha sacado el señor Híjar, yo lo vuelvo a traer aquí, en el acuerdo por un gobierno reformista y de progreso que formalizamos hace unos meses entre Ciudadanos y PSOE, y que obviamente, por desgracia, ya no está en vigencia. Allí, dentro de ese acuerdo, contenía la armonización de ese impuesto de sucesiones y donaciones y el impuesto de patrimonio, con unas horquillas de bases y tipos mínimos y máximos para todo el territorio. En el Parlamento de Andalucía, esta misma semana nuestro portavoz ha anunciado un acuerdo con el gobierno del PSOE en este mismo sentido. Podemos cambiar de bancada, también en los grupos municipales por ejemplo del PP y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Salamanca, también hemos acordado rebajar o congelar los impuestos para el 2017. ¿Y qué hemos hecho Ciudadanos en Zaragoza? Pues la misma coherencia. El año pasado la propuesta de la ordenanza fiscal número 9 de la de la Plus Valía, ya solicitábamos una reducción de los nuevos valores catastrales, habida cuenta la modificación que habían sufrido, y solicitamos también ciertas bonificaciones a la hora de bueno, de la adquisición,

transmisión o constitución en casos de mortis causa. Desconozco, eso sí, si esta moción era estrictamente necesaria, me van a permitir el chascarrillo como diría un compañero mío, ya que van a discutir de esto en unas semanas; es un poco deposite en la nevera, acuérdense de que tiene que decir esto en la negociación. Pero independientemente de esto, espero que no les moleste, independientemente de que no creemos que sea necesario en este momento, Ciudadanos siempre se va a poner del lado de la medida de lo realmente posible reducir la presión fiscal y por esto apoyaremos la moción. Gracias.

Interviene el señor Trivez en nombre del grupo municipal Socialista. Dice lo siguiente: Voy a hacer un inciso de 30 segundos porque me parece que es mejor contestar en caliente que luego en el último turno. Señora Fernández, con todo el cariño; primero, datos contrastables, el presupuesto no sé yo quien lo tiene que defender aunque lo apoyamos, el presupuesto era de 44,4 millones en 2015 y 52,5 en el 16; es decir ha aumentado un 20% esta partida. Otra cosa es que haya desviaciones con la ejecución, pero es que las comparaciones, usted que es economista debe saberlo, se hacen frente a documentos equivalentes es decir, ejecución con ejecución y presupuesto con presupuesto. Segunda cuestión, el plan económico-financiero, este partido se ha abstenido, no es el suyo, y la enmienda no la hicimos nosotros, la hizo Zaragoza en Común y por responsabilidad se la apoyamos, no la hizo el Partido Socialista. Y tercero, y con esto termino ya, con todo el cariño también; hombre, el venir a hablar aquí de las mociones que son necesarias y de postureo y ustedes en algunas se les ha dicho que son de que “a qué huelen las nubes” o sea que bueno, vamos a ver si nos ponemos un poco. Mire, ¿sabe por qué es necesario? Es necesario no, es imprescindible que hablemos tanto de esta moción como de la que ha planteado antes el señor Asensio, porque es que nos vamos a ir de vacaciones algunos, espero que todos, dentro de muy pocos días y es que nada más volver de las mismas nos vamos a encontrar con las ordenanzas fiscales. Luego hay que decir ya cuáles son los términos que nos parecen que hay que empezar a discutir y en los que queremos lograr como en casi todo, evidentemente el máximo consenso. Ojalá, desde luego, esta ordenanza y esta modificación que proponemos también salga por unanimidad. Nosotros no es porque creamos que si no es por unanimidad los que no la votan no pero porque nos gusta que nuestras propuestas sean compartidas por los demás. Voy a entrar en materia, en estos tres minutos que me quedan para señalar algunas cuestiones que se han dejado de decir. Mire, en

materia tributaria y de discusión de impuestos, este impuesto en concreto está en el centro de todas discusiones porque tiene muchas críticas, porque todos sabemos que es un impuesto que tiene hasta doble y hasta triple tributación. En el caso de mortis causa es que se puede pagar por sucesiones, por IRPF y por el propio impuesto. ¿Quiere decir esto que queremos señalar que este impuesto no hay que cobrarlo? Pues por supuesto que sí, lo cobramos en los ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista, en los que gobierna el Partido Popular y por supuesto en éste que gobierna la ZEC, claro que sí. Pero desde luego cuando hay digamos críticas de este tipo o una más importante todavía, que es el que el cálculo del hecho imponible no es objetivo, pero esto es así no porque lo quiera este gobierno, ni porque lo pusiera el Partido Socialista, es porque lo decreta la ley. Es decir, así como hay otros impuestos que te dejan decir cómo calcular tú las cosas, en éste en concreto viene establecido por la Ley de Régimen Local, que dice cómo tienes que hacer el cálculo de la Plus Valía, te lo dice expresamente. No es que compares precio de venta y precio de adquisición, no, les da igual, dice, mire usted, el precio es el que señala el Catastro, claro, si damos un catastrazo ese precio se dispara por tres o por cuatro que es lo que ha pasado, y ahora sobre eso, usted me va a decir respecto a los años que ha tenido ese bien qué Plus Valía tiene. Y eso sí, lo que te permite la ley, y es una de las cuestiones que tenemos que plantearnos es cómo se aplican los porcentajes de acuerdo con los períodos en que ha tenido posesión el que ha transmitido ese bien. Eso sí que es verdad, y la ley fija unos máximos, dice; mire usted, hasta cinco años me aplica un incremento anual que sea como máximo el 3,7 y hasta diez el 3,5 y hasta quince el 3,2 y hasta veinte el 3, y sobre eso sí que se puede incidir. ¿Y sabe lo que han dicho algunos ayuntamientos? Pues decir, hombre, las mayores ocasiones en las que se produce no incremento de valor catastral es cuando la transmisión se tiene de hace pocos años, porque la crisis inmobiliaria ha afectado que el que ha hecho una adquisición hace cuatro años es posible que venda ahora, o hace cinco que venda perdiendo. Luego qué han hecho, precisamente ese máximo de hasta cinco años que en una hipótesis de linealidad de que los precios siempre subían, que es lo que se ha hecho en esta ley, y eso hemos visto con el batacazo que tuvimos en el 2008, que no es así, que los precios de los terrenos y de las viviendas bajan y que bien que bajan. Pues en esta hipótesis que ya no se cumple, vamos a fijar que las adquisiciones de los últimos años no le pongamos un incremento del 3,7 anual porque no es creíble, porque los últimos cinco años lo que ha ocurrido es que han

disminuido los precios. Luego la ordenanza tiene evidentemente terreno para modificarse. Y las bonificaciones mortis causa, evidentemente que podemos ser más generosos que fuimos ya el año pasado, porque hacemos un análisis comparativo con el resto de las ciudades parecidas a las nuestras nos daremos cuenta que es verdad que tenemos una reducción del 95%, pero para valor catastral hasta 50.000 euros. Pero mire, por ejemplo Madrid lo tiene hasta 60.000 pero tiene 75% hasta 100.000, o por ejemplo Barcelona tiene el 95% para todos mortis causa, con cualquier tipo de valor catastral. O por ejemplo Málaga, que es una ciudad más parecida a Zaragoza que Barcelona, tiene el 95% pero hasta 75.000 euros, y el 70% hasta 125.000. Luego hay margen evidentemente de mejora y en esa línea por lo tanto, creo que es por donde tenemos que trabajar.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por la Presidencia en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común señor Rivarés. Dice a continuación: Gracias Vicealcaldesa. Sólo una corrección para que no mantengan algunas personas aquí presentes el error. Ya no se gravan las donaciones en pago, eh, que la ley cambió, ya no se gravan, la ley cambió y las donaciones en pago ya no se gravan. Después de eso, sí, vamos a apoyar esta propuesta, esta moción con la transaccional de Chunta Aragonesista eso sí, sino no, pero me gustaría dejar claros algunos términos muy importantes porque luego hasta ahora y desde mañana, aquí viviremos debates acerca de lo que el gobierno hace y deja de hacer y las propuestas para financiar no sé qué ideas o proyectos o programas, o puestas en marcha de nuevas ideas políticas. Y todo eso tiene un coste, les recuerdo, lo sabe todo el mundo, pero yo lo recuerdo porque es mi derecho y mi turno, que en realidad, cuando estamos hablando de este tipo de cuestiones, nunca, pero nunca nunca, primero hay que ser justos con la mayoría y con los desiguales sobre todo. Pero nunca nunca podemos poner en peligro la capacidad de financiación del Ayuntamiento, que es pese a todo y pese a casi todos también, la institución como saben y defienden que más servicios presta. Muchos de ellos sin tasa, solo faltaría, pero que son obvios, acceso a vías públicas, alumbrado, en fin, limpieza, bibliotecas, parques y jardines. Entonces, cuando hablemos de disminuciones de ingresos porque queremos tratar más y mejor a los desiguales que por supuesto apoyamos y defendemos desde el día 1, tengamos también en cuenta las cuentas. ¿Por qué digo esto? Porque alguno se emocionan, me ha parecido que algunos o algunas se emocionaban a la hora de hacer predicciones o cuentas de lo que de más frente a las previsiones se ha ingresado este año. Acuérdense de lo que pasó

en 2014 cuando el Gobierno de España anunció que iba a eliminar la desgravación por compra de vivienda y en los últimos tres meses del año anterior, 2013 se dispararon las compraventas. Y eso provocó que en el primer trimestre del año siguiente, 2014 subieron mucho los ingresos de muchos municipios. Pues algo así ha pasado este año, cuando la DGA anuncia por ejemplo cambios legislativos, los últimos tres meses han provocado muchos movimientos de mercado. Y eso ha supuesto que en los primeros tres meses de este año hayamos subido en mucho, en mucho las previsiones que teníamos de ingresos en Plus Valía, pero los primeros tres meses porque el resto del año ese efecto van a ver cómo no existe. O sea, que ojo, uno, ojo con las previsiones tan halagüeñas que algunos se hacen. Dos, ya lo he dicho, ojo con poner en peligro la capacidad de financiación. Tres, apoyamos esta moción claramente con la propuesta de Chunta para tratar desigual a los desiguales, es verdad que podemos cambiar las Plus Valías en algunos sentidos, sólo si esto tiene un claro sentido de progresividad, porque no es lo mismo heredar, o comprar y vender casas que tienes en primera instancia para uso, o un negocio que hagas o las terceras, o el valor de mercado catastral de esa vivienda. Y por último, acuérdense que los terribles efectos del catastro

Interviene la Vicealcaldesa señora Broto: Un poco de silencio, gracias. Continúe, continúe.

Continúa el señor Rivarés: Si les da igual lo que digamos unos u otros, aquí no escucha nadie, Vicealcaldesa no se preocupe. Y por último, acuérdense de que los terribles efectos de ese brutal, salvaje y vergonzoso catastrazo de 2013 del Gobierno de España presidido por el señor Rajoy es tan salvaje que por ejemplo el año pasado tuvimos que modificar el IBI y este año ya anunciamos ayer en comisión de economía, quien esté presente o que haya leído en la prensa, que vamos a congelar y rebajar el tipo para que el IBI residencial en Zaragoza este año tampoco suba. Así que, sí pero con carácter progresivo, fundamentalmente en las compraventas y algunas herencias, y sobre todo modificando los porcentajes de bonificación, porque sí que me ha gustado escuchar el reconocimiento como este año, con el voto en contra de la bancada azul en algunos casos, en otros no, bonificamos hasta un 95% la Plus Valía en la herencia de la primera vivienda en uso hasta 50.000 euros de valor, y el 50% hasta 100.000. ¿Podemos ampliar eso? Sí, claro, con carácter progresivo para tratar, señora Navarro por favor, que le oigo desde aquí, con carácter progresivo para que sean beneficiados o beneficiadas las mayorías de las personas que viven en casas de poco valor a pesar del salvaje

catastrazo de 2013 que el PP perpetró en España. Gracias.

Interviene la señora Vicealcaldesa doña Luisa Broto diciendo: Antes de continuar, ¿van a seguir allí, se quieren sentar? Sí, por favor, exactamente. Gracias.

Interviene la señora Navarro Viscasillas en nombre del grupo municipal Popular haciendo uso de la palabra concedida por la señora Vicealcaldesa. Dice así: Plus Valía, bienvenidos bancada de izquierda a la modificación de la ordenanza de la Plus Valía en este Ayuntamiento. Mire señor Trivez, ya sé que usted me dirá que es nuevo, yo también, pero tengo compañeros, tengo aquí al portavoz Azcón, ya perdonará señor Rivarés, pero a nosotros nos da la capacidad para escucharle a la vez que estamos comentando una cosa que estaba diciendo. El portavoz señor Azcón se ha cansado y tengo también a María Jesús Martínez del Campo a mi izquierda, de decir que el impuesto de Plus Valía en este Ayuntamiento era un atraco a mano armada. Pero, ¿saben lo que pasa? Que nosotros, y a los hechos me remito, no nos quedamos en las palabras. Nosotros proponemos proposiciones normativas, y nosotros propusimos señor Trivez, una proposición normativa en el año 2013, una proposición normativa que englobaba prácticamente todo lo que ustedes están diciendo hoy aquí, año 2016 en este salón de plenos respecto de la bonificación de la Plus Valía. Lo solicitamos, yo luego les dejaré una copia para que lo recuerden. Y todos ustedes, todos los partidos que tengo enfrente votaron en contra a esa proposición normativa. Le escuchaba al señor Rivarés hablar ahora del IBI; oiga, me lo estaba recordando el señor Azcón, ¿usted no recuerda, lleva sólo un año, creo que lo lleva en la cabeza, en el debate de las ordenanzas fiscales este año quién le propuso bajar el tipo del IBI para que a los ciudadanos no se les subiese en el recibo el Impuesto sobre los bienes inmuebles? El Partido Popular señor Rivarés; no no, no haga así, no cabecee, documentos, trabajo, esfuerzo y propuestas, nada más, es la única receta. Mire señor Trivez, yo no voy a entrar ni en las recaudaciones, he dicho que era un impuesto a mano armada, un atraco a mano armada y no hace falta mas que revisar las recaudaciones de este ayuntamiento año por año, lo ha repasado la señora Fernández y lo ha repasado también usted. Señor Trivez, le voy a leer el sentimiento de los ciudadanos sobre el impuesto de plus valía. El otro día, leíamos una carta de un ciudadano anónimo que se titulaba: “El PSOE y el impuesto de plus valías” y se lo voy a leer literalmente con el cariño que yo le tengo y sé que usted es nuevo, no le voy a achacar la responsabilidad del anterior gestor de

hacienda en esta historia. “El concejal del PSOE Javier Trávez reclamó el otro día que se cambie el cálculo de la Plus Valía, porque supone una doble o hasta una triple imposición del tributo, dice que debe revisarse a la baja, ya que en el año 2012 suponía una recaudación de 22 millones de euros y en el año 2015 subió a más de 70 millones de euros. Somos muchos los ciudadanos, entre los que me incluyo, que desde el año 2011 recurrimos los abusivos valores catastrales aprobados por el gobierno del Partido Socialista, siendo alcalde Juan Alberto Belloch. Enviamos muchas cartas a los periódicos y presentamos recursos para que se reconsiderasen unos valores abusivos cuando el mercado inmobiliario había corregido sus precios en más del 40%. El Ayuntamiento hizo caso omiso a todas las reclamaciones y sólo pensó en aumentar la recaudación para poder tapar sus deudas. Me satisface que 5 años más tarde, los propios socialistas consideren confiscatorio este impuesto, pero quiero recordarles que fue su partido político el responsable de que los zaragozanos hayamos pagado fuertes cantidades por este concepto y muchas familias hayan tenido que renunciar a su herencia por no poderlo pagar. Es importante rectificar, pero junto con ello, los socialistas deberían pedir perdón a las familias a las que se nos ha aplicado este impuesto en los últimos años”. Creo que refleja el sentimiento de los ciudadanos de Zaragoza. Yo no le voy a pedir al señor Trávez que pida perdón, ellos verán, nosotros vamos a apoyar la proposición normativa y creo que esta carta refleja el sentir de los ciudadanos de Zaragoza respecto al Impuesto de la plus valía. Como le digo, es una carta de un ciudadano, y el Partido Popular ha denunciado el atraco a mano armada que supone este impuesto en innumerables ocasiones. Gracias.

Cierra el debate el señor Trávez interviniendo en nombre del grupo municipal Socialista. Dice así: Bueno, para empezar porque si no luego se me olvida, el grupo Socialista va a aceptar la transacción de Chunta Aragonesista, en realidad en su espíritu va como siempre evidentemente lo que ellos quieren que ahí se especifique más claro y desde luego no tenemos ningún problema, queremos que sea con carácter evidentemente de progresividad, y en aquellos casos, ya he apuntado alguno en el que se puede discutir en los que realmente se está produciendo minusvalía en lugar de esa plus valía. ... por lo tanto lo aceptamos. Sinceramente, señora Navarro, yo creo que hay argumentos mucho más sólidos para hablar del impuesto de Plus Valía que la carta al director de un ciudadano, que no sé quién será, es que igual es un primo suyo, quiero decir, que es claro, una carta al director con todos los respetos a todos los ciudadanos, bueno,

tiene el valor que tiene, no es la editorial del Washington Post, quiero decir, que esto cada cosa en su justa medida. Pero además en esa carta se hablaba de robos desde el 2011; no, que esto no es verdad, mire, en 2012 la recaudación se ha dicho hoy aquí era 22 millones y ahora es 70. Es decir, que los verdaderos causantes de que esto se haya disparado es el catastrazo, es el valor catastral. Ya le he dicho cómo se hace el cálculo, si usted parte de una base de un piso que vale “x” y ahora lo pone “4x” pues pagas 4 veces más de impuesto, si es que es así de fácil. En este caso es matemática pura, lineal, lineal simple, lineal simple. Y desde luego ese catastrazo señora Fernández era un catastrazo que lo pone, lo pone el Partido Popular, que nosotros no estábamos en el gobierno; hombre lo pone Madrid y hay que actualizar el Catastro. Hombre, bueno, si le parece, si le parece nos haremos responsables ya de todo porque estamos en ello. Se lo perdono, como va a votar a favor se lo perdono, no pasa nada. Mire, se han dicho también algunas otras falsedades, por ejemplo, a mí me hace gracia lo de decir que el año pasado el IBI residencial se redujo por una iniciativa del Partido Popular, hombre que estábamos todos de acuerdo en este caso y hasta el gobierno, hubo unanimidad. O sea, discutíamos décimas, unos calculamos veintiuno y pico, otro veinte, otro veintidós, es que no vayamos a ponernos en el pecho cuestiones que desde luego yo creo que no es cierto, que no es cierto. Le estaba diciendo el señor Azcón, no, pero nosotros propusimos una proposición normativa para que esto resurgiera; pues a ver señor Azcón que eso lo habíamos hablado él y yo también, o sea que no pasa nada. Mire, le voy a decir otras cuestiones, otras cuestiones también que son importantes respecto a este impuesto y es que, evidentemente se puede hacer crítica de que el Partido Socialista pues se ha enriquecido el Ayuntamiento digo, su gestión, con este impuesto claro, entre otras cuestiones porque gobernaba el Partido Socialista. Es decir, que es un impuesto que las injusticias que conlleva respecto a lo que he dicho, ¿no? de que el hecho imponible no se está aplicando respecto a las cuestiones que he dicho que tienen dudosa, incluso legal, y ahí están esas sentencias a las que hemos hecho referencia antes, es desde luego un impuesto que ha permitido que recauden mucho más de lo previsto, no el Ayuntamiento de Zaragoza, todos los ayuntamientos, todos los ayuntamientos. Lo que sí que es verdad es que ha habido una conducción en los últimos años de hacer un ajuste, y le voy a poner un ejemplo de que es un gobierno de un ayuntamiento más próximo, el de Sevilla el año pasado por ejemplo, una ciudad parecida a la nuestra, se dio cuenta de esto e hizo unas modificaciones sensibles.

Por ejemplo en lo que le he dicho, en aquellas viviendas o en aquellos terrenos perdón, que se transmitían de uno a cinco años hacer una reducción de ese 3,7 que venía a satisfacer una de las demandas que ha establecido Chunta Aragonesista en la (termino señor Alcalde, perdón) bueno, y no digo nada más por lo tanto, yo me alegro de que todos estemos de acuerdo en que sobre este impuesto, sobre esta ordenanza tenemos que discutir y lo único que pedimos y agradecemos al Gobierno por lo tanto la cuestión es que se retome y lo analicemos en los próximos días. Gracias.

Finalizado el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza, en el marco de la aprobación del proyecto de ordenanzas fiscales para 2017 a revisar el actual régimen del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana introduciendo reformas precisas para una rebaja del mismo.- El grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta la siguiente transaccional: Añadir al final del punto 1 el texto que se indica a continuación: “...una rebaja en la práctica de dicho impuesto de acuerdo a criterios de progresividad fiscal y especialmente en aquéllas transmisiones en las que se produzca una disminución del valor catastral”.- Aceptada la transaccional por el grupo proponente y sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

Sale del salón de plenos el señor Pérez Anadón.

10. Moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las empresas contratistas a que, en caso de ampliación de contrato, incrementen proporcionalmente los medios humanos y materiales de la contrata, debiendo ser contrataciones indefinidas y asegurando mantener los mismos niveles de calidad en el servicio (P-1.638/2016).- Su texto: Los servicios públicos que presta el Ayuntamiento son intensivos en mano de obra, es decir, la mayor parte de su presupuesto se destina al coste laboral. Por ello, la calidad del servicio tiene una relación directa con el volumen de la plantilla: a mayor número de trabajadores y trabajadoras contratados, mayor es la calidad del servicio que se presta. En ocasiones surge la necesidad de ampliar el contrato durante la vigencia del mismo para cubrir nuevas necesidades de la ciudad no previstas o contempladas originalmente. Este sería, por ejemplo, el caso de la ampliación de los servicios de mantenimiento de zonas verdes o de limpieza viaria a los barrios del sur. Esas ampliaciones implican un

aumento del coste del servicio que el Ayuntamiento abona a las empresas contratistas pero no conlleva necesariamente un incremento de la plantilla, lo que implica que se preste el servicio con una menor calidad ya que el mismo número de trabajadores tienen que realizar un mayor volumen de trabajo. Esto ha sucedido, por ejemplo, en el caso de las ampliaciones llevadas a cabo desde el 1 de enero de 2014 en el contrato con FCC para el mantenimiento de zonas verdes. Siguiendo con el ejemplo, lo que genera esta situación es que la empresa envía trabajadores de otros barrios a atender las nuevas zonas, mermando la calidad del servicio en el conjunto de la ciudad. Lógicamente, esta práctica de firmar ampliaciones sin aumentar el número de trabajadores resulta muy rentable para la empresa contratista que ve multiplicados sus beneficios al aumentar sus ingresos sin apenas incrementar sus gastos. La experiencia ha demostrado que solo desde la contratación de nuevos trabajadores y la puesta a disposición de medios materiales en la proporción que se amplía el contrato garantiza el mantenimiento de los niveles de calidad previstos en el contrato. Por otro lado la generación de empleo que supone nuevas contrataciones debe ser una prioridad para las administraciones públicas, sea de manera directa o indirecta, pues los dramáticos efectos de la crisis económica continúan y el paro es el más significativo de ellos. Por todo ello, Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación en Pleno el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las empresas contratistas a que, en el caso de una ampliación de contrato, incrementen de manera proporcional los medios humanos y materiales puestos a disposición de la contrata, debiendo ser las contrataciones indefinidas y asegurándose de esta manera que se mantienen los mismos niveles de calidad en el servicio.- En Zaragoza, a 15 de julio de 2016.- Fdo.: Pablo Muñoz San Pío.- Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común.

Presenta la moción el señor Cubero quien interviene en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Buenos días y ya tardes y gracias Alcalde. Presentamos esta moción que es una moción de sentido común, no hay más que leerla, lo que se está planteando es que en aquellas contrataciones en las que el contrato esté en vigor y se amplíe el contrato en lo económico pero también sobre todo porque viene ampliado un volumen del servicio, que se le pida a esas empresas que desde luego contraten personal porque sólo desde la contratación de personal se garantiza la calidad del servicio. Así de sencillo y así de sentido común. Exigir que contraten a personal porque no es lo que venía

ocurriendo, y porque como decimos, sólo los trabajadores son los que garantizan la prestación del servicio desde los índices de calidad, porque los jardines los mantienen jardineros, y porque las calles las limpian barrenderos. Y se lo exigimos también porque vivimos en una ciudad con decenas de miles de parados y paradas, y una de las tareas que tenemos como gobierno si queremos velar por el interés de la mayoría social es trabajar para la creación de empleo, de exigirle también a las empresas que trabajen para la generación de puestos de trabajo. No podemos continuar como hasta ahora, no podemos continuar como se venía funcionando hasta ahora donde había ampliaciones de contratos, porque se ampliaban barrios de la ciudad o porque se ampliaban instalaciones que había que mantener, y en esas ampliaciones se les pagaba más a las empresas y esas empresas nunca contrataban a gente haciendo que el servicio fuera de peor calidad para la zona que se ampliaba y para el conjunto de zonas porque muchas ocasiones detraían servicios del resto de zonas. Lo que pedimos aquí es pedirles a esas empresas que se comprometan a generar empleo, que se comprometan a mantener los estándares de calidad de los servicios públicos que prestamos a través de ellas y sobre todo que no miren siempre por el beneficio fácil, porque lo que ha ocurrido hasta ahora ha sido el beneficio fácil de estas empresas. Ya saben que esta moción es de actualidad, y porque en relación a la modificación de créditos estamos planteando la ampliación del servicio de parques y jardines y de limpieza a los barrios del sur. Y no puede ocurrir como ha ocurrido con otras ampliaciones en el servicio de limpieza y en el servicio de parques, donde la empresa se ha embolsado el dinero y ni ha contratado a trabajadores ni ha garantizado la estabilidad del empleo. Desde el Gobierno estamos trabajando en ese sentido y así hemos emplazado a la empresa FCC a que nos haga un compromiso de cuántos trabajadores piensa contratar. Vamos a continuar trabajando en este sentido y lo que queremos con esta moción es conocer también la opinión del resto de grupos municipales.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Asensio quien interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice lo siguiente: Sí, pues la opinión de Chunta Aragonesista lógicamente es a favor, es favorable de apoyar esta moción porque ese sentido común que dice el señor Cubero, es verdad que no siempre existe en el mundo de la empresa. El sentido común sí que lo aplican para cuando hay que reducir plantillas hay una rebaja del contrato, y hemos tenido algunos precedentes muy desagradables de rebajas de los contratos

que han supuesto eliminación de las plantillas de refuerzo que había para los períodos estivales, y ya no solamente en parques y jardines, sino en la limpieza viaria y otras contrataciones. Esa lógica de la empresa que muchas veces evidentemente ha ido en detrimento del servicio, de la calidad del servicio y lógicamente del empleo, por lo tanto, tiene toda su lógica porque además la experiencia así lo avala a que cualquier incremento de cualquier contrata municipal vaya acompañado del evidente incremento de los recursos y también de los recursos humanos en este caso de la plantilla, es muy importante. Es muy importante porque es mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía y es también crear empleo, como administración también estamos obligados a crearlo de forma directa y también de forma indirecta, a través de todos los servicios que tenemos externalizados que son muchos. En estos momentos hay casi 5.000 puestos de trabajo que dependen de todos los servicios públicos que tiene este Ayuntamiento de Zaragoza externalizados. Y hay que garantizar también que las condiciones de esos trabajadores y trabajadoras sean también dignas, garantizando subrogaciones, garantizando cumplimientos de los convenios colectivos de aplicación para el sector, garantizando evidentemente unas condiciones laborales dignas y desde luego evitando también lo que ha pasado en algunas contrataciones donde ya hemos visto muchas veces como evidentemente priorizan la obtención del beneficio en lugar de la calidad del servicio o de la mano de obra. Pero mire señor Cubero, algo tan importante, tan importante como velar para que cualquier ampliación de cualquier contrato se traduzca en mejor servicio y mejor plantilla, algo tan importante como eso o incluso más es velar porque todas, absolutamente todas las empresas que gestionan servicios municipales cumplan los pliegos y cumplan los contratos, eso es fundamental. Yo sé que usted es muy insistente, creo que está incluso obsesionado con esta cuestión, pero realmente se nota muy poco, y lo digo porque todavía lo que es el cuerpo de inspectores del Ayuntamiento de Zaragoza brilla por su ausencia. Tenemos rarísimas excepciones, para excepción la última plantilla municipal, que tuvieron que ser los sindicatos los que lógicamente le bajaran a la realidad y le dijeran que teníamos que seguir contratando inspectores del Ayuntamiento de Zaragoza. Y por fin, por fin, en la plantilla del 2016 se van a incorporar 10 nuevos puestos de trabajo para la inspección, pero existen muy pocos para el volumen de servicios y de trabajos que están externalizados en esta administración y que requieren de esa supervisión. Lo digo, es muy importante, tan importante como los posibles procesos de municipalización, ante todo y sobre

todo que todos los servicios que están externalizados cumplan los pliegos de condiciones, eso es fundamental. Y luego, evidentemente, señor Cubero yo creo que también habrá que analizar que está pasando en determinadas situaciones, a mí me da la sensación que hay algunas empresas que les sale más rentable seguir pagando multas y sanciones antes que cumplir con esos pliegos. Y tenemos algunos ejemplos y conocidos por todos , sin ir más lejos FCC que sé que es la joya de la corona para usted; FCC parques y jardines se caracteriza evidentemente por incumplimientos flagrantes y da la sensación que la empresa se va de rositas, que cumple pagando las sanciones y sigue sin cumplir con algunos aspectos que son muy importantes de esas contrataciones. Por lo tanto votaremos evidentemente, a favor de esta moción porque yo creo que es una apuesta por mejorar el servicio, como usted bien decía antes, de algunas zonas de la ciudad donde se ha tenido que estirar los servicios que ya existían. Y eso ha significado incluso que ha empeorado el servicio en otras zonas de la ciudad para cubrir precisamente la limpieza de las calles, de las zonas verdes de los barrios del sur, que no estaban contemplados cuando en su día se licitó esos contratos, por ejemplo como el caso de Arcosur que es el más palmario. Evidentemente apoyaremos esta moción porque es razonable tener que ampliar algunos servicios y que esos servicios lógicamente vayan acompañados de creación de empleo. Pero al igual que eso, le exigimos que se tome en serio el cumplimiento escrupuloso de todos los contratos y de todos los pliegos por parte de las empresas, porque nos da la sensación de que hay mucho ruido y pocas nueces.

Interviene en nombre del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la señora Martínez Ortín haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice textualmente: Gracias Alcalde. Pues este grupo municipal no va a apoyar la moción presentada por Zaragoza en Común, y no la va a apoyar porque no encontramos el sentido común que usted ha explicado en esta moción. Con todos mis respetos, el sentido común será para usted, porque realmente no podemos apoyar que una vez más se meta en un nuevo jardín, que realmente estamos viendo que está desarrollando habilidades especiales para meterse en jardines. ¿Y usted conoce el real decreto de ley 20/2012? Pues es un decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, es decir, ¿se quiere saltar esta ley? Podría dedicar el tiempo de mi intervención a leerle el decreto pero sería bastante aburrido, con lo cual voy a leer, voy a extraer un par de párrafos a continuación. Además señor Cubero, verá que

en este decreto hay ciertas ideas muy claras de lo que no hay que hacer, y usted pretende saltárselas a la torera. Y cito: Las administraciones públicas se abstendrán de ejercer sobre el personal del contratista funciones directivas, y en general, el personal municipal, de dar instrucciones o mandatos directos a este personal. Usted se salta este párrafo, un día sí y otro también. Y continúo: cuando se precise contratar nuevo personal, deberá hacerlo la empresa adjudicataria del mismo en donde el ayuntamiento no tendrá ninguna intervención, ni en su selección ni en sus condiciones laborales. Creo que queda bastante claro, ¿verdad? Y ahora le voy a decir lo que sí que tiene que hacer: el ayuntamiento deberá asegurarse de la correcta ejecución de todas las prestaciones contratadas y que los trabajadores no realicen otras tareas diferentes a las contratadas. Y esto es bastante distinto de lo que pide en su moción, ¿verdad? Decirle que las empresas se tienen que contratar o no personal, o medios, ¿no considera que se está metiendo en la gestión privada de las empresas? Y lo siguiente señor Cubero, ¿qué va a ser? ¿Va a hacer los horarios de las contrata? ¿Va a redistribuir el tiempo? ¿Va a hacer las nóminas? Creo que hay una pequeña confusión entre el personal, tiene una pequeña confusión entre el personal de las contrata y el personal del ayuntamiento, ese sí que es responsabilidad suya, pero el personal de las contrata no, la diferencia es bastante importante. Y es que van vendiendo titulares como el de hace varias semanas en el que decían: El ayuntamiento dejará de trabajar con empresas que operen en paraísos fiscales. Bueno, el titular; buenísimo, nos encantó, eso sí cuando preguntamos sobre ello y rascamos un poquito, ahí se cayó todo el titular; en base a sentencias firmes, pues, que yo sepa, sentencias firmes no existe ninguna con lo cual difícilmente aplicable. Un titular vacío de contenido. Y es que según vamos avanzando en el tiempo vamos viendo el tipo de políticas que están haciendo, estupendos titulares que acaban difuminándose cuando hay que ponerlas en práctica. Y ahora con esta nueva ocurrencia, queriendo hacer de directivos en las contrata. Señor Cubero, que a usted no le compete esto. Y le he escuchado también en la presentación de la moción en el expositivo ponía: La experiencia ha demostrado que la contratación de nuevos trabajadores garantiza mejor calidad, bueno, su segundo turno espero que nos argumente un poco mejor o nos diga en qué se ha basado para decir esto. Y es que existe un elemento, que quizá para ustedes es nuevo que es la libertad de empresa; sí señor Cubero, la libertad de empresa, que debe ser defendida y que no se trata de cualquier derecho, permite a la empresa su libre accionar, su desarrollo y su permanencia,

ya que todos queremos que sigan permaneciendo las empresas en esta ciudad, así lo hemos manifestado todos con la moción de AJE, ¿verdad?, pues dejemos trabajar. Pongamos facilidades para que se pueda crear empleo en esta ciudad y que debe ser uno de los principales objetivos de un equipo de gobierno, o debería, ¿no? Por todo lo expuesto, tendremos que votar en contra de la moción. Gracias.

La señora Aparicio interviene en nombre del grupo municipal Socialista haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: Buenos días, tardes, ya. Gracias Alcalde. Bien, si leemos la moción y no conocemos, ¿verdad?, el día a día de las relaciones entre el gobierno de la ciudad y las contratas, o no participamos habitualmente en los debates de las comisiones de servicios públicos y personal, pues a priori la exposición de motivos contenía una serie de afirmaciones con las que es bastante difícil no estar de acuerdo. Dice: “La calidad del servicio tiene una relación directa con el volumen de la plantilla”; bueno, pues parece bastante obvio pensar que si hay más trabajadores en parques y jardines es bastante previsible que los parques de la ciudad estén mejor cuidados ¿verdad?. “La generación de empleo debe ser una prioridad para las administraciones públicas”, otra obviedad, para las administraciones públicas y para cualquier persona decente cuando todavía hay tantas personas en esta ciudad en paro. Dicho esto llegamos a lo que dice la moción en sí misma de Zaragoza en Común y lo que propone es que El Pleno, inste a las empresas contratistas a que amplíen los medios humanos debiendo ser las contrataciones indefinidas. Bueno, pues a priori, parece otra obviedad, si el servicio contratado por el Ayuntamiento se amplía y se le paga más dinero a las contratas, parece lógico pensar que éstas deben realizar más contrataciones de trabajadores, y qué menos que un Pleno de un Ayuntamiento en el que los concejales somos gente decente, pidamos que esos trabajadores se les contrate en las mejores condiciones posibles, es decir, como trabajadores indefinidos. Hasta aquí la literalidad de la moción, ¿cuál es la verdad de esta moción? Pues la verdad de esta moción, es que el señor Cubero y su incontinencia verbal, necesitan hoy el apoyo del resto de grupos municipales, porque mire señor Cubero, cuando se es secretario general del Partido Comunista, cuando se es delegado sindical, cuando se es miembro de una asociación estudiantil de un partido político, cuando se milita, cuando se es activista, ¿verdad? Yo lo he sido también, lo sigo siendo, puedes hacer afirmaciones, puedes hacer reivindicaciones en la calle que cuando te conviertes en el consejero de servicios públicos y personal de la quinta ciudad de España, pues a lo mejor ya

no puedes seguir haciéndolo, porque ya no hablas ni en nombre de tu partido, ni en nombre de tu sindicato, ni en nombre de tu asociación, porque hablas en nombre de toda la ciudad y porque tus prioridades han cambiado, porque tu prioridad es cuidar por el interés general de los ciudadanos a los que ahora representas. Y nos guste o no, el consejero de servicios públicos, tendrá que sentarse a hablar con las gerentes de las empresas pensando en el beneficio de la ciudad. Por eso, el grupo municipal Socialista, ha presentado una transacción a esta moción en la que como saben, planteamos que se normalicen las relaciones entre las empresas contratistas y el consejero de servicios públicos, porque obviamente estamos de acuerdo en que las empresas deben cumplir, por supuesto, pero es que lo que no puede ser es que el consejero con sus intervenciones siga enturbiando unas relaciones institucionales que todos sabemos que ya de por sí no son fáciles. Y lo único que ha hecho hasta ahora consejero, es poner de manifiesto su incapacidad negociadora. Y el problema concreto, hoy vamos a hablarlo aquí claramente, yo creo que este es el foro en el que hay que hablar, el problema por el que se ha traído esta moción hoy aquí, deviene de dos comisiones anteriores. En la comisión del 20 de junio, yo personalmente le pregunté al consejero sobre el contenido de la reunión mantenida con FCC parques y jardines, y usted, me dijo que FCC y constará en acta cuando la tengamos, se había comprometido a contratar, y de hecho hizo una valoración muy positiva de esa reunión. Algo pasó, durante ese mes, porque este mismo lunes, también en comisión, llamó a FCC corruptos, ladrones, no sé cuántas cosas más, por incumplir ese supuesto acuerdo al que habían llegado. Y hoy vienen con esta moción, ¿cuál es la conclusión? Que el consejero no ha sido capaz de llegar a un acuerdo, y viene al Pleno a que le respaldemos el resto; o no, Porque a lo mejor lo que usted hoy viene a buscar aquí, es simplemente un titular para luego poder contar en las redes sociales que fijese usted, que no queremos apoyarle el resto de grupos municipales. Señor Cubero, cumpla usted con los ciudadanos, procure normalizar en la medida de las posibilidades las relaciones con las empresas, porque lo que la ciudad necesita es que se cuiden sus parques, sus árboles, sus calles y la ciudad no necesita más broncas, no necesita más postureo, comprométase de verdad con los ciudadanos y por favor, acepte nuestra transacción.

Interviene el señor Cubero en nombre del grupo municipal de Zaragoza en Común haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: Gracias Alcalde. Voy a intervenir en este turno para aclarar que no

asumimos la transaccional del Partido Socialista, también para aclarar que bueno, las contrataciones de FCC, creo que no me escuchan en la comisión, las 60 contrataciones de FCC son contrataciones para suplir vacaciones y bajas, las 60 contrataciones que ha hecho FCC es para suplir vacaciones y bajas. No me quiero imaginar qué pasaba antes cuando había vacaciones y bajas, simplemente no se suplían, como no se suplen en otros servicios, ¿no? Estamos hablando de contrataciones para ampliaciones de servicios, y por eso decimos que tienen que ser indefinidas, porque el barrio de Valdespartera, de Arcosur, de Rosales del Canal va a seguir existiendo, las vacaciones no, se acaban, pero el barrio de Valdespartera, Arcosur va a seguir existiendo. Por cierto existe ya hace muchos años, existen ya en el 2008, en el 2009 hace mucha gente viviendo mucho tiempo y no había servicio de limpieza ni de parques, no había servicio de limpieza ni de parques. Lo digo, y Arancha también lo puede decir que es vecina de Valdespartera desde los primeros años. No necesitamos normalizar las relaciones con las grandes empresas, ese no es el problema, el problema es que tenemos intereses contradictorios, pero reuniones tenemos con ellos, nos reunimos y hablamos de la ejecución del contrato, el problema es que no cumplen y los sancionamos, y hablamos de eventualidades como la ampliación de contratos y les exigimos que contraten a personal, que garanticen la estabilidad de empleo y que no se la lleven calientes. Y no quieren, quieren llevárselas calientes como hacían hasta ahora, y ni contratan personal ni garantizan la estabilidad, la garantía del servicio de la calidad. Ese es el problema, que tenemos intereses contradictorios, y lo digo como consejero y si quieren también como secretario general del Partido Comunista de Aragón, tenemos intereses contradictorios. No quieren crear empleo, no quieren generar calidad de servicio y no quieren y quieren ganar dinero rápido, no sé si esto es la libertad de empresas que decía la señora Martínez, pero esto es lo que quieren las multinacionales. Claro, nos sentamos con ellos, que relaciones tenemos, fluidas, normalizadas, pero tenemos intereses antagónicos, porque nosotros como gobierno lo que hacemos es defender lo público, la calidad de servicio y la garantía del empleo. Yo no sé qué entiende la señora Aparicio por normalizar la relación, igual normalizar la relación es hacer lo que existía y pasaba hasta ahora, ¿no?, que se ampliaban, como se le amplió a FCC parques y jardines 300.000 euros desde el 1 de enero de 2014 y no contrató a nadie, y 280.000 se ampliaron el 1 de enero de 2014, justo el día que empezaba el contrato. Oye, se había adjudicado con un pliego que decía lo que había que

mantener, y el 1 de enero de 2014 el primer día que empieza el contrato se amplían 300.000 euros; no sé de dónde salieron, juegos infantiles, bancos, recordarán a mi compañero y camarada Raúl Ariza hablando de todo esto. El problema de la anterior legislatura es que muchas de las cosas que se denunciaron luego fueron realidad, ese es el problema, muchas de las cosas que denunciaron, luego fueron realidad porque lo que no es normal es que este gobierno haya convocado 4 veces a la empresa FCC para pedirles cuántos trabajadores va a contratar y no se haya dignado a contestar, no se haya dignado a contestar. Y hemos tenido que salir públicamente a decirle que nosotros creemos que hay que contratar a 12 para mandarnos un correo y decirnos que va a contratar igual a uno y medio, bueno, hemos mejorado, hemos pasado de cero a igual uno y medio. Esto no es normal, igual que no es normal que el compañero Pablo Muñoz se reúna con la propiedad de Averly, y por detrás derriben Averly, oiga, eso sí que no es normal, ese modelo de relación, no es normal con estas multinacionales. Lo que pedimos como gobierno es que garanticen la calidad del servicio, que contraten a trabajadores y que generen empleo y que no se las lleven calientes, porque lo normal no es lo que pasaba antes. Y mire, yo les voy a decir una cosa, en este minuto y medio que queda, y ya muchas veces me acusan y se lo dije en la comisión de generar expectativas a los trabajadores de las contrata. Yo les pido que no generen expectativas a las multinacionales, que no se las generen y que apoyen a gobierno, y que apoyen a gobierno la pelea de generar empleo, de garantizar la calidad del servicio frente a estas multinacionales, se lo pido y espero que aunque no asumamos la transaccional, el Partido Socialista apoye al gobierno.

Interviene el señor Contín en representación del grupo municipal Popular. Dice lo siguiente: Sí, como mejor se genera empleo es con la actividad, señor Cubero, esto no viene del cielo, no cae de las nubes y no lo impulsa la actividad pública por desgracia, un poquito sí, pero hay unos cuantos proyectos paralizados, qué mejor generación de empleo que esa, ¿no?. Decía usted; en los años 8 y 9 no había servicio de limpieza, ni de parques en algunos de los barrios del sur de la ciudad; oiga, pues usted aprobaba los presupuestos uno tras otro, Izquierda Unida, hablaba usted del señor Ariza. El señor Ariza ha votado aquí por lo menos cuatro presupuestos con su asesoramiento, en los cuales no estaba previsto el servicio de limpieza y de parques que ha dicho usted en los barrios del sur. Es que incurre usted en una contradicción tras otra siempre que habla, y tiene razón en una cosa, todo lo que rodea a este contrato es un disparate. Lo que no

entendemos es por qué lo trae usted así. Tenemos la sensación de que su motivación cuando trae esto, no es para mejorar ese servicio señor Cubero, lo siento mucho, es que ni siquiera quiere llegar a acuerdos. Nosotros hemos propuesto una transacción, me ha insinuado que la va a rechazar, entonces qué busca usted, sólo busca enfrentar. Lo único que busca es enfrentar, vamos a ver cuando al final tome la decisión final, si la acepta o rechaza la enmienda que le ha presentado el Partido Popular. Le pedimos que sea el gobierno de la ciudad quien cumpla con la misión que tiene encomendada, es que es usted y no otro el máximo responsable de este Área, de que las empresas contratistas, como dice usted incrementen de manera proporcional los medios cuando se amplíe un contrato. Lo han presentado para conocer la opinión de los grupos, bien, es que no entendemos qué es lo que busca con esto, si lo que busca es que votemos todo en contra, o busca un acuerdo. Las transacciones que se le han presentado, las rechaza porque sí, el Pleno no puede instar a las empresas señor Cubero, no puede instar a las empresas. El Pleno insta a los responsables a cumplir con su misión, en este caso al gobierno de la ciudad a que cumpla con su trabajo, con lo que tiene que hacer, y usted con su neolenguaje ¿verdad? perfectamente afinado, buenista, impreciso a veces, se erige como salvador de la humanidad el creador de empleo es usted, ¿no? el único creador de empleo que hay en la ciudad. Y el texto, parece intachable, como siempre pero lo que trasciende es gravísimo y se lo advertía la señora Aparicio con su propuesta de reconocer su absoluta incapacidad para gobernar. Ella le ha dicho para negociar, nosotros le decimos más desde el Partido Popular, para gobernar, son incapaces ustedes, absolutamente incapaces. ¿Y con esto qué hace? Esconder su fracaso de gestión, dedicarse a lo que le gusta, a agitar, luego pondrá un vídeo en las redes sociales en donde se omitirán las partes en las que hablan el resto de grupos, y lío. ¿Por qué quiero lío? Si esto fuese un grito de auxilio, que usted no necesita, pero si fuese un grito de auxilio, aceptaría nuestra propuesta, si quisiese resolver un problema de esta contrata, aceptaría nuestra propuesta. Ni sentido común, decía usted, de sentido común es aceptar lo que le acabamos de pedir, pero no, tiene que ser el Pleno quien se lo pida a las empresas, en vez de que sea el Gobierno quien garantice que los contratistas cumplen con los pliegos de condiciones y cuando hay una ampliación del contrato sea quien vigile que se incrementan los medios. No tiene ninguna voluntad de resolver los problemas de FCC, nos da la sensación a veces de que usted aspira a ser el gerente de FCC. Usted tiene alma de gerente de FCC. Una especie de jefe

paralelo de la empresa, ¿no? Yo tengo que negociar con los jefes, pero lo que quiero que se vea es que en donde mando es en los trabajadores. Ah, pero ¿qué le prometido usted a esos trabajadores?, que está permanentemente en esta guerra, en vez de garantizar a esos trabajadores un futuro mejor y mejores condiciones contractuales, usted sabe cuál es el medio para conseguir eso. Por cierto, hay unas contradicciones aún más en su gobierno de cuidado, porque esta empresa maléfica, multinacional y bla, bla, bla, paga millones de euros en intereses y lo acabamos de ver en la última comisión de economía y hacienda a FCC parques y jardines señor Cubero. Su gobierno paga millones de euros en intereses a esta empresa que es demoníaca y que tiene beneficios astronómicos porque ustedes tienen que pagar los intereses ordinarios, ¿verdad? Así que si sus fijaciones se centrasen en lo que nos saldría más barato a la ciudad, nos iría mucho mejor a todos. Pero bien, el pliego establece un ratio de trabajadores por metro cuadrado, ¿por qué no le pide que lo cumplan? Si la empresa incumple, tiene que sancionarla, si el pliego dice que tiene que haber un servicio determinado de una eficiencia determinada y no se cumple, se sanciona. Pero, ¿por qué lleva tanto ruido haciendo estos días con esta moción? Porque tiene alma de gerente de FCC, o para justificarse una vez más. Qué buenos somos nosotros que exigimos tanto a las empresas, ¿verdad? y el resto de los grupos no quiere porque están a favor de los beneficios astronómicos de las multinacionales. Oiga mire, ya está bien de estas majaderías, sea serio que es el consejero de servicios públicos, que se lo acaban de decir, haga su trabajo, que es para lo que está ahí. Si quiere ser secretario del partido, agitador sindical y consejero al mismo tiempo es imposible. Las tres al mismo tiempo es imposible, si usted quiere velar por el interés público de los servicios del Ayuntamiento, lo tiene fácil, ejerza de consejero de servicios públicos. Y si lo que pide usted aquí es lógico, nosotros le decimos: Háganlo, si son el gobierno. Tan malo es depender del empresario, como depender de los trabajadores señor Cubero, y su rol debería ser completamente distinto, y lo sabe bien, cualquier pretexto encuentra usted alrededor de su acción de gobierno le sirve solamente para una cosa, para ratificarse con los que le auparon al puesto, en que quiere continuar siendo concejal, aunque sea utilizando el trabajo y a los trabajadores de las contratas de este Ayuntamiento. Mire, si las consecuencias de sus actos no le importan, a nosotros sí, tejer una red clientelar que le perpetúe en el cargo no debería ser el único objetivo que tuviese su gobierno. Gracias.

Cierra el debate el señor Cubero en nombre del grupo municipal de

Zaragoza en Común. Dice lo siguiente: Voy a aprovechar el cierre de la moción para explicar también por qué no asumimos la transaccional del Partido Popular. El Partido Popular lo que plantea es que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad, y no inste a las empresas, hace que desaparezca la palabra empresas en esta moción. Sí, sí, sí, sí, usted, su compañero Navarro que tanto se enorgullecía y se le llenaba la boca hablando de empresas, que se le llenaba la boca hablando de empresas, que se sabía el nombre de todos los empresarios de AJE, su vida y sus obras, cuando hablamos de las grandes contratistas no quieren hablar. No, ¿no se sabe los nombres y los apellidos del señor Carlos Slim? ¿No se lo saben? ¿Se saben la vida y las obras, del propietario, del que mantiene los parques y los jardines de esta ciudad? ¿No quieres hablar de ellos? También se mueven más que el reloj. Es el quinto hombre más rico del mundo, y vive en México en un país donde el 50% de la población vive en la pobreza, ¿por qué no hablan de él, señor Contín? No hablan de él, igual es también tan rico porque se le amplían cosas, sin exigirle que contrate trabajadores, o porque si incumplía el pliego y no se le sancionaba. Es cierto, las sanciones son ridículas, pero es que los pliegos son los pliegos, y la Ley de contratos del sector público son las leyes de contratos del sector público y desde luego, no las hemos hecho, ni Zaragoza en Común, ni siquiera mucho menos el Partido Comunista. Pero es lo que dice la ley, las leyes que han elaborado ustedes, ustedes las han elaborado. No quieren hablar del señor Carlos Slim, y no quieren que el Partido Popular exija nada a FCC, ni a ninguna gran empresa, no lo quieren exigir públicamente. El Pleno claro que puede, claro que el pleno puede exigir a FCC, anda, que no ha exigido cosas el pleno a organismos más extraños. Claro que puede, lo que no pueden son ustedes, ustedes no pueden decir públicamente nada de FCC, no pueden, voten, voten a favor de la moción, si votan a favor de la moción se lo reconoceré y estaré encantado señor Contín, encantado estaré que el Partido Popular vote a favor de exigir a FCC que contrate a trabajadores. Encantado, voten, voten a favor, igual es que no pueden, igual es que no pueden porque FCC, se lo digo muchas veces, llena los sobres de Bárcenas, igual es por eso señor Contín. Pero se lo dije en comisión, voten y demuéstrenlo, demuestren la rebelión del Partido Popular de la ciudad de Zaragoza con los casos de corrupción de su partido a nivel estatal.

Finalizado el debate se somete a votación moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste a las empresas contratistas a que, en caso de ampliación de

contrato, incrementen proporcionalmente los medios humanos y materiales de la contrata, debiendo ser contrataciones indefinidas y asegurando mantener los mismos niveles de calidad en el servicio.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas y Senao.- Se abstienen los señores Aparicio, Campos, Fernández García, Ranera y Trívez.- Total 11 votos a favor, 13 votos en contra y 5 abstenciones.- No se aprueba la moción.

Entra en la Sala el señor Pérez Anadón

11. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno a reconsiderar su posición respecto a restituciones a pueblos afectados por embalses y explotaciones hidroeléctricas, mediante convenios que establezcan compensaciones adecuadas a los mismos y manifestar el apoyo de este Ayuntamiento a las reivindicaciones formuladas por la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés ADELPA (P-1.640/2016).- Su texto: A lo largo de muchas décadas, la cuestión en torno la construcción o no de embalses ha sido fuente de discusión y de polémica entre las fuerzas políticas y sociales en Aragón. Los desarrollos agrarios, industriales, energéticos y urbanos han precisado obras de regulación hidráulica para garantizar los suministros de agua necesarios para los mismos, pero indiscutiblemente han generado afecciones importantes en las áreas del territorio afectadas por la construcción de dichos embalses y especialmente en los municipios del entorno de los embalses. Nos estamos refiriendo a afecciones que van más allá de los procesos expropiatorios ligados a la construcción misma de los embalses, sino a afecciones que suponen la alteración del entorno, la pérdida de espacios de cultivo o el establecimiento infraestructuras como torres de transporte eléctrico, saltos de agua y otro tipo de construcciones invariablemente ligadas al mismo embalse. El reconocimiento de estas innegables afecciones debería llevar aparejado un sistema de restituciones que, en cierta forma, reconozca y compense estas afecciones más allá de la restitución económica derivada de los procedimientos expropiatorios. En esta línea, el Gobierno de Aragón planteó en mayo un Decreto por el que regulaba las restituciones mediante convenios entre la Comunidad Autónoma, el Estado y los

municipios afectados. El sentido estos convenios, suscritos en otros momentos, iría en la dirección de revertir parte de los rendimientos que obtiene la Confederación Hidrográfica del Ebro por los aprovechamientos energéticos, Incomprensiblemente, el Ministerio de Medio Ambiente, en un requerimiento remitido al Gobierno de Aragón en relación al citado decreto, niega la existencia de afecciones y por consiguiente, rechaza cualquier tipo de compensación, amenazando con recurrir el decreto a los tribunales. Esta posición resulta incluso contradictoria con la política seguida por la Confederación Hidrográfica en la pasada legislatura, en la cual se firmaron convenios similares a los que ahora se discuten. El Ayuntamiento de Zaragoza, debe adoptar en este asunto un papel relevante en la defensa de todo el territorio y manifestar, en consecuencia, la solidaridad de los zaragozanos y zaragozanas con aquellos conciudadanos que soportan sobre sus propios territorios y entornos los efectos y los costes de unas obras de las que, habitualmente, nos beneficiamos en la ciudad en forma de agua, riegos y energía limpia. Por ello entendemos necesario que desde la principal ciudad de Aragón, manifestemos nuestra comprensión y solidaridad a los vecinos de los pueblos pirenaicos afectados por los embalses, frente a una posición del Gobierno de España, manifiestamente injusta e insolidaria, así como a su apoyo a sus legítimas reivindicaciones. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de España a reconsiderar su posición respecto a las restituciones a los pueblos afectados por los embalses y las explotaciones hidroeléctricas, procediendo a suscribir convenios que establezcan las compensaciones adecuadas a éstos. 2. Manifestar su apoyo a las reivindicaciones formuladas en este asunto por la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA).

Presenta la moción el señor Pérez Anadón en nombre del grupo municipal Socialista haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: Sí. Presenta el grupo Socialista esta moción que quiero plantear con respecto a la voluntad de la misma lo siguiente; que tiene exclusivamente como objetivo tratar de tener el mayor nivel de acuerdo sin plantear posiciones que puedan ser más concretas de cada uno de los grupos políticos, pero que de alguna manera nos sirva para afirmar algo que creemos que es imprescindible afirmar desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Y estamos hablando de las obras de regulación, obras de regulación que el Partido Socialista entendió siempre que son

necesarias, y la traemos en estos momentos en primer lugar porque tiene sentido hoy aquí reconocer las afecciones que históricamente han tenido los pueblos pirenaicos con respecto a las obras de regulación. Reconocer también la existencia de unos beneficiarios entre los que nos encontramos clarísimamente la ciudad de Zaragoza por no decir otras de las muchas zonas que en esta comunidad autónoma y otras, se han desarrollado precisamente a esas obras de regulación hidráulica. Y no me refiero exclusivamente al agua, sino que me estoy refiriendo a la producción de energía limpia o a otras cosas. Y me estoy refiriendo desde aquí, desde Zaragoza porque creemos que tiene una importancia especial, que se reconozca explícitamente la importancia que para Zaragoza han tenido esas obras de regulación. Y la traemos esta moción aquí porque creemos además que es oportuna, es oportuna en estos momentos porque se está produciendo la finalización de las concesiones hidroeléctricas que tuvieron distintas compañías en sus inicios cuando aquellas concesiones, tenían poco que ver con un régimen democrático, con un estado democrático como en el que estamos y que en estos momentos están concluyendo, y por lo tanto, desaparecen y pasan a la Administración, Administración que tiene posibilidad en estos momentos en base al reconocimiento de esas afecciones concretas generar los beneficios a pueblos afectados por los embalses. Y creemos que es necesaria presentarla en estos momentos también, porque ha habido una iniciativa del Gobierno de Aragón, apoyada por todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, lo cual tiene su importancia en un asunto como éste, que plantea una modificación de las directrices de ordenación del Pirineo para atender a la restitución territorial. Creemos por lo tanto que es necesario, que es imprescindible en Zaragoza decir alto y claro que hay parte de los municipios de nuestra comunidad autónoma que sufrieron muchas afecciones con respecto a la implantación de embalses en los mismos, que tenemos una oportunidad en estos momentos y más desde la ciudad, incluso apoyando lo que todos los grupos parlamentarios han planteado. Y que creemos que se dan las circunstancias necesarias puesto que está acabando en estos momentos las concesiones para atraer un apoyo claro a las reivindicaciones de sus pueblos y para plantear la posibilidad de que mediante la figura, como se establece de convenios entre la Administración General del Estado, entre la Comunidad Autónoma y los pueblos afectados, pueda irse a una solución que satisfaga a estos municipios.

Interviene la señora Crespo en nombre del grupo municipal de Chunta

Aragonesista haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: Gracias señor Alcalde. Pues efectivamente esta moción se refiere a un decreto del mes de mayo sobre restitución territorial en las zonas afectadas por grandes infraestructuras, y habla de destinar a la restitución económica, medioambiental y social de los municipios por la ubicación en sus territorios de obras y de instalaciones de aprovechamientos hidroeléctricos. Y dice también que los ayuntamientos afectados destinarán dicha compensación a la realización de actuaciones de interés público y social. Bien, pues resulta que para el gobierno del estado español no cabe hablar de territorios afectados a los que debe restituirse algo. Anunciamos, como no puede ser de otra forma el apoyo a la moción porque este requerimiento del Gobierno de España en el que no reconoce las afecciones a esos municipios afectados por obras hidráulicas, nos parece absolutamente incomprensible. En el desarrollo de la iniciativa hablan de cómo esas obras de regulación han generado afecciones importantes en las áreas del territorio donde se han construido los embalses, pero voy a leer exactamente a qué afecciones se refieren. Nos estamos refiriendo a afecciones que van más allá de los procesos expropiatorios sino afecciones que suponen la alteración del entorno, la pérdida de espacios de cultivo o el establecimiento de infraestructuras ligadas al mismo embalse. Yo creo que se olvidan de una afección muy importante, creo que en el texto han olvidado una afección muy importante, la afección a la vida de las personas, con consecuencias difícilmente compensables. Muchas de estas obras, como ustedes saben, produjeron una sangría poblacional difícilmente restituible. Yo soy consciente, de que entraríamos en otro debate que tiene que ver con esas alternativas más sostenibles desde todos los puntos de vista a esas obras hidráulicas en el que no voy a entrar en este momento, pero sí anunciar que desde luego Chunta Aragonesista en aras a impulsar esa medida que se pretende tomar desde el Gobierno de Aragón, va a presentar mociones en comarcas y en ayuntamientos en primer lugar, para apoyar al Gobierno de Aragón en sus pretensiones de conseguir esa restitución. Y en segundo lugar, para exigir al Gobierno del Estado español la restitución económica, medioambiental y social. Decirles que por su simbología, la primera comarca donde Chunta Aragonesista ha presentado esta iniciativa es en la comarca de Sobrarbe, decirles que la semana que viene ya está registrada también, se debatirá también en el Alto Gállego. Y sólo me queda decir una cosa, yo lo único que espero es que si el Partido Socialista, por una extraña carambola llega esta vez al Gobierno del Estado

español, siga manteniendo esta posición, siga defendiendo lo que hoy pide en su moción, porque no voy a listar los municipios que llevan años y años y años esperando que se restituya económica, medioambiental y socialmente por la instalación o por la construcción de estas obras hidráulicas, años en los que el Partido Socialista presidía el gobierno del Estado español. Miren, ¿saben qué es lo único positivo, si es que hay algo de este asunto? Pues yo creo que muchas gentes de este país que se llama Aragón, han comprendido, han comprobado que les pueden arrebatar sus casas, su medio natural, sus vidas, pero que evidentemente hay algo que no se puede arrebatar que es la dignidad. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Casañal quien interviene en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice lo siguiente: Sí, muchas gracias señor Alcalde. Como ya se ha dicho, el 11 de mayo de este mismo año, aparece reflejado en el BOA la modificación del decreto 291/2005 en el cual hacemos referencia. Desde Ciudadanos no podemos más que decir que estamos contentos de que realmente esto se pueda llevar a cabo y que esta iniciativa, al final, entiendo yo que vaya a salir adelante. Nosotros también vamos a entender que Aragón y sobre todo la provincia de Huesca ha sido una de las zonas más damnificadas por todos estos tipos de proyectos que antiguamente se ejecutaban, que no decimos que estuvieran ni bien ni mal ejecutados, sino que solamente eran necesarios, pero la mentalidad de aquella época a la mentalidad de hoy difiere muchísimo por suerte. Con lo cual entendemos que tiene que estar más que reconocido y hacer un gran esfuerzo por parte del Estado, aunque se niegue o llegue a comentar de que no hay afecciones para tal caso. Le invitamos a que rectifique su pensamiento, le animamos a que piense en las familias que fueron desalojadas, las familias que se quedaron sin sus tierras, sin sus raíces, sin sus casas, que posteriormente incluso muchas de ellas ni siquiera se llegaron a anegar por las aguas. Ahora se les permite y se les reconoce a algunos de ellos a recuperar sus casas, les ha costado su vida, su vida hablo no de físicamente la edad sino su vida en historia. Es triste subir al Pirineo y ver esos pueblos abandonados o esos pueblos desaparecidos y trasladar a todas las personas al llano o a la provincia, a la Hoya de Huesca, o a Zaragoza o a Barcelona, donde podían buenamente. Se les cortaba sus raíces, es triste que a día de hoy pueda alguien pensar que no tienen derecho a que puedan recuperar esas tierras, se vean damnificados incluso los que no fueron expulsados de esos pueblos y tenemos algún caso muy concreto, que por la expropiación hidroeléctrica que se comentaba

en un principio, no ven ningún beneficio sobre su propio territorio, sobre su pueblo y es triste también. Es triste ver como seguramente por intentar dar servicio a toda España, para que todos los ciudadanos tengamos luz en nuestras casas, se abrieran unas centrales hidroeléctricas, y sin embargo los que sufren el daño físico y estético y natural, ecológicamente hablando de esa situación, no tengan ninguna repercusión económica en su favor. Pueblos que les han esquilado sus tierras también, no pueden trabajar sus tierras, creo que tienen derecho a exigir no sólo esto sino más. Nosotros también hemos dicho y así lo declaramos también en las Cortes cuando firmamos el manifiesto, que nuestro voto aparte de ser positivo, vamos a poner nuestro máximo empeño en agotar todas las vías del funcionamiento normal de las instituciones en las que participamos nos permitan para enmendar una situación que no hace sino profundizar en las diferencias entre unos y otros españoles. Para Ciudadanos la igualdad es tanto el vecino del pueblo de Fanlo como el que vive en el paseo de la Castellana de Madrid, todos los ciudadanos tienen los mismos derechos, y a día de hoy estamos a tiempo de rectificar lo que antiguamente se hizo mal o no se hizo acorde a las necesidades reales de las personas, de la humanidad estamos hablando. Nada más. Gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, muy brevemente. Simplemente para comentar alguna de las dos intervenciones que agradezco a los dos grupos que hasta ahora han intervenido, para, puesto que han dicho que iban a apoyar si no me equivoco la moción. Y por lo tanto pues no trataré yo de contribuir a crear mayor diferencia de lo que aquí he venido, que es precisamente a tratar de ver cómo somos capaces de sacar una moción por unanimidad. No obstante, a la compañera de Chunta le diré que pareciéndome espléndido que se vayan a presentar en el Sobrarbe, en el Alto Gállego, en otras zonas de las que ha nombrado, mociones, que de verdad de verdad de verdad, lo que yo estoy planteando es mucho más allá. Allí esas mociones tienen un valor importante, fundamentalmente el emocional, pero lo que tiene de verdad, valor, valor, valor, que sea aquí, en las tierras del llano. Ustedes las deberían de presentar también, que nosotros ya lo haremos, les apoyaremos seguro, pues en las Cinco Villas, en Monegros, aquí en Zaragoza capital. Es decir, donde los que de algún modo tenemos que hacer un reconocimiento explícito de la situación que ellos están viviendo, porque lo que están viviendo, a ellos les cuesta menos

trabajo aprobar esa moción, a ellos les cuesta, a los de aquí, no. No obstante no se preocupe que nosotros no vamos a llegar al Gobierno, y menos por extrañas carambolas. Por extrañas carambolas sería que llegase CHA, pero nosotros al fin y al cabo hemos sacado unos cuantos diputados. Pero vamos ya le digo que ha dicho Pablo Iglesias ya, que no vamos a llegar al Gobierno con lo cual no llegaremos al Gobierno, ¿verdad? Y decirle también otra cosa, miren ustedes si yo no partiese o no partiésemos los socialistas de una realidad que plantea una injusticia que hubo a todas luces, no estaríamos hablando de esto. Pero les voy a decir, no vamos a solucionar las vidas, no vamos a solucionar algunos problemas que tan estructuralmente ustedes han dicho. Estamos hablando de la posibilidad precisamente de coadyuvar a que puedan tener mejor desarrollo desde el punto de vista económico, aprovechando unos actos hidroeléctricos que ya han dejado de tener unas concesiones. Y les diré, y esa ha sido la filosofía hace muchos años. No sé qué han hecho otros partidos de otros gobiernos. Yo le quiero recordar que si Ligüerre hoy está habitado fue precisamente por una acción de un Gobierno Socialista. Que si Morillo hoy está habitado fue por acciones de un Partido Socialista en el Gobierno que planteó una inversión de una clarísima importancia, precisamente además con un carácter social. Con sindicatos, como UGT, como Comisiones, como pasó con Ruesta, en el caso de la CGT, para demostrar claramente que aquéllos sitios donde se habían planteado globalmente expropiaciones, se podía acotar. Podían revertir y en aquéllos sitios donde ya no vivía nadie como pasaba en esos sitios, se podía reinventar en el mejor sentido del término, una otra nueva manera de explotar, con beneficio para toda la gente del entorno, lo que habían sido pueblos abandonados. Yo sé lo que hemos hecho, lo bueno y lo malo, pero la verdad es que sí que hemos hecho, entre otras cosas porque hemos gestionado bastantes años este país. Y por lo tanto, creo que esto coadyuva. También diré que si esto sale para delante y al final hay un acuerdo mediante convenio entre el Gobierno de España, las Cortes de Aragón, se cambian las directrices en los municipios afectados. También diré por otra parte que con esto no vamos a solucionar la despoblación señor Casañal. No, yo creo que ayuda, sobre todo reconoce, sobre todo reconoce algo que yo creo que se está en deuda y que es bueno aunque sea tarde, reconocerlo. Reconocerlo por una razón, porque no nos engañemos, la práctica totalidad de los embalses de los que estamos hablando, son embalses que se hicieron en una época donde lo que había aquí era un régimen dictatorial. Y donde se pagó lo que se dijo desde unas instancias que

bien poca participación tenía de los intereses de los vecinos, lo que se tenía que pagar. Y entonces yo creo que ahora tenemos la oportunidad de, al estar periclitadas esas concesiones, de algo que entonces no había a todas luces ninguna voluntad, ni ningún cauce de expresión para poder reclamarlo ni para que se pudiera hacer. Coger ahora en estos momentos y hacer, y es lo que estamos planteando. Por mi parte nada más y esperaré a la intervención final para concluir.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Teresa Artigas del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Muchísimas gracias Alcalde. Buenos días a todas y a todos. La verdad es que por muchas palabras que digamos en este Salón de Plenos, por muchos ríos de tinta que corran al respecto, la verdad es que nunca, nunca, nunca, podremos sentir el dolor que han sentido todas las personas y todos los pueblos de este territorio, que han sido inundados. Que han sido inundados por un modelo de desarrollo que ha tenido una serie de beneficios, que prácticamente nunca han repercutido en este territorio, nunca. Esta moción que hoy trae el Partido Socialista acerca de las restituciones, es cierto que de alguna manera, el hecho de que estas restituciones vayan a estos pueblos afectados puede mejorar la vida de las personas que allí todavía viven, pero no es suficiente. No es suficiente, porque hay muchos que ya tuvieron que dejar sus territorios y sus viviendas hace mucho tiempo. de este territorio que es Aragón, que ha sido maltratado en algunas zonas por estas obras hidráulicas. Decir que por supuesto que vamos a apoyar la moción que ha presentado el Partido Socialista. Consideramos que es básico que las restituciones por las obras hidráulicas recaigan en los beneficios afectados, y no, que se siga el modelo actual desde el que se está optando por parte del Ministerio, en el que no se reconocen las afecciones en este territorio. Y que estos beneficios están repercutiendo sobre el Ministerio o en algunos casos sobre las hidroeléctricas. Decir también que desde Zaragoza en Común hemos presentado una transaccional, que incluye una serie de puntos. Que pretenden mejorar la que ha presentado el Partido Socialista, si bien aunque no acepten la transaccional, igualmente vamos a votar a favor. La transaccional tiene varias vías. Una de ellas tiene que ver con que en esta aplicación de los convenios se tenga en cuenta también a otras entidades supramunicipales, en aras de facilitar la coordinación interinstitucional. También tiene que ver uno de los puntos con el hecho de garantizar que estas restituciones recaigan sobre el propio territorio. Y también por qué no, hay un punto en el que proponemos el instar al Gobierno de Aragón a impulsar la reversión de Jánovas a

sus legítimos propietarios, ya que sin duda, Jánovas ha sido el caso más sangrante de oprobio a los afectados. Tanto en el pasado como en el presente. Tanto en el momento en el que tuvieron que abandonar su pueblo como en el momento actual, en el que están teniendo serios problemas ya no para volver a sus viviendas obviamente, sino para poder reconstruirlas. Así que, sí que nos parece interesante el que aprovechemos esta moción para instar al Gobierno de Aragón, para que también y especialmente se tenga en cuenta Jánovas. Decir también que esto no es suficiente. Y que consideramos que no se debe seguir por este camino. Que este no es el camino de modelo de desarrollo por el que seguir. Que en este Salón de Plenos, hace unos meses se votó una moción del Partido Popular con el apoyo del Partido Socialista y de Ciudadanos, de apoyo al recrecimiento de Yesa. En estos momentos, escuchar ahora al señor Pérez Anadón o escuchar al señor Casañal, manifestando el dolor acerca de esos pueblos afectados, a mí me remueve por dentro el escucharlos. Pero ciertamente consideramos que igual que hay que restituir a los afectados, hay que trabajar y hay que remar para que no tengamos más afectados en esta comunidad autónoma. Para que no se recrezca Yesa. Para que no se lleven a cabo ni el pantano de Biscarrués, ni Mularroya, ni las afecciones sobre el río Begantes. Porque ahí está raíz del problema, ahí está la raíz del problema. En la construcción de nuevos embalses y obras hidráulicas que optan por un modelo de desarrollo que tiene graves afecciones sobre este territorio. Así que, restitución sí, compensación a los afectados, sí por supuesto. Pero trabajemos de la mano para atacar a la raíz del problema, y no buscar soluciones, que si bien mejoran de alguna manera la vida de las personas, como decía el señor Pérez, de las personas que ya han sido afectadas, no van a la raíz del problema. Y no van a garantizar que realmente no tengamos más pueblos inundados, más tierras inundadas y más personas que tengan que dejar sus pueblos y su forma de vida. Y al final, estamos hablando de un modo de desarrollo, de un modo de territorio y de una forma de, que en esta comunidad autónoma en la que vivimos, abandonemos las tendencias que se han vivido durante los últimos años, gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Enrique Collados del grupo municipal Popular quien dice lo siguiente: Sí muchas gracias señor Alcalde. En principio solamente, bueno diré que a lo mejor este no era el foro, o no era el salón en el que debía haberse tratado el tema, si no, en las Cortes de Aragón como se trataron el tema que anteriormente ha manifestado el Partido

Socialista. Y me refiero al proyecto no de ley 32/16, que nuestro partido el Partido Popular votó también como todos los demás en las Cortes de Aragón. Yo, por supuesto, nuestro partido en aras de esta cuestión y para ser auténticamente coherentes con la misma, en principio vamos a votar favorablemente a esta reversión. A la reversión que se propone y a la moción que propone el Partido Socialista. Y decimos esto, como hemos dicho, porque nosotros ya votamos a favor de esta proposición no de ley en las Cortes de Aragón, en el pasado mes de abril. También, en segundo lugar, porque consideramos que por supuesto es de justicia, que si queremos que existan embalses y obras hidráulicas en general, para progreso del país. Y para que esos perjuicios se modulen y se cancelen, por supuesto de los territorios donde se crean dichas obras, debemos, de que se resarzan a esos territorios, a esas comarcas y a esos municipios. Estamos totalmente de acuerdo. Hay que hacer una justicia distributiva en ese aspecto. Consideramos que si queremos que se asienten las poblaciones, que parte del territorio no quede enteramente despoblado, deberemos de apuntar y crear medios de vida. Además de que dichos territorios y las personas que en ellos residan, tengan las debidas condiciones de vivir. Servicios y medios de comunicación que hagan la vida, no solamente posible, sino, agradable para permanecer y habitar en dichos municipios. Yo, como ha señalado el ponente de la moción, el señor Pérez Anadón, creo que esto se tiene que hacer por convenios de desarrollo entre el Ministerio, la Comunidad de Aragón y los mismos municipios, que se ven anegados, o se ven llevados por estas obras. Por lo cual, nosotros, de acuerdo con ese consenso y con esa forma, votaremos a favor de la moción. Porque consideramos que así debe de ser, que así va en beneficio de todos y por supuesto, lo que no estamos de acuerdo es en que haya, queremos que haya beneficios pero de verdad. Que todo el mundo se pueda, de estas cuestiones que forzosamente tienen que ponerse para que haya bienestar social, tengamos una repercusión y sobre todo, estas personas no se vean afectadas ni anímica ni económicamente. Muchas gracias.

Para el cierre el señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista, quien dice: Sí, para terminar, muy rápidamente. Agradecer también la posición del Partido Popular, y sobre todo cuando está planteando que van a votar a favor. Cuando se refiere a que si el foro de las Cortes o no, yo igual voy a tratar de decirlo más claro, o sea, igual me he expresado mal al inicio. Yo creo que es fundamental que un ayuntamiento que solo él desde el

punto de vista demográfico, es bastante más del 50% de la población de los 730 municipios que forman Aragón. Y que por lo tanto es beneficiario del sacrificio de otros muchos municipios que forman parte de esa comunidad, aquí explícitamente se hable de esto. Ya entiendo yo que las Cortes, puede ser el sitio dónde más se ha ajustado y así de hecho ha sido, con las directrices que hay hecho. Y, apoyadas por todos los grupos y sacadas por el actual Gobierno. Pero este Ayuntamiento, tiene que decirlo con total franqueza. Pero esa misma franqueza es la que debe de servir para decir claramente, que si esas obras de regulación no se hubiese hecho, para empezar no existiría esta ciudad como existe. Si esta ciudad se ha desarrollado y seguramente con muchos defectos, cada vez trataremos de que el desarrollo, estamos hablando de conceptos que hace 30 años o 50 no existían, que hace 100 no existían. Que el desarrollo sostenible aquí no se planteó cuando se trajo el ferrocarril. Ni el desarrollo sostenible se planteó cuando a esta ciudad vino el Canal Imperial de Aragón, que por cierto, es fruto de una presa. Y qué sería de Zaragoza si no existiese el Canal Imperial de Aragón, con una presa que es una derivación en el bocal con respecto al río Ebro. Pues creo que lo tenemos que tener bastante claro, porque si nosotros, no hubiese el embalse del Ebro, nosotros no tendríamos en estos momentos en esta ciudad, asegurado el suministro de agua. Entonces claro, yo ya sé que es muy fácil, y es lo que no genera ninguna contradicción, no estar en la realidad. Si tú no estás en la realidad pueden permitirte el lujo de decir, que te gusta la merluza gorda que pese poco. Pero normalmente eso no sucede. La merluza si no es gorda pesa poco, si es gorda no pesa poco y además cuesta más cara. Entonces la realidad es eso, es administrar distintas contradicciones y administrarlas con un sentimiento, yo creo, de justicia lo más claramente posible. Cosa que no se hizo cuando se hicieron la práctica totalidad de las obras de regulación. Porque claro miren ustedes, estamos hablando de unas concesiones hidroeléctricas, que generan energía limpia. Podemos hablar de otras alternativas energéticas. Lo que sí que parece razonable es que nadie se atreva a decir que no tiene que haber energía, o sea, energía fósil que tiene sus problemas, será energía nuclear, sería energía también integrada en este mismo grupo de las que se denominan, medioambientalmente limpias como puede ser la eólica u otras. Pero hombre, habrá energía y claro, y eso es precisamente lo que yo a veces hecho en cara de la posición que plantea Zaragoza en Común. Que no obstante, le agradezco en todo lo que vale que a pesar de que como saben no le voy a aceptar la transacción, la transaccional sólo por una razón.

La transaccional hay puntos que sabe que no se los votará nunca, o el Partido Socialista no se los votará nunca. Y sé que hay otros que contribuyen precisamente a lo que desde luego el Partido Socialista no quiere con esta moción. Y es, tratar de generar división, si lo que queremos precisamente es que sea la ciudad de Zaragoza, en este caso si puede ser por unanimidad, a través de su Pleno, la que en unos momentos en los que tienen un problema de importancia. Aquéllos municipios que pueden tener la oportunidad de que exista una restitución, que vean que hay apoyo precisamente desde las ciudades del llano. Esas ciudades que están habitadas y que seguramente, veríamos a ver cómo estaba Zaragoza, cómo estaban las Cinco Villas, cómo estaban todos esos sitios, si no hubiera habido alguna de la ... regulación que ha habido en estos momentos. Por mi parte nada más, y agradecer el sentimiento favorable de los votos de todos los grupos.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de España a reconsiderar su posición respecto a restituciones a pueblos afectados por embalses y explotaciones hidroeléctricas, mediante convenios que establezcan compensaciones adecuadas a los mismos y manifestar el apoyo de este Ayuntamiento a las reivindicaciones formuladas por la Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés ADELPA, quedando aprobada por unanimidad.

12. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir un consejo sectorial de la mujer a través del Consejo de la ciudad, incorporando organizaciones en defensa de la mujer del ámbito de la justicia, organizaciones empresariales y sindicatos y otros (P-1641/16) Su texto: Las políticas de defensa y promoción de los derechos de las mujeres han avanzado sustancialmente en los últimos 40 años en España, pero casi a diario encontramos ejemplos que nos recuerdan que la mujer afronta aún desafíos muy relevantes en el camino hacia la plena igualdad efectiva de derechos. Aún cuando legislativamente los avances en materia legislativa han sido muy importantes, la igualdad real está aún pendiente de ser alcanzada.- La lacra de la violencia machista nos sitúa ante una sociedad en la que todavía no se ha interiorizado como debiera que hombres y mujeres deben relacionarse en un plano absoluto de igualdad sin que quepa aceptar ningún tipo de dominio por parte de los hombres. Pero más allá de la tragedia que periódicamente nos sacude en forma

de decenas de mujeres asesinadas cada año a manos de sus parejas y exparejas, la lucha por la igualdad debe acometerse en otros planos donde todavía no es realmente efectiva. Hablamos de planos como el empleo, donde la igualdad salarial aún hoy no es real o la empresa, donde las mujeres no ocupan los puestos directivos que les corresponderían de acuerdo a su peso real en la sociedad y a su nivel académico. También sectores como la sanidad o la educación requieren enfoques particulares que respondan a los problemas que con mayor claridad, afectan a las mujeres.- Las administraciones públicas a la hora de diseñar sus políticas deben ser capaces de ser lo más permeables posibles a la realidad cotidiana que la sociedad civil vive y conoce de primera mano. Por ello es imprescindible un diálogo constante con esa sociedad civil para acceder a las vivencias cotidianas que la ciudadanía experimenta, como profesionales, trabajadores y trabajadoras, alumnado o pacientes. Para ello es fundamental dotarse de órganos de participación y deliberación donde el poder político contacte de forma directa con la sociedad civil.- El Reglamento de Participación Ciudadana, en su artículo 95 prevé que el Consejo de la Ciudad podrá proponer la creación de consejos sectoriales dedicados al análisis, estudio y asesoramiento en determinadas materias. Sobre esta base, la creación de un Consejo Sectorial de la Mujer capaz de aglutinar la presencia de representantes de organizaciones de mujeres, sindicatos, organizaciones empresariales, justicia, colegios profesionales y en general otros representantes y personas de prestigio en sus respectivos ámbitos vinculado a la mujer, sería un avance de cara a informar y participar las políticas municipales en el ámbito de la mujer.- Por lo expuesto, el grupo municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad, a través del Consejo de la ciudad, a constituir en el plazo más breve posible un Consejo Sectorial de la Mujer, incorporando, al menos, a organizaciones en defensa de la mujer, del ámbito de la justicia, colegios profesionales, organizaciones empresariales y sindicatos, así como a cualquier otro tipo de organizaciones y/o personalidades que así se considere oportuno.- Firmado Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente transaccional: Sustituir el punto 1 por el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad, a través del Consejo de la Ciudad, a abrir un debate en el plazo más breve posible para estudiar un nuevo modelo de espacio integral de

atención a la mujer, que contemple la creación de un Consejo Sectorial de la Mujer como organismo de consulta, deliberación, participación y coordinación con otras instancias municipales o de otras instituciones y compuesto por al menos, organizaciones de defensa de la mujer, del ámbito de la justicia, colegios profesionales, organizaciones empresariales y sindicatos, así como a cualquier otro tipo de organizaciones y/o personalidades que así se considere oportuno.-

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Buenas tardes ya. Traemos esta moción porque nos parece que puede ser un momento oportuno proponer la creación de un Consejo Sector de la Mujer, o de las mujeres, como se quiera denominar, en esto no, apriorísticamente no planteamos ningún problema. Pensamos que después de 40 años de trabajar por la igualdad, con mejoras en todos los ámbitos sobre todo en el jurídico, estamos en un momento donde se está viviendo una cierta involución en temas de mujer. Y donde la ciudad estamos en un año que hemos tenido que guardar tres veces luto, porque ha habido tres vecinas nuestras que han sido, que han muerto en manos de sus maltratadores. Entendemos que además se está produciendo una situación ya no solo de violencia de género, que expresa otra, sino también de pobreza sobre todo de feminización de la pobreza. Y otra serie de elementos que nos hacen plantear la creación de este órgano. Un órgano que va mucho más allá de lo que serían las competencias, o lo que sería el funcionamiento normal del Ayuntamiento, pero que se atiene a lo que son las competencias municipales. Pensamos pues que es el momento que puede ayudar también a ordenar algunos aspectos de lo que sería en estos momentos el organigrama municipal en temas de mujer. Y que para que no se desordene de lo que son los órganos de participación ciudadana, creemos que puede tener perfecta cabida y así se dice en la moción, en lo que es el artículo 95 del Reglamento de Participación Ciudadana, donde se puede incorporar en ese ámbito. Pero con una potencia que lo convierta en un órgano constante de participación y debate, y luego en un órgano constante de diálogo de temas específicos de mujer. Y que no tenga un sentido estrictamente político, sino que se extienda a organizaciones como la propia Universidad, que tiene mucho que decir, y tiene grupos de trabajo. Sindicatos, que tienen grupos de trabajo. Organizaciones empresariales, organizaciones de discapacidad, justicia, organizaciones o cuerpos de policía que también tienen grupos especiales. Instituciones, como el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto de la

Mujer. La propia Delegación de Gobierno que tiene competencias. Sanidad, Educación, donde hay mucho trabajo que hacer. Y luego ya dentro de distintos departamentos municipales, ya no solo los de mujer, sino, Acción Social, Juventud, Inmigrantes, etcétera, etcétera. Porque creemos que las decisiones municipales se pueden enriquecer con otras opiniones, y se puede tratar en otros foros. Y en este contexto planteamos la creación de este nuevo órgano órgano.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Sí, antes de entrar en la intervención, dos precisiones, y antes de que se vaya el señor Pérez. Nos decía que por una extraña carambola Chunta Aragonesista si que no llegará al Gobierno de España. No descarte usted, que a este paso vamos a unas terceras, a ver si nos vamos a presentar y damos el notición. La segunda precisión que quería hacer es que la señora Campos decía, bueno hay unas cuantas motivaciones que nos llevan a presentar esta iniciativa, y citaba una de ellas, una triste que decía que tres mujeres últimamente han muerto en manos de sus maltratadores. No, esto sí que lo quiero precisar, han sido asesinadas por su maltratadores. Es cierto que el Reglamento permite que del Consejo de Ciudad emanen una serie de consejos sectoriales, que aborden cuestiones concretas de un ámbito específico. Y este Consejo Sectorial de la Mujer, desde luego, tiene todo el sentido siempre que nos sirva para abordar cuestiones tan importantes como las que ustedes citan en su parte expositiva. Y que no se convierta en una estructura intermedia más. Que se reúna, una, dos veces al año y en la que no se pueda profundizar en determinados aspectos que requieren de una continuidad y de un seguimiento. Creo que previamente debemos sentarnos los grupos para definir cómo acometer o cómo diseñar una estrategia integral. Porque es verdad que sin desde luego poner responsabilidades a nadie, sí que nos metemos en la página web del Ayuntamiento y bueno tenemos, plan de igualdad interno y externo. Tenemos mesa de igualdad, tenemos comisión de igualdad, tenemos un apartado de mujeres, tenemos otro de igualdad. Quiero decir, me gustaría que este Consejo Sectorial sirviese para ordenar incluso orgánicamente y que nos pongamos a trabajar todos los colectivos que sean necesarios, para conseguir un objetivo común. Incluso fijense me voy a atrever a lanzar nombres, desde luego no la hemos presentado como transaccional pero me voy a atrever a lanzar una sugerencia, porque si de verdad nos creemos que hay que abordar el tema de la igualdad desde un punto de vista transversal, oigan, saquémoslo de Derechos Sociales, que parece que las mujeres siempre

estamos en Derechos Sociales, y colguémoslo de Alcaldía. Transversalidad, importancia, ¿y por qué les digo esto de que parece que estamos siempre ahí en el punto de mira? Miren, les voy a leer y van a entender perfectamente la comparación que quiero hacer. Leía un artículo justo antes del 26J que decía lo siguiente: En estas elecciones tendrán una relevancia especial los nichos de votantes. A saber, jubilados, jóvenes, parados, personas no creyentes o mujeres, ¿mujeres? Se preguntaba en este artículo, ¿cómo es posible que analistas y políticos sigan considerando un nicho a las votantes, si somos más en el censo electoral? Al 26J acudiremos 17.852.603, no me quiero dejar ni a uno, frente a los 16.745.241 hombres, que harán lo propio. Más de un millón de mujeres de toda edad, condición e ideología política, a las que tendrán que hacernos la pelota sin descanso. Puestos a hablar de nichos, ¿no habrían de ser ellos los enclaustrados? Pues miren yo no quiero enclaustrar ni a unos, desde luego no quiero que nos enclaustran, en el más amplio sentido de la palabra, a nosotras. Quiero que desaparezca la brecha salarial. Quiero que se pongan en marcha todas las medidas necesarias, para que no nos maten. Digo bien, nos están matando. Y soy consciente de que estas pretensiones van muchísimo más allá de la creación de un Consejo Sectorial, faltaría más, cada cosa en su sitio. Pero sí que estoy de acuerdo con que utilicemos todas las herramientas que están a nuestro alcance, también en el ámbito municipal. Para intentar abordar estos temas tan importantes, como son los que expone el Partido Socialista en este caso en su moción, muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Elena Martínez del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Muchas gracias Vicealcaldesa. No dudamos en absoluto de la buena intención de esta moción. Y coincidimos plenamente en el espíritu de la misma, la lucha contra la violencia de género, la búsqueda de la plena igualdad de derechos, la brecha salarial. Centran ustedes la exposición de motivos en la lacra de la violencia machista. Y cuando este Ayuntamiento a través de la Casa de la Mujer ya cuenta con un programa municipal de atención integral. Que a través de la Consejería de Derechos Sociales, ofrece información, atención psicológica, social, educativa, jurídica, laboral y acogida para mujeres maltratadas. También es preciso señalar la existencia desde 2007 del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer. Al que como órgano colegiado al departamento competente en materia de mujer, le corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación, en materia de violencia sobre la

mujer. Y, si hablamos de igualdad de oportunidades, en el capítulo de empleo tampoco debemos olvidar de nuevo desde la Casa de la Mujer, el programa Cultura y Educación para la igualdad de oportunidades. Que según aparece en la página web de nuestro Ayuntamiento, nace de la necesidad de desarrollar nuevas actitudes y modelos culturales, que sustituyan a todos aquellos estereotipos que hoy continúan discriminando y devaluando a las mujeres. Y en la última memoria de la Casa de la Mujer podemos leer. Quiero resaltar también la labor de la Casa de la Mujer, durante todos estos años por destacar la históricamente oculta aportación de las mujeres al mundo de la cultura, de la literatura, de la música, de las ciencias, y en general de la vida ciudadana. Así como su preocupación por promover debates sobre todas aquellas cuestiones que siguen representando elementos de desigualdad. Es obvio que la Casa de la Mujer no alcanza los objetivos que pretende un Consejo Sectorial. Como foro de debate, como lugar de encuentro de una amplia representación de sectores vinculados a la mujer. No obstante tampoco se nos escapa que existen espacios comunes. Que es preciso clarificar antes de crear nuevas oficinas consejo u observatorios. Y Ciudadanos se ha manifestado siempre a favor de la optimización y simplificación de procesos y responsabilidades. En aras de mejorar la eficacia de los mismos. En tal caso, le vamos a proponer una transacción que pretende ganar en eficacia, sin restar operatividad y flexibilidad, y se la leo a continuación. Instar al Gobierno de la Ciudad, a través del Consejo de la Ciudad a abrir un debate en el plazo más breve posible, para estudiar un nuevo modelo de espacio integral de atención a la mujer. Que contemple la posibilidad de creación de un Consejo Sectorial de la mujer, como organismo de consulta, deliberación y participación, garantizando la representación y que tenga en consideración la experiencia. La necesaria coordinación y el trabajo desarrollado en la materia que nos ocupa, por otras instancias municipales o autonómicas. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista quien dice lo siguiente: Gracias a Chunta por su apoyo y sobre todo por la reflexión que ha hecho extendiéndolo a otros aspectos, que me parece muy importante. A Ciudadanos solo comentarle que no viene motivada solo la, esta moción no viene motivada solo por el tema de violencia de género. Yo creo que quedaba muy claro lo que pretendíamos al hablar de un órgano de participación y debate, donde se darán asuntos a tratar. Donde se debatirán asuntos ya no solo que se planteen desde el inicio, sino que podrán surgir, porque

un órgano de este tipo tiene vida propia. Solo hacer esa aclaración. En todo caso para dejar más constancia de lo que proponemos, y enlazo también algo que ha dicho Chunta, es un órgano que nosotros pretendemos que nos sobreviva a cada uno de nosotros en lo que sería nuestro recorrido político. Un órgano que tiene que contar con la sociedad del momento y que tiene que adaptarse. De hecho es un órgano que puede convivir perfectamente con la Casa de la Mujer, pero que puede mejorar también lo que es la propia acción de la Casa de la Mujer. Ya veremos un poco sobre la marcha, cómo se le puede dar forma. De hecho en algunas ciudades la existencia del Consejo ha salvado la inexistencia de otros órganos. En este sentido Zaragoza montó antes una Casa de la Mujer, que lo que sería un órgano de participación en otras ciudades. Estoy pensando en Gijón por ejemplo, que fueron de las primeras que crearon un órgano, ha suplido lo que era la labor que aquí se hace desde la Casa de la Mujer, o sea que, yo creo que tampoco hay un modelo único. Ni una situación única de cómo imbricar un órgano con lo que serían los propios servicios municipales. Nosotros lo proponemos siguiendo un poco el modelo ya existente en otras ciudad, como un órgano colegiado de naturaleza asesora y consultiva. Pero sin que el propio Ayuntamiento pierda la autonomía de gestión. Creemos en la democracia participativa y yo he dicho más de una vez que un órgano ajeno, no tiene por qué sustituir la función, pero sí que puede enriquecer la función del propio ayuntamiento. Y entre los fines, citaré algunos que los voy a leer. Para hacerlo de una manera más ordenada creo que los propios fines definen un poco lo que sería para nosotros, un órgano, un consejo de estas características. Pues, fomentar y promover la participación y la colaboración entre entidades que trabajan el tema de la mujer. Elaborar y proponer medidas para eliminar los obstáculos que pueden dificultar en este momento la igualdad real y efectiva, de los temas que afectan, sobre todo a las zaragozanas y también a los zaragozanos. Impulsar políticas y acciones recogidas en los planes municipales existentes. Velar por la incorporación, sobre todo este punto, velar por la incorporación de la perspectiva de género, igualdad, en las políticas y en el desarrollo de todas las acciones. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de Pleno y de otros órganos. Seguimiento de la gestión municipal. Misión de informes y estudios que puedan ser determinantes a la hora de tomar posiciones. Realización de campañas y promoción de campañas, edición de publicaciones, etcétera, etcétera. Y en lo que sería el cómo hacer, pues yo creo que hay muchas fórmulas. Me parece que es una cuestión más

a decidir sobre, dentro de los propios órganos, a decidir cómo lo queremos hacer, con quién lo queremos hacer. Y dentro de lo que sería los órganos habituales, pues está presidencia, vicepresidencia, o vicepresidencias, un plenario, un órgano rector, un consejo rector, unas comisiones permanentes o unas comisiones de estudio. Que más o menos pues todas las ciudades tienen temas de salud y educación. Tienen temas de laboral y salarial. Tienen temas como la violencia de género que requiere estudios particulares, o cualquier otro que se pueda añadir. Estos serían más o menos y luego pues a tratar en el propio consejo, pues el reglamento tanto del plenario como de las comisiones especiales. Y luego pues lo que sería la periodicidad en las reuniones. Tampoco se trata de un órgano, nosotros no creemos que deba estar todo el día reunido porque no es operativo. Pero tampoco se trata de una reunión al año, porque tampoco sería operativo, ni efectivo. Pero entendemos que sería en el propio proyecto que presente el Gobierno y que acordemos los grupos, y en la propia comisión de constitución, donde un poco ese tipo de cosas se podrían negociar, entre todos los puntos. Entendiendo que los beneficiarios claros serían tanto el Ayuntamiento que cuenta con una mayor asesoría. Pero sobre todo las propias organizaciones que participaran y en definitiva las propias zaragozanas. Me atengo al tiempo y corto.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Arantza Gracia del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene diciendo: Muchas gracias. Pues desde Zaragoza en Común, tanto la propuesta que hace tal cual el Partido Socialista, como la transaccional que presenta Ciudadanos, nos parecen sensatas y razonables. Cualquiera de las dos opciones votaríamos a favor. Porque ciertamente nos parece necesario seguir trabajando por la coordinación de esfuerzos para luchar por la igualdad. Por clarificar algunas de las cosas que se han dicho aquí, ahora mismo en el Ayuntamiento hay dos espacios para trabajar conceptos de igualdad. Uno es el Servicio de Igualdad, que ya no es la Unidad de Mujer que dependía de Acción Social, sino, que se considera la igualdad un derecho social como tal. Y además la Comisión de Transversalidad de Género, que esa depende de Alcaldía, como pedía Leticia. Porque nos creemos realmente que las políticas deben ser transversales. Las políticas no son ciegas al género. Y cuando no hacemos políticas pensando en todas las personas es cuando hacemos políticas, pensadas para el hombre blanco heterosexual. Además del trabajo interno dentro del Ayuntamiento también estamos trabajando en el Plan de Igualdad, con otros agentes de la ciudad. Con otros agentes de fuera del

Ayuntamiento. Dentro de este Plan de Igualdad habrá un borrador que traemos a debate. Y en ese borrador se va a proponer un equipo de evaluación, un equipo de trabajo que siga evaluación, que podría ser este Consejo el órgano que finalmente se determine. Que tendrá que ser formado por técnicos, representantes políticos, entidades y agentes sociales. Pero además el Ayuntamiento también está trabajando en la coordinación institucional, en el Consejo Sectorial Provincial de la Diputación Provincial. En el Observatorio Aragonés de Violencias sobre la Mujer, donde también se está con estos otros agentes, con Universidad, con Salud. Y, recientemente en la creación de un grupo de trabajo de seguridad junto con el IAM, para revisar los protocolos de actuación en caso de violencia machista, donde se van a trabajar aspectos como salud, como seguridad. Entonces, nos parece bien seguir construyendo espacios de debate. Si algo hemos visto en el trabajo de Plan de Igualdad, es que la gente se ha quedado con ganas de seguir debatiendo y por lo tanto, nos parece una buena idea. Pero evidentemente tenemos que huir del concepto de trabajar la mujer como violencia de género. Porque es muchos más, las políticas de mujer son mucho más que eso. Negar o invisibilizar que la desigualdad es más allá de la violencia de género, violencia machista, es negar que vivimos en un sistema patriarcal que sustenta múltiples violencias, más allá de éstas. Como pueden ser violencias sobre nuestros cuerpos, cuando nos dicen cuándo y de qué manera ser madres. Violencia cuando nos segregan en las aulas en según qué colegios, o violencias cuando nos devuelven al hogar, dificultando nuestro acceso al mercado laboral. Creemos que es necesario un enfoque transversal como ya se ha planteado aquí. Porque evidentemente la discriminación se da en todos los aspectos de nuestra vida. Y es necesario atacarla en raíz en todas esas manifestaciones. La violencia como decía contra las mujeres, es transversal tanto en los salarios, en los empleos, que siguen segregados por sexo. Es necesarios trabajar con el INAEM aquí. Nuestra imagen sigue siendo usada como estereotipo, como señuelo comercial. Necesitamos también trabajar con los medios de comunicación y con las empresas de comunicación, sobre cómo trabajan esto. Materiales educativos que repiten estereotipos sexistas. Qué está pasando en educación en este sentido. En salud, el aborto sigue sin ser libre y gratuito y el acceso a la maternidad por parte de mujeres lesbianas o mujeres solas, sigue estando vetado. Prosigue la explotación sexual de las mujeres. Seguimos teniendo que trabajar el modelo de masculinidades. Y aquí entro en una propuesta que la habíamos comentado y es, la posibilidad de que en lugar de ser

un consejo Sectorial de la Mujer, podamos ampliar el concepto a un consejo de igualdad, a un Consejo Sectorial de Igualdad. Donde podamos dar cabida no solamente a las agresiones y a las discriminaciones que por razón de sexo y género sufrimos las mujeres ..., sino también a aquéllos otros colectivos que sufren discriminación por este mismo motivo. Creemos que debe ser un espacio lo más transversal y plural posible, en el formato en el que decidamos. Sí yo sé que la hora y el tema pues, puede ser que a mucha gente no le interese demasiado, pero bueno. Aquí con esto, lo último es, en relación con esto, revertir la situación de desigualdad y construir una sociedad sin patriarcado. No solo factible a través de estos grupos de debate. Requiere que nos cuestionemos en lo personal y en lo colectivo cuáles son nuestras actitudes y cuál es nuestra implicación para trabajar en nuestras acciones individuales. Y eso lo vemos aquí porque hasta hace poquito estábamos solamente mujeres, prácticamente, debatiendo esta moción. Y necesitamos cuestionar individualmente nuestras acciones y trabajar colectivamente en idear soluciones. Por lo tanto por nuestra parte totalmente de acuerdo.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Reyes Campillo del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Vicealcaldesa. Yo voy a empezar mi exposición dándole las gracias al Partido Socialista porque se le ha ocurrido la idea de presentar esta moción y presentar un Consejo Sectorial de la Mujer, que naturalmente vamos a apoyar. Y vamos a apoyar después además de tener esta semana la Memoria de Acción Social de 2015, que se nos ha presentado más tarde que nunca. Pero además después de ver que solo hay diez páginas en toda la Memoria dedicadas a la igualdad y a la mujer. Cuando al Gobierno de Zaragoza en Común, se le llena la boca con la igualdad y la mujer, y el empoderamiento de las mujeres, cuando en otros temas hay 100 páginas. Me parece muy acertado y muy importante que haya un Consejo Sectorial de la Mujer dentro del Consejo de Ciudad. Y lo que más me preocupa de lo que va a pasar con el Consejo Sectorial señora Campos, ya se lo digo, es lo que ha dicho usted de que no tenga un sentido solo político. A mí me preocupa, por ver lo que ha pasado hasta ahora con el Consejo Sectorial de Acción Social. Nosotros que estamos aquí hemos vivido lo que está pasando con ese Consejo Sectorial en el último año. Y a mí me gustaría que este Consejo Sectorial, tanto la transaccional de Ciudadanos como la propia moción que ustedes plantean, nazca con expertos, con seriedad y con gente con ganas de trabajar. Que no politicemos

este asunto, porque señor Gracia, perdóneme que le diga que a mí terminologías que usted acaba de utilizar como hombre blanco heterosexual, pues no me hacen ninguna gracia. Porque aquí seguramente habrá hombres blancos heterosexuales y habrá de todo, y no pasada nada. Entonces ya empezamos utilizando terminologías que me parece que no proceden en un Consejo Sectorial de la Mujer. Eso es lo que yo creo y creo que flaco favor vamos a hacer a este Consejo, si empezamos ya cada grupo tirando de nosotros. Aquí estamos para que la mujer consiga el mayor empleo, la mayor igualdad, las mejores condiciones de vida. Que la violencia machista o de género como se quiera llamar, no nos asesinen como dice Chunta Aragonésista, o que nos dejen vivir. Pero sobre todo para que estemos todos de acuerdo y que no empecemos a darnos tortas unos con otros. Eso se lo digo claramente. O también yo pido que ese Consejo Sectorial que vamos a empezar a hablar y a debatir de él, sirva para que no se hagan cursos de formación a medida de la política. Y sabe de qué estoy hablando señora Gracia, porque hemos debatido esta semana usted y yo, de que no me parecía adecuado que en los cursos de formación de la mujer se plantearan mecánicas para bicicletas, en aras a la igualdad. Porque no sé cuántas personas, mujeres, necesitan acceder a ese empleo. Y a lo mejor hay otros que necesitan muchos más. Son cosas que tendremos que hablar y necesito, que seamos muy serios, y que los expertos entren a formar parte de ese Consejo Sectorial. Que no se politice como he dicho y que además nos apoyemos en otro Consejo Sectorial que ya existe también. Que sabemos todos que en Zaragoza tenemos el Consejo Sectorial, que hay dicho usted que colaboraba desde 2005, de la Diputación Provincial de Zaragoza. En el que parece ser que se está trabajando bien y que la primera presidenta con un gobierno del señor Lambán, fue una mujer diputada del Partido Popular. Colaboración sin ningún problema, o sea, no tenemos ningún problema. Nosotros apoyamos y apoyamos que este Consejo Sectorial empiece a trabajar cuanto antes. Y que votaremos a favor de él, sin ningún problema.

Para el cierre la Presidencia concede la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista, quien interviene con estas palabras: Sí, gracias. Aceptamos la transacción de Ciudadanos en el sentido de que se coordine el Consejo con otras instituciones, que viene a enriquecer un poco lo que sería la propuesta. Pero que está implícito en el sentido de la propuesta. Porque nosotros si ya decimos que un Consejo puede ayudar a ordenar y sobre todo puede ayudar a coordinar. Mal haríamos si nace un Consejo al margen de lo que sería el trabajo

del propio Ayuntamiento, de los propios servicios. Y sobre todo lo que es el trabajo que se está dando en la DPZ, que tiene otro sentido el Consejo Sectorial, pero que lleva ya muchos trabajando y tiene una larga experiencia. Y con lo que es el trabajo que tiene, un propio Consejo que tiene el Gobierno de Aragón. Pero que es exclusivamente político, de lo que es el trabajo de la Dirección General de la Familia. De lo que es el trabajo también del Instituto Aragonés de la Mujer o de otros organismos. Entendemos también que se puede enriquecer con la propuesta que hace Zaragoza en Común de ver otros aspectos de la mujer y de la igualdad. El nombre me parece que podríamos llevarlo al propio, a los propios órganos deliberativos de allí, y si se puede crear allí una propuesta de crear un grupo de trabajo, dedicado más a temas de identidad y de igualdad, pues yo creo que contribuiremos a enriquecer el fruto del propio Consejo. Creemos además que, y lo digo para rematar, pero para recalcarlo como importante, que debe haber un convencimiento por parte del equipo de gobierno de este propio órgano. Creo que les ha costado a Zaragoza en Común, aceptar esta propuesta en el sentido que venía, y yo espero y deseo que eso no signifique una falta de entusiasmo. Al contrario, creo que basta que es, que nace con el apoyo de todos los grupos para que pueda salir adelante, con un cierto amparo institucional, amparo administrativo. Creo que hay organismos en el Ayuntamiento y si no el Consejo Sectorial de Medio Ambiente ha trabajado con una secretaria que la llevaba la Escuela de Trabajo Social, y ha funcionado perfectamente. Reitero la necesidad de que sea plural, de que sea muy técnico y profesional. En nuestra propia exposición de motivos hablábamos del área de justicia, área de educación y sanidad, con lo cual no nos centramos solo en aspectos de violencia de género, sino que es mucho más amplio. Y creo que tiene que inscribirse y tiene que tener un liderazgo municipal. Pero con una participación de todos los grupos para, insisto en una cosa que me parecía muy importante y lo he dicho antes, y es que nazca y viva al margen y mucho más allá de lo que es la presencia de cada uno de nosotros. Y si acertamos, yo creo que tiene que estar el compromiso de todos los grupos, yo creo que habremos ganado en diálogo y sobre todo en impulsar políticas de la mujer y en ordenar las políticas de la mujer. Creo y acabo con esto, que todos debemos trabajar con la idea de que las expectativas que se generen al principio, se cumplan al final. Es verdad como decía la representante del Partido Popular que pueden nacer con muchas expectativas, y puede morir de aburrimiento. Pero creo que en la labora de todos está también hacer que el Consejo nazca, que madure, y

que vaya creciendo por sí mismo. Gracias al apoyo de todos los grupos, y con esto termino.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a constituir un consejo sectorial de la mujer a través del Consejo de la Ciudad, incorporando organizaciones en defensa de la mujer del ámbito de la justicia, organizaciones empresariales y sindicatos y otros.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Ciudadanos ha presentado la siguiente transaccional: Sustituir el punto 1 por el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad, a través del Consejo de la ciudad, a abrir un debate en el plazo más breve posible para estudiar un nuevo modelo de espacio integral de atención a la mujer, que contemple la creación de un Consejo Sectorial de la Mujer como organismo de consulta, deliberación, participación y coordinación con otras instancias municipales o de otras instituciones y compuesto por al menos, organizaciones en defensa de la mujer, del ámbito de la justicia, colegios profesionales, organizaciones empresariales y sindicatos, así como a cualquier otro tipo de organizaciones y/o personalidades que así se considere oportuno.

Aceptada la transaccional por el grupo municipal Socialista, se somete a votación la moción quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

13. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la creación de una comisión especial que analice las irregularidades detectadas en el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local e inste al Gobierno de Zaragoza a actuar con la máxima transparencia, poniendo a disposición de los grupos municipales toda la información que se solicite. (P-1642/16).- Su texto: El Gobierno de Zaragoza convocó el pasado 4 de julio de 2016 la licitación para la celebración del “Acuerdo marco para el suministro de chalecos antiagresión mixtos (interior-exterior) para la Policía Local de Zaragoza y suministro para el 2016”.- Sin embargo en los últimos días, se han conocido varias denuncias sindicales y empresariales que apuntan a una modificación de los pliegos de condiciones “a última hora “ y “unilateralmente”, cambios que sólo permitirían acceder al concurso a una única empresa. Esas modificaciones habrían alterado lo acordado por la comisión técnica constituida para preparar la licitación, razón por la que los denunciantes ya han solicitado la paralización del contrato.- El Reglamento

Orgánico contempla en su artículo 122.3 la posibilidad de constituir temporalmente comisiones especiales para tratar asuntos concretos. Por eso, ante la negativa del equipo de gobierno a ofrecer las explicaciones demandadas en la pasada comisión plenaria de Presidencia y Participación Ciudadana, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la creación de una comisión especial que analice monográficamente las irregularidades detectadas en el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a actuar con la máxima transparencia en relación con las irregularidades detectadas en el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local, poniendo a disposición de los grupos municipales toda la información que se les solicite.- Zaragoza a 15 de julio de 2016.- Firmado: Jorge Azcón Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.

El grupo municipal Popular presenta la siguiente transaccional: Añadir el apartado 3 siguiente: 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a seguir los trámites por el procedimiento de urgencia para garantizar que el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local se desarrolle de forma inmediata y en el presente ejercicio presupuestario, de tal forma que se aproveche la partida existente a tal fin.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta la siguiente transaccional: Sustituir el apartado 1) por el siguiente: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que se esclarezcan los motivos por los que las características técnicas generales que debían cumplir los chalecos de protección policial acordadas entre la jefatura de la Policía Local y la representación sindical de este Ayuntamiento el pasado 27 de mayo de 2016 no fueron incorporadas en su integridad en el pliego de condiciones técnicas.- Eliminar del apartado 2) “las irregularidades detectadas en”.- Añadir tras el siguiente texto: “la reducción de los plazos a la que hace referencia la legislación vigente en materia de contratación pública se aplicará únicamente a los relativos a la preferencia para su despacho por los distintos órganos municipales que intervengan en la tramitación, y no a los relativos a la facilitación de información a los licitadores y presentación de proposiciones, con objeto de garantizar la máxima concurrencia en esta licitación.

El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional: Sustitución del punto 1: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad a, con carácter

inmediato, proceder a constituir y convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación prevista en el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal, para llevar a cabo en su seno y de acuerdo con las atribuciones y competencias que dicha norma confiere a la misma, una investigación específica de los hechos vinculados al proceso de contratación para la compra de chalecos antiagresión.

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. José Ignacio Senao del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, muchas gracias señor Alcalde, buenos días. La Policía Local, querámoslo ver o no señor Alcalde, usted se habrá dado cuenta en su corta experiencia como Alcalde de Zaragoza en este año, y por lo que ha sucedido históricamente, siempre se delega en un concejal. Hay un delegado de la Policía Local, pero el Alcalde no se exime nunca de esa responsabilidad. De hecho en todos los actos importantes que celebra la Policía Local, siempre está presente el Alcalde de Zaragoza. Y además suele dirigirse al cuerpo o al colectivo que en fin históricamente pues tantos reconocimientos ha tenido de la población, de todos los habitantes de Zaragoza. Bien, en este caso yo tengo que decirle a usted señor Alcalde, que esta moción no hubiera venido aquí a Pleno si en comisión la señora Giner nos hubiera podido responder. Pero parece que no estaba en disposición de hacerlo y no sé si lo estará en el día de hoy. Es cierto que en un año de responsabilidad el señor Alcalde prácticamente, ustedes no han hecho nada con la Policía Local. Ha habido especulaciones, globos sonda, ocurrencias, ambigüedades. Han intentado o por lo menos han publicitado vagamente que iban a eliminar unidades especiales de reconocida eficacia. Y al final, después de un año de responsabilidad pues nos vimos sorprendidos gratamente, porque iban a sacar a concurso, a licitación, algo que habían requerido, y era algo que el cuerpo venía reclamando desde hace mucho maños. Que era una prenda muy sensible para el desarrollo de sus actividades, que son los chalecos antiagresión de la Policía Local. Bien en esta licitación nos hemos visto sorprendidos porque por una parte señor Alcalde, ha habido una comisión técnica de seguridad. Quién mejor que una comisión técnica de seguridad para decidir qué es lo que debe de, los componentes que debe de tener un chaleco de estas características. El pliego de condiciones técnicas que se elaboró, al trasladarlo al pliego del concurso fue modificado señor Alcalde. Y fue modificado sin ningún tipo de explicación. Nadie sabe nada. La comisión, la jefatura y los sindicatos, sorprendentemente señor Alcalde, y mire que es difícil, todos absolutamente todos se pusieron de

acuerdo para denunciar estos hechos, y ponerlo en conocimiento general. No solamente de los grupos políticos sino de la sociedad y también de los propios policías. Nosotros en esta moción queremos por un lado analizar e investigar qué es lo que ha sucedido. Segundo, que haya información que se ponga a disposición de todos los grupos municipales. Y por último, garantizar que esta licitación se haga, y se garantice que se hace con la partida presupuestaria que fue aprobada en este ejercicio de 2016. Nada más y muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. La verdad es que, lo que parecía una buena noticia, bien acogida dentro del colectivo de Policía Local. Que efectivamente a lo largo de los últimos meses ha tenido que aguantar determinadas inquietudes, no concretadas por anuncios varios, pues la verdad es que ha terminado siendo un desastre, un auténtico desastre. Y algo adelantaba el señor Senao. Tenemos dos evidencias, una, un comunicado de todos los sindicatos que piden que se paralice el proceso de licitación, porque efectivamente los pliegos no son los que consideraban que tenían que haber sido acordados en esa comisión técnica. Otra evidencia, pasa por un recurso que se puede ver en el expediente, de alguien que representa una empresa que denuncia no haberse podido presentar por varias cuestiones. Por un tema de plazos, y por un tema de los requisitos exigidos en esos pliegos. Yo no voy a entrar en, si el tema de plazos es el adecuado, es el que hay que cumplir administrativamente. Es cierto que cuando hablamos de presentación de muestras en temas de materiales y de materiales especiales, es complicado tener una muestra en un plazo de 17 días. No voy a entrar en si los requisitos de los pliegos son los adecuados, porque desconozco técnicamente cuáles son los requisitos que se tienen que cumplir por un tema de seguridad. Pero, sí que voy a entrar en que estas dos evidencias, como decía al principio de mi intervención, desembocan en un desastre en este proceso. Piden desde el Partido Popular, conocer qué ha sucedido. Ya les adelanto que Chunta Aragonesista les va a apoyar. Qué ha sucedido y cuáles son los motivos por los cuales esos requisitos o esas condiciones acordadas entre la Jefatura de Policía Local y entre los sindicatos, no han tenido una materialización exacta en esos pliegos de contratación. Yo también quiero saber cuáles han sido los motivos por los que eso ha sucedido. No voy a entrar en si tiene que ser una comisión especial, que ya me perdonara señor Senao, igual va a ser mucho. No voy a entrar en si tiene que ser una comisión como

plantea el Partido Socialista, que le adelanto me gusta más, que es la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Pero sí que evidentemente vamos a apoyar, conocer qué es lo que ha sucedido y por qué estamos en este punto. Y con respecto al segundo punto que plantean, reconozco que no hemos presentado una transaccional por escrito, tampoco se la voy a hacer in voce. Pero sí que me gustaría matizar para que conste en acta que Chunta Aragonesista no está de acuerdo con el texto que dice, las irregularidades detectadas en el proceso de contratación. Entendemos que se debería de haber dicho quizá, las irregularidades previas, supuestamente detectadas en el procedimiento de contratación. Entendemos que es un matiz, pero nos gustaría dejarlo para que conste en acta. Más allá de esto, decirle que apoyaremos la moción. También estaremos atentos a cuál es su posición acerca de las varias transaccionales presentadas, de las que tenemos conocimiento, por si tenemos que matizar nuestra posición de voto, muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Nosotros vamos a empezar adelantando que también vamos a apoyar esta moción. Y también mostrar nuestra preocupación. Nuestra preocupación, me voy a explicar. El que se pueda detectar o no, algún caso de irregularidad entre comillas, porque está aún por demostrar. Aunque todos tenemos toda la documentación de cuando se han hecho las reuniones, cuando se han modificado, cuando ha dejado de modificarse, quien ha tomado decisiones, quien no las ha tomado, esperaremos a que haya una comisión o alguien nos aclare. Porque sí que es cierto que en pregunta sobrevenida, aunque a mí no me dio tiempo a que me contestara la señora Consejera en la comisión. Sí que lo hizo el señor Senao que se adelantó porque tenía que ausentarse por ir a casar, tampoco se dio ninguna explicación. A lo mejor si en ese momento nos hubieran dado una explicación a todos, pues igual estaríamos hablando de otras cosas. Lo primero reconocer si hay un error o un posible fallo pues que se reconozca y que realmente se solucione. Pero nos preocupa también porque si fuera un error sobre cualquier otra partida, que afecte a otra área del Ayuntamiento, pues sería un error sin más. Pero es un error sobre unos chalecos que tienen su función. Y Dios quiera que no pase nunca nada, o que de aquí a que se liciten y tengamos los chalecos no pase nada. Porque si es cierto que la responsabilidad como decía el señor Senao es del señor Alcalde, y de la señora Consejera, pues algo de responsabilidad al menos ética o moral, podríamos

tener el resto de concejales. Quiero decir con esto, que con estas cosas no se debe de jugar. Yo creo que es una necesidad, que cuanto antes se liciten esos chalecos. Que se nos aclare por qué ha pasado esto y quién es el responsable de que haya ocurrido todo esto. Y lo que queremos es dirimir responsabilidades. Realmente, tranquilizar a los agentes del Cuerpo de la Policía Local. Tranquilizar a los propios concejales que estamos aquí presentes, y en verdad a la misma sociedad, o sea, lo que necesitamos es la verdad. Hemos venido a hacer política en esta nueva legislatura, precisamente política de transparencia y sigo insistiendo en que ustedes están dejando algo que desear. Nos gustaría que realmente esa transparencia, que no estamos juzgando ni prejuzgando, eh, pero sí que nos gustaría que esto no volviera a ocurrir. Y realmente se está repitiendo en varios temas, diversos, en diferentes áreas, se crean unas dudas, se genera una ambigüedad en su forma de actuar y luego de hablar, lo cual nos gustaría que se corrigiera. Y aquí ha sido creo que, la gota que ha colmado el vaso, en un tema que sí que es preocupante por la seguridad propia de los agentes de Policía Local. Con esto, a mí las formas cómo se desarrolla el texto, cómo se presenta la moción, más o menos el sentido yo creo que es el mismo, se le dé como se le dé. Con lo cual como ya he adelantado nosotros estaremos a favor de esta moción y con las ansias, pero ansias de que realmente se resuelva y se nos aclaren todas las dudas que tenemos. Que podamos estar nosotros tranquilos y el resto de los ciudadanos. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Roberto Fernández del grupo municipal Socialista, quien interviene y dice: Muchas gracias. Hombre, la persistencia del señor Senao es indudable. Que pudo conseguir a través de una pregunta sobrevenida, adelantarse, eso es innegable porque sucedió. De hecho va a haber otra comisión el día 25 donde usted tendrá capacidad de hacer otra pregunta sobrevenida. Pero hoy ha habido un pleno en medio. Un pleno de mociones en el que he escuchado, si ha habido irregularidades, más que manifiestas. Yo he visto muy pocas veces, muy pocas veces, que todos los sindicatos, todos los sindicatos que conforman este Ayuntamiento, todos hayan dicho que se suspenda la licitación. Hayan dicho que ha habido errores o irregularidades en la licitación, por escrito, y hayan forzado que el señor Alcalde se haya tenido que ver en la tesitura de suspender esa licitación. De todas maneras yo no quiero confundir las cosas. Una cuestión es el modelo policial, en el que seguramente tendremos desavenencias o acercamientos, y otra cosa es un chandrío. Utilizar para descalificar el proyecto de la Policía Local que pueda tener

la señora Giner, que ya también lo hemos comentado en comisión, y con el que no coincidimos algunos, no tiene nada que ver con un chandrío. Un chandrío que da la impresión de que un gobierno que es especialista en revisar hasta la última factura, o hasta la última actuación de gobiernos anteriores, ahora parece como que esto no sea una cosa importante. O quiera pasar de puntillas, por una licitación que hay que, y encima, una licitación que puede hacer que esos 400.000 euros dejen sin chalecos a la Policía este año, este ejercicio. Que yo ya me adelanto a pedir que si no se puede gestionar la licitación, esos 400.000 euros se empleen por ejemplo, en adquisición de material tan necesario como los chalecos desde nuestro punto de vista, que son vehículos para la Policía Local. Que algún día se les va a caer alguna rueda yendo por la calle. Pero no obstante también ha habido un compromiso del grupo Socialista con algún sindicato. Que nos ha pedido, que si no se podía licitar este año o completar la licitación de los chalecos, el año que viene, aventurándome a que haya o no haya presupuesto si vamos a apoyar esa enmienda. Para que hubiera una enmienda que garantizara la presencia de ese dinero para los chalecos. Digo sí, dice el grupo Socialista sí, ¿de acuerdo? Pero también, viendo cómo el señor Senao ha jugado perfectamente sus bazas, también nos parece que entre la nebulosa de querer pasar por encima de este asunto como si no hubiera sucedido. Y matar moscas a comisiones especiales, pero claro las comisiones especiales tienen que ser una cosa en este Ayuntamiento que sean para asuntos de verdaderamente enjundia y que realmente. Porque si en un chandrío de esta naturaleza hay que hacer una comisión especial, imagínense un día que nos encontremos un chandrío de los de verdad. Pues habrá que hacer el Juicio Final. Entonces, para no llegar a ese extremo, nosotros hemos visto y por eso hemos presentado una transacción. Que creemos que reúne la necesidad de información, de investigación, de aclaración, de este asunto, de este chandrío de los chalecos antibalas. Y evidentemente, lo que nosotros pedimos es de acuerdo con el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal, que la Comisión de Vigilancia de la Contratación, fíjese usted si pega con la cuestión, una comisión de vigilancia para la contratación, que es de lo que estamos hablando. La contratación de unos chalecos. Pues que se lleve a cabo y que de acuerdo con las atribuciones y competencias que se le confiere, pues se haga una investigación específica de este asunto. Lo que sí pido, que no lo pone en su, en el artículo, es que como es una comisión evidentemente, que depende de la de Hacienda y Economía. Que sí estén presentes en esta comisión cuando se trate esta

investigación, los portavoces correspondientes a la Comisión de Presidencia y Policía Local. Porque aunque estarían los portavoces normales y naturales de Economía, los que tendríamos que también tener acceso a esa información somos precisamente, o tienen que ser los portavoces mejor dicho, de Presidencia, Participación y Policía Local. Por lo tanto esta transacción creemos, siguiendo, ya le digo señor Senao que le reconozco su trabajo. Y, en primera instancia nosotros hubiéramos votado favorablemente. Hemos encontrado esta solución que no es intermedia. Que es una solución que se adapta perfectamente, como dice el Reglamento a la situación. Y que creemos que está en el fiel del equilibrio de un asunto, que seguramente como han denunciado todos los sindicatos, habrá que ver lo que dicen otros técnicos y profesionales de la Policía. Parece ser que hay alguna cosa que ahí no ha funcionado perfectamente, nos diga esa comisión qué es lo que verdaderamente ha pasado. Y quién ha sido el responsable. Que por otra parte la señora Giner el otro día, realmente, no le contestó, por eso esta comisión. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Elena Giner del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Muchas gracias. Bueno pues, de puntillas nada. De puntillas no hemos pasado en ningún momento por este asunto. Además con toda la trascendencia, asumiendo todas la trascendencia que tiene, que por fin después de muchos años de reivindicación la Policía Local iba, bueno digo iba, digo más bien, va a tener chalecos antiagresión. Y con toda la trascendencia que tiene el hecho de que desde una comisión técnica en la que estaba Jefatura de Policía, estaban todos los sindicatos, se había llegado a un acuerdo unánime sobre las características que iba a tener ese chaleco. Que va a tener ese chaleco. Sobre las condiciones, estudiando muy bien los niveles de seguridad, modelos que había en otros sitios e incluso mejorándolos, y con un acuerdo unánime para tener esas condiciones. De esa comisión técnica que se estuvo reuniendo durante los meses de mayo y junio, en varias ocasiones, para establecer esas condiciones se llegó a un acuerdo firmado en un acta del 27 de mayo. Que recogía esa serie de condiciones que debían de trasladarse a un pliego de condiciones técnicas. Ese pliego es el que efectivamente, una vez publicado, pues se vio que no correspondía con ese acuerdo al que se había llegado. Entendiendo que traducir un acuerdo y unas condiciones a un pliego puede suponer algunas modificaciones. Pero que desde luego eran modificaciones que llamaron la atención a todos los sindicatos. Y que llamaron la atención desde el

primer momento a la persona responsable de Dirección General de Organización, que es de quién depende todo lo que tiene que ver con vestuario. Y desde ese primer momento, desde esa primera llamada de atención de los sindicatos, ha habido para ver exactamente cuál era la situación. Y desde luego una actuación inmediata tanto por parte de la Policía como por parte de la Dirección General de Organización, para paralizar ese pliego. Para pedir una ratificación por parte de los sindicatos y que ocurrió este lunes. Y por eso aprovecho para explicar como ya lo expliqué en la comisión. Que ante la pregunta sobrevenida que hizo oralmente el señor Senao, y que tenía intención de hacer por escrito el señor Casañal, yo dije que iba a responder cuando tuviéramos esa ratificación, o esa reunión. A la espera de esa reunión que teníamos, era un viernes, que teníamos el lunes con los sindicatos. Para ratificar la decisión y la petición que nos hacían de paralizar los pliegos, volver a hacer un nuevo, paralizar la licitación y volver a hacer un nuevo pliego con toda la información. Puesto que la principal dificultad que este generaba era que una vez vistos todos los plazos que supone una contratación, era inviable que este año, con el presupuesto de este año se pudiera volver a hacer de nuevo la licitación del contrato de los chaleco. Y eso pensábamos que era una información clave e importante que los sindicatos y todas las personas que habían estado en esa comisión técnica y que estaban pidiendo que se paralizara tuvieran en cuenta, para que se pudiera, para que ratificaran la decisión en torno a eso. Eso ocurrió el 18 de julio y desde ese día, inmediatamente al día siguiente, desde la Dirección General de Organización se hace un escrito, pidiendo el desistimiento a la Jefa de Departamento de Patrimonio y Contratación. Y, ya se ha puesto en marcha todo el mecanismo para poder tener de nuevo, el nuevo pliego cuanto antes. Con una reunión prevista ya la semana que viene de esa comisión técnica. Para poder volver a elaborar los pliegos de la manera más inmediata posible. Esta vez sí con la supervisión directa de la Directora General de Organización, que es también lo que se estaba pidiendo, uno de los puntos que pedían los sindicatos y quienes habían estado formando parte de esta comisión. En ese sentido y ya centrándome en lo que se plantea en la moción hemos presentado una transaccional con varias cuestiones. La primera pues tiene que ver con esa sobredimensión de lo que pudiera ser una comisión especial para este asunto. Presentábamos una transaccional en la que se instara simplemente a esclarecer los motivos, pero estaríamos de acuerdo también en la transaccional que presenta el PSOE, proponiendo ese modelo de Comisión de Vigilancia de la Contratación.

También pues pedíamos que se matizara en el punto 2, cuando se habla de irregularidades pues que se eliminara ese punto o, se dijera presuntas irregularidades. Porque estamos ante una investigación y ante el poder ver que está ocurriendo con eso. Y respecto al último punto añadido posteriormente, pues una aclaración para explicar que por procedimiento de urgencia ya se hizo y se hará esta vez. Pero sobre todo tener en cuenta que la parte que tiene que ver con la facilitación de información a los licitadores y la presentación de proposiciones, no se respete ahí el procedimiento de urgencia. Porque si no, puede ocurrir como ocurría esta vez, que había empresas que decían que no había tiempo en esos 17 días de hacer las pruebas y de hacer todo lo que suponía. En ningún caso ha habido más que una traslación a nivel técnico de lo que era el acuerdo al pliego de condiciones técnicas. Se pidió un informe a Dirección General de Organización, pidiendo esclarecer los hechos. Y desde luego desde esta concejalía, desde lo que es el área de Alcaldía, todo el interés de saber exactamente qué ha pasado. Hubo un desconocimiento y fue una decisión unilateral de la persona que se encarga de hacer el pliego. Desde luego, abiertos a hacer todas las investigaciones y a tomar todas las medidas para que esto no vuelva a ocurrir. Pues porque teníamos por fin y tendremos, pero teníamos por fin en esta año, chalecos para la Policía Local y teníamos un acuerdo técnico de todos los sindicatos, de la Jefatura de Policía, para hacerlo y desde luego pues esto, los primeros perjudicados, es la concejalía como tal de Policía.

El señor Alcalde concede la palabra a D. José Ignacio Senao del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Sí, pues muchas gracias señor Alcalde. De puntillas el Gobierno de Zaragoza, sobre este asunto yo creo que no ha pasado. Yo creo que está levitando, porque nos ha contestado aquí la señora Giner. El Alcalde no ha dicho nada que también es responsable. Pero a nosotros se nos antoja que el tema es lo suficientemente grave como para que después de que esto lo hubiéramos debatido ya en la comisión plenaria, aquí en el Pleno de este Ayuntamiento el Gobierno de Zaragoza viniera ya con la solución dada. Y no ir más allá de lo que estamos pidiendo. Digo, probablemente no tengan razón de ser ninguno de los puntos, porque el Gobierno de Zaragoza iba a dar cumplida explicación de lo que ha sucedido. Y nos encontramos que sorprendentemente, la Consejera señor Alcalde nos dice, que ha habido, una decisión unilateral de la persona que estaba encarga de este asunto. Pero no nos dice quien ha sido ni tampoco nos dice si han tomado alguna medida al respecto. Porque creemos que

no se ha tomado ninguna medida. No conocemos dónde está el expediente. Ni lo tiene el señor Rivarés ni lo tiene usted. Se ha perdido en el limbo y lo vamos a pedir que conste en acta, que también lo pedimos a través de esta intervención. La verdad es que en todo esto hay algo muy raro señor Alcalde. Es extraño, que un tema se cambie porque sí, sin que no existan unas dudas más que razonables de una presunta complicidad del equipo de Gobierno. Porque claro cuando ustedes encubren al responsable que lo ha hecho, a través de una decisión unilateral, a uno le asola la sombra de la sospecha de por qué lo estarán haciendo. Por qué estará actuando así el Alcalde de la ciudad de Zaragoza. Mire esto es bastante raro y es sorprendente. Yo le he de añadir una cosa señor Alcalde. Usted en este tema tiene una doble responsabilidad, no lo olvide. Una, como Alcalde de Zaragoza de la cual depende la Policía Local de usted. Y luego otra, porque mire, yo no estoy seguro todavía, pero ya nos lo aclarará porque vamos a tener tiempo a través de las comisiones o través en fin, de los debates que tengamos por conveniente. Pero me da la sensación de que esta persona que ha decidido unilateralmente, tomarse el pliego de condiciones de seguridad, cuidado, de seguridad de nuestros policías, por su cuenta y riesgo resulta ser, o presuntamente resulta ser un apoderado político suyo señor Alcalde. Un apoderado político suyo. Y me gustaría que lo aclarara usted y que tomara la palabra para decirlo en este Pleno. Y que lo aclare ante los medios de comunicación. Un apoderado político suyo. Y vemos que ustedes no toman ninguna determinación. Que están encubriendo la resolución del problema. Y que como si no pasase nada, la única decisión que han tomado ustedes a principio de esta semana, es, bueno pues como ha habido problemas, ahora retiramos toda la licitación. Suspendemos todo ante las denuncias de dos empresas y ante la denuncia unánime de la Jefatura de la Comisión Técnica y de todos los sindicatos. Oiga, que han conseguido ustedes lo imposible en este Ayuntamiento. Yo creo que es la primera vez que por unanimidad se llega a una conclusión y tienen que retirar ustedes este expediente. Y ahora, nos dicen ustedes que en este Ayuntamiento que tantas veces han dicho que tiene las paredes de cristal, que es transparente, se vuelve opaco y no sabemos nada. Porque el señor Alcalde de hoz y coza, se halla en el ojo del huracán. Está ahí entre la espada y la pared. Presuntamente insisto, parece ser que esa decisión unilateral la adopta, insisto una vez más, un apoderado político del señor Alcalde. Apoderado político, acláremoslo y no nos deje usted en la duda durante este período de vacaciones. Porque yo creo que en la otra cuestión, vamos a aclararlo porque va a haber

comisiones. Yo ahora hablaré en fin, en las transaccionales, de lo que vamos a intentar hacer para hallar el mayor respaldo de todos los grupos. Pero es cierto que luego en otra vertiente usted nos ha dejado con estas actuaciones, el Gobierno de Zaragoza ha dejado a la Policía Local sin una prenda muy sensible, probablemente durante este año y el que viene. La primera decisión que toman es, suspender la ejecución y decir que se va a hacer con el presupuesto de 2017. Qué presupuesto señor Alcalde, ¿está ya aprobado? Usted nos garantiza que esta partida va a ser aprobada ya en 2017, ¿Usted directamente con su patrimonio o cómo lo va a hacer? No, no, es que se han comprometido a ello. Y, yo lo que les pido, nuestro grupo lo que les está pidiendo es que, estos días que va a tener usted de vacaciones, creo que ha estado de vacaciones algún día, pues bueno alguno de los que le quedan, que se quede en Zaragoza y agilice al máximo, dentro de la legalidad, todo este proceso. Para que en el año 2016 salga adelante esta licitación. Lo que ustedes plantean es, privar a nuestros policías hasta finales de 2017 o primeros de 2018, poder utilizar estas prendas. Y, es de su exclusiva responsabilidad. Nadie tiene la culpa de que ustedes esto lo hayan sacado a licitación el 4 de julio. Nadie. Porque ustedes tienen la manía de hablar que hay verano, que hay meses de verano. Pero mire, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, en junio ya empieza el verano, eso lo saben. Por lo tanto no hay excusas. Si esto no sucede adecuadamente, la responsabilidad va a ser de ustedes. Y alguien lo ha dicho. Lo ha dicho nuestro compañero de Ciudadanos, Dios quiera que no suceda nada. Pero miren, nosotros preferiríamos que esto salga tal cual estaba establecido y dentro de 2016, con esa partida que está aprobada, esta licitación salga adelante. Oiga, muévase señor Alcalde. Que en sus alrededores hay un presunto comisario político suyo. Eso es su responsabilidad, asúmala y rectifique. Ponga todo lo que esté a su alcance para que este error que el Gobierno de Zaragoza, exclusivamente, ha cometido porque es muy grave variar unas condiciones técnicas de seguridad a su imagen y semejanza, oye hay que dejar trabajar. Señor Alcalde estará de acuerdo conmigo en que hay que dejar trabajar a las personas expertas en la materia. Y, no inventarse las cosas en base a no sabemos qué. Y que me imagino que vamos a tratar de conocer en las sucesivas reuniones aclaratorias, que tengamos que hacer. Bien, yo quiero también, agradecer a los grupos la buena disposición para apoyar esta moción. Y en aras a obtener un mayor respaldo, es decir, que nosotros hemos hablado con todos los grupos, también con Zaragoza en Común. Y en consecuencia, en las primeras

enmiendas que ustedes presentan al punto primero, pues vamos a aceptar la que plantea el Partido Socialista. Porque es la que más se aproxima a lo que nosotros solicitamos en la nuestra. Bien entendido, que nosotros no habíamos caído en lo de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación, tantas veces solicitada por nuestro grupo en la anterior legislatura. Y bueno felizmente, vamos a ver cómo ahora vamos a poder hacer uso de esta Comisión de Vigilancia. Por supuesto yo le acompañaré a usted señor Fernández, si nuestros grupos lo tienen a bien, para estar ahí, para aclarar las circunstancias que acompañan a este asunto. En cuanto al resto de enmiendas, para tranquilidad de la señora Crespo, he de decirle que sí vamos a aceptar parcialmente una enmienda que presenta ZEC al punto segundo, donde vamos a introducir el adjetivo, presunta. Es decir en este caso en plural, presuntas irregularidades detectadas. Y con esto, pues lo dejamos yo creo que en una redacción mucho más correcta. Es más, en el punto tercero, donde nosotros lo que estamos es exigiéndole al Gobierno, que dentro del ejercicio de 2016, se habiliten todos los plazos por los procedimientos de urgencia, para sacar adelante este concurso. Lo que nos añaden en cuanto a la reducción de los plazos, hágase lo que dice la ley. Y evidentemente no vamos a estar nosotros en contra, de que los licitadores tengan los tiempos que les marca la ley. Y en ese aspecto, ese segundo párrafo estaríamos de acuerdo también en unirlo, es decir en añadirlo al punto tercero. Nada más y muchas gracias señor Alcalde. Yo le agradecería, si es posible que aproveche esa posibilidad que le da el Pleno como Presidente que es de él, y Presidente de este Ayuntamiento, para dar alguna aclaración de lo que yo le estoy diciendo aquí. Creo que es lo suficientemente importante y grave como para que usted se defienda y diga lo que tenga que decir. Nada más y muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la creación de una comisión especial que analice las irregularidades detectadas en el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local e inste al Gobierno de Zaragoza a actuar con la máxima transparencia, poniendo a disposición de los grupos municipales toda la información que se solicite.

Los grupos municipales Popular, Socialista y Zaragoza en Común, presentan transaccionales. Se aceptan las presentadas por el grupo Socialista y grupo Popular y la presentada por Zaragoza en Común no se acepta el punto 1- La

moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de la ciudad a, con carácter inmediato, proceder a constituir y convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación prevista en el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal, para llevar a cabo, en su seno y de acuerdo con las atribuciones y competencias que dicha norma confiere a la misma, una investigación específica de los hechos vinculados al proceso de contratación para la compra de chalecos antiagresión.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a actuar con la máxima transparencia en relación con el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local, poniendo a disposición de los grupos municipales toda la información que se les solicite. La reducción de plazos a la que hace referencia la legislación vigente en materia de contratación pública se aplicará únicamente a los relativos a la preferencia para su despacho por los distintos órganos municipales que intervengan en la tramitación, y no a los relativos a la facilitación de información a los licitadores y presentación de proposiciones, con objeto de garantizar la máxima concurrencia en esta licitación.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a seguir los trámites por el procedimiento de urgencia para garantizar que el proceso de contratación de los chalecos antiagresión de la Policía Local se desarrolle de forma inmediata y en el presente ejercicio presupuestario, de tal forma que se aproveche la partida existente a tal fin.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad la moción transada.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Yo, señor Senao, únicamente aclararle que es evidente que si se va a crear una comisión especial, allí se averiguará qué es lo que ha podido ocurrir. Si eran presuntas irregularidades, si hay que depurar responsabilidades y hasta qué nivel hay que depurarlas. Si lo supiera, lo habría dicho mi Consejera. Muchas gracias.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

PREGUNTAS

14. Pregunta de respuesta oral formulada por el grupo municipal Socialista al Alcalde de la ciudad para que explique si dentro del contexto de consenso entre los grupos municipal de este Ayuntamiento, considera que su encuentro bilateral con el secretario general de Podemos en Aragón, Pablo Echenique, refuerza la unidad de acción que la ciudad necesita (P-1639/16) Su texto: Dentro del contexto de consenso entre los grupos municipales del Ayuntamiento ¿considera el Alcalde que su encuentro bilateral con el Secretario General de Podemos en Aragón, Pablo Echenique, refuerza la unidad de acción que la ciudad necesita?

El señor Pérez Anadón del grupo municipal Socialista: Doy por formulada la pregunta.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Bien, pues plantear, claro la pregunta dice, dentro del contexto de consenso entre los grupos municipal de este Ayuntamiento. Claro, la primera pregunta es, devolvérsela al señor Pérez Anadón, ¿se refiere al consenso que hoy se ha manifestado respecto a la deuda del tranvía o, se refiere al consenso del Pleno anterior sobre el Plan Económico financiero? Se habla también en su pregunta de reforzar la unidad de acción que la ciudad necesita. Claro, la unidad de acción es una cuestión de corresponsabilidad y también de gobernabilidad. En ese sentido y hablando de gobernabilidad, pues indicarle que obviamente, si yo al señor Lambán le solicito una reunión en el mes de septiembre y no tiene a bien reunirse con el Alcalde de esta ciudad. Que como ya ha salido hoy representa en un 6% del territorio más del 50% de la población, pues entonces habrá que plantear que igual lo mejor es acudir a la segunda autoridad, aunque no desde el punto de vista formal protocolario o reglamentario. A la segunda autoridad política que es quien está sosteniendo el Gobierno del señor Lambán, es decir, el señor Echenique. Está, gracias a los votos del señor Echenique está ahí. Es decir, y como con el señor Echenique saben ustedes que mantenemos una excelente relación. Pues claro, el hablar de temas que afectan a la ciudad como puede ser la terrible injusticia del Impuesto de Contaminación de las Aguas. O, el tema de la capitalidad, cómo va en ese semestre que se comprometió el señor Lambán a cumplir y que no ha cumplido. Pues hombre era, el objeto de la reunión salió en la prensa y se habló de ello. Es lógico, nosotros no somos como algunos de ustedes que tienen su partido en las Cortes y unos dicen aquí una cosa, y otros dicen allí otra. Nosotros, si hemos hecho estas reuniones de coordinación y vamos a crear una comisión de

seguimiento, es precisamente para que esa descoordinación que a veces se da entre ustedes pese a ser del mismo partido, no se dé entre nosotros, pese a no ser el mismo partido. Ya saben, le recuerdo al señor Senao que yo aparecí en las listas como independiente. Claro, en esta situación, claro la pregunta es, ¿quién hace una utilización partidista de la institución? Claro, yo le diría al señor Pérez Anadón que por favor hable con su jefe de partido. Que hable con su jefe de partido para que favorezca la gobernabilidad en este Ayuntamiento. Y lo digo, que hable con su jefe de partido porque en este caso, claro el señor Lambán hace una utilización partidista de la institución. Porque cuando actúa supuestamente como Presidente del Gobierno, no cuadra muy bien que se dedique a insultar a la máxima representación de esta ciudad que es su Alcalde. Es decir, que yo interpreto que actúa más como jefe de partido que como un estadista que le corresponde, como jefe de gobierno. Pero bueno, pese a que no haya habido diálogo, está claro que por lo menos, compruebo que el señor Anadón se mantiene un poco en la cordura de no entrar en esa trampa que nos tiende a veces el señor Lambán. De enfrentar a Zaragoza con los aragoneses. Y, hoy la prueba ha sido en el tema de los embalses, En el que por lo menos nos hemos puesto de acuerdo, aunque ustedes no haya aceptado la transaccional nuestra. Es decir, que nosotros estamos a favor de defender la región y remamos juntos. Y remamos juntos como se vio en esa propuesta, cuando yo acudía a Canfranc. Para decir que la ciudad de Zaragoza está también por las comunicaciones, por la exportación de productos hacia el exterior y por mejorar las relaciones con los países vecinos. En ese sentido, yo creo que es lógico ¿no? El contenido de la conversación pues ya se filtró a la prensa, con lo cual vamos a seguir en esa línea de trabajo conjunto, nada más.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista, quien dice: Mire usted, simplemente (no se oye), que se van a resolver todos los problemas en una comisión señor Presidente del Consejo de Administración de Ecociudad, podía haber procedido usted igual así, cuando se trató del tema Ecociudad. Que de eso también hablaremos mucho. Igual que usted ahora está cubriendo con esa comisión, podía haber hablado del tema de Ecociudad. A lo que vamos señor Alcalde, mire usted. Si usted fuese Ministro de Asuntos Exteriores no tendríamos relaciones ni con Andorra la Vella. Le estoy preguntando por algo que está muy claro. Que si favorece con respecto a la unidad de los grupos que habíamos planteado con respecto a la Ley de Capitalidad, la

unidad de acción, si favorece su entrevista con el señor Echenique. Y se lo digo por una razón muy clara. Porque leo como dicen ustedes que está filtrado además esta verdad, Podemos y ZEC se coordinarán para presionar al PSOE en la DGA y en el Ayuntamiento, titulares. Podemos y ZEC se unen frente al incumplimiento Lambán. Crearán un grupo de trabajo para tener un seguimiento. Exigen aprobar la Ley de Capitalidad y las deudas. Por eso se lo digo, porque yo creo que yo en estos momentos usted ya tiene mucha menos legitimidad para pedirle al grupo Socialista aquí, que institucionalmente estemos de acuerdo apoyándole a usted en la posición. Y creando una posición conjunta de la Ley de Capitalidad o de las deudas, cuando usted ha tomado una opción. La ha tomado usted, usted solo. Y esto es lo que le digo. Para mí institucionalmente, usted se aleja de lo que nos está pidiendo a los demás. Y ahora le diré, políticamente desde luego puede hacer lo que quiera. Mire usted, usted ha pasado de venir de la Inmaculada Concepción de la política en un año, a ser candidato de Podemos. Con lo cual puede acudir al despacho de su jefe. No sabía yo que era la segunda autoridad política en Aragón. Esto debe ser otro protocolo. Debe ser el protocolo del sóviet, pero bueno, ir allí y darle cuenta. Pero además tendría motivos para darle cuenta, si es que la entrevista, tres días antes de que usted se entrevista con él. Con lo cual igual fue a eso. Dice el señor Echenique, ZEC puede haber tenido cierta influencia en el resultado electoral de Podemos. Igual iba darle como candidato y como miembro de ese partido, iba a darle ya explicaciones a su jefe, que usted así lo llama, ¿no? Pero mire usted. También le digo una cosa, no vuelva aquí llamándose ZEC, vuelva aquí llamándose Podemos. Porque yo no sé con qué, y no quiero meterme en cosas internas. No sé con qué cara se quedarán sus cinco compañeros teóricamente miembros de Izquierda Unida, ZEC, cuando se entrevista con el Secretario General de Podemos y no con la representante en el Parlamento que se llama Patricia Luquin. Y eso ya sí que es político. Puede usted seguir haciendo lo que usted quiera. Pero mire usted, se reúne con un señor que como usted dice es todo amabilidad con el señor Lambán, y es el mejor interlocutor que usted ha podido buscar con el señor Lambán, al señor Echenique ¿no? Seguramente al señor Lambán le viene bien, porque así se ahorra tener, si ya el señor Echenique les representa a los dos, ya no hace falta que tenga que hablar con usted. Pero le hará muy flaco favor a la ciudad de Zaragoza. Le hará muy flaco favor. Mire usted, estamos hablando de un señor que ya dijo, que si no se aprobaban las ordenanzas aquí, no se aprobarían los presupuestos en la DGA. Yo como ha dicho

usted, le voy a decir, mire usted, yo no creo ni en Torquemada ni en el primo de Zumosol, o sea, los problemas vayamos teniendo tendencia a arreglarlos cada uno en su sitio, se lo digo también. Y si quiere usted hablar de gobernabilidad le hablo de las declaraciones del 3 de julio. Búsquese también las de 25 de junio, en esa doble faceta usted, Podemos, ZEC. Porque su portavoz de ZEC dice, el señor Burillo dice, a ver si vamos a ser nosotros los que no queremos gobernar con ellos. Pues mire usted, eso es lo que ganan ustedes con esa manera de hacer política.

Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: Bien, entiendo que las lecciones de diálogo del señor Lambán, no creo que haya que argumentar. No creo que haya que argumentar. Yo simplemente lo dejo ahí. Yo lo dejo ahí, o sea, quiero decir que, y me gustaría no hablar de gobernabilidad, la verdad. Me gustaría no hablar porque nosotros hicimos una propuesta hace tres meses. Y le digo lo siguiente, que en materia de gobernabilidad podría usted también retomar los contactos con su jefe de partido. Para que contribuya a que la gobernabilidad en este Ayuntamiento se lleve a efecto. ¿Cómo? Pues bueno, esa propuesta que les hicimos hace tres meses y en ese intento de reuniones posterior a las elecciones. Ha pasado cerca de un mes, pues que espero que fragüen y espero que aunque nos fastidiemos las vacaciones, lleguemos de aquí al mes de septiembre con una propuesta de gobernabilidad. Pero me gustaría también que eso fuera de verdad, porque no será por los intentos de Zaragoza en Común porque esto sea así. Y todo lo demás que tenga que ver con las cuestiones internas de Zaragoza en Común, como lo que yo hago con el señor Lambán. Yo, con el Partido Socialista y sobre sus entretelas no me meto en ningún momento. Yo, con el Gobierno de Aragón y sus entretelas no me meto en ningún momento. No me meto ni con los insultos que me profiere el señor Lambán porque profiere insultos, se disculpa, insulta, se disculpa, como si las cosas quedaran tal cual. Y lo que le digo yo al señor Lambán es que, ningunea a la ciudad de Zaragoza cuando se meten, ustedes que tanto defienden la democracia representativa. Cuando se meten con el representante de los zaragozanos que es este Alcalde, insultándolo gravemente. Entonces bueno simplemente, yo hablo de mantener las formas. De lealtad institucional. De que si se tiene palabra como consejero de Economía aquí, que se tenga palabra como Consejero de Economía allí, y nada más. Muchas gracias.

Interviene D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista: Simplemente Alcalde para que conste en acta. Y lo después de que ... usted

intervenir. Que las preguntas están reguladas. Son unos minutos concretos y que se dividen estrictamente en la intervención y en la contestación del que se interpela en el mismo tiempo. Y que usted ha empleado el doble que he empleado yo, que soy el que hacía la pregunta.

RUEGOS

Ruegos formulados por los grupos municipales (no se producen)

COMPARECENCIAS

16. Comparecencia del Alcalde de Zaragoza solicitada por el grupo municipal Popular a fin de que explique, sobre los estudios elaborados por la UTE IDOM-TYPSA para la construcción de una futura 2ª línea de tranvía en Zaragoza, el coste de la misma, su viabilidad económica y las previsiones que tiene Zaragoza en Común de cara a la financiación del proyecto, incluyendo las aportaciones públicas que deberá realizar el Ayuntamiento de Zaragoza y el resto de administraciones. (P-1579/16) Su texto: El pasado 15 de junio de 2016, a petición del grupo municipal Popular, se celebró en el Ayuntamiento de Zaragoza una sesión extraordinaria de las Comisiones de Economía y Cultura y de Urbanismos y Sostenibilidad. Fue una sesión en la que se abordaron monográficamente los estudios derivados del contrato para el “Estudio de viabilidad, anteproyecto, proyecto constructivo de referencia, documentación ambiental, plan de explotación y programa económico de una línea de tranvía este-oeste en Zaragoza”. Entre las conclusiones más destacadas, el reconocimiento del Consejero de Economía y Cultura de que no saben cómo se pagará el proyecto y de que el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de la financiación de la línea como consecuencia del penoso estado de las arcas municipales. Contrastan estas afirmaciones con el empeño de seguir gastando dinero público en un contrato que, de antemano se sabe que no servirá para nada.- Por estas razones el grupo municipal Popular solicita la siguiente comparecencia: Para que el Alcalde de Zaragoza D. Pedro Santistevé Roche, explique, sobre los estudios elaborados por la UTE IDOM-TYPSA para la construcción de una futura segunda línea de tranvía en Zaragoza, el coste de la misma, su viabilidad económica y las previsiones que tiene Zaragoza en Común de cara a la financiación del proyecto,

incluyendo las aportaciones públicas que deberán realizar el Ayuntamiento de Zaragoza y el resto de administraciones.- Zaragoza a 12 de julio de 2016.- Firmado: Jorge Azcón Navarro, portavoz del grupo municipal Popular.

Para la exposición de las razones que motivan la comparecencia, el señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular quien interviene diciendo: Yo, me va a permitir señor Alcalde, que, hombre le dé la razón al señor Pérez. Pero, que le anime, pero que le anime a hablar todo el tiempo que quiera. El señor Pérez tiene razón. El uso de los tiempos es el que ha dicho el señor Pérez. Pero vamos esto a partir de ahora, creo que sería interesante que lo habláramos, porque yo señor Alcalde si usted no quiere respetar el minuto y medio que marca el Reglamento, yo le animo a que evidentemente las preguntas que le podamos hacer a usted, sean libres de tiempo, y podamos hablar. Lo digo con sinceridad. Creo que el Reglamento tal y como está establecido en minuto y medio de tiempo, no da posibilidad de tener un debate con usted directo. Decir, por lo tanto, si usted se excede en dos minutos, me parece perfecto, siempre y cuando las reglas del juego sean para todos las mismas. Lo digo con absoluta sinceridad. Dicho lo cual, ver las preguntas y respuestas entre el señor Alcalde y sus socios de la izquierda es lo más parecido a, estilo libre de artes marciales, ustedes sabrán. Bueno nuestro objetivo es presentarles una comparecencia, y, yo creo que vamos a estar de acuerdo en algo señor Santistevé. Vamos a estar de acuerdo en que una comparecencia, la retiramos es verdad del Pleno pasado. Pero la recuperamos hoy, porque posiblemente hablar del tranvía, sea uno de los proyectos más importantes de los que se va a hablar a lo largo de los próximos cuatro años. Y es importante que hablemos del tranvía además y que lo hablemos con usted directamente, con el Alcalde. Que lo hablemos de forma seria y que lo hablemos sin estar en un momento de campaña electoral como es el que surgió en el debate. En cualquiera de los casos, me va a permitir que le recrimine un par de cuestiones. Y que le recrimine que ustedes intentaron esconder este debate en campaña electoral. Evidentemente no les interesó. Y me va a permitir que le recrimine el que ustedes, a usted también señor Muñoz, convocaran una comisión extraordinaria que pidiéramos a las 5 de la tarde. Porque lo que intentan evidentemente, cuando convocan a esas horas, no es otra cosa que esconder los debates y que tengan la menos publicidad posible. Yo, señor Alcalde. Me gustaría centrar el debate en algo muy sencillo. Centrar el debate no en si, tranvía sí, o tranvía no. Me gustaría que centráramos el debate en la cuestión económica señor

Alcalde. Me gustaría conocer su opinión sobre si usted cree que la ciudad de Zaragoza, a día de hoy puede o no puede pagar la segunda línea de tranvía. Yo creo que es interesante. La verdad es que el Pleno pasado, retiramos esta comparecencia del tranvía, ante la situación que crearon ustedes, con la no aprobación por el Pleno del Plan Económico Financiero y con su decisión de aprobarlo por un decretazo posterior en la Junta de Gobierno. Pero la verdad es que, ese Plan Económico Financiero, esa situación económica que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene mucho que ver con esta pregunta. Con la pregunta de si podemos o no podemos pagar una segunda línea de tranvía, con la situación económica que tenemos. En cualquiera de los casos señor Alcalde, me va a permitir que la comparecencia, yo le haga tres preguntas concretas. En las que me gustaría de verdad que nos centráramos. La primera de ellas es, ¿cuándo cree usted que pueden empezar las obras de la línea 2 del tranvía? ¿Cuándo cree usted? Yo no le digo que me diga en el mes de, pero en el año 2017, en el año 2018, es decir, ¿cuándo cree usted que pueden empezar las obras del tranvía? Y por lo tanto cuando cree usted que hay que empezar a poner dinero. Porque cuando empiecen las obras, evidentemente habrá que pagarlas y habrá que hacer las consignaciones económicas. Segunda cuestión, ¿cuánto dinero público cree usted que será necesario para pagar esas obras del tranvía? Y en tercer lugar me gustaría que nos dijera, hoy hemos tenido un debate, yo creo que ha sido un debate interesante sobre la relación con el Gobierno de Aragón y el dinero que pone, y que nos debe el Gobierno de Aragón, sobre la línea 2 del tranvía. Es decir, ¿con qué administraciones o qué administraciones cree usted que deberían formar parte de la financiación de la línea 2 del tranvía? Yo señor Alcalde vuelvo a proponerle un debate serio. Vuelvo a proponerle un debate serio, un debate importante para la ciudad, en que vuelvo a pedirle que nos basemos en los datos y no en los argumentarios. Y que por lo tanto podamos acabar sacando algo, no nosotros, sino los ciudadanos para los que nos toca tomar decisiones. Muchas gracias señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde con esta palabras: Gracias señor Azcón. Bueno yo creo que me corresponde a mí, comentar en qué estado se encuentra, el estado de las cuestión sobre la línea 2 del tranvía, pero no sé si le voy a contestar a las preguntas en los términos que me lo plantea usted. Porque al parecer el Consejero de Economía ya informó en la Comisión en ese sentido. Que el Ayuntamiento, su situación económica actual no le permite asumir los gastos de

una línea 2 de tranvía. Pero el asunto no es ese. El asunto es, en qué fase está y por qué ha surgido también esta comparecencia. Que yo creo que tiene que ver con esa elaboración del estudio de la línea 2. Que fue adjudicado a la empresa que como usted bien sabe la UTE IDOM-TYPSA. Que se formalizó en marzo de 2015, es decir, con el Gobierno anterior. Y en el que de alguna forma, ese 1.068.000 euros que costó ese contrato y que habrá que abonar, acaben o no los trabajos contratados por el anterior Gobierno. Trabajos que se supone que tienen una planificación de 25 meses, pues habrá que ver en qué fase nos encontramos de esos estudios y trabajos. Había tres fases previstas. Que la primera era el estudio de viabilidad y alternativas. Que es en esta primera fase a punto de concluir en la que nos encontramos. Y luego había una segunda y una tercera que era la elaboración del anteproyecto y proyecto en base a la alternativa elegida. Del informe de la consultora, yo creo que ya saben ustedes, el estudio técnico de viabilidad y alternativas. Se planteaban cuatro alternativas para una línea este-oeste. Todas ellas con inclusión de los ramales a Las Fuentes y a San José, por el este. Y la posibilidad de llegar a Valdefierro por el oeste. Estaba calculada la demanda que tendría cada una de estas alternativas en ese estudio técnico, así como su coste y las afecciones positivas y negativas. Y creo que les fue facilitado ese estudio. Y también se hacía una estimación de su viabilidad socio-económica de acuerdo con los parámetros que marca la Comunidad Económica, los estándares exigidos por la Unión Europea. Es decir que, para concluir esta primera fase lo que faltaba añadir a ese estudio era el proceso de participación ciudadana. Que es lo que ha llevado de alguna forma a la interrupción en estos momentos de ese estudio. Precisamente para qué, pues para aislarlo y separarlo del proceso electoral. Para asegurar que de alguna forma el proceso de participación sea franco, serio y riguroso. Está bien planificado, sea en el mes de septiembre y pueda ser afrontado por la ciudadanía, desde una perspectiva más bien del conocimiento sensato de esos estudios técnicos. Yo creo que estamos de acuerdo, no, en separar el que la ciudadanía se pronuncie al margen de estas circunstancias electorales, en las que nos hemos metido enfangados todo este año. Bien, yo creo que en septiembre, tengo la esperanza de que vivamos este proceso y desde luego esa es la intención del equipo de Gobierno. Y teniendo ya esas alternativas posibles más o menos inventariadas y cuánta demanda tendría. Bueno lo que habrá que ver es en una, en esas fases siguientes, que será la última, será obviamente la de la financiación y cuánto podría costar la línea elegida. Es decir,

que no estamos pronunciándonos sobre nada. Yo, ya lo dije en la campaña electoral hace un año, que esta decisión no sería tomada en despachos ni al margen de la búsqueda del máximo consenso entre la ciudadanía y el Consistorio. Es decir, que no es un veredicto final. Que nosotros queremos escuchar a los barrios. A la gente directamente afectada. A todas las entidades y personas que tengan algo que decir. Y que el estudio de ese proceso de debate ciudadano se incorporará al estudio de viabilidad, con el mismo valor que puedan tener las consideraciones técnicas o económicas. Con la decisión que se tome en ese proceso participativo, lo lógico es que la consultora encargada de ello, elabore un proyecto y cuando lo presente, tiene la obligación de incorporar a él, esas propuestas de fórmulas de financiación que usted me plantea. Y entonces habrá que ver cuáles son las más apropiadas, si estamos de acuerdo, si no estamos de acuerdo. Y si se está en condiciones o no de asumirlo. Porque el estudio está precisamente para decir, bueno, tenemos aquí este estudio de viabilidad. Desde el punto de vista de movilidad, la que se ha elegido desde el punto de vista de ciudadanía, técnico y económico es esta. El siguiente paso es, ¿el Ayuntamiento puede? Esa será la pregunta obviamente. Es decir, que estamos en esa fase de analizar las propuestas. Y ver si existen fuentes de financiación, plantéese usted que igual nos lo financia la Comunidad Europea a un 80 ó un 20%, no, como a veces ocurre con estos fondos FEDER. Pues no sé, igual nos parecería estupendo a todos o igual lo barajaríamos. Si fuera al revés igual diríamos que imposible, ¿no? Porque el Ayuntamiento carece de capacidad inversora como bien saben ustedes. Es decir, primero vamos a ver qué queremos para mejorar el transporte público, cómo queremos que sea, y después veremos cómo y cuándo lo podemos pagar y entonces tomaremos las decisiones. Esta es la secuencia lógica, por eso le digo, que igual siento mucho no poder afinar tanto con las preguntas que usted me formula. Y que igual es precipitado el pretender adelantarme a ellas sin los estudios de rigor. Bueno, creemos que francamente hay posibilidad de encontrar consensos. Si todos nos enfrentamos a este tema libres de prejuicios y no lo planteamos como una cuestión política ni de izquierdas ni de derechas. Y valoramos el tema con rigor técnico y priorizando el interés de la gente y la ciudad. Pues es una cuestión de movilidad y de cuál es la mejor forma de funcionar, desde todos los puntos de vista. De movilidad, de combinar este servicio público con otras vías de peatones, de bicicleta, de vehículo público o privado. Y en ese contexto, decidir qué es lo mejor para todos. Integrando también

obviamente, qué es lo mejor para la salud de los zaragozanos, en el sentido también de reducir contaminantes en el aire. Eso de momento es lo que le digo, si quiere luego continuamos.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Gracias señor Alcalde. Pues no me extraña que le cueste responder a esas preguntas, porque es un debate bastante prematuro, al menos en algunas de sus cuestiones. Esto ya lo dijimos en su día, cuando trajo el Partido Popular, pues uno de sus juguetes favoritos, que es el tranvía. Los estudios de la segunda línea del tranvía. Y vuelve a traerlo, ahora fuera de campaña electoral. Seguramente para que se convierta en un juguete roto antes de que eche a andar. Y es prematuro por la sencilla razón de que esos estudios son incompletos en estos momentos. Es más, es difícil de llegar a valorar cuál va a ser el coste económico, cuando realmente en este momento tenemos cuatro alternativas, sobre los proyectos que tenemos en este momento encima de la mesa, que ha hecho la consultora. Con cuatro ramales también posibles, y todos ellos, uno a otro pues evidentemente tienen su diferenciación económica y una diferenciación económica importante. Es más, si esto lo estamos supeditando a que haya un proceso participativo y social para ver cuál de las alternativas y de los ramales pues conviene más a la ciudad, más difícil poder dar una respuesta al respecto. En ese sentido nos parece bien que el Gobierno haya optado por aplazar el proceso participativo, porque entendemos que es un asunto de envergadura. Y como envergadura tiene el asunto, pues tiene que ser, evidentemente, llevado a un proceso participativo con las máximas garantías. Con el mayor nivel de información y asistencia técnica, para que al final pueda haber una participación social y ciudadana real, plena. Por eso no nos parece mal que se haya retrasado ese proceso participativo, al mes de septiembre. Eso sí, eso tampoco tiene que ser ninguna excusa, ni tiene que significar señor Alcalde, que se demore mucho más, la realización de estos estudios y su conclusión. Por lo tanto es verdad que es muy apriorístico, evidentemente, el empezar a optar por una de las posibilidades que se maneja en el estudio, cuando todavía ese estudio, insisto, está inconcluso. Y seguramente pues no lo tendremos hasta mediados de 2017. Pero este debate me recuerda mucho también a la primera vez que se debatió el tranvía en este Pleno. Habría que tirar de hemerotecas y, yo recuerdo que fue precisamente en 1997, la primera vez que se debatió del tranvía, de la primera línea. Y fue Chunta Aragonesista la que trajo

este debate, es cierto. Es cierto, y algunas argumentaciones eran muy similares en aquella época. Yo recuerdo que precisamente en ese momento, tanto el Partido Popular como el PAR, que en aquella época pues estaban gobernando la ciudad, venían a argumentar lo mismo, o cuestiones muy similares. Inviabilidad, imposibilidad financiera por parte del Ayuntamiento para acometer esa inversión. Es decir, unos argumentos que 19 años después podemos ver que la realidad es completamente distinta. Diecinueve años después de ese primer debate que tuvo lugar en este Salón de Plenos, sobre un medio de transporte como el tranvía, el tranvía es hoy una realidad. Y es una realidad además de éxito. Avalada precisamente por esos cerca de 120 millones de viajeros que utilizan al año, el tranvía en la ciudad de Zaragoza. Una realidad que ha permitido vertebrar Zaragoza de norte a sur y mejorar su movilidad. Y además no lo dice solamente Chunta Aragonesista. Podríamos hacer un bagaje por todos los premios que ha recibido el tranvía. Sin ir más lejos, pues el de Solutrans y el de la revista Carril Bus, donde se puede valorar cómo de 18 proyectos de este envergadura, que se han construido en los últimos años en el Estado Español, el tranvía de Zaragoza es el mejor valorado. Lo mismo con el premio Cemex de infraestructuras y urbanismo. Hay muchos, hay muchos galardones y reconocimientos que han tenido tanto de integración urbana como de modelo de movilidad el tranvía de Zaragoza. Pero lo que más nos interesa es lo que piensan los zaragozanos y zaragozanas sobre el tranvía. Precisamente esa encuesta de satisfacción de los usuarios de 2015, califican sobre diez, ocho el servicio del tranvía. Ningún medio de transporte público recibe semejante calificación. Un éxito absoluto, absoluto. A pesar de que es verdad que la demanda y la utilización del tranvía ha caído en el último año un poquito por debajo de las previsiones que había. Pero es un modelo rentable desde el punto de vista económico y social. Y en ese sentido tenemos que atender también las necesidades de la ciudad. Porque en este momento el modelo de movilidad está completamente inacabado, inacabado. Entre otras cosas porque para poderlo completar, hace falta esa según da línea del tranvía. Hace falta esa segunda línea del tranvía, que una el este con el oeste de la ciudad. Que evidentemente garantice que este servicio tan bien valorado por los zaragozanos llega al mayor número posible de distritos y barrios de la ciudad. Y por supuesto, hace falta para poder completar ese modelo de movilidad en la ciudad, basado precisamente en la intermodalidad. Eso no quita para lo que hemos dicho muchas veces, y que hemos criticado desde Chunta Aragonesista, de mejorar otros

servicios, como por ejemplo el transporte urbano del autobús, que está en este momento con una reordenación de líneas que no se ajusta a las necesidades de la ciudad, y a la demanda de los ciudadanos. Por eso, hablar sobre posibles modelos de financiación y demás, yo creo que habrá que esperar. Hay que empezar a trabajar, eso sí. Porque a nadie se le escapa que en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene capacidad inversora. Y seguramente, aunque la situación económica y financiera tanto de nuestra economía como del Ayuntamiento mejoren en 2017 y mejoren en 2018. A nadie se les escapa que el Ayuntamiento de Zaragoza no va a tener capacidad económica para financiar los 200 millones o el coste final de la alternativa que haya de segunda línea del tranvía. Como por cierto, tampoco lo tenía en el año 1999, 2000, 2001, cuando se fueron haciendo los estudios de la primera línea de tranvía. Y como tampoco lo tuvo en 2007, 2008, cuando se empezaban a hacer las obras, de financiar los 380 millones de euros, que ha costado la primera línea del tranvía. Saben que se tuvo que buscar una fórmula de financiación mixta donde las arcas públicas, tanto la aportación del Gobierno aragonés, tanto el Ayuntamiento y también fondos comunitarios, que seguramente esta vez no vamos a tener acceso a ellos. Como decía, hubo una financiación pública de 148 millones de euros. Es decir, aproximadamente el 40% del proyecto. Esto lo tenemos que tener en cuenta para el futuro. Contando con que no va a haber fondos de cohesión, ni va a haber ningún tipo de financiación comunitaria al respecto. Lo cual es un hándicap y un elemento que evidentemente puede lastrar la financiación del proyecto. En ese sentido, evidentemente habrá que trabajar fórmulas de financiación de otras administraciones, que colaboran en la financiación del futuro proyecto de la línea del tranvía. Pero a nadie se le escapa que este proyecto será viable con la financiación privada. Va a ser inevitable, va a ser inevitable. Por lo tanto, aunque no estén los estudios completados. Aunque no sabemos todavía qué alternativa va a ser la elegida y la óptima. Porque estamos pendientes de tener ese proceso de participación social y vecinal, en el que poderlo decidir. Aunque no sepamos el coste final, sí que hay que empezar a trabajar ya con tiempo, las posibles fórmulas financieras. Porque es obvio que el Ayuntamiento de Zaragoza por sí solo, no lo va a poder hacer. Por lo tanto, este debate por supuesto que volverá. Y volverá durante los próximos meses, ya lo creo que sí, y durante 2017 y durante 2018. Pero habrá que tener un debate sereno. Habrá que tener un debate con todos los datos encima de la mesa. Con los estudios completamente concluidos. Sin

apriorismos de ningún tipo, y por supuesto también hay otros elementos que son muy importantes. Recordemos que en estos momentos hay en marcha, trabajos también para completar el próximo plan de movilidad sostenible. Que creo que es un elemento a tener en cuenta, de cara a diseñar el modelo de movilidad para la ciudad. Por lo tanto nos iremos viendo en el camino y evidentemente, creo que este debate pues es muy prematuro. Aunque insisto, hay que empezar a trabajar las distintas alternativas, y por supuesto ese proceso participativo tan importante y que se va a aplazar en septiembre, no tiene que ser una excusa. No tiene que ser un elemento para no posicionarse y seguir empujando un proyecto que es necesario para completar el modelo de movilidad de la ciudad.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Muchas gracias. Bueno, hablamos de este tema, como bien han dicho, en la Comisión Extraordinaria de Urbanismo y Economía en el mes de junio. Y, yo empezaba mi intervención diciendo que me parecía surrealista tener que hablar de cuánto nos podría costar y de dónde podríamos sacar el dinero para financiar una hipotética línea 2 del tranvía. Cuando resulta que a día de hoy, cuando hemos celebrado hace poco los cinco años de la línea 1, resulta que, como además hemos debatido en este Pleno varias veces en el día de hoy, no tenemos todavía ni idea de cuánto costó la línea 1. Ya he dicho esta mañana además, ni siquiera el Banco de España se pone de acuerdo para cuantificar la deuda, que este Ayuntamiento tiene por esa línea 1. Cuando no hay manera de cuadrar las obras previstas no ejecutadas, con los trabajos no previstos en el proyecto, pero finalmente, sí que realizados. Cuando todavía sigue pendiente un procedimiento, un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la asociación de afectados del tranvía. Y cuando además, bueno lo hemos vivido hace unos meses, la concesionaria del tranvía señala que tiene serios problemas de liquidez. Serios problemas de liquidez, que en 2015, ya le han costado a este Ayuntamiento, 140.000 euros que hemos tenido que desembolsar. Debido a las malas previsiones que se hicieron de viajeros, de la demanda. Y lo más importante, cuando a estas alturas está claro, y lo ha reconocido el Alcalde en su comparecencia que es inviable económicamente. Inviabilidad económicamente, que es de lo que trata esta comparecencia. Para la situación de este Consistorio a día de hoy. Y la situación del Ayuntamiento está claro que no la decidimos nosotros. Lo dicen todas las cifras. Lo dice el Plan Económico Financiero, lo dice, bueno, todos los informes de los que llevamos meses y meses hablando. No voy a

reparar las cuatro posibles alternativas que plantea el informe, ocho, si incluimos la extensión a Valdefierro. Y sobre todo, tampoco pretendo entrar, igual que no lo hemos hecho en ningún momento hasta ahora, en el juego político de tranvía, versus bus, versus bici, versus transporte privado, no. Nosotros defendemos que ahora mismo la línea 2 del tranvía es inviable. Quede bien claro que no estamos en contra ni del tranvía, como medio de transporte, ni de la línea 2 del tranvía. Pero creemos que a día de hoy es inviable. No me parece bien ese juego de enfrentar a los medios de transporte. Todos hemos hablado aquí también del Plan Metropolitano de Movilidad Sostenible, tan necesario. Que lo que tiene que hacer es coordinar todos los medios existentes, no enfrentarlos unos a otros. No entraré tampoco en otros temas que recoge el estudio. Como que la línea 2 implicaría cerrar y restringir el tráfico en grandes avenidas. Que la línea 2 transportaría muchos menos viajeros que la 1. Que el tiempo de viaje no va a mejorar. Que el número de vehículos que dejaría de circular, sería meramente testimonial. Los cientos de árboles que serían talados. Y las afecciones al servicio de autobuses urbanos, con ocho líneas que desaparecerían. Que a día de hoy sigue siendo el medio de transporte público mayoritario. Y voy a centrarme por tanto en la viabilidad económica financiera, que es de lo que versa la comparecencia. Es decir, ¿cuánto cuesta y cómo lo pagamos? ¿Cuánto cuesta? Pues todas las opciones que plantea el estudio andan en una horquilla que sobrepasa con creces los 200 millones de euros IVA incluido, exclusivamente hablando del coste de inversión. Y, el estudio realmente de lo que nos habla es de la rentabilidad económica financiera. Y quiero insistir en la diferencia de la viabilidad y de la rentabilidad. Insisto, a día de hoy no es viable. Hay dos tipos de rentabilidad que vienen claramente analizados. la económico-financiera y la económico-social. En cuanto a la rentabilidad económico-financiera, pues el propio informe ya nos indica que no se han incluido los flujos asociados a la forma en que se financiará el proyecto, normal, ¿cómo los va a incluir, si no sabemos cómo se va a financiar? Con lo cual, imposible calcular cuánto nos va a costar la financiación. Que es un tema a tener en cuenta y más cuando no tenemos ahorro propio, obviamente, para financiarlo. Las estimaciones que recoge el informe, que son respecto a la demanda, que son del cien por cien partir del año cuatro, espero que sean mucho más realistas de las que se hicieron en su día para el plan de negocios de la línea 1. Porque como acabo de comentar, en 2015 se cerró con un 11% menos de los viajeros previstos. Y como acabo de comentar, eso le ha costado 140.000 euros al

Ayuntamiento. Con lo cual, el no hacer bien las previsiones de demanda nos cuesta dinero. El precio del billete, el precio del billete sin entrar en el coste para el Ayuntamiento, hoy en día, para el ciudadano cuesta 1,35 el billete sencillo, y con tarjeta ciudadana de bus o la interbus, 0,74. Lo preguntamos en su momento en la comisión y no nos han sabido explicar por qué este informe plantea cuatro posibilidades de, cinco perdón, posibilidades de precios y son 0,90, 1,10, 1,30, 1,50 y 1,70. La primera opción que analiza este informe implica subir un 21,6% como mínimo, el precio del billete del bus. El precio del billete del bus con abono, obviamente, no del billete sencillo. A partir de ahí las otras opciones que propone son un 49% más, un 76 más, un 103 y hasta un 130% más. Insisto, no sabemos por qué se empieza a analizar desde ahí, y ya se plantea directamente una subida del precio para los zaragozanos. En cuanto a la rentabilidad económico-social, pues ya nos explicaron y así lo recoge el informe, que la tasa interna de rentabilidad en todas las alternativas, es superior al 3%, que es lo que recomienda la Unión Europea para unas inversiones en infraestructura de transporte de este tipo. Obviamente, ya lo dijimos en su momento y nos reiteramos, claro que hacen falta estudios de rentabilidad, tanto económico-financiera, como económico-social, para decidir. Pero insistimos, los proyectos de inversión de transporte público de este tipo, es que no tienen que tener una rentabilidad económico-financiera. Es que, vamos a ser realistas, es que es una inversión que tiene que hacer una entidad, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, y que nos va a costar dinero, que eso ya lo sabemos. Un servicio público no está para buscar una rentabilidad económico-financiera. Porque es que a día de hoy, todos sabemos que pagamos dinero por el bus, pagamos dinero por el tranvía, y es normal. No tenemos que buscar, insisto, una rentabilidad financiera por mucho que se empeñen en tratar en ciertos grupos este tema. La otra cuestión, el cuánto va a costar, pero ahora cómo lo pagaríamos, de dónde vamos a sacar el dinero. El dinero además aparte de planificarlo para todos los largos años y decenios de inversión. Dice el informe que los desembolsos de todas las inversiones se realizan en los dos primeros de los treinta años que se presupuestan, o sea, que hay que obtener liquidez. No hace falta simplemente, planificar la financiación para 30 años, sino que en los dos primeros años, hay que realizar todas las inversiones. ¿Cómo podemos sacar dinero para esta financiación? Obviamente, del propio Ayuntamiento, del ahorro, pues bueno. Cuando hemos vuelto a hablar hoy del Plan Económico Financiero, les ahorraré por estas horas, este tema.

Endeudarnos, es que no podemos aunque queramos. Mira, se ha ido ahora el señor Asensio, espero que nos explique eso que ha dicho que esta inversión va a ser rentable financieramente, ha dicho, con la participación privada. No sé exactamente a qué se refería. El señor Muñoz en su día cuando dio una rueda de prensa para presentar con la señora Artigas este estudio, pidió al Gobierno de Aragón, que vinculara su apuesta y compromiso también económico, con el tranvía. Bueno, pues el día de hoy, después de lo que hemos dicho ya de la comisión especial y de la línea 1, pues eso. Y por último, ya lo ha comentado también el señor Asensio. No se contempla la posibilidad de financiación europea. Lo recoge el propio estudio. Cuando habla de rentabilidad al hablar del porcentaje de TIR aplicable, ya confirma que en el período en el que estamos en el 2014-2020, España no es beneficiaria del fondo de cohesión. Con lo cual no podemos recurrir a esa financiación. Volvemos a reiterar nuestra postura. No creemos que a día de hoy esta sea una apuesta viable. Con lo cual, no nos parece correcto que a día de hoy se gasten miles de euros en estudiar esta viabilidad. Entre otras cosas porque cuando podamos empezar a invertir, no sé yo, realmente la validez que tendrían esos estudios. Y, simplemente recordar que ha dicho el señor Alcalde, que en septiembre se empezará el proceso participativo. Se ha paralizado durante unos meses el contrato. Y en la pasada comisión de Economía hemos hecho modificaciones de crédito. Han salido adelante, entiendo que la semana que viene en el Pleno se confirmará. Se retiran 450.000 de los 500.000 euros que hay para esa partida este año. Con lo cual van a empezar a trabajar en el proceso participativo, ¿y no les han dejado dinero para pagarles? Bueno, gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Francisco Javier Trivez del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Pues, buenas tardes otra vez a todos. La verdad es que da mucha pereza tratar este tema. A estas horas y con esta temperatura. No lo ponen, no es por problema económico, que digo esto lo ponen para que se vea que no se puede hacer realmente el tranvía claro. Porque si no tenemos para aire acondicionado, como para hacer obras de inversión. Pues tenemos aquí una embarazada en avanzado estado, que hombre, que merece un respeto, pero bueno. Esto es un poco un déjà vu, porque realmente tuvimos una comisión extraordinaria en la que el Partido Popular pues vino a incidir en esto que es uno de sus mantras y de sus preocupaciones. Sí que es verdad que se lo dijo entonces el señor Azcón, y es verdad veo que hay un cambio y una modulación. Porque empezó en esa comisión y hoy también diciendo, no se

trata de tranvía sí, tranvía no. Yo se lo agradezco porque ustedes había sido de los que decían que tranvía no, y luego ya buscaban absolutamente todos los criterios económicos, ecológicos, árboles que se han caído, lo que fuera, para justificar el por qué no al tranvía. Ahora estamos ya por lo que se ve en otra línea. Estamos en, no es tranvía sí, o tranvía no, si no, cómo lo vamos a hacer si no tenemos dinero. Y usted, es verdad que en aquella sesión extraordinaria se empeñó. Yo me he leído el acta, porque para acordarme, porque la verdad es que como me aburro mucho, luego ... presto mucha atención y me leo bien las actas para saber lo que hemos dicho. Y realmente lo que usted se empeñó ahí constantemente era en que le respondieran a las cuestiones que ha vuelto a decir hoy. Es decir, dado que es una comparecencia, yo estoy aquí para comentarles cuándo pueden empezar las obras. ¿Cuánto dinero público tendrán que poner? ¿Qué administraciones deberán formar parte? No le contestaron ni le han contestado, ni les van a contestar, ya se lo avanzo yo. También es verdad, porque imagino que no lo saben, claro, usted también lo sabe, usted hace preguntas también, en este caso partidistas. Porque claro si supiéramos esto sería estupendo. En el fondo de todo esto es justamente lo contrario. Yo creo que en el fondo sí que se trata de si tranvía sí o tranvía no. Justamente lo contrario, es que realmente si fuéramos a atender a carencias financieras, si fuéramos a atender a dificultades económicas. Si fuéramos a atender a que siempre hay que primar pues las cuestiones de más urgente necesidad, frente a otro tipo de obras, etcétera, nunca haríamos una obra de calado en esta ciudad. Nunca haríamos una atención a unos servicios públicos esenciales para esta ciudad,. Nunca se atendería un servicio público tan esencial como es el del transporte, que siempre va a costar dinero. Pero cuesta dinero en Zaragoza, en Madrid, en Sevilla, en Londres, en París y en todo el mundo, o sea, eso faltaría, que ganáramos dinero con el transporte público. Pero es que es una de nuestra obligaciones. Es que si estamos aquí precisamente no solo como gestores, sino como políticos es precisamente para idear, para intentar buscar soluciones. Y para intentar resolver los problemas a los ciudadanos en lo que son cuestiones evidentemente complejas, y de difícil solución. Y una es, cuál es el transporte público sobre el que tenemos que apoyar. Y evidentemente, nosotros también estamos en la posición de que no tenemos que ser monocultivo en este caso, es decir, que está muy bien el que lo planteemos en términos plurales. Pero sí que es verdad que un transporte público esencial y así lo ha manifestado el Partido Socialista y así lo tiene programado en su programa valga la redundancia, es

precisamente el tranvía. Nosotros teníamos como un objetivo en nuestro programa el situar la movilidad como elemento transversal fundamental, para la calidad de vida de los ciudadanos. Y eso que decíamos se recogía en una serie de compromisos, y no de ellos era precisamente el impulsar el tranvía como modelo de movilidad sostenible. Y seguimos teniendo esa premisa, con todas las dificultades que hay. Lo que pasa es que me da la sensación de que salvo que con los compañeros de CHA, que yo creo que también están en este caso alineados con nosotros, el resto de la Corporación, yo creo que está justamente ya en otra línea muy diferente a esta. Y es más, me atrevería a decir que hay una especie como de pinza entre lo que es la posición histórica del Partido Popular, que es contraria a la línea del tranvía, y lo que tiene previsto hacer Zaragoza en Común, al menos durante esta Corporación. Y esto es así, porque desde luego en sus líneas de actuación lo que se atiende es a dos cuestiones. Una, que tenían un estudio emprendido y que dado que en su programa electoral decían, es que decían ellos, estudiaremos la propuesta técnica en curso sobre la segunda línea del tranvía, para analizar su implantación después de un proceso de amplia participación ciudadana. Es decir, bueno, mantenemos el programa, vamos a acabar el, que no se siga el estudio, pero no se lo llegan a creer. Estamos asistiendo últimamente a una auténtica política dilatoria. Ya no es solo en el comienzo de la obra del tranvía, si no, incluso en el propio estudio. Mire esta política dilatoria es una política que no va solamente frente a parar el hecho de la participación ciudadana, si no, que va a parar frontalmente el contrato. Se le escapó al señor Rivarés en la Comisión extraordinaria, página 12, ¿ven por qué me lo leo? Pagina 12 dice, lo que suspendemos temporalmente señor Azcón no es el proceso de participación, que no había comenzado ni ha sido diseñado. Lo que se ha paralizado es el contrato. En efecto, cuando nos justificaban en la última comisión de Economía el por qué se pretendía hacer esa transferencia de crédito que se ha dicho y esa modificación de plurianual. Pues venía una justificación bastante escueta por cierto, en la que se decía que la fecha de suspensión del contrato, ha sido el 31 de mayo de 2016. Desde el 31 de mayo está parado. Y la fecha en la que se dice que se piensa que puede volver a ponerse en funcionamiento es el 20 de septiembre. Hombre, me parece un plazo bastante amplio para que se justifique que es porque en verano, parece que no se puedan hacer procesos participativos. Cuando todos sabemos que otros procesos participativos además, no se han paralizado. Y menos en un proceso tan dilatado, que es de cuatro meses. Y luego esto se plantea en los

términos objetivos como son pues, en las propias cuestiones económicas. Es decir, ayer se aprobaron, y tengo que decir que con el voto en contra del Partido Socialista, porque precisamente éramos coherentes con que no queremos paralizar este estudio. Se plantearon precisamente y se aprobaron dos propuestas de modificación de crédito del presupuesto municipal, que le ha avanzado antes la señora Fernández, que precisamente lo que hacían era quitar prácticamente todo lo que había este año para el tranvía. De 500.000 euros lo dejan en 50.000, ¿se puede justificar que deje solamente el 20% del presupuesto y que lo justifiques porque para las obras un par de meses, tres meses? No. Claramente hay una acción, acción clarísima en este caso como digo, en esta política dilatoria. Y que se plantea como digo en este por lo tanto programa plurianual, en el que se decía que al año que viene los 450, 650.000, que es una forma de decir, el año que viene ya veremos. Porque ya se ha planteado aquí, que en principio lo que tendremos que ver es, hasta si tenemos presupuesto. Luego por lo tanto, lo que estamos claramente asistiendo es a una muerte anunciada de una apuesta en un medio de transporte en el que algunos hemos creído firmemente. Y en la que otros intentan descoordinar lo que consiste en estudios de rentabilidad económica financiera o socioeconómica, con falta de viabilidad. Nos ha dicho antes, no, no tienen que ver estos estudios con la viabilidad. Hombre, claro que tiene, es que de eso es de lo que se trata. Los estudios de rentabilidad se hacen para saber si algo es viable o no. O si no, ya no sé de qué estamos hablando. Y desde luego, estos estudios, tanto los de rentabilidad económica financiera como los de rentabilidad socioeconómica, dependen de varias variables que son importantes. Una, la tasa de descuento, no es igual que supongamos una tasa de descuento del 3, que del 5%. Y, otra cuestión muy importante, está claro, pues otros factores como pueden ser los precios que consideremos precisamente del billete, o en definitiva los años en los que consideremos que se va a realizar la explotación del mismo. Yo coincidí en este caso también con el señor Asensio, ya lo dije en la comisión extraordinaria, que en cualquier caso una obra de estas, hay que impulsarla. Pero una obra de estas no tiene sentido en las circunstancias actuales, si no, somos conscientes que la misma no se puede realizar sin una colaboración público privada. Es más, diría más, el que quiera apostar por una obra de este tipo, solamente con una apuesta pública, dadas las circunstancias actuales, lo que está diciendo claramente es que no quiere hacer esta aportación al transporte de la ciudad. Y por lo tanto pues está muy bien que usted haga esas preguntas señor

Azcón, porque nosotros más o menos teníamos claro que su grupo no estaba por el tranvía. Pensábamos que ZEC, sí, pero cada vez en sus intervenciones, nos dejan más claro que solo lo están de boquilla.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Pues sí que me extraña que no vaya a hablar Zaragoza en Común sobre esta cuestión. Sí que me extraña que no vayan a opinar sobre, lo estábamos diciendo antes, sobre uno de los debates que será más importante. Oye, señor Alcalde, lo del aire acondicionado, es verdad. Yo no sé si es una, pero claro es que en esta Salón de Plenos, durante mucho tiempo cuando pedíamos que se pusiera el aire acondicionado, se ponía sin que tardaran 20 minutos. Quiero decir, que no sé, no sé, si en Junta de Portavoces nos lo explicarán, porque realmente es muy complicado tener debates aquí, en la situación en la que estamos.

Interviene el señor Pérez Anadón: Alcalde, un dato, dentro estamos a 33, fuera a 28, según marca el termómetro.

El señor Alcalde: Y, yo, por dentro a 40, o sea que,

El señor Pérez Anadón: Yo si usted me deja lo soluciono. Es darle el orden de que ponga el aire acondicionado. Está sin poner. Y si no, abrimos las ventanas y que corra el aire.

El señor Alcalde: Venga que nos queda muy poquico ya, ánimo señor Azcón.

Continúa su intervención el señor Azcón: No, pero este debate es interesante para futuras ocasiones señor Alcalde. Si por lo menos podemos conseguir que el aire acondicionado funcione. Que no es pedir mucho. Pues miren, no sé si este debate será, con todo el respeto para los compañeros de los medios de comunicación. No sé si este debate será el que más espacio ocupe mañana en los medios de comunicación, pero la sensación que yo tengo es que usted señor Alcalde, ha lanzado un auténtico escudo informativo. Ha lanzado un auténtico escudo informativo. Cuando en su primera intervención ha dicho que la situación económica del Ayuntamiento no le permite hacer la línea 2 del tranvía. Eso, señor Alcalde es un titular, no voy a decir el número de columnas, pero es un titular. Es decir, el Alcalde reconoce que la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, el Alcalde, bueno en palabras del señor Rivarés, que cuando usted las repite entiendo que hace suyos. Decir, cuando el Alcalde reconoce que la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza es tan mala,

en la que no se va a poder hacer la línea 2 de tranvía. Eso, ha dicho que es inviable. Pues le tengo que reconocer, el escudo informativo es de tal calibre que me ha desmontado el debate. Se acabó el debate, ya está, ya está, sí, sí. No, señor Fernández, a casa, les voy a decir una cosa, porque mira me ha hecho gracia cuando el señor Trívez nos decía, ustedes han cambiado el ritmo del debate y han hecho, señor Trívez, que usted no estaba hace cuatro años. Ustedes sí que han cambiado el ritmo del debate. Ustedes mire, yo recuerdo ahora mismo al señor Belloch en este Salón de Plenos, no voy a nombrar a más responsables de aquél Gobierno. Haciendo eje fundamental de la política del Gobierno Socialista, el tranvía. Y ustedes se han olvidado. Y ustedes se han olvidado. Y ahora, cuando el Alcalde reconoce que la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza es la que es, y que por lo tanto es inviable. Uno, empieza a entender por qué el PSOE lleva unos cuantos meses, si no, un año y pico, sin hablar del tranvía. A ustedes es a los que ya no les interesa hablar del tranvía porque ustedes, lo que está denunciando el Partido Popular ahora ya lo sabían señor Trívez. A usted no se lo habrán contado, pero ustedes, esto de que la línea 2 del tranvía era inviable económicamente ya lo sabían. Sí, sí, sí, claro, la realidad es que en cualquiera de los casos, bueno ustedes viendo y oyendo lo que hemos oído, claro también me explico más cosas. Me explico que decidieran para el debate en campaña electoral, claro. No les interesaba este debate en campaña electoral. No pararon las campañas de publicidad, también me extrañaba, lo ha dicho el señor Trívez es verdad, es decir, que pararan el proceso de participación. No pararon otros procesos de participación, pararon este proceso de participación. Y claro, después de oír, es que no me caso de repetirlo, al Alcalde decir que no es viable la línea 2 del tranvía, oiga, cuando hagamos el proceso de participación, a las asociaciones de vecinos, a los agentes sociales, habrá que empezar explicándoles esto. Qué proceso de participación vamos a hacer. A qué quimera vamos a llevar a los agentes sociales de la ciudad, si el tranvía no se puede hacer, porque no hay dinero para hacerlo. Les vamos a hacer participar, ¿para qué, para entretenerlos, para tenerlos entretenidos? O sea, decir, el tranvía no se puede hacer y en septiembre vamos a iniciar un proceso de participación ciudadana. Para decirles, yo ya le avanzo señor Alcalde, no sé qué proceso de participación ciudadana, tiene intención de hacer el Gobierno. El Partido Popular lo va a hacer explicando los números. Lo va a hacer explicando los números. Para que no les tomen el pelo a la gente. Para que no les digan, cosas que evidentemente no son verdad, que es lo

que hemos estado oyendo hasta el momento. Y claro, yo les decía, en las preguntas que les hacía, digo, decir, oiga, ¿se puede hacer o no se puede hacer? Porque la señora Artigas fue todavía más explícita que usted señor Alcalde. La señora Artigas, le hicieron, no ha querido hablar hoy. La señora Artigas, le hicieron una entrevista en un medio de comunicación local, en Aragón Digital, en la que difícilmente, en la que decía, será difícil que las obras de la línea 2 del tranvía empiecen en este mandato. O sea, hasta 2019 mínimo, no habrá línea 2 del tranvía. Y claro, entonces ahora la gran duda es, oiga, ¿por qué se siguen gastando el dinero de los zaragozanos en un estudio de viabilidad que saben que no se va a poder hacer? Porque claro, ustedes plantean la modificación de crédito, pero ¿plantean que se vayan a seguir gastando el contrato de más de un millón de euros, cuando la línea 2 no se puede hacer? Eso es tirar el dinero. A eso se le llama tirar el dinero. No podemos hacer la línea 2 del tranvía. No tenemos dinero para hacerla, pero seguimos contratando con la empresa. Aunque el pliego de condiciones tenga una cláusula que dice, que si los estudios de viabilidad son inviables, se pueda rescindir el contrato. Se puede hacer pero ustedes siguen tirando el dinero de los zaragozanos aún sabiendo, que la línea 2 de tranvía, no se puede hacer. Yo, la verdad es que ahora, volvía a oír al señor Trivez que decía, si se dice que la financiación es más pública, si lo que se dice es que la financiación es más pública, es que no se está a favor de hacer la segunda línea de tranvía. Eso tiene que tener una explicación, claro, decir, porque lo que, hay un informe de rentabilidad económica y financiera. El señor Asensio, hablaba, dice es demasiado pronto para hablar de, ¿cómo va a ser demasiado pronto? Este es el problema de siempre con el señor Asensio, que nos se entera de nada, que no se ha leído nada. Los estudios de rentabilidad económica están hechos, están hechos. Es que no va a haber más estudio de rentabilidad económica, del que está hecho ya. Es que de las ocho alternativas que hay, la cifra concreta del coste de construcción es la alternativa ocho. Hay una de ellas, y sobre ese coste de construcción es sobre la que se han calculado los estudios de rentabilidad. Ya están hechos los estudios de rentabilidad, no va a haber nuevos. Decir, no, oiga, no es el momento, esperemos, ¿esperemos a qué? Es que no tienen ni idea de lo que estamos hablando. Los estudios de rentabilidad están hechos. Y con estos estudios de rentabilidad de lo que se habla es de que el Ayuntamiento de Zaragoza, el primer año que empiecen las obras del tranvía, que ya nos han dicho que no será hasta 2019, o sea, que tendrá que haber otras elecciones de por medio. En la que evidentemente espero

que ustedes no estén en el Gobierno. Habría que poner 59 millones de euros. El primer año habría que poner 59 millones de euros. El segundo año habría que poner 138 millones de euros. Y eso hay que conjugarlo con un plan económico financiero que aprobaron ustedes en solitario, por decreto. Con un plan presupuestario a medio plazo. Con el PSOE han estado a bofetada limpia en su taekwondo particular como hacen habitualmente en el plan económico financiero. Porque la inversión no era la que el Partido Socialista quería. Pero claro, la inversión en el año 2019, según el plan presupuestario a medio plazo es de 46 millones de euros. Y ahí hay que incluir, no la inversión del tranvía, hay que incluir la inversión del mantenimiento de la ciudad, de las aceras, de los parques y jardines. Todo eso está incluido aquí. Es que llevan años contándole una quimera a los zaragozanos en los que evidentemente, no le han dicho la verdad, de lo que eran las cuentas. La señora Fernández decía, y todos estos números sin que estén los costes de financiación. Sin que estén los costes fiscales. El IVA no está calculado. Sin que se hayan tenido en cuenta los mayores costes del modelo, en lo que son los transbordos. Sin que se haya tenido en cuenta, que de esto ya tampoco han querido hablar ustedes, la señora Artigas ha dicho paso palabra. Sin que se haya tenido en cuenta que ustedes están haciendo un proyecto low cost. Que en las actas, a las que nos han dejado ver, algunas no todas, aquí también han aplicado un poquito de oscuridad, dicen que hay determinadas obras por ejemplo, Tenor Fleta, que ha pasado de costar nueve millones de euros, a costar un millón de euros. Sin que lo hayan explicado. Y en toda esta maraña, de lo que hablamos es de cómo el Ayuntamiento de Zaragoza iba a pagar en euros la línea 2 de tranvía. A verly era con camisetas, la línea 2 con gallifantes, la pensaban ustedes pagar. Porque evidentemente, si seguimos gastándonos el dinero de los impuestos de los zaragozanos en un proyecto que es imposible, que es imposible, esto es una responsabilidad directa suya señor Alcalde. Porque ahora viene la fase, no solamente de participación, viene la fase de redacción del proyecto, de hacer los planos. La fase más costosa del proyecto. Hablamos de tirar el dinero. Por lo tanto, si usted es coherente, si usted es coherente con la frase que ha dicho, si usted de verdad dice, oiga, la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza no está para la línea 2 de tranvía. En esta segunda intervención tiene que decir, oiga, y por lo tanto vamos a dejar de tirar el dinero de los zaragozanos. En un estudio que evidentemente no se va a poder hacer en los próximos años. Y una cuestión que todavía es más importante. Hablamos del Plan de Movilidad, del que

falta por redactar y de que estamos redactando el Plan de Movilidad. En el que si la línea 2 es inviable habrá que incluirlo. Y habrá que buscar alternativas, que es a donde nosotros nos gustaría llegar. Habrá que buscar alternativas que sean sostenibles. Que sean sostenibles socialmente, que sean sostenibles económicamente. Que sean sostenibles medioambientalmente. Pero evidentemente el tranvía, falla en la premisa fundamental que ustedes han puesto. No se puede pagar y por tanto lo que queremos es, señor Alcalde, no siga engañando más a los zaragozanos. Ya les hurtó el debate en campaña electoral para no reconocer la realidad. Hoy sea valiente y acto seguido, decir que no se puede pagar, diga, oiga hemos hecho la modificación de crédito para quitarle 450.000 euros, y lo que hacemos es, evidentemente, parar esta consultora. Que nos va a costar más de un millón de euros, porque no se puede hacer. Eso, a ustedes que se les llena la boca de la verdad y de la transparencia, es lo que debería decirle a los zaragozanos, si usted de verdad quiere ser honrado, y decirles la verdad a los zaragozanos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Azcón. Bueno, sobre este tema, con independencia de que usted le quiera dictar el titular a los profesionales que aquí se encuentran, indicar que nosotros estamos intentando averiguar con el estudio, como haremos también con el Plan de Movilidad, el papel que tendrá esa segunda línea de transporte. El que ahora a fecha de julio de 2016 sea inviable, es algo que les ha manifestado el Consejero. Yo no sé si a fecha de 2017, 2018, 2019, tal y como apunta, su Presidente en funciones, que va todo tan bien y tan estupendamente, igual nos sale el dinero por las orejas. Pero en cualquier caso, aunque tuviéramos dinero y nos saliera por las orejas, fíjese lo que les pasa a los ayuntamientos que tienen superávit. Que las normas de gasto les impiden invertir esa cantidad y tienen que ir a fondos, a bancos, para rentar un capital, en lugar de poderse invertir en servicios públicos. Esa cuestión también, de esa trampa en la que nos encontramos sumidos los ayuntamientos, también la debería usted integrar en sus análisis. Porque al fin y al cabo, probablemente sean ciertas las palabras del señor Rivarés, con el buen trabajo que se está haciendo en Economía, de que a final de año, igual cumplamos la regla de gasto y estemos por debajo del 110. Con lo cual podríamos plantearnos otros escenarios en 2019. Sí, sí señor Azcón, sí, o sea, que igual que usted vaticina los escenarios que quiere vaticinar, yo le digo que a 2016 se podrá plantear que no hay dinero para hacerla, pero la línea segunda del tranvía no es

inviabile. Porque el estudio no dice tal cosa. No dice que sea inviable. Es decir, que nosotros tenemos que analizar qué papel tendría esa segunda línea de transporte de alta capacidad. Cuál sería su mejor trazado, qué afecciones positivas o negativas tendría, qué relación tendría con el resto de medios de transporte. De ahí que estos dos estudios junto con el de movilidad, van a estar parejos. Y por supuesto cuánto cuestó y cómo se financia, que lógicamente tendrá que ser el final, en función de lo que se elija y lo que se decida. Ya hemos hablado y lo ha planteado así el señor Asensio, sobre cómo el tranvía es todo el mundo consciente de que funciona bien. De que los estándares de calidad que tiene pues son desde luego inmejorables. Y que, qué habría sido de ese modelo de ciudad expansiva, especulativa, que se abrió con la Expo, y que nadie supo poner orden. Qué hubiera sido de la comunicación entre Parque Goya o Valdespartera, si no hubiera habido una línea de alta capacidad como ésta. No encontraríamos probablemente también con barrios completamente aislados. Es decir, que de alguna forma esta línea de tranvía también vino a mitigar las consecuencias de una planificación urbanística, que podemos decir que era más que cuestionable. En el mejor de los casos y por elegir un término, políticamente correcto. Supuso desde luego la línea 1 del tranvía, una reducción del uso del automóvil, en un 15% en global, pero un 25% en el centro. Y saben ustedes, los estudios que hay sobre la salud pública en materia de contaminación de los coches en los centros de las ciudades. Y cómo los estándares de calidad en esta ciudad se han mejorado notablemente. Hablamos también de toda revitalización por la obra civil que conllevó, que aunque esté obviamente en revisión, y me parece estupendo que se analice hasta el último detalle, el cómo se hizo. Pero toda la mejora que supuso en zonas del Coso, el bulevar de Gran Vía o el Mercado Central y Murallas, salta a la vista de todos. Bien, somos conscientes de que desde luego no todo se hizo bien. No todo se hizo bien, porque probablemente ese Plan de Movilidad, de coordinar la línea 1 con los demás medios de transporte, debería de haberse hecho. Y nosotros también denunciábamos las quejas que habían tenido, pues vecinos de las Fuentes o de San José, con subir a los hospitales de referencia como el Miguel Servet, y los problemas de transbordo que eso ocasionaba. Fue un grave error, el no haber contemplado esos estudios previos y el cómo coordinar ese medio de transporte con el autobús, el taxi o la bicicleta. Es decir, tampoco vamos a dar por bueno el modo de financiación de la actual vía de tranvía. Nosotros estamos en fase de estudio y eso no es algo que se haga en cuatro días, y lo sabe usted bien. Y sabe

usted perfectamente cuál ha sido el desembolso de dinero público, 128 millones de los cuales nos sigue adeudando el Gobierno de Aragón, 40 millones. Eso, lo sabe usted bien, lo que ha costado, luego está toda la incorporación de la deuda civil y luego todo ese beneficio empresarial que pueda haber. Que es el que obviamente habría que sacar a la luz, y entender cómo se está pagando los intereses de esa obra. Bien, pero yo creo que también, ustedes también hacen aquí alarde de prejuicios. Aquí se podría decir también, o se podría sacar a colación cuando ustedes estaban optando por una línea de metro. Y la línea de metro era probablemente era mucho más cara e ineficiente, y esa era una idea absolutamente inviable. Luego el tema de enfrentar el tranvía con el tranbús o con el autobús eléctrico, me parece también una soberana estupidez. Desde el punto de vista de que eso tienen que ser mejoras de calado técnico y que en algunos casos, puede ser plenamente compatibles autobuses eléctricos con tranvía, evidentemente. Pero bueno, descartas la línea 2 del tranvía antes de conocer los estudios de viabilidad o las posibles fórmulas de financiación, a mí me parece completamente prejuicioso de alguna forma. Hay que pensar en que el Plan de Movilidad, mientras no se cierre esa posible alternativa de este-oeste en la ciudad, pues quedará ahí cojo de alguna forma. Y este estudio de viabilidad se plantea en esos términos. Yo creo que no hay que confundir ni hurtar el debate a la ciudadanía. Dicen ustedes que si se va a tirar el dinero o no se va a tirar. Miren el otro día cuando estábamos en la inauguración de la línea de Canfranc a Bedous, pues yo me enteré que por ejemplo, no había un trazado alternativo, de la vía del Canfranc. Es decir, que podíamos estar ahí, enviando por esa parte un millón de toneladas de mercancía al otro lado de los pirineos, para que engarzara con el Corredor Atlántico hacia Burdeos y hacia los países nórdicos. Y quitar cientos de miles, o unos cuantos miles de camiones de la carretera, y no había una alternativa en el trazado del Canfranc. Y ¿cuántos años llevamos hablando del Canfranc? ¿Treinta años? Y a nadie se le ha ocurrido tener una alternativa para por lo menos sacarla del cajón y decir bueno, esto hacemos cuatro retoques y nos ponemos a trabajar mañana mismo. Pues esto del tranvía es similar. Yo quiero pensar que la situación de posibilidad de financiación pública, pública o privada, puede abrirse a futuro. Previo análisis obviamente del cómo ha sido la actual financiación. Y, yo creo que no hay por qué, cuestionarse nada, desde un punto de vista de, vamos a afrontar este debate con la ciudadanía. Vamos a hablar claro, ustedes repitan sus argumentos, pero vamos a hablar de la movilidad, desde el punto de vista de

intermodalidad de todos medios de transporte cercanos. Incluido también el traslado a pie, peatonal, del ciudadano. Yo creo que hay que propiciar que el debate se lleve de forma calmada, seria, y rigurosa. Y, yo creo que no hay que intentar jugar con prejuicios. Ni tampoco el señor Trávez debería atribuir a Zaragoza en Común, que pretende hacer las cosas pues con claridad, con transparencia, y sin ocultar, pues los problemas que ha podido haber en otras formas, en otros modos de gestionar o de hacer las cosas. Con ideas que puedan haber, a veces, chocar con un criterio de movilidad sostenible, mucho más abierto para una ciudad del siglo XXI. Yo creo que hay margen para el acuerdo. Para mejorar el transporte público. Que me gustaría que aquí lo que primara fuera pues el rigor técnico, y que yo en este punto estoy dispuesto, una vez los estudios y los debates realizados, a adoptar la decisión que sea, o sea, que. A mí me dicen muchos compañeros que, desde luego la línea 2 es clave. Pero si la línea 2 a fecha de finalización del estudio no se puede realizar, pues no se realizará. Pero tendremos un estudio preparado para que la Zaragoza del siglo XXI, esté bien diseñada desde el punto de vista de la movilidad. Yo creo que el saber qué queremos para mejorar el transporte público, cómo queremos que sea, y el cómo y el cuándo lo podemos pagar es una cuestión de un poco más adelante, cuando tomemos las decisiones. Yo creo que son cuestiones en las que yo les animaría a todos a encontrar consensos. A enfrentarnos a este tema libres de prejuicios, con rigor técnico, priorizando el interés de la gente de esta ciudad. Y evitando un poco incurrir en defectos en los que se ha podido incurrir en anteriores corporaciones. Entonces, para eso, para cuestiones de transparencia, cuenten ustedes con todo mi apoyo en el sentido de conocer qué ha pasado con la línea 1 y cuáles son las intenciones a futuro de la línea 2. Pero que lo decidiremos entre todos, eso está claro. No va a ser una decisión unilateral ni de pasillos ni de despachos. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 3 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

